



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

CTO. No. MF DS IR FIII-19-18;
IO-320101115-N45-2018
R.F.C.: RBS1306271TA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL AYUNTAMIENTO" DE FRESNILLO, ZACATECAS. REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SUS TITULARES: LIC. JOSE HARO DE LA TORRE, DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES Y LIC. CESAR BONILLA BADILLO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL "AYUNTAMIENTO" DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y POR LA OTRA: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A DE C.V. REPRESENTADO POR C. MA GUADALUPE ISUNZA ROMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO. A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ELLO CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO, 49 FRACCIÓN V, 80 FRACCIÓN IX y 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- B).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, POR (ACUERDO DE CABILDO) SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE PROVIENE DEL PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018.. OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN) CON FECHA 08 DE JUNIO DEL 2018. PARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION. 
- C).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JUAN DE TOLOSA NUM. 100 COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- D).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-320101115-N45-2018 (MF DS IR FIII-19-18) CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2018 Y EL ACTO DONDE "EL AYUNTAMIENTO" EMITE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2018 POR PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA: DE SOLVENCIA QUE SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DE DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA OBRA DEBERÁ REALIZARSE EN TERMINO DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN: PLANOS, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS Y QUE SE ANEXAN AL CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. 
- E).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" COMO EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL PRESENTADO POR CONSIDERARSE UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. 
- F).- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-320101115-N45-2018 (MF DS IR FIII-19-18). 

SEGUNDA.-EL CONTRATISTA DECLARA:

- A.- SER UNA PERSONA MORAL QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 16,537DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 29 LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS
- B.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- C.- "EL CONTRATISTA" DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- D.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: C. MIGUEL TENA NO. 215, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, ZACATECAS, ZACATECAS. MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- E.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ MISMO LAS REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL Y APLICABLES A LOS MUNICIPIOS, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- F.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
- G.- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS ORIGINALES COMPULSÁNDOLOS Y COTEJANDO CON LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE:

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RBS1306271TA.
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: H09 2925410 1
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EDO: DLC/C/469/2017.
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO C-CMF-083-17.

TERCERA.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A.- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL ABDICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU INCUMPLIMIENTO.
- B.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.
- C.- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO EL INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- D.- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, DE LAS REGLAS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-

OBJETO DEL CONTRATO.-

LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS. ENCOMIENDAN A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS CONSISTENTE EN LOS TRABAJOS DE OBRA Y SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Y SE OBLIGA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZAR LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.-

MONTO DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE LA CANTIDAD DE: \$823,562.73 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. INCLUYE LA REMUNERACIÓN Y PAGO TOTAL AL "CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LOS TRABAJOS, LA UTILIDAD Y EN SU CASO, EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL "CONTRATISTA".

ESTA CANTIDAD SOLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO DE AMPLIACIÓN QUE AL RESPECTO ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO QUE SI "EL CONTRATISTA" REALIZA LA OBRA CON MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE ELLO.

TERCERA.-

AJUSTE DE COSTOS.-

PARA LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 95 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO POR REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA.

A TAL EFECTO, "EL CONTRATISTA" PRESENTARA DE PREFERENCIA Y POR ESCRITO SU SOLICITUD DE REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA; "EL AYUNTAMIENTO" DEVOLVERÁ DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE DICHA SOLICITUD O PRESENTAR A EL AYUNTAMIENTO EN EL MISMO TIEMPO UNA SOLICITUD DE PRORROGA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA.

CON BASE EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" AL "AYUNTAMIENTO" LLEVARA A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA SOLICITUD SE SUJETARA A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARAN PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS. RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA QUE DEBIERA ESTAR PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS RELATIVOS PUBLICADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. CUANDO LOS RELATIVOS QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" O "EL AYUNTAMIENTO" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES Y METODOLOGÍA EXPEDIDA AL RESPECTO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

C) LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARA A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA.

D) EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EL AYUNTAMIENTO, DE CONSIDERAR PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA Y DESPUÉS DE HABER EVALUADO LOS RAZONAMIENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ESTE HAYA PRESENTADO, AJUSTARA LOS PRECIOS UNITARIOS.

E) LAS PARTES CONVIENEN QUE A LOS AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS, SE LES DEDUCIRÁ EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, HASTA QUE ESTE NO HAYA SIDO AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD.

CUARTA.-

PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA: 18 DE JULIO DEL 2018 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO PREVIAMENTE POR "EL AYUNTAMIENTO".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO AL INICIO DE LA OBRA, UNA AL INTERMEDIO Y OTRA AL FINAL.

QUINTA.-

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

SEXTA.-

INICIO DE LOS TRABAJOS.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE TÉCNICO PERMANENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER UN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN TODO TIEMPO.

"EL CONTRATISTA Y EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETEN A UTILIZAR LA BITÁCORA DE OBRA CORRECTAMENTE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE TÉCNICO VERIFICARÁ LOS AVANCES, CALIDAD, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y EN SU CASO AUTORIZARÁ MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASENTANDO LO CONDUCTENTE EN LA BITÁCORA Y EL CONTRATISTA SOLICITARÁ LAS INSTRUCCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA, LAS AUTORIZACIONES, REVISIONES Y VISTO BUENO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS HACIENDO LAS ANOTACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

"EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA" ACEPTAN UTILIZAR LA BITÁCORA SOLO PARA LOS FINES ANTERIORES, LA CUAL DEBERÁ TENER SUS HOJAS FOLIADAS Y LAS FIRMAS DE SUS REPRESENTANTES TÉCNICOS REGISTRADAS, LA CUSTODIA DE LA BITÁCORA DEBERÁ QUEDAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR DE OBRA, NO SALIR DE LA OBRA Y ESTAR A DISPOSICIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO, DE AMBAS PARTES.

Y ESTA DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I.- LAS HOJAS ORIGINALES Y SUS COPIAS DEBEN ESTAR SIEMPRE FOLIADAS Y ESTAR REFERIDAS AL CONTRATO DE QUE SE TRATE;
- II.- SE DEBE CONTAR CON UN ORIGINAL PARA EL "AYUNTAMIENTO" Y AL MENOS DOS COPIAS, UNA PARA EL CONTRATISTA Y OTRA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA O LA SUPERVISIÓN;
- III.- LAS COPIAS DEBERÁN SER DESPRENDIBLES NO ASÍ LAS ORIGINALES, Y
- IV.- EL CONTENIDO DE CADA NOTA DEBERÁ PRECISAR, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO: NUMERO, CLASIFICACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO, Y EN FORMA ADICIONAL UBICACIÓN, CAUSA, SOLUCIÓN, PREVENCIÓN, CONSECUENCIA, ECONÓMICA, RESPONSABILIDAD SI LA HUBIERE, Y FECHA DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LA REFERENCIA, EN SU CASO, LA NOTA QUE SE CONTESTA.

LA MANERA EN QUE LA BITÁCORA DEBERÁ SER UTILIZADA DEBERÁ ATENDER A LO SIGUIENTE:

- I.- SE DEBERÁ INICIAR UNA NOTA ESPECIAL RELACIONANDO COMO MÍNIMO LA FECHA DE APERTURA, DATOS GENERALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO, DOMICILIOS Y TELÉFONOS, DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO Y ALCANCES DESCRIPTIVOS DE LOS TRABAJOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DE DONDE SE DESARROLLARÁN, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFIQUEN OFICIALMENTE AL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTARÁ FACULTADO COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BITÁCORA, INDICANDO A QUIEN O A QUIENES SE LE DELEGA ESA FACULTAD.

- II.- TODAS LAS NOTAS DEBERÁN NUMERARSE EN FORMA SERIADA Y FECHARSE CONSECUTIVAMENTE RESPETANDO, SIN EXCEPCIÓN, EL ORDEN ESTABLECIDO.
- III.- LAS NOTAS O ASIENTOS DEBERÁN EFECTUARSE CLARAMENTE, CON TINTA ENDELEBLE, LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y SIN ABREVIATURAS.
- IV.- CUANDO SE COMETA ALGÚN ERROR DE ESCRITURA, DE INTENCIÓN O REDACCIÓN, LA NOTA DEBERÁ ANULARSE POR QUE LA EMITA, ABRIENDO DE INMEDIATO OTRA NOTA CON EL NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA Y CON LA DESCRIPCIÓN CORRECTA.
- V.- LA NOTA CUYO ORIGINAL Y COPIAS APAREZCAN CON TACHADURAS Y ENMENDADURAS SERA NULA.
- VI.- NO SE DEBERÁ SOBREPONER NI AÑADIR TEXTO ALGUNO A LAS NOTAS DE BITÁCORA, NI ENTRE RENGLONES, MÁRGENES O CUALQUIER OTRO SITIO, DE REQUERIRSE, SE DEBERÁ ABRIR OTRA NOTA ASIENDO REFERENCIA A LA DE ORIGEN.
- VII.- SE DEBERÁN CANCELAR LOS ESPACIOS SOBRLANTES DE UNA HOJA AL COMPLETARSE EL LLENADO DE LAS MISMAS.
- VIII.- UNA VEZ FIRMADAS LAS NOTAS DE LA BITÁCORA, LOS INTERESADOS PODRÁN REITERAR SUS RESPECTIVAS COPIAS.
- IX.- CUANDO SE REQUIERA, SE PODRÁN VALIDAR OFICIOS, MINUTAS, MEMORANDA Y CIRCULARE, REFIRIÉNDOSE AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, O BIEN, ANEXANDO COPIAS.
- X.- EL COMPROMISO ES DE AMBAS PARTES Y NO PUEDE EVADIRSE ESTA RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁ UTILIZARSE LA BITÁCORA PARA ASUNTOS TRASCENDENTES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS EN CUESTIÓN.
- XI.- TODAS LAS NOTAS DEBERÁN QUEDAR CERRADAS Y RESUELTAS, O ESPECIFICARSE QUE SU RESOLUCIÓN SERA POSTERIOR, DEBIENDO EN ESTE ULTIMO CASO, RELACIONAR LA NOTA DE RESOLUCIÓN CON LA QUE LE DE ORIGEN, Y
- XII.- EL CIERRE DE LA BITÁCORA, SE CONSIGNARA EN UNA NOTA QUE DE POR TERMINADO LOS TRABAJOS.

SÉPTIMA.-

RELACIONES LABORALES.-

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR LO TANTO A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A DICHS TRABAJOS.

OCTAVA.-

ANTICIPOS.-

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" OTORGAN UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) INCLUYENDO EL I.V.A. DEL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$247,068.82 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A UTILIZARLOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: CONSTRUCCIÓN, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DE OFICINAS Y ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE EN LA OBRA Y DEMÁS INSUMOS.

"EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" SE LE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, CON EL OBJETO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" PONGA A DISPOSICIÓN DEL "CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE ENTREGADO EN FORMA SATISFACTORIA LA O LAS GARANTÍAS DE LOS TRABAJOS, EL IMPORTE DEL ANTICIPO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLAUSULA.; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERA MOTIVO PARA DIFERIR SIN MODIFICAR, EN IGUAL PLAZO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO Y FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; SI "EL CONTRATISTA" NO ENTREGA LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA RECALENDARIZACIÓN DE LA OBRA, DERIVADO DE UN CASO FORTUITO, INCLEMENCIAS DEL TIEMPO O SITUACIONES NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ SOLICITARLO MEDIANTE EL USO DE LA BITÁCORA Y EL SUPERVISOR PREVIA VALORACIÓN DE LA PETICIÓN LO AUTORIZARA DE LA MISMA MANERA POR MEDIO DE LA BITÁCORA, ATENDIENDO AL TIEMPO ESTIMADO QUE LOS TRABAJOS FUERAN SUSPENDIDOS POR LAS CAUSAS ANTERIORMENTE CITADAS Y EL CONTRATISTA PROCEDERÁ A RECALENDARIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ADJUNTANDO A ESTE UNA CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA CON EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CONSISTIRÁ EN DEDUCIR PROPORCIONALMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN POR TRABAJOS EJECUTADOS, EL MONTO OTORGADO POR TAL CONCEPTO,

DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, SUJETÁNDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "AYUNTAMIENTO" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS, EN UN PLAZO QUE DETERMINE EL ENTE PUBLICO O EN SU CASO SE ACUERDE DE MANERA CONJUNTA CON EL CONTRATISTA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LOS PRECIOS, LOS AJUSTES DE LOS COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA, Y EL CONTRATISTA SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ ACORDADO EL ANTICIPO POR "EL AYUNTAMIENTO", "EL CONTRATISTA" EXHIBIRÁ LA FACTURA Y LA PÓLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" LO NOTIFICARA POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. SI "EL CONTRATISTA" NO HA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, DENTRO DEL PLAZO DETERMINADO POR EL ENTE PUBLICO, POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL FINIQUITO DE LA OBRA, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA, INCLUYENDO LOS GASTOS FINANCIEROS Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO. SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NOVENA.-

FORMA DE PAGO.-

"EL AYUNTAMIENTO" CUBRIRÁ AL "CONTRATISTA" EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO MEDIANTE ESTIMACIONES QUE MENSUALMENTE SE FORMULEN, EN LAS QUE SE CONSIDERARAN LOS VOLÚMENES DE OBRA, TRAMOS O ETAPAS TOTALMENTE TERMINADAS EN TODOS SUS CONCEPTOS, EN EL PERIODO QUE COMPRENDA CADA ESTIMACIÓN CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS. DICHAS ESTIMACIONES SERÁN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ ESTABLECER PARA TAL EFECTO, DENTRO DE LOS (6) CUATRO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" INICIE SU TRAMITE DE PAGO ANTE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" CUBRIRÁ AL "AYUNTAMIENTO" Y ESTE RETENDRÁ EL 5 (CINCO AL MILLAR) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE FORMULE EL CONTRATISTA, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL SOLO SE REALIZARA COMO DEDUCTIVA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DONDE INTERVIENEN RECURSOS FEDERALES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN DE ESTIMACIÓN FINAL AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERAN COMO ACEPTACIÓN DE LA OBRA, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR PAGOS INDEBIDOS. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIESE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN, TENDRÁ UN PLAZO CONSIDERADO EN DÍAS CALENDARIO, MISMO QUE SERA DETERMINADO POR "EL AYUNTAMIENTO" O EN SU CASO ACORDADO DE MANERA CONJUNTA CON "EL CONTRATISTA", CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA ESTIMACIÓN O LA LIQUIDACIÓN, PARA HACER POR ESCRITO LA RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA", SE CONSIDERARA DEFINITIVAMENTE ACEPTADA DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

DECIMA.-

SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.-

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE CONSTATAR A TRAVÉS DE EMPRESAS EXTERNAS O CON SU PROPIO PERSONAL, QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE REALICE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS; DE COMPROBAR LA PROCEDENCIA DE LAS ESTIMACIONES RESPECTO A LA OBRA REALIZADA, Y DE COMUNICAR AL "CONTRATISTA" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES. EL AYUNTAMIENTO A SU LIBRE ARBITRIO, PERO DE FORMA JUSTIFICADA PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CUANDO CONSIDERA QUE NO SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA FORMA CONVENIDA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO ACEPTADO POR EL CONTRATISTA PARA SU TERMINACIÓN O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CONFORME SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.-

GARANTÍAS .-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, Y LAS GARANTÍAS SUFICIENTES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" PRESENTARA AL "AYUNTAMIENTO" PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS (15) QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" SE LE

HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO, UNA FIANZA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, EQUIVALENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS Y OTRA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE AL "CONTRATISTA" EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO OTORQUE LAS FIANZAS CON LOS REQUISITOS QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE LEGITIMARA EL CONTRATO Y POR LO TANTO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

LA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA. CONCLUIDAS LAS OBRAS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMAS, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE ACUERDO AL ARTICULO 114 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DEL FUERON COMUN, OTORGANDO UNA FIANZA QUE GARANTICE DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES LA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS. "EL CONTRATISTA" DEBERA CONSTITUIR DICHA FIANZA POR UN MONTO EQUIVALENTE HASTA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, PARA SOLVENTAR EN SU CASO, LOS GASTOS REQUERIDOS PARA SU REPARACIÓN Y/O ADECUACION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD CONTRATADA; DICHA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE LAS MEJORAS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, "EL CONTRATISTA" SOLICITARA POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO" PARA QUE ENVIE A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LA CANCELACIÓN DE LA MISMA.

LA POLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERA CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORQUE:

- A) SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORQUE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- C) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO ADICIONAL DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO "EL CONTRATISTA" PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ADICIONAL, PRORROGA O ESPERA ACORDADOS.
- D) QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO APARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, SIEMPRE QUE "EL AYUNTAMIENTO" LO HAYA AUTORIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.
- F) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO (EL CONTRATISTA) EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO E INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE A EL CONTRATISTA EN PERJUICIO DEL AYUNTAMIENTO.
- G) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS FIRMAS PARA LA PRORROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO INDIQUE.
- H) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR SITUACIONES NO PREVISTAS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SE TENGAN QUE PACTAR MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR UN ENDOSO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE DICHA AMPLIACIÓN INCLUYENDO EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO ENDOSO DEBE PRESENTARSE A MAS TARDAR A LA FECHA DE FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

DICHO CONVENIO TENDRÁ COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO QUE SE REALIZARA ASÍ COMO DE CADA UNO DE LAS PARTES CONTRATANTES, ASENTANDO EL NOMBRE Y EL CARGO DE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO EL ACREDITAMIENTO DE SU PERSONALIDAD.
- II.- EL DICTAMEN TÉCNICO Y LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.
- III.- EL OBJETO DEL CONVENIO, ANOTANDO UNA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR.
- IV.- UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERE LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARAN DURANTE SU VIGENCIA.
- V.- LA ESTIPULACIÓN POR LAS QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL CONVENIO, REGISTRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.
- VI.- CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONVENIO Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CONSIDERANDO EL DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, Y
- VII.- CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL MONTO ADEMÁS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:
 - A).- QUE SE INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
 - B).- QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO ESTE REFERIDO CON NUMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA SUMA CON EL CONTRATO ORIGINAL, Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUEVO IMPORTE RESPECTO DEL ORIGINAL.
 - C).- QUE SE INDIQUE LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE AMPLIAR LA GARANTÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y.
 - D).- QUE EXISTA UN CATALOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, INDICANDO LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE LO CONFORMAN, DETERMINANDO CUAL ES SU ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMA SEGUNDA.-

MODIFICACIONES DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.-

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA. MATERIA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL "CONTRATISTA" Y ASENTARLO EN LA BITÁCORA DE OBRA. LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARAN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SERÁN OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" POR NINGÚN MOTIVO PROCEDERÁ A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUERA DEL CATALOGO HASTA EN TANTO SE AUTORIZEN LAS MODIFICACIONES, EL PRECIO UNITARIO DE TALES CONCEPTOS Y SE ASIENTE EN BITÁCORA LA ORDEN DE EJECUCIÓN.

DECIMA TERCERA.-

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SI A CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE AL "CONTRATISTA", LLEGARE A PRODUCIRSE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTE PODRÁ GESTIONAR UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR MEDIO DE UNA SOLICITUD DE PRORROGA EN LA QUE SE DEMUESTREN TANTO LA EXISTENCIA DE LA EVENTUALIDAD, COMO LA NECESIDAD DE CUMPLIR EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO QUE SE CONSIDERE NECESARIO, SOLICITUD QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA MENOR BREVEDAD POSIBLE DESPUÉS DE QUE OCURRAN TALES EVENTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DENTRO DE UN PLAZO QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA, CONTANDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, DETERMINANDO EL NUMERO DE DÍAS QUE A SU JUICIO DEBE COMPRENDER LA PRORROGA. EN CASO DE QUE EL NUMERO DE DÍAS QUE DEBA COMPRENDER LA PRORROGA ES CONSIDERADA PROCEDENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁ FORMALIZARSE DICHA PRORROGA MEDIANTE UN CONVENIO ADICIONAL DE CONFORMIDAD CON O ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SI LA SOLICITUD SE PRESENTA EXTEMPORÁNEAMENTE O RESULTA IMPROCEDENTE, SE CONSIDERARA QUE "EL CONTRATISTA" INCURRIÓ EN MORA DURANTE EL TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN SE LE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL ATRAZO DE LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" DARA POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA CUARTA.-

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS SERVICIOS Y TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LAS ESPECIFICACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DEL "AYUNTAMIENTO" ASÍ COMO PARA RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE VICIOS OCULTOS DE LOS MATERIALES O EQUIPO, DE LOS DEFECTOS Y ERRORES, ADEMÁS DE RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR AL "AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS", EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA; EN CASO DE QUE DICHA GARANTÍA NO LLEGUE A CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUBRIRLOS Y REPARARLOS POR SU CUENTA Y RIESGO SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER, TRASPASAR, ENAJENAR O DE ALGUNA FORMA TRANSMITIR, TODO O EN PARTES, A PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARE ESTE CONTRATO, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 84 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ASIMISMO "EL CONTRATISTA" ESTA DE ACUERDO EN QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A) EL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA CADA ESTIMACIÓN, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, SOLO SE REALIZARA COMO DEDUCTIVA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DONDE INTERVIENEN RECURSOS FEDERALES.
- B) LA AMORTIZACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO RECIBIDO.

DECIMA QUINTA.-

RECEPCIÓN DE LA OBRA Y LIQUIDACIONES.-

"EL AYUNTAMIENTO" RECIBIRÁ LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADAS EN SU TOTALIDAD Y HAYAN SIDO EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS. SOLO PODRÁN LLEVARSE A CABO RECEPCIONES PARCIALES DE LA OBRA, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO SIN ESTAR CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LA OBRA, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EN ESTE CASO SE LIQUIDARA AL "CONTRATISTA" EL VALOR DE LA OBRA RECIBIDA.
- B) CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDE SUSPENDER LA OBRA Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO PAGARA AL "CONTRATISTA" EL PRECIO DE LO EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN.
- C) CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EN ESTE CASO LA OBRA QUE SE RECIBA, SE LIQUIDARA EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CON BASE EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- D) CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA DECIMONOVENA, EN ESTE CASO LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARA A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EL QUE LIQUIDARA EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.
- E) "EL CONTRATISTA" NOTIFICARA AL "AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTE VERIFICARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS Y DENTRO DEL PLAZO PACTADO.

TANTO EN EL CASO DE RECEPCIÓN NORMAL DE LA OBRA, COMO EN AQUELLOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A RECIBIR LA OBRA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 110 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, O DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE, ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LEVANTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA RESPECTIVA Y SE PROCEDERÁ A FORMULAR LA LIQUIDACIÓN QUE CORRESPONDA.

SI AL RECIBIR LAS OBRAS Y EFECTUARSE LA LIQUIDACIÓN O ESTIMACIÓN FINAL EXISTIEREN RESPONSABILIDADES COMPROBADAS PARA CON LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, A CARGO DEL "CONTRATISTA", EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE DEDUCIRÁN DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUEREN SUFICIENTES SE HARÁ EFECTIVA DE LA FIANZA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA".

SI AL RECIBIRSE LAS OBRAS EXISTIEREN RECLAMACIONES DEL "CONTRATISTA" PENDIENTES DE RESOLVERSE, SE DECIDIRÁ DE INMEDIATO SOBRE LAS MISMAS, PERO SIEMPRE DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y LA LIQUIDACIÓN DE SU IMPORTE SE EFECTUARÁN SIN PERJUICIO DE LAS DEDUCCIONES QUE DEBAN HACERSE POR CONCEPTO DE RETENCIONES O SANCIONES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.-

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, AVISANDO POR ESCRITO AL "CONTRATISTA", DONDE SE MANIFIESTEN DICHAS CAUSAS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA POR CAUSAS IMPUTABLE A EL AYUNTAMIENTO, ESTE PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI LOS TRABAJOS HAN DE CONTINUARSE, SE DEBERÁ ELABORAR UN CONVENIO ADICIONAL, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS NUEVOS PLAZOS, COSTOS Y MONTO DE LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA SÉPTIMA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

DE PRESENTARSE CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS O BIEN CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPOSIBILITEN LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL "CONTRATISTA" ESTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, CON EL FIN DE QUE EVALÚE Y EN SU CASO APRUEBE LOS TRABAJOS REALIZADOS, PROCEDIENDO ESTE A CUBRIR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE Y/O EFECTUAR LOS AJUSTES PROCEDENTES; ADEMÁS, SI ES EL CASO, PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SOPORTADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE NO SER ACEPTADA LA MOCIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ OBTENER DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

DECIMA OCTAVA.-

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL AYUNTAMIENTO" SUMINISTRE AL "CONTRATISTA" O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA DE ESTE ÚLTIMO, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

DECIMA NOVENA.-

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO "EL CONTRATISTA" CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL AYUNTAMIENTO", INDEPENDIEMENTE DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL "CONTRATISTA" EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERON, PARA QUE ESTE DENTRO DEL TÉRMINO DEL PLAZO QUE DETERMINE "EL AYUNTAMIENTO", SEGÚN SEA EL CASO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, TENIENDO "EL AYUNTAMIENTO" QUE DICTAR RESOLUCIÓN EN EL PLAZO QUE DETERMINEN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL "CONTRATISTA".

SON CAUSALES DE RESCISIÓN, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- A) SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL "CONTRATISTA" ESTE NO INICIA O REANUDA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO SEÑALA "EL AYUNTAMIENTO".

- B) SI "EL CONTRATISTA" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE EL AYUNTAMIENTO HUBIERA RECHAZADO POR DEFECTUOSOS POR NO AJUSTARSE A LO CONVENIDO.
- C) SI "EL CONTRATISTA" NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DE EL "AYUNTAMIENTO".
- D) SI "EL CONTRATISTA" NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EL ATRAZO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- E) SI "EL CONTRATISTA" OPORTUNAMENTE NO CUBRE LOS SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL A SUS TRABAJADORES.
- F) SI "EL CONTRATISTA" ESTA SUJETO A UN PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS O DE QUIEBRA.
- G) SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NO AUTORIZADO POR "EL AYUNTAMIENTO".
- H) SI "EL CONTRATISTA" NO PROPORCIONA AL "AYUNTAMIENTO" Y A LAS AUTORIDADES QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
- I) SI "EL CONTRATISTA" REALIZA CESIÓN DE DERECHO DE COBRO DERIVADO DEL CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN DE EL AYUNTAMIENTO.
- J) SI "EL CONTRATISTA" NO PRESENTA OPORTUNAMENTE AL "AYUNTAMIENTO" LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, O CUANDO AUN PRESENTÁNDOLAS, ESTAS NO SATISFAGAN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS.
- K) LA VIOLACIÓN AL SECRETO PROFESIONAL O LA DIVULGACIÓN A TERCERAS PERSONAS DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE AL "CONTRATISTA."
- L) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL "CONTRATISTA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS Y DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE EL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO "EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS O DECLARAR LA RESCISIÓN CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA.-

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-

EN CASO DE RESCISIÓN EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO QUE DETERMINEN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS Y QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS: LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE OTRAS RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA QUE PUDIESEN EXISTIR. EL CONTRATISTA TIENE EL DERECHO DE INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO QUE DETERMINE, CONTRATOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN MOTIVO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE CONSIDERE.

VIGÉSIMA PRIMERA.-

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA.- A FIN DE CONSTATAR QUE EL CONTRATISTA EJECUTE LAS OBRAS CONTRATADAS CONFORME AL PROGRAMA APROBADO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, EL AYUNTAMIENTO COMPARARÁ MENSUALMENTE EL AVANCE DE LAS MISMAS, CONVINIENDO QUE LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR AL QUE DEBIÓ REALIZARSE, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A HACER LA RETENCIÓN DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES O FRACCIÓN DE MES, TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LA OBRA HASTA LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL ERARIO DE EL AYUNTAMIENTO A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A EL CONTRATISTA, Y A QUE EN TAL SUPUESTO EL AYUNTAMIENTO HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES RELATIVAS.

EL AYUNTAMIENTO VERIFICARA TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR, LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARA UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI EL CONTRATISTA CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SON INDEPENDIENTES DE LA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESCINDIRLO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO INCLUIDOS EN ESTE CONTRATO SERÁN SOLICITADOS A EL CONTRATISTA POR EL AYUNTAMIENTO ASENTÁNDOLO EN LA BITÁCORA DE OBRA, Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ASIENTE, EL CONTRATISTA DISPONDRÁ DE UN PLAZO QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR EL COSTO DE DICHS TRABAJOS, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA Y EN LA NORMATIVIDAD QUE AL RESPECTO EXISTA.

EL AYUNTAMIENTO COMUNICARA A EL CONTRATISTA LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS ASENTÁNDOLO EN LA BITÁCORA DE OBRA.

VIGÉSIMA TERCERA.-

OTRAS OBLIGACIONES DE EL AYUNTAMIENTO.- SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA OBTENER LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y DE USO DEL SUELO, ASÍ COMO LAS LICENCIAS DE ALINEACIÓN Y NUMERO OFICIAL O EN SU DEFECTO, DOCUMENTO DE EXCEPCIÓN DE DICHS TRAMITES, AUTORIZADO POR SESIÓN DE CABILDO DE EL AYUNTAMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA.-

LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL LUGAR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS DEJAN LAS PARTES CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLAUSULAS QUE INTEGRAN Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, OBLIGÁNDOSE A NO INVALIDARLO POR NINGUNA DE DICHS CAUSAS Y PREVIA LECTURA DEL MISMO.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2018.

POR EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE HARO DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CESAR BONILLA BADILLO

SINDICO MUNICIPAL

DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES

CONTRATISTA

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A DE C.V.

Administrador único

C. MA. GUADALUPE ISUNZA ROMERO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N45-2018

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas de conformidad a lo señalado en los artículos 42 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, en relación a la invitación No. **IO-320101115-N45-2018**, publicada en la Página de Licitaciones <https://www.flo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/>, en el portal de la pagina del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha 28 de Junio de 2018.

INVITACION: IO-320101115-N45-2018
CONTRATO: MF DS IR FIII-19-18

TRABAJOS: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo las **10:40 horas** del día **16 de Julio de 2018**, reunidos en las oficinas del Departamento de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes al procedimiento de licitación por invitación Restringida a cuando menos tres personas, citada.

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornia, en nombre y representación del Lic. José Haro de la Torre Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente Licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **13 de Julio del 2018** en punto de las **10:30 Horas**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 59 fracción III y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas. Se resuelve lo siguiente:

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta presidencia municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y que presento la proposición cuyo precio es el económicamente aceptado, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** atendiendo a lo prescrito en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, a la proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: **RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.** Con un monto de **\$823,562.73 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.)**, Incluyendo el impuesto al valor agregado.

La Empresa y/o Persona Física ganadora deberá presentar en la Dirección de Desarrollo Social, mediante fianza, las garantías de anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 85 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de quince días naturales siguientes a partir de la notificación del presente acto de fallo, en caso de la primera deberá amparar el 100% del monto del anticipo estipulado en la convocatoria, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento, se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo. En caso de que no se cumpla con la obligación de dicho término, no procederá el diferimiento al periodo de ejecución que estipula el artículo 87 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.

Será así mismo responsabilidad de la empresa presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez concluidos y entregados los trabajos mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados.

El anticipo estará a disposición de la empresa ganadora en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha del presente acto, en la Tesorería Municipal, siendo responsabilidad de la Empresa y/o Persona Física la oportuna presentación de la factura correspondiente ante el departamento técnico de la Dirección de Desarrollo Social, para su debida revisión y trámite ante dicha Tesorería Municipal, dentro de los tres días naturales siguientes a partir de esta fecha.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

**ACTA DE FALLO
LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-320101115-N45-2018**

Periodo de ejecución: El plazo de ejecución será de 90 días naturales, contados a partir del día 18 de Julio del 2018.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizara el día 17 de Julio del 2018 a las 13:00 hrs. en las oficinas del Departamento de Licitaciones.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

COMITÉ DE OBRAS

LIC. RAMIRO ORDAZ MERCADO

CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. NANCY SILVIA MALDONADO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

POR LAS EMPRESAS

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	



Dictamen

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **10:30 Horas del día 16 de Julio de 2018**, y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas** que se indica a continuación:

Invitación: IO-320101115-N45-2018
Contrato No.: MF DS IR FIII-19-18

Relativo a: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III, RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. PROPUESTA DE OBRA Y/O ACCIONES EJERCICIO FISCAL 2018.**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 60, 61 y 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
Visita al sitio.	03 DE JULIO DEL 2018 A LAS 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 14:15 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	13 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:30 HORAS

IV.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.**
- 2.- RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.**
- 3.- KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 60, 61 y 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

- 1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.**
- 2.- RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.**
- 3.- KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

- 1.- RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V. \$823,562.73 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V. \$903,692.52 (NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), INCLUYE IVA.

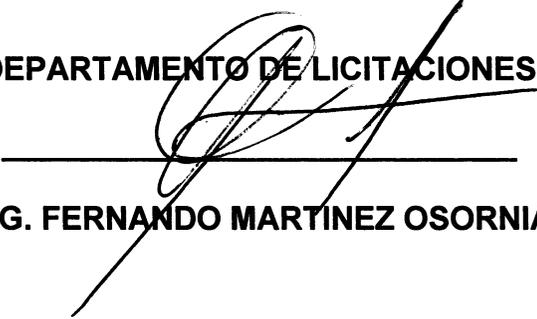
2.- KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. \$866,702.75 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.), INCLUYE IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de la presente licitación.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES


ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
INVITACION No. IO-320101115-N45-2018**

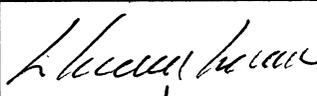
Acta que se formula con motivo de la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el objeto de realizar el concurso por el procedimiento de licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres personas, de conformidad a lo estipulado en los artículos 42 fracción II, 44, 49 fracción I y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, según la invitación No. IO-320101115-N45-2018 de fecha 28 de Junio del 2018.

INVITACION: IO-320101115-N45-2018
CONTRATO: MF DS IR FIII-19-18

TRABAJOS: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

En la ciudad de Fresnillo Zacatecas, siendo las 10:30 horas del día 13 de Julio del 2018, se reunieron en el espacio que ocupa el Departamento de Licitaciones, ubicado en la Calle Juan de Tolosa No. 100 Col. Centro, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de celebrar el acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica correspondiente a la licitación citada.

Acto que fue presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornia, Jefe del Departamento de Licitaciones, en nombre y representación del C. Lic. José Haro de la Torre Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien verifico la asistencia de los postores que adquirieron las bases de licitación para participar en el acto mencionado; procediendo a la recepción de los sobres que contienen los documentos señalados con anterioridad, de lo cual se desprendió el resultado que a continuación se describe:

No.	POSTORES	PROPUESTA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYE I.V.A.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION DETALLADA	\$ 823,562.73	
2	KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION DETALLADA	\$ 866,702.75	
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION DETALLADA	\$ 903,692.52	

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

INVITACION No. IO-320101115-N45-2018

Observaciones:- NO HAY OBSERVACIONES.

Las proposiciones técnicas y económicas, así como sus documentos anexos, quedarán en poder de la Presidencia Municipal de Fresnillo Zacatecas, para su revisión detallada, estudio y dictamen correspondiente para la emisión del **Dictamen el día 16 de Julio del 2018 a las 10:30 hrs y fallo respectivo, el que se celebrara el día 16 de Julio del 2018, a las 10:40 horas** en el Departamento de Licitaciones, con domicilio en, Juan de Tolosa No. 100 Col. Centro, Fresnillo, Zacatecas.

Como constancia de acto celebrado y para los efectos legales conducentes, las personas que participaron en el, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR

COMITÉ DE OBRA

LIC. RAMIRO ORDAZ MERCADO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

C. GUILLERMINA ALONSO RAMIREZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

INVITACION No. IO-320101115-N45-2018

**LISTA DE ASISTENCIA ✓
APERTURA TECNICA Y ECONOMICA**

MF DS IR FIII-19-18

**CONSTRUCCION DE TEZHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA
"JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR

COMITÉ DE OBRA

LIC. RAMIRO ORDAZ MERCADO

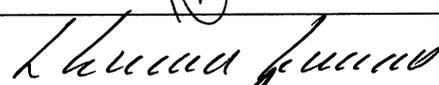
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

C. GUILLERMINA ALONSO RAMIREZ

POR LAS EMPRESAS

POSTORES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

LUGAR: EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

NO. INTERNO: MF DS IR FIII-17-18

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2018

HORA 10:30 HRS

ANEXOS TECNICOS

EMPRESA	(AT-1) CONVENIO	(AT-2) CONOCER EL SITIO	(AT-3) PLANEACION INTEGRAL	(AT-4) CURRICULUM PERSONAL TEC-ADVO.	(AT-5) EXPERIENCIA	(AT-6) SUBCONTRATACION	(AT-7) CAPACIDAD FINANCIERA	(AT-8) MAQUINARIA Y EQUIPO	(AT-9) ESCRITO DE DECIR VERDAD	(AT-10) PROGRAMA CALENDARIZADO	(AT-11) PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADO				(AT-12) LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA.			OBSERVACIONES
											M.O	MAQ	MAT	PERS. TEC.	M.O	MAQ	MAT	
											A	B	C	D	A	B	C	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
2016 2018

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

LUGAR: EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

NO. INTERNO: MF DS IR FIII-17-18

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2018

HORA 10:30 HRS

ANEXOS ECONOMICOS

EMPRESA	(AE-1) CALCULO INTEGRAL			(AE-2) COSTO HORARIO	(AE-3) INDIRECTOS	(AE-4) FINANCIAMIENTO	(AE-5) UTILIDAD	(AE-6) CARGOS ADICIONALES	(AE-7) COSTOS BÁSICOS	(AE-8) INSUMOS			(AE-9) ANALISIS	(AE-10) PROGRAMA GRAL	(AE-11) PROGRAMA A C.D.				(AE-12) CATALOGO	IMPORTE CON IVA	OBSERVACIONES	
	Tp/TI	FSR	ISR							M.O	MA	MA			M.O	MAQ	MAT	PERS				
	A	B	C							A	B	C			A	B	C	D				
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 903,692.52	
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 823,562.73	
KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 866,702.75	

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-320101115-N45-2018
MF DS IR FIII-19-18

OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO **LAS 14:15 HORAS** DEL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018** EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, CONVOCADA POR: **EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y OBRAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CONTENIDOS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CON LA INTERVENCIÓN DE: **EL ING. LUIS ENRIQUE BARAJAS DIAZ Y EL ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA**, REPRESENTANTE, DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIÓN EN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CON EL OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

DICE		DEBE DECIR
	1	NO HAY ACLARACIONES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-320101115-N45-2018
MF DS IR FIII-19-18

OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

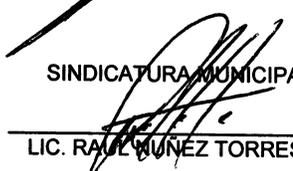
POR LOS CONTRATISTAS, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.

POR LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO

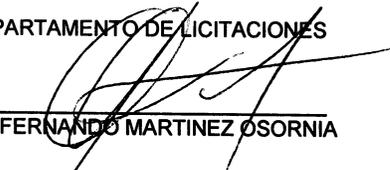
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL


ING. LUIS ENRIQUE BARAJAS DIAZ

SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. RAUL MUÑOZ TORRES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES


ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

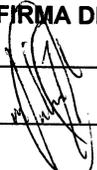

ING. NANCY SILVA MALDONADO

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS


ARQ. FERMIN DE JESUS BECERRA BECERRA

NOTA: "La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas; toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad".

POR LOS LICITANTES:

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-320101115-N45-2018 MF DS IR FIII-19-18

Siendo las 09:00 horas del día 03 DE JULIO DEL 2018, se reunieron en el lugar de los trabajos de la obra: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS. De acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados en la Convocatoria por Invitación Restringida a cuando menos tres personas, de fecha 28 DE JUNIO DEL 2018, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta, con la finalidad de llevar a cabo la visita de obra de la CONVOCATORIA antes mencionada.

ASUNTOS TRATADOS

1.- Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Social de Fresnillo Zacatecas, conjuntamente con personal técnico de las empresas asistentes, realizaron un recorrido al lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos motivo de la presente convocatoria. De la visita surgieron preguntas y aclaraciones que serán expuestas en la junta de aclaraciones correspondiente.

Se da por concluida la visita de obra siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR

FIRMA DE ASISTENTES

POR LOS LICITANTES:

1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	
2	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
3	KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
FRESNILLO, ZAC.

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
No. de Oficio: 218/28/06
No. De Contrato: MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018
Expediente: FONDO III

Asunto: oficio de invitación

Fresnillo, Zacatecas. A **28 DE JUNIO DEL 2018**

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A DE C.V.

PRESENTE:

ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

SE INVITA A USTED, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. INTERNO, **MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018** CONVOCANDO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA VÍA INTERNET EN: <https://www.filo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/> O BIEN, DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 14:00 HORAS EN HORARIO DE OFICINA Y/O HASTA EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018, A LAS 14:15 HRS.**

LAS BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE **2,642.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N.)** EL PAGO SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS ANTES DE LAS **14:15 HRS DEL 06 DE JULIO DEL 2018**

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **03 DE JULIO DEL 2018, A LAS 09:00 HRS**, PARA EL CUAL SE REUNIRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PARA SU SALIDA A LA VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE VERIFICARÁ EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 14:15 HRS** EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL **13 DE JULIO DEL 2018; A LAS 10:30 HRS**. ASÍ MISMO EL FALLO SE REALIZARÁ EL DÍA **16 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:40 HRS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS.

LOS RECURSOS QUE SE DISPONEN SON A TRAVÉS DEL RAMO 33, FONDO III, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018." COMO LO ACREDITA EL OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN), CELEBRADA EN FECHA **08 DE JUNIO DEL 2018.**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE CITAR LOS DATOS CONTENIDO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

*Recibí
Luzmar Herrera
28 Junio / 18*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
No. de Oficio: 219/28/06
No. De Contrato: MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018
Expediente: FONDO III

Asunto: oficio de invitación

Fresnillo, Zacatecas. A **28 DE JUNIO DEL 2018**

KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

PRESENTE:

ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

SE INVITA A USTED, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. INTERNO, **MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018** CONVOCANDO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA VÍA INTERNET EN: <https://www.filo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/> O BIEN, DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 14:00 HORAS EN HORARIO DE OFICINA Y/O HASTA EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018, A LAS 14:15 HRS.**

LAS BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE **2,642.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N.)** EL PAGO SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS ANTES DE LAS **14:15 HRS DEL 06 DE JULIO DEL 2018**

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **03 DE JULIO DEL 2018, A LAS 09:00 HRS**, PARA EL CUAL SE REUNIRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PARA SU SALIDA A LA VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE VERIFICARÁ EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 14:15 HRS** EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL **13 DE JULIO DEL 2018; A LAS 10:30 HRS.** ASÍ MISMO EL FALLO SE REALIZARÁ EL DÍA **16 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:40 HRS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS.

LOS RECURSOS QUE SE DISPONEN SON A TRAVÉS DEL RAMO 33, FONDO III, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018." COMO LO ACREDITA EL OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN), CELEBRADA EN FECHA **08 DE JUNIO DEL 2018.**

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
FRESNILLO, ZAC.

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
No. de Oficio: 217/28/06
No. De Contrato: MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018
Expediente: FONDO III

Asunto: oficio de invitación

Fresnillo, Zacatecas. A **28 DE JUNIO DEL 2018**

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.

PRESENTE:

ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

SE INVITA A USTED, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO_ INTERNO, **MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018** CONVOCANDO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA VÍA INTERNET EN: <https://www.filo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/> O BIEN, DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 14:00 HORAS EN HORARIO DE OFICINA Y/O HASTA EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018, A LAS 14:15 HRS.**

LAS BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE **2,642.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N.)** EL PAGO SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS ANTES DE LAS **14:15 HRS DEL 06 DE JULIO DEL 2018**

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **03 DE JULIO DEL 2018**, A LAS **09:00 HRS**, PARA EL CUAL SE REUNIRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PARA SU SALIDA A LA VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE VERIFICARÁ EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018** A LAS **14:15 HRS** EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL **13 DE JULIO DEL 2018**; A LAS **10:30 HRS**. ASÍ MISMO EL FALLO SE REALIZARÁ EL DÍA **16 DE JULIO DEL 2018** A LAS **10:40 HRS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS.

LOS RECURSOS QUE SE DISPONEN SON A TRAVÉS DEL RAMO 33, FONDO III, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018." COMO LO ACREDITA EL OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN), CELEBRADA EN FECHA **08 DE JUNIO DEL 2018**.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
2016

OFICIO DE INVITACIÓN

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ATN. LIC. MARISELA RIVA PALACIO NATERA
DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

28/06/18

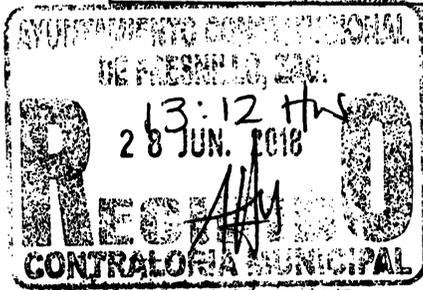
Marg 1:18pm

ASUNTO: Atenta Invitación.

Por medio del presente invito a usted a los eventos que mediante licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se ha convocado por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas; a través de la Dirección Desarrollo Social, correspondiente a Fondo III Ramo 33 del ejercicio fiscal 2018.

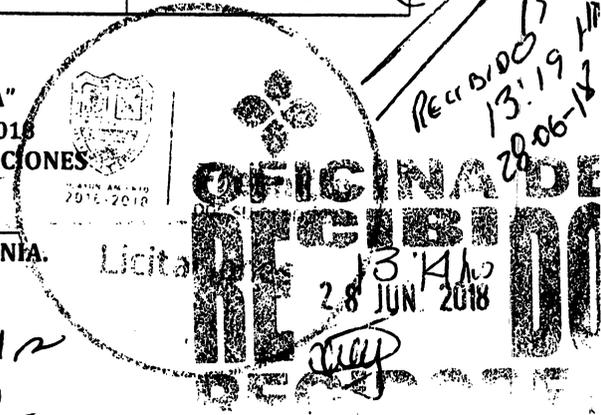
Anexo fechas y horarios correspondientes

NO COMPRANET	IO-320101115-N43-2018	IO-320101115-N44-2018	IO-320101115-N45-2018
NO. DE OBRA	MF DS IR FIII-17-18	MF DS IR FIII-18-18	MF DS IR FIII-19-18
OBRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN COMUNIDAD ERENDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS.	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBERTAD EN COMUNIDAD NUEVO ZARAGOZA, FRESNILLO, ZACATECAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.
VISITA	03/07/18	03/07/18	03/07/18
	09:00 hrs	09:00 hrs	09:00 hrs
JUNTA	06/07/18	06/07/18	06/07/18
	12:45 hrs	13:30 hrs	14:15 hrs
APERTURA	13/07/18	13/07/18	13/07/18
	09:00 hrs	09:45 hrs	10:30 hrs
FALLO	16/07/18	16/07/18	16/07/18
	09:10 hrs	09:55 hrs	10:40 hrs



ATENTAMENTE
"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"
FRESNILLO, ZAC. 28 DE JUNIO DEL 2018
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA.



- C. C. P. DRA. AMELIA DEL RÓCIO CARRILLO LÓPEZ. - SINDICA MUNICIPAL
- C. C. P. ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ COSÍO. - CONTRALOR MUNICIPAL
- C. C. P. LIC. CESAR BONILLA BADILLO. - DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
- C. C. P. MARCELA DEL COJO GÓMEZ. - PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA
- C. C. P. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- C. C. P. ARCHIVO.

Olivia 1:16 PM

MEMORANDUM

DE: LIC. CESAR BONILLA BADILLO
PARA: ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA
DEPARTAMENTO O DIRECCIÓN: UNIDAD DE LICITACIONES
ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO
FECHA: 21 DE JUNIO DEL 2018

Envió a usted documentación de la obra: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** Dicho recurso es proveniente de la **PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018,** Por lo que le solicitamos su intervención para que se realice el proceso correspondiente a la elaboración de contrato cuya documentación se anexa.

Presupuesto base
Análisis de precios unitarios
Proyecto
Calendario de ejecución Días 90
Oficio de aprobación del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) el día 08 de Junio del 2018.

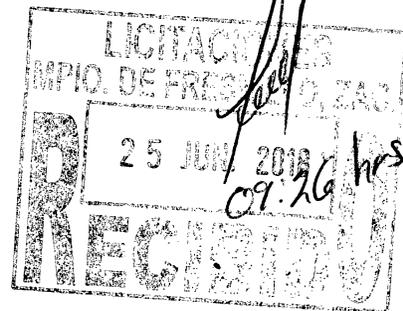
Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable queda de usted.

ATENTAMENTE

"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"

Fresnillo, Zac., a 21 de Junio del 2018

LIC. CESAR BONILLA BADILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
 PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES
 EJERCICIO FISCAL 2018



08 DE JUNIO DEL 2018

No.	LOCALIDAD	PR	OBRA	COSTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. BENEFICIARIOS
55	COMUNIDAD EMANCIPACION	IBE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JUSTO SIERRA" EN COMUNIDAD EMANCIPACION, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 545,825.76	\$ -	\$ -	\$ 545,825.76	\$ -	DOMO	1	100
56	COMUNIDAD SAN JERONIMO	IBE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 825,377.31	\$ -	\$ -	\$ 825,377.31	\$ -	DOMO	1	150
57	COLONIA ESPARZA, FRESNILLO, ZACATECAS	IBE	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO" EN COLONIA ESPARZA, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 297,617.00	\$ -	\$ -	\$ 297,617.00	\$ -	ML	113	250
58	COMUNIDAD ERENDIRA	IBE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN COMUNIDAD ERENDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 864,052.12	\$ -	\$ -	\$ 864,052.12	\$ -	DOMO	1	100

Veronica López R.

ADAN RAMIREZ G.
 Antonio Pentelillo
 Concha Dominguez G.
 Alma Dolia Rodriguez Z.
 Adan Garcia Pinedo
 Jose Luis Rodriguez
 Mario Rodriguez M.
 ROSA ATCEO CASTILLO
 R. Jureth Lopez Rone
 Norma Ramirez C.B.
 Carmen Nera

Gloria Macias M
 Diana Luna Leyva.
 Rosa Ma Fernandez Glez,
 Giselda MR
 Martha Yazmin O.M.
 Susana Adame D
 Raul de la Cruz
 Alejandro Esparza
 ADRIANA PEREZ MTR
 Sofia Garcia E.
 MA DOLORES GONZALEZ
 Margarita Rodriguez P.
 Margarita Zarate Esparza

Alicia Luján Oudaz
 Javier Herrera M
 Ramona Moreno M
 M. Paola Valera R
 Ma Saretina Castillo
 Patricia Orta Madas
 Mariano Avina L
 Petra Santos
 Veronica Chavez G.
 J. Dolores Cruz C

Gabriela M.G.

Gabriela M.G

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CALENDARIO DE EJECUCION

CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS COM SAN JERONIMO

C() AM() AD() AC(X) M()

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	INICIO DE OBRA: 18 DE JUNIO DE 2018
<p>1.- TRABAJOS PRELIMINARES Trazo y nivelación para desplante de estructura. Corte y demolición de concreto simple.</p>	<p>10 DÍAS</p>
<p>2.- CIMENTACIÓN Excavación en cepas, plantilla de concreto, suministro habilitado y armado de acero de refuerzo. Cimbrado en cimentación, colocación de anclas y relleno.</p>	<p>30 DÍAS</p>
<p>3.- ESTRUCTURA METALICA Suministro y colocación de placa, columnas, cartabones, cuerda superior, inferior, diagonales, contraflamdeo, contraventeo, tirantes y lámina.</p>	<p>40 DÍAS</p>
<p>4.- PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GRAL. Construcción de piso de concreto simple, acarreo de escombros, limpieza gruesa para entregar la obra.</p>	<p>10 DÍAS</p>
<p>TOTAL DÍAS</p>	<p>90 DÍAS</p>
<p>TERMINO DE OBRA:</p>	<p>29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018</p>

NOTA:



LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
REGISTRO PROFESIONAL

MRO. ALFONSO HERNANDEZ VALDEZ
ING. EN ELECTRICIDAD Y MECANICA

LIC. CESAR BONILLA BARRIO
ING. EN GEOMETRIA Y TOPOGRAFIA

ESPECIFICACIONES

No.	REVISION	FECHA

NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO

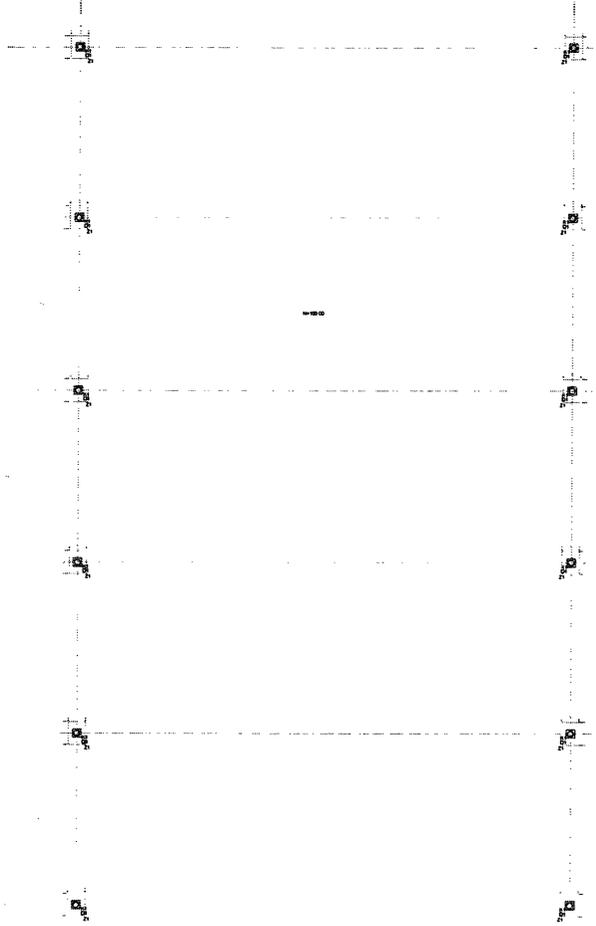
UBICACION: LOCALIDAD SAN JERONIMO.
ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS.
MUNICIPIO: FRESNILLO.
ESTADO: ZACATECAS.

PROYECTO:

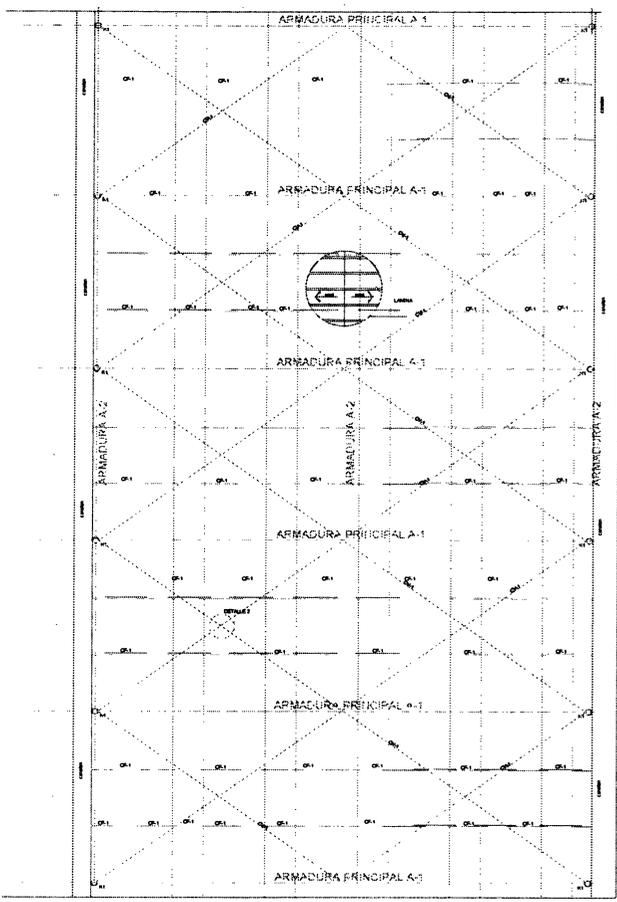
DOMO

PLANOS ESTRUCTURALES

ABRIL, 2018	01
ESC. 1:100	



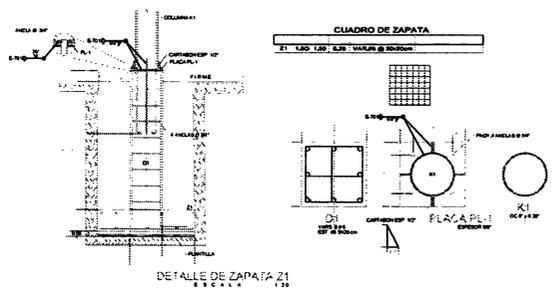
PLANTA DE CIMENTACION
ESCALA 1:10



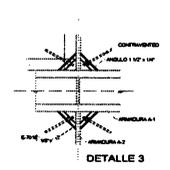
PLANTA ESTRUCTURA METALICA
ESCALA 1:10

SIMBOLOGIA

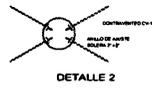
- ARMADURA PRINCIPAL
- - - - - REJILLA
- REJILLA DE COLUMNA
- REJILLA DE BEAQUE
- REJILLA DE ZAPATA
- REJILLA DE BARRA



DETALLE DE ZAPATA Z1
ESCALA 1:20



DETALLE 3



DETALLE 2



DETALLE 'C'



CORTE 2-2



PUNZONADO DE AGUJERO

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 1

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Capítu	-	01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M., EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRENILLO ZAC.				
Subca	-	01.1	PRELIMINARES.				
Conce		MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR. Precio U.: ** CIENTO SEIS PESOS 93/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 106.93 \$	3,284.89
Conce		MFOC-010301.	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO. Precio U.: ** CINCO PESOS 89/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL TRES PESOS 90/100 M.N. **	M2	510.00	\$ 5.89 \$	3,003.90
Total de PRELIMINARES. ** SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N. **							\$ 6,288.79
Subca	-	01.2	CIMENTACIONES.				
Conce		MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES, MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. Precio U.: ** NOVENTA PESOS 18/100 M.N. ** Total: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. **	M3	17.20	\$ 90.18 \$	1,551.10
Conce		MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, CON MARTILLO HIDRAULICO, INCLUYE AFINE DE TALUDES. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. Precio U.: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. ** Total: ** NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 M.N. **	M3	31.95	\$ 298.23 \$	9,528.45
Conce		MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL. Precio U.: ** CIENTO CATORCE PESOS 30/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 114.30 \$	3,511.30
Conce		MFOC-020903	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE TON		0.86	\$25,540.21 \$	21,964.58

TOTAL DE HOJA : \$ 42,844.22
TOTAL ACUMULADO : \$ 42,844.22

AUTORIZO:

ELABORO:

LIC. CESAR BONILLA BADIÉLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
			ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 21/100 M.N. ** Total: ** VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. **				
Conce		MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. ** Total: ** UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 59/100 M.N. **	TON	0.06	\$ 28,459.81	\$ 1,707.59
Conce		MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE,CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **	M2	38.64	\$ 171.82	\$ 6,639.12
Conce		MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C= 250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO Precio U.: ** DOS MIL DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N. ** Total: ** DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 18/100 M.N. **	M3	9.10	\$ 2,019.91	\$ 18,381.18
Conce		MFOC-040111113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA. Precio U.: ** TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N. ** Total: ** CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 84/100 M.N. **	PZA	48.00	\$ 308.83	\$ 14,823.84
Conce		MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA)	M3	38.00	\$ 125.84	\$ 4,781.92

TOTAL DE HOJA : \$ 46,333.65
TOTAL ACUMULADO : \$ 89,177.87

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA B. DILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
			UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE: SELECCION DE MATERIAL Precio U.: ** CIENTO VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 92/100 M.N. **				
			Total de CIMENTACIONES.			\$	82,889.08
			** OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. **				
Subca	-	01.3	ARMADURA A-1				
Conce		MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 78/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. **	M3	0.07	\$34,031.78	\$ 2,382.22
Conce		MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. ** Total: ** TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 21/100 M.N. **	KG	789.46	\$ 42.58	\$ 33,615.21
Conce		MFOC-0401113	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. ** Total: ** OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N. **	KG	2,034.72	\$ 42.58	\$ 86,638.38
Conce		MFOC-0401112P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 33/100 M.N. **	KG	1,037.28	\$ 42.82	\$ 44,416.33
Conce		MFOC-	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION	KG	1,012.32	\$ 42.82	\$ 43,347.54
						TOTAL DE HOJA :	\$ 210,399.68
						TOTAL ACUMULADO :	\$ 299,577.55

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BARRILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 4

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
		04011113-P	DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. **				
Conce		MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133", (DISEÑO SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 01/100 M.N. **	KG	672.84	\$ 42.82	\$ 28,811.01
Conce		MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. ** Total: ** CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N. **	KG	2,948.04	\$ 42.21	\$ 124,436.77
Conce		MFOC-04011119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. ** Total: ** TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N. **	KG	97.14	\$ 41.04	\$ 3,986.63
Conce		MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTEOPARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **	KG	321.98	\$ 41.04	\$ 13,214.06

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

TOTAL DE HOJA : \$ 170,448.47
TOTAL ACUMULADO : \$ 470,026.02

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

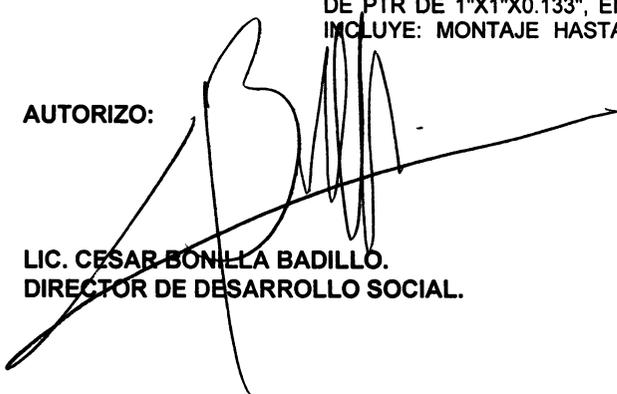
HOJA No. 5

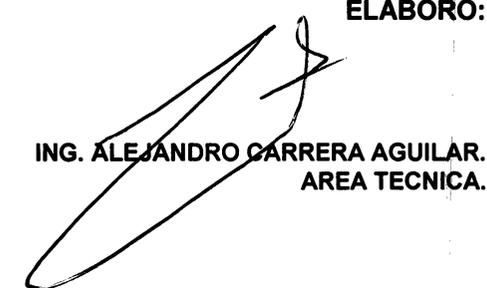
OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Total: ** TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 06/100 M.N. **							
Conce		MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443.40	\$ 41.04	\$ 18,197.14
Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **							
Total: ** DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N. **							
Conce		MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45	\$ 41.04	\$ 2,234.63
Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **							
Total: ** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N. **							
Conce		MFOC-0401161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO TO-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS, EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25	\$ 295.23	\$ 162,450.31
Precio U.: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N. **							
Total: ** CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 31/100 M.N. **							
Conce		MFOC-04011112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00	\$ 271.54	\$ 16,835.48
Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. **							
Total: ** DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N. **							
Total de ARMADURA A-1							\$ 580,565.71
** QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. **							
Subce	-	1.04	ARMADURA A-2				
Conce		MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA	KG	206.01	\$ 42.82	\$ 8,821.35

TOTAL DE HOJA : \$ 208,538.91
TOTAL ACUMULADO : \$ 678,564.93

AUTORIZO: 
LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO: 
ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
			DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 35/100 M.N. **				
Conce		MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" , EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. ** Total: ** QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N. **	KG	365.40	\$ 42.82 \$	15,646.43
Total de ARMADURA A-2							\$ 24,467.78
** VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N. **							
Subca	-	1.05	BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.				
Conce		MFOC-030102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4" DIAM, REFORZADO, PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES. Precio U.: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 91/100 M.N. ** Total: ** CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. **	ML	36.00	\$ 129.91 \$	4,676.76
Conce		MFOC-060129-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12.00 CMS., DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL. Precio U.: ** TRESCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N. ** Total: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N. **	M2	29.28	\$ 303.86 \$	8,897.02
Conce		MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE: CARGA A MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA Precio U.: ** NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N. ** Total: ** UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 98/100 M.N. **	M3	14.50	\$ 97.24 \$	1,409.98

TOTAL DE HOJA : \$ 30,630.19
TOTAL ACUMULADO : \$ 709,195.12

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 7

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Conce		MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. Precio U.: ** CUATRO PESOS 55/100 M.N. ** Total: ** DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N. **	M2	510.00	\$ 4.55 \$	2,320.50
Total de BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.							\$ 17,304.26
** DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 26/100 M.N. **							
Total de CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M., EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRENILLO ZAC.							\$ 711,515.62
** SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 62/100 M.N. **							
Subtotal de Presupuesto							\$ 711,515.62
** SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 62/100 M.N. **							
						Impuesto \$ 113,842.50	
						Total \$ 825,358.12	
** OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N. **							

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 1

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Capítu	-	01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M., EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRENILLO ZAC.		
Subca	-	01.1	PRELIMINARES.		
Conce		MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30.72
Conce		MFOC-010301.	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	510.00
Subca	-	01.2	CIMENTACIONES.		
Conce		MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES, MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17.20
Conce		MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, CON MARTILLO HIDRAULICO, INCLUYE AFINE DE TALUDES. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31.95
Conce		MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL.	M2	30.72
Conce		MFOC-020903	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.86
Conce		MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.06

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 2

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Conce		MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38.64
Conce		MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C= 250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9.10
Conce		MFOC-04011113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00
Conce		MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE: SELECCION DE MATERIAL	M3	38.00
Subce	-	01.3	ARMADURA A-1		
Conce		MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M3	0.07
Conce		MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	789.46
Conce		MFOC-0401113	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE	KG	2,034.72

AUTORIZO:

LIC. CÉSAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
Conce		MFOC-04011112P	SUMINISTRO, HABILITACIÓN, COLOCACIÓN DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,037.28
once		MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,012.32
Conce		MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133", (DISEÑO SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672.84
Conce		MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2,948.04
once		MFOC-04011119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97.14
Conce		MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321.98

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 4

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Conce		MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443.40
Conce		MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45
Conce		MFOC-0401161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO TO-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS, EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25
Conce		MFOC-04011112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00
ubca	-	1.04	ARMADURA A-2		
Conce		MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	206.01
Conce		MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" , EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	365.40

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Subca	-	1.05	BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.		
Conce		MFOC-030102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4" DIAM, REFORZADO, PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36.00
once		MFOC-060129-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12.00 CMS., DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29.28
Conce		MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE: CARGA A MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14.50
Conce		MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510.00

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 1

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020142

CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR. Unidad : M2
Cantidad : 30.72

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4230	CORTADORA DE CONCRETO TARGET EC 200 18 H.P. DISCO DE 14" MOTOR DE GASOLINA, INCLUYE OPERACION	Hora	1.000000	206.52	48.03
	Rendimiento		: 4.300000	Total	48.03
	Costo de Equipo				48.03
Conceptos					
MFOC-010109	DEMOLICION A MANO DE PISO O BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO 10.00 CM. DE ESPESOR CUADRILLA No 1 (1 PEON)	M2			
02-0010		jor	0.100000	325.89	32.59
			Cantidad : 1.000000	Suma	32.59
				Total	32.59
MFOC-010205	RETIRO EN CARRETILLA DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10.00 CM. 1RA. ESTACION 20.00 MTS, CUADRILLA No 1 (1 PEON)	M2			
02-0010		jor	0.028571	325.89	9.31
			Cantidad : 1.000000	Suma	9.31
				Total	9.31
Total de Conceptos					41.90

Costo Directo	89.93
Indirectos De Oficina (3.50%)	3.15
Indirectos de Campo (5.50%)	4.95
Subtotal	98.03
Financiamiento (1.00%)	0.98
Subtotal	99.01
Utilidad (8.00%)	7.92
Subtotal	106.93
Precio Unitario	106.93

** CIENTO SEIS PESOS 93/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 2

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-010301.

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.

Unidad : M2
Cantidad : 510.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.009000	14.50	0.13
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.000100	2,068.88	0.21
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.002000	25.00	0.05
HP-200M	HILO PLASTICO DE 200 MTS.	rollo	0.003500	21.00	0.07
Costo de Materiales					0.46
Mano de Obra					
02-0920	CUADRILLA No 92 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR			
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.000000	436.80	436.80
01-0520	CADENERO	JOR	4.000000	271.58	1,086.32
01-1000	CABO	jor	0.250000	603.47	150.87
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	1,673.99	83.70
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	1,673.99	50.22
				Suma	1,807.91
	Rendimiento		: 404.353701	Total	4.47
Total de Mano de Obra					4.47
Equipo					
03-4280	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	Hora	1.000000	1.03	0.01
	Rendimiento		: 68.965517	Total	0.01
03-4290	TRANSITO PARA MEDICION K-E, MODELO CH5	Hora	1.000000	1.37	0.02
	Rendimiento		: 68.965517	Total	0.02
Total de Equipo					0.03

Costo Directo	4.96
Indirectos De Oficina (3.50%)	0.17
Indirectos de Campo (5.50%)	0.27
Subtotal	5.40
Financiamiento (1.00%)	0.05
Subtotal	5.45
Utilidad (8.00%)	0.44
Subtotal	5.89
Precio Unitario	5.89

** CINCO PESOS 89/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 3

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020138

EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES, MATERIAL SECO, TIPO "B",
PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.

Unidad : M3
Cantidad : 17.20

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4620	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 215 CAPACIDAD DE 380 A 960 LITROS MOTOR DIESEL 90 H.P.	Hora	1.000000	946.09	63.07
	Rendimiento		: 15.000000	Total	63.07
Total de Equipo					63.07
Conceptos					
MFOC-020120	AFINE DE TALUDES Y FONDO A MANO MATERIAL SECO TIPO "B"	M3			
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	jor	0.039216	325.89	12.78
				Suma	12.78
			Cantidad : 1.000000	Total	12.78
Total de Conceptos					12.78

Costo Directo	75.85
Indirectos De Oficina (3.50%)	2.65
Indirectos de Campo (5.50%)	4.17
Subtotal	82.67
Financiamiento (1.00%)	0.83
Subtotal	83.50
Utilidad (8.00%)	6.68
Subtotal	90.18
Precio Unitario	90.18

** NOVENTA PESOS 18/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 4

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020143
EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, CON MARTILLO HIDRAULICO, INCLUYE AFINE DE
TALUDES. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M. Unidad : M3
Cantidad : 31.95

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4620	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 215 CAPACIDAD DE 380 A 960 LITROS MOTOR DIESEL 90 H.P.	Hora	1.000000	946.09	236.52
	Rendimiento		: 4.000000	Total	236.52
MLLO/RET	MARTILLO PARA RETROEXCAVADORA	hora	1.000000	57.23	14.31
	Rendimiento		: 4.000000	Total	14.31
Total de Equipo					250.83

Costo Directo	250.83
Indirectos De Oficina (3.50%)	8.78
Indirectos de Campo (5.50%)	13.80
Subtotal	273.41
Financiamiento (1.00%)	2.73
Subtotal	276.14
Utilidad (8.00%)	22.09
Subtotal	298.23

Precio Unitario 298.23

**** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. ****

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 5

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020201
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL. Unidad : M2
Cantidad : 30.72

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0410	CUADRILLA NO. 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	jor			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	jor	1.000000	436.80	436.80
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
~1-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
0-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	768.73	38.44
r-ACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	768.73	23.06
				Suma	830.23
	Rendimiento		: 28.011204	Total	29.64
Total de Mano de Obra					29.64

Auxiliares

03-2020	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3			
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	ton	0.273000	2,758.62	753.10
0302-20	ARENA	m3	0.542000	189.66	102.80
0302-30	GRAVA	m3	0.656000	220.00	144.32
0302-05	AGUA PARA EDIFICACION	m3	0.271000	35.00	9.49
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSAS-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.533300	47.87	25.53
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.066600	2,607.15	173.64
				Suma	1,208.88
			Cantidad : 0.055000	Total	66.49
Total de Auxiliares					66.49

Costo Directo	96.13
Indirectos De Oficina (3.50%)	3.36
Indirectos de Campo (5.50%)	5.29
Subtotal	104.78
Financiamiento (1.00%)	1.05
Subtotal	105.83
Utilidad (8.00%)	8.47
Subtotal	114.30
Precio Unitario	114.30

** CIENTO CATORCE PESOS 30/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 6

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020903

SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL
FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE
RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.

Unidad : TON
Cantidad : 0.86

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total	
Materiales						
0085-01	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 4 (1/2")	TON	1.065000	16,070.00	17,114.55	
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	21.000000	18.50	388.50	
Total de Materiales					17,503.05	
no de Obra						
-0620	CUADRILLA No 62 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE DE FIERRERO)	JOR				
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	JOR	1.000000	478.42	478.42	
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	JOR	1.000000	271.58	271.58	
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35	
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	810.35	40.52	
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	810.35	24.31	
Total de Mano de Obra				Rendimiento : 0.220012	Suma Total	3,977.87
					3,977.87	

Costo Directo	21,480.92
Indirectos De Oficina (3.50%)	751.83
Indirectos de Campo (5.50%)	1,181.46
Subtotal	23,414.20
Financiamiento (1.00%)	234.14
Subtotal	23,648.34
Utilidad (8.00%)	1,891.87
Subtotal	25,540.21
Precio Unitario	25,540.21

** VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 21/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 7

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020901
SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL Unidad : TON
FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, Cantidad : 0.06
DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0080-03	ALAMBRO LISO DE 1/4" (NO. 2)	TON	1.030000	16,308.00	16,797.24
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	48.000000	18.50	888.00
Total de Materiales					17,685.24
no de Obra					
2-0620	CUADRILLA No 62 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE DE FIERRERO)	JOR			
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	JOR	1.000000	478.42	478.42
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	JOR	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	810.35	40.52
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	810.35	24.31
				Suma	875.18
				Total	6,251.24
Total de Mano de Obra			Rendimiento	: 0.140001	6,251.24

Costo Directo	23,936.48
Indirectos De Oficina (3.50%)	837.78
Indirectos de Campo (5.50%)	1,316.51
Subtotal	26,090.77
Financiamiento (1.00%)	260.91
Subtotal	26,351.68
Utilidad (8.00%)	2,108.13
Subtotal	28,459.81
Precio Unitario	28,459.81

** VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 8

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-021002
CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE
ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS,
USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO,
DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. Unidad : M2
Cantidad : 38.64

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0590	CUADRILLA No 59 (1 CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUDANTE DE CARPINTERIA OBRA NEGRA)	JOR			
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	1.000000	478.42	478.42
1-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	1.000000	271.58	271.58
1-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	810.35	40.52
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	810.35	24.31
				Suma	875.18
				Total	126.29
	Rendimiento		: 6.930000		126.29
Total de Mano de Obra					126.29

Auxiliares

PRLIMCIMZAP	PRELIMINAR DE CIMBRA EN ZAPATAS AISLADAS Y DADOS, ACABADO COMUN (4 USOS)	m2			
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	PT	2.150000	14.50	31.18
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	3.420000	14.50	49.59
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.090000	21.00	1.89
0950-05	DIESEL	LT	0.500000	16.75	8.38
				Suma	91.04
				Total	18.21
			Cantidad : 0.200000		18.21
Total de Auxiliares					18.21

Costo Directo	144.50
Indirectos De Oficina (3.50%)	5.06
Indirectos de Campo (5.50%)	7.95
Subtotal	157.51
Financiamiento (1.00%)	1.58
Subtotal	159.09
Utilidad (8.00%)	12.73
Subtotal	171.82
Precio Unitario	171.82

** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 9

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-021107
CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C= 250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO
Unidad : M3
Cantidad : 9.10

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0302-05	AGUA PARA EDIFICACION	m3	0.060000	35.00	2.10
LABPCC	PRUEBAS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA PAVIMENTO.	PBA	0.042000	450.00	18.90
Total de Materiales					21.00
Equipo					
03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO DYNAPAC-KOHLER K-91 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	Hora	1.000000	23.25	28.60
			Rendimiento : 0.813008	Total	28.60
Total de Equipo					28.60

Auxiliares	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total	
03-2080	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3				
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	ton	0.412000	2,758.62	1,136.55	
0302-20	ARENA	m3	0.535000	189.66	101.47	
0302-30	GRAVA	m3	0.637000	220.00	140.14	
0302-05	AGUA PARA EDIFICACION	m3	0.243000	35.00	8.51	
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPS-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.533300	47.87	25.53	
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.066600	2,607.15	173.64	
				Suma	1,585.84	
				Cantidad : 1.040000	Total	1,649.27
Total de Auxiliares					1,649.27	

Costo Directo	1,698.87
Indirectos De Oficina (3.50%)	59.46
Indirectos de Campo (5.50%)	93.44
Subtotal	1,851.77
Financiamiento (1.00%)	18.52
Subtotal	1,870.29
Utilidad (8.00%)	149.62
Subtotal	2,019.91
Precio Unitario	2,019.91

** DOS MIL DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-040111113

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36,
INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.

Unidad : PZA
Cantidad : 48.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
ANC3/4-80	ANCLAS DE VARILLA LISA ACERO ALTA RESISTENCIA A-36 DE 3/4" DE DIAMETRO, 0.80 MTS. DE LARGO., INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, ROSCA, TUERCA Y RONDANAS.	pieza	1.000000	242.00	242.00
Total de Materiales					242.00
Mano de Obra					
02-0410	CUADRILLA NO. 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	jor			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	jor	1.000000	436.80	436.80
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	768.73	38.44
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	768.73	23.06
				Suma	830.23
	Rendimiento		: 46.794572	Total	17.74
Total de Mano de Obra					17.74

Costo Directo	259.74
Indirectos De Oficina (3.50%)	9.09
Indirectos de Campo (5.50%)	14.29
Subtotal	283.12
Financiamiento (1.00%)	2.83
Subtotal	285.95
Utilidad (8.00%)	22.88
Subtotal	308.83
Precio Unitario	308.83

** TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-020702

RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL Unidad : M3
PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE: SELECCION DE MATERIAL Cantidad : 38.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	jor			
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.050000	603.47	30.17
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	301.75	15.09
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	301.75	9.05
				Suma	325.89
		Rendimiento	: 11.500000	Total	28.34
Total de Mano de Obra					28.34
Equipo					
03-5010	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MDD-GV-151	Hora	1.000000	135.65	77.51
	MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.				
		Rendimiento	: 1.750000	Total	77.51
Total de Equipo					77.51

Costo Directo	105.85
Indirectos De Oficina (3.50%)	3.70
Indirectos de Campo (5.50%)	5.82
Subtotal	115.37
Financiamiento (1.00%)	1.15
Subtotal	116.52
Utilidad (8.00%)	9.32
Subtotal	125.84
Precio Unitario	125.84

** CIENTO VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-040115

SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE
ACERO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

Unidad : M3

Cantidad : 0.07

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0410	CUADRILLA NO. 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	jor			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	jor	1.000000	436.80	436.80
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	768.73	38.44
\CEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	768.73	23.06
				Suma	830.23
				Total	877.03
	Rendimiento		: 0.946638		
Total de Mano de Obra					877.03

Auxiliares

GROUT-NM	GROUT NO METALICO	m3			
GGRNM	SACO DE 30 KG.	SACO	67.650000	410.00	27,736.50
0302-05	AGUA PARA EDIFICACION	m3	0.266600	35.00	9.33
				Suma	27,745.83
			Cantidad : 1.000000	Total	27,745.83
Total de Auxiliares					27,745.83

Costo Directo	28,622.86
Indirectos De Oficina (3.50%)	1,001.80
Indirectos de Campo (5.50%)	1,574.26
Subtotal	31,198.92
Financiamiento (1.00%)	311.99
Subtotal	31,510.91
Utilidad (8.00%)	2,520.87
Subtotal	34,031.78

Precio Unitario 34,031.78

** TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 78/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 13

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-040128

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG
Cantidad : 789.46

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	2.13
	Rendimiento		: 425.000000	Total	2.13
Total de Equipo					2.13
Conceptos					
AC-A36	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO A36, INCLUYE: CORTES, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG			
ACRTA36	ACERO A36	KG	1.030000	23.36	24.06
S-7018.	SOLDADURA 7018	KG	0.045000	47.41	2.13
OXIGENO	OXIGENO	m3	0.000800	95.00	0.08
ACETILENO	ACETILENO	kg	0.000850	217.50	0.18
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
EQ. CORTE	EQUIPO DE CORTE DE OXIACETILENO CON ACCESORIOS HARRIS	hora	0.020000	21.73	0.43
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	32.17
			Cantidad : 1.000000	Total	32.17
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.69

Costo Directo	35.82
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.25
Indirectos de Campo (5.50%)	1.97
Subtotal	39.04
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.43
Utilidad (8.00%)	3.15
Subtotal	42.58
Precio Unitario	42.58

ELABORO:

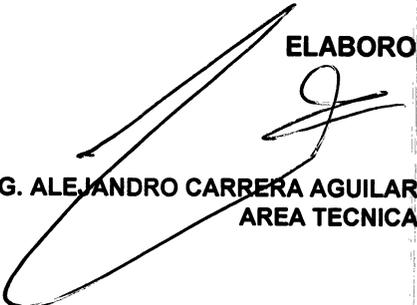
ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total

** CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. **

ELABORO:



ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 15

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-0401113

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Unidad : KG Cantidad : 2,034.72

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	2.13
	Rendimiento		: 425.000000	Total	2.13
Total de Equipo					2.13
Conceptos					
AC-A36	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO A36, INCLUYE: CORTES, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG			
ACRTA36	ACERO A36	KG	1.030000	23.36	24.06
S-7018.	SOLDADURA 7018	KG	0.045000	47.41	2.13
OXIGENO	OXIGENO	m3	0.000800	95.00	0.08
ACETILENO	ACETILENO	kg	0.000850	217.50	0.18
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
EQ. CORTE	EQUIPO DE CORTE DE OXIACETILENO CON ACCESORIOS HARRIS	hora	0.020000	21.73	0.43
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
			Cantidad : 1.000000	Suma	32.17
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg		Total	32.17
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
300-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
			Cantidad : 1.000000	Suma	1.52
Total de Conceptos				Total	1.52
					33.69

Costo Directo	35.82
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.25
Indirectos de Campo (5.50%)	1.97
Subtotal	39.04
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.43
Utilidad (8.00%)	3.15
Subtotal	42.58
Precio Unitario	42.58

ElABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 16

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total

** CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. **

ELABORO:



ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 17

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011112P

SUMINISTRO, HABILITACIÓN, COLOCACIÓN DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG
Cantidad : 1,037.28

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 H.P.	Hora	1.000000	906.52	3.02
	Rendimiento		: 300.000000	Total	3.02
Total de Equipo					3.02
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
total de Conceptos					33.00

Costo Directo	36.02
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.26
Indirectos de Campo (5.50%)	1.98
Subtotal	39.26
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.65
Utilidad (8.00%)	3.17
Subtotal	42.82
Precio Unitario	42.82

** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 18

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011113-P
SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (Unidad : KG
SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, Cantidad : 1,012.32
CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	3.02
	Rendimiento		: 300.000000	Total	3.02
Total de Equipo					3.02
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	36.02
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.26
Indirectos de Campo (5.50%)	1.98
Subtotal	39.26
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.65
Utilidad (8.00%)	3.17
Subtotal	42.82
Precio Unitario	42.82

** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 19

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011114-P
SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133", (DISEÑO SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Unidad : KG Cantidad : 672.84

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	3.02
	Rendimiento		: 300.000000	Total	3.02
Total de Equipo					3.02
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	36.02
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.26
Indirectos de Campo (5.50%)	1.98
Subtotal	39.26
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.65
Utilidad (8.00%)	3.17
Subtotal	42.82
Precio Unitario	42.82

** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 20

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011115
SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO),
ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA
ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE
Y MANO DE OBRA. Unidad : KG
Cantidad : 2,948.04

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	1.81
	Rendimiento		: 500.000000	Total	1.81
tal de Equipo					1.81
Conceptos					
AC-A36	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE ACERO A36, INCLUYE: CORTES, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG			
ACRTA36	ACERO A36	KG	1.030000	23.36	24.06
S-7018.	SOLDADURA 7018	KG	0.045000	47.41	2.13
OXIGENO	OXIGENO	m3	0.000800	95.00	0.08
ACETILENO	ACETILENO	kg	0.000850	217.50	0.18
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
EQ. CORTE	EQUIPO DE CORTE DE OXIACETILENO CON ACCESORIOS HARRIS	hora	0.020000	21.73	0.43
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	32.17
			Cantidad : 1.000000	Total	32.17
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
100-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
_600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.69

Costo Directo	35.50
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.24
Indirectos de Campo (5.50%)	1.95
Subtotal	38.69
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.08
Utilidad (8.00%)	3.13
Subtotal	42.21

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

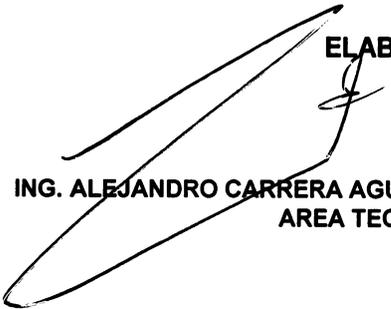
H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 21

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
				Precio Unitario	42.21
** CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. **					

ELABORO:


ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 22

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-0401119

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG

Cantidad : 97.14

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	1.51
	Rendimiento		: 600.000000	Total	1.51
Total de Equipo					1.51
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	34.51
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.21
Indirectos de Campo (5.50%)	1.90
Subtotal	37.62
Financiamiento (1.00%)	0.38
Subtotal	38.00
Utilidad (8.00%)	3.04
Subtotal	41.04
Precio Unitario	41.04

** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 23

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011116

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG
Cantidad : 321.98

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	1.51
	Rendimiento		: 600.000000	Total	1.51
Total de Equipo					1.51
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
tal de Conceptos					33.00

Costo Directo	34.51
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.21
Indirectos de Campo (5.50%)	1.90
Subtotal	37.62
Financiamiento (1.00%)	0.38
Subtotal	38.00
Utilidad (8.00%)	3.04
Subtotal	41.04
Precio Unitario	41.04

** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 24

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011117

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. Unidad : KG Cantidad : 443.40

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	1.51
	Rendimiento		: 600.000000	Total	1.51
Total de Equipo					1.51
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	34.51
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.21
Indirectos de Campo (5.50%)	1.90
Subtotal	37.62
Financiamiento (1.00%)	0.38
Subtotal	38.00
Utilidad (8.00%)	3.04
Subtotal	41.04
Precio Unitario	41.04

** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 25

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-04011118

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG
Cantidad : 54.45

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	1.51
	Rendimiento		: 600.000000	Total	1.51
tal de Equipo					1.51
Conceptos					
ACPT-055	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO: ANGULOS, CUADRADOS (OR), INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	kg			
AGNF05	ACERO EN ANGULOS, CUADRADOS, ETC.	KG	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
al de Conceptos					33.00

Costo Directo	34.51
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.21
Indirectos de Campo (5.50%)	1.90
Subtotal	37.62
Financiamiento (1.00%)	0.38
Subtotal	38.00
Utilidad (8.00%)	3.04
Subtotal	41.04

Precio Unitario 41.04

** CUARENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 26

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-0401161
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO TO-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS, EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. Unidad : M2
Cantidad : 550.25

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
PIJA	PIJA AUTOTALADRABLE DE 1"	pieza	8.000000	1.85	14.80
LBCA26PINTR	LAMINA ACANALADA PINTRO BLANCA CAL. 26	m2	1.100000	140.00	154.00
O					
tal de Materiales					168.80
Mano de Obra					
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR			
01-0380	SOLDADOR	JOR	1.000000	478.42	478.42
01-0120	AYUDANTE DE SOLDADOR	JOR	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	por	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.040000	810.35	32.41
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	810.35	24.31
				Suma	867.07
				Total	75.40
Total de Mano de Obra			Rendimiento	: 11.500000	75.40
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	4.10
				Total	4.10
Total de Equipo			Rendimiento	: 221.000000	4.10

Costo Directo	248.30
Indirectos De Oficina (3.50%)	8.69
Indirectos de Campo (5.50%)	13.66
Subtotal	270.65
Financiamiento (1.00%)	2.71
Subtotal	273.36
Utilidad (8.00%)	21.87
Subtotal	295.23

Precio Unitario 295.23

** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 27

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-040111112

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.

Unidad : ML
Cantidad : 62.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
LLISGALV26	LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26	m2	1.000000	135.00	135.00
SELRES-300ML	SELLADOR PARA GRIETAS 300 ML FESTERFLEX O SIMILAR	pieza	0.050000	133.62	6.68
Total de Materiales					141.68
Mano de Obra					
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR			
01-0380	SOLDADOR	JOR	1.000000	478.42	478.42
01-0120	AYUDANTE DE SOLDADOR	JOR	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.040000	810.35	32.41
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	810.35	24.31
				Suma	867.07
Total de Mano de Obra				Total	86.71
			Rendimiento	: 10.000000	

Costo Directo	228.39
Indirectos De Oficina (3.50%)	7.99
Indirectos de Campo (5.50%)	12.56
Subtotal	248.94
Financiamiento (1.00%)	2.49
Subtotal	251.43
Utilidad (8.00%)	20.11
Subtotal	271.54
Precio Unitario	271.54

** DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 28

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-040119
SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. Unidad : KG Cantidad : 206.01

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	3.02
	Rendimiento		: 300.000000	Total	3.02
Total de Equipo					3.02
Conceptos					
ACPT-04	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR, LAMINAS CUALQUIER TIPO, INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	KG			
A-PERFLIG	PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS COMERCIALES	kg	1.030000	23.36	24.06
MSOL0070	Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	0.045000	47.41	2.13
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
				Suma	31.48
			Cantidad : 1.000000	Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
				Suma	1.52
			Cantidad : 1.000000	Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	36.02
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.26
Indirectos de Campo (5.50%)	1.98
Subtotal	39.26
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.65
Utilidad (8.00%)	3.17
Subtotal	42.82
Precio Unitario	42.82

** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 29

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-0401191
SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" , EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, Unidad : KG
INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO Cantidad : 365.40
ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo					
03-4340	GRUA LINK-BELT DE CADENAS COMPLETA SB-131 130 H.P.	Hora	1.000000	906.52	3.02
	Rendimiento		: 300.000000	Total	3.02
Total de Equipo					3.02
Conceptos					
ACPT-04	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE PERFIL TUBULAR, LAMINAS CUALQUIER TIPO, INCLUYE: ANCLAJES, SOLDADURA, FLETES, GASTOS DE TALLER, ACARREOS, CORTES Y DESPERDICIOS.	KG			
A-PERFLIG MSOL0070	PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS COMERCIALES Soldadura e-6018 de 1/8" a 1/4"(3 a 6mm)	kg	1.030000	23.36	24.06
02-0770	CUADRILLA No 77 (1 SOLDADOR + 1 AYUDANTE DE SOLDADOR)	JOR	0.004970	867.07	4.31
03-42112	MAQUINA DE SOLDAR MILLER 250 AMP. DE GASOLINA 8 H.P.	hora	0.020000	48.85	0.98
			Cantidad : 1.000000	Suma Total	31.48
PINTACA36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	kg			
02-0710	CUADRILLA No 71 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE DE PINTOR)	JOR	0.000850	830.23	0.71
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) COMEX	LT	0.004200	90.00	0.38
2600-86	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO RA-20	LT	0.003680	110.00	0.40
2601-40	THINER	LT	0.001440	19.00	0.03
			Cantidad : 1.000000	Suma Total	1.52
Total de Conceptos					33.00

Costo Directo	36.02
Indirectos De Oficina (3.50%)	1.26
Indirectos de Campo (5.50%)	1.98
Subtotal	39.26
Financiamiento (1.00%)	0.39
Subtotal	39.65
Utilidad (8.00%)	3.17
Subtotal	42.82
Precio Unitario	42.82

** CUARENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-030102
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4" DIAM, REFORZADO, PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES. Unidad : ML
Cantidad : 36.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
3027-26	CODO DE 45 GRADOS P.V.C. SANITARIO CON CAMPANA DE 100 MM	PZA	0.285714	135.00	38.57
3025-64	TUBO P.V.C. SANITARIO LISO DE 100 MM, REFORZADO	M	1.050000	35.00	36.75
28-76	CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE P.V.C. EN LATA DE 0.500 LT	LATA	0.025000	71.50	1.79
Total de Materiales					77.11
Mano de Obra					
02-0820	CUADRILLA NO. 82 (1 FONTANERO + 1 AYTE GENERAL)	JOR			
01-0400	FONTANERO	jor	1.000000	520.11	520.11
01-1150	AYUDANTE DE FONTANERO	JOR	1.000000	312.88	312.88
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	893.34	44.67
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	893.34	26.80
				Suma	964.81
				Total	32.16
	Rendimiento		: 30.000000		32.16
Total de Mano de Obra					32.16

Costo Directo	109.27
Indirectos De Oficina (3.50%)	3.82
Indirectos de Campo (5.50%)	6.01
Subtotal	119.10
Financiamiento (1.00%)	1.19
Subtotal	120.29
Utilidad (8.00%)	9.62
Subtotal	129.91
Precio Unitario	129.91

** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 91/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 31

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-060129-12

PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12.00 CMS., DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.

Unidad : M2
Cantidad : 29.28

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------	-------

Materiales

0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	ton	0.001500	2,758.62	4.14
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.150000	14.50	2.18
Total de Materiales					6.32

Mano de Obra

02-0410	CUADRILLA NO. 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	jor			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	jor	1.000000	436.80	436.80
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.100000	603.47	60.35
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	768.73	38.44
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	768.73	23.06
				Suma	830.23
Total de Mano de Obra				Rendimiento : 8.697976	95.45

Auxiliares

03-2170-1	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 1 1/2"	M3			
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	ton	0.313000	2,758.62	863.45
0302-20	ARENA	m3	0.462000	189.66	87.62
0302-30	GRAVA	m3	0.369000	220.00	81.18
0302-05	AGUA PARA EDIFICACION	m3	0.251000	35.00	8.79
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSAS-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	0.533300	47.87	25.53
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.066600	2,607.15	173.64
				Suma	1,240.21
Total de Auxiliares				Cantidad : 0.124000	153.79

Costo Directo	255.56
Indirectos De Oficina (3.50%)	8.94
Indirectos de Campo (5.50%)	14.06
Subtotal	278.56
Financiamiento (1.00%)	2.79
Subtotal	281.35
Utilidad (8.00%)	22.51
Subtotal	303.86
Precio Unitario	303.86

** TRESCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-010217

ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE: CARGA A MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA

Unidad : M3
Cantidad : 14.50

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Conceptos					
MFOC-010219 02-0010	CARGA DE CAMION MANUAL. CUADRILLA No 1 (1 PEON)	M3 jor	0.137931	325.89	44.95
				Suma	44.95
			Cantidad : 1.000000	Total	44.95
MFOC-010215 -4400	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. A 10.00 KILOMETRO, ZONA URBANA CAMION DE VOLTEO FAMSA DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	M3/KM Hora	0.054054	681.52	36.84
				Suma	36.84
			Cantidad : 1.000000	Total	36.84
Total de Conceptos					81.79

Costo Directo	81.79
Indirectos De Oficina (3.50%)	2.86
Indirectos de Campo (5.50%)	4.50
Subtotal	89.15
Financiamiento (1.00%)	0.89
Subtotal	90.04
Utilidad (8.00%)	7.20
Subtotal	97.24
Precio Unitario	97.24

**** NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N. ****

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: MFOC-010307

LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : M2

Cantidad : 510.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	jor			
00-0010	PEON	jor	1.000000	271.58	271.58
01-1000	CABO	jor	0.050000	603.47	30.17
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.050000	301.75	15.09
FACEQSE	FACTOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD	(%)mo	0.030000	301.75	9.05
				Suma	325.89
				Total	3.83
Total de Mano de Obra			Rendimiento : 85.000000		3.83

Costo Directo	3.83
Indirectos De Oficina (3.50%)	0.13
Indirectos de Campo (5.50%)	0.21
Subtotal	4.17
Financiamiento (1.00%)	0.04
Subtotal	4.21
Utilidad (8.00%)	0.34
Subtotal	4.55
Precio Unitario	4.55

** CUATRO PESOS 55/100 M.N. **

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

CARTA DE ACEPTACIÓN

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 6 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DECLARO COMO DATOS DE MI REPRESENTADA LOS SIGUIENTES:

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

PERSONA MORAL:

Registro Federal de Contribuyentes: RBS 130627 1TA		
Domicilio: (Calle y Número): Calle Miguel Tena No. 215		
Colonia: Lomas de la Soledad		Delegación o municipio: ZACATECAS
Código Postal: 98040		Entidad Federativa: ZACATECAS
Teléfonos: 492 133 80 33		Fax: N/a
Correo Electrónico (E - Mail): raac.construcciones@hotmail.com		

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Vol. 320 No. 16,537	Fecha: 27 de Junio de 2018.
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Zita Lucia Arellano Zajur, Notaría No. 29, Zacatecas.	

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Ingunza	Isunza	Roberto Alejandro
Isunza	Romero	María Guadalupe

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: El equipamiento de pozos, distribución y suministro de bombas y materiales para equipamiento de pozos y de construcción en general, perforación de pozos profundos, afloros y servicios para pozos profundos, construcción de sistemas de agua potable, riego y alcantarillado, registros eléctricos y estudios geohidrológicos, construcción y obra civil en general, compra, venta, renta y reparación de maquinaria, entre otros.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: Vol. 394 No. 19,611 , 6 De Noviembre de 2017

Domicilio Fiscal. / Calle Miguel Tena No. 215 Col Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: C. María Guadalupe Isunza Romero

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD:

Acta Constitutiva Vol. 394 No. 19,611 **FECHA:** 6 De Noviembre de 2017

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

Zita Lucia Arellano Zajur, Notaría No. 29, Zacatecas.

PROTESTO LO NECESARIO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA EN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CUYOS DATOS HAN QUEDADO ANOTADOS ANTERIORMENTE.

ASÍ MISMO, HABIÉNDOME ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE Y SUS ANEXOS, DEL CONTRATO Y DE GARANTÍAS A OTORGARSE, COMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO ANOTADOS ANTERIORMENTE Y DE MI PARTE NO EXISTE NINGUNA ACLARACIÓN EN LOS ASPECTOS CONTENIDOS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

DOCUMENTOS ADICIONALES

- DA 1.** Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexar copia del comprobante de domicilio.
- DA 2.** Incluir Copia del recibo de pago de las bases de licitación, en caso contrario no podrá admitirse su participación.
- DA 3.** Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 88, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento adicional será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

- DA 4.** Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Clave Única de Contribuyentes). Integrar copia del informe de parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32 – Ley del Código Fiscal de la Federación. Este documento será motivo de descalificación.

- DA 5.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

- DA 6.** Escrito mediante el cual los licitantes o la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b. Del representante legal del licitante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta.

- DA 7.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Fresnillo Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- DA 8.** Presentar cedula del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas y del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, vigentes, presentando dichos documentos en original y copia.

- DA 9.** Carta de aceptación, (Firmada de recibido por el departamento de licitaciones)

0001



DA 10 Anexar copia del Registro Patronal IMSS.

DA 11 Documentos proporcionados por la convocante y que devolverá el licitante firmados en todas sus hojas:

- La presente Invitación a cuando menos tres personas, incluyendo sus anexos.
- Listado de los *conceptos a cotizar* y *calendario de ejecución de la obra*.
- El modelo de contrato.
- Modelo de fianzas.
- Documento adicional JA.
- Documento adicional PS.

0002





Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexar copia del comprobante de domicilio.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente:

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el artículo 27, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional DA 1 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, a nombre de mi representada, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación, el ubicado en _____, y dirección de correo electrónico _____ **(en el caso de contar con ella)**, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior:

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el artículo 27, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional DA 1 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, a nombre de mi representada, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación, el ubicado en _____, y dirección de correo electrónico _____ **(en el caso de contar con ella)**, para todos los efectos legales a que haya lugar, anexo además copia de comprobante de domicilio.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0003

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 1

**LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .**

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 1 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, ME PERMITO SEÑALAR COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, **ANEXO ADEMAS COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.**

CALLE MIGUEL TENA NO. 215 , COLONIA: LOMAS DE LA SOLEDAD, CP 98609, CORREO ELECTRÓNICO (E - MAIL): raac.construcciones@hotmail.com

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0004

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
 Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 Ciudad de México
 RFC: TME840315-KT6 01-JUN-2018 DV 2

Total a Pagar: \$ 399.00
Pagar antes de: 27-JUN-2018
Mes de Facturación: Junio
Teléfono: (492) 922 8329
Factura No.: 010318060187768
ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

MIGUEL TENA 215
 COL. LOMAS LA SOLEDAD ZAC
 ZACATECAS ZACATECAS, ZA
 C.P. 98000-CR -98001

*Su estado de cuenta puede ser
 pagado en cualquier centro de cobro
 indicado al reverso de este recibo.*



PLT

RFC Público en General: XAXX010101000

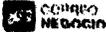
Crece tu paquete y obtén:



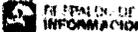










Por solo **\$549** al mes | Contrata hoy al 01 800 123 0321
 o en telmex.com/negocio

Términos y condiciones en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 30 de septiembre de 2018.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	399.00
Cargos del Mes	+ 398.99
Su Pago Gracias 23-May-18	- 399.00
Cargo por Redondeo	+ 0.02
Crédito por Redondeo*	- 0.01
Saldo al Corte	\$ 399.00

(trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	336.90
IEPS 3%	7.06
IVA 16%	55.03
Total	\$ 398.99

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.



Por primera vez en el mundo, este 27 de junio se celebrará el

Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

¡Gracias por contribuir al desarrollo de nuestro país!
 Nuestro compromiso contigo y tu Negocio.

Teléfono: (492) 922 8329

Mes de Facturación: Junio

Pagar antes de 27-JUN-2018

DV 2

Total a Pagar por Servicios de
 Telecomunicaciones de
 Telmex y otros Servicios



49292283290000399001

0005





Incluir Copia del recibo de pago de las bases de licitación, en caso contrario no podrá admitirse su participación.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

~~Dar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando lo anterior:~~

~~_____ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el documento adicional DA 2 del procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, anexo copia de recibo de pago de bases:

~~Dar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando lo anterior:~~

~~(nombre del representante legal) _____ (denominación o razón social de la persona moral) _____, inscrita en los términos _____, escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____ de fecha _____, ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha _____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional DA 2 de invitación restringida a cuando menos tres personas, a nombre de mi representada, anexo copia de recibo de pago de bases:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0006

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 2

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 2 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, **ANEXO COPIA DE RECIBO DE PAGO DE BASES:**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0007

Régimen Fiscal de las Personas
Morales con fines No Lucrativos

PRESIDENCIA MUNICIPAL R.F.C. MFR-850101-5M4
MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

C. JUAN DE TOLOSA No. 100 COL. CENTRO C. P. 99000 FRESNILLO, ZAC.

RECIBO No.

590764 C

Contribuyente

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS
MIGUEL TENA #215 LOMAS DE LA SOLEDAD ZACATECAS
ZACATECAS

RFC

RBST3062747A

#Movimiento

0000590764

Factura

C0590764

Fecha

12/07/2018

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-09-0001	1	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	2,642.00

Importe Total

2,642.00

DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

FRESNILLO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA
"JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO FRESNILLO ZACATECAS

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

CONTRIBUYENTE

SELLO Y FIRMA



0008



Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 88, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento adicional será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente:~~

[Redacted] (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número **[Redacted]**, de fecha **[Redacted]** de **[Redacted]** de 201**[Redacted]**, relativo a los trabajos consistentes en **[Redacted]**, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 55, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional **[Redacted]** de la invitación restringida a cuando menos tres personas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que establece el artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y que por mi conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción II del artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior:~~

[Redacted] (**nombre del representante legal**), en mi carácter de **[Redacted]** de la empresa **[Redacted]** (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número **[Redacted]**, de fecha **[Redacted]**, otorgada ante la fe del Licenciado **[Redacted]**, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número **[Redacted]**, de la Ciudad de **[Redacted]**, inscrita en el Registro Público de **[Redacted]**, de la Ciudad de **[Redacted]**, en el folio número **[Redacted]**, con fecha **[Redacted]** de **[Redacted]** de 201**[Redacted]**, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número **[Redacted]**, de fecha **[Redacted]** de **[Redacted]** de 201**[Redacted]**, relativo a los trabajos consistentes en **[Redacted]**, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 55, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional DA 3 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 88, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y que por su conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción II del artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0009

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL **DA 3**

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 55, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 3 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE L A FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0010



Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes). Integrar copia del acuse de recibo por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del suscrito para ambos casos, de acuerdo con el artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación. La omisión del presente documento será motivo de descalificación.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando lo siguiente:~~

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 4 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, presento, copia de: cédula de identificación fiscal (clave de registro federal de contribuyentes). Acuse de recibo por parte del sistema de administración tributaria (SAT) de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del suscrito para ambos casos, de acuerdo con el artículo 32 – d del código fiscal de la federación.

La omisión del presente documento será motivo de descalificación.

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando lo siguiente:~~

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 4 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, presento, copia de: identificación fiscal (clave de registro federal de contribuyentes). Acuse de recibo por parte del sistema de administración tributaria (SAT) de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del suscrito para ambos casos, de acuerdo con el artículo 32 – d del código fiscal de la federación.

La omisión del presente documento será motivo de descalificación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0011

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 4

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEÁ EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DE SU REGLAMENTO, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 4 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **PRESENTO, COPIA DE: IDENTIFICACIÓN FISCAL (CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). ACUSE DE RECIBO POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SUSCRITO PARA AMBOS CASOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 - D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0012

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RBS1306271TA
Registro Federal de Contribuyentes

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100298378
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATECAS , ZACATECAS A 26 DE ABRIL DE 2018



RBS1306271TA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RBS1306271TA
Denominación/Razón Social:	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	27 DE JUNIO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE JULIO DE 2013

os de Ubicación:

Código Postal:98040	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MIGUEL TENA	Número Exterior: 215
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: LOMAS DE LA SOLEDAD
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZACATECAS
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: IGNACIO RAMIREZ
Y Calle: JULIAN ADAME	Correo Electrónico: raac.perforaciones@hotmail.com



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877-44 88 013
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 492	Número: 1564493
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 4921110518

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de equipo para levantar, mover y acomodar materiales	55	07/10/2014	
1	Construcción de obras para el suministro de agua realizados para el sector agrícola o ganadero	15	27/06/2013	
5	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	07/10/2014	
3	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10	07/10/2014	
	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	10	07/10/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	27/06/2013	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	27/06/2013	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	27/06/2013	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/06/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/06/2013	
o provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2014	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/10/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2018/04/26|RBS1306271TA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 88
denuncias@sat.gob.mx

Sello Digital:

okArZFx76QCVoJdquM9C+LtMdFPTZMeso4WloNk7M4/Zt76xDkodfYmb6Ua6bxoZDZliejrNobm5Mn9aQhzwgw
Nw78ld6VOZdQ106/UVrEtfniuMXQFluW2q1ljdH+UuK2/G/MWUTrRZ++HFrO446CbJ9b/L2EGtH9qjkmJLZAM=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

0015



FECHA: 27 de junio de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 18NB1158310
Clave de R.F.C.: RBS1306271TA
Nombre, Denominación o Razón social: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 27 de junio de 2018, a las 14:14 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar, o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||RBS1306271TA|18NB1158310|27-06-2018|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

Pu5+kLfbozUDrK41KTghW8Wxd7u6r1Iy5hTdlHjFcmVQWD1Z4Wb+aIzsPAT1mHo2M3Uax0v0SvOKmk5rd9zLCy6Huf
jno2WQ8IFido7fSRd+L+OFIzcuLx7RnmXjsQ20OVQQEDFbkiv7KHx4DMILsSk6IIu6dGr+xq58iIZs00=





Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.
(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:
(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)
P R E S E N T E

~~(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando lo siguiente)~~

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el documento adicional DA 5 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, anexo copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, como persona física.

~~(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando lo siguiente)~~

_____ (**nombre del representante legal**) _____ mi carácter _____ la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**) _____ que se _____ testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) _____ número _____, de _____ ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____ de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 20____, mandato que a _____ ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por IN invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el documento adicional DA 5 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, anexo copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, como personas morales, de quien firma la proposición.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0017

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 5

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 5 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **ANEXO COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, COMO PERSONAS MORAL, DE QUIEN FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0018



Escrito mediante el cual los licitantes o la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b. Del representante legal del licitante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

**NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)
R E S E N T E**

~~Dejar la siguiente información en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente:~~

[REDACTED] (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación de la invitación restringida a cuando menos tres personas, número **[REDACTED]**, de fecha **[REDACTED]** de **[REDACTED]** de 201**[REDACTED]**, relativo a los trabajos consistentes en **[REDACTED]**, rousamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo solicitado por el **[REDACTED]** Regional D**[REDACTED]** a cuando menos tres personas, declaro como mis datos **[REDACTED]**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí mismo en los diversos actos del procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

0020

[Redacted] (**nombre del representante legal**), en mi carácter de [Redacted] de la empresa [Redacted] (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número [Redacted], de fecha [Redacted], otorgada ante la fe del Licenciado [Redacted] Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número [Redacted], de la Ciudad de [Redacted], inscrita en el Registro Público de [Redacted], de la Ciudad de [Redacted], en el folio número [Redacted], con fecha [Redacted] de [Redacted] de 201[Redacted], mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número [Redacted], de fecha [Redacted] de [Redacted] de 201[Redacted], relativo a los trabajos consistentes en [Redacted], respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el documento adicional DA 6 de la por invitación restringida a cuando menos tres personas, declaro como datos de mi representada los siguientes:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL:

DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES:

NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL INSTRUMENTO DEL QUE SE DESPRENDE SUS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN:

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos del procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0021

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL **DA 6**

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 6 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DECLARO COMO DATOS DE MI REPRESENTADA LOS SIGUIENTES:

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0022

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

CARTA DE ACEPTACIÓN

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 6 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DECLARO COMO DATOS DE MI REPRESENTADA LOS SIGUIENTES:

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0023



----- VOLUMEN TRESCIENTOS VEINTE -----

----- NÚMERO DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE -----

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece. Yo, licenciada **Zita Lucia Arellano Zajur**, Notaria Pública número **VEINTINUEVE** en ejercicio en esta capital y del Patrimonio Inmobiliario Federal. **Hago constar:** La constitución de la sociedad mercantil denominada: "**RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, que otorgan por sus propios derechos los señores **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza** y **Ana Cecilia Garza Hiriart**, acto que consignan en este instrumento de conformidad con los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

Los otorgantes me exhiben autorización de uso de denominación de la Secretaría de Economía y estatutos de la sociedad, que yo, la Notaria, doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de esta acta con su número para ser transcritos en los testimonios que expida. -----

Con fundamento en lo anterior, se estipulan las siguientes: -----

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- Los señores **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza** y **Ana Cecilia Garza Hiriart**, han determinado constituirse bajo el Régimen Jurídico de **Sociedad Anónima de Capital Variable** conforme a las leyes de la República Mexicana será de nacionalidad mexicana, se regirá por las presentes cláusulas y en su defecto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

SEGUNDA.- La Denominación de la sociedad será "**RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS**" **Sociedad Anónima de Capital Variable**, pudiendo sustituirse sus cinco últimas palabras por su abreviatura **S.A. de C.V.** ----- De conformidad con el artículo veintidós del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales los comparecientes se obligan a: I.- Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y.- II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de **0024** reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.-----

TERCERA.- El Domicilio de la sociedad se establece en **calle Miguel Tena número doscientos quince, colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas**, sin perjuicio de establecer sucursales, despachos, oficinas o bodegas en cualquier otra parte del Estado, de la República Mexicana o del extranjero.-----

CUARTA.- La DURACIÓN de la sociedad será de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, que empezarán a computarse a partir de la fecha de firma de éste contrato.-----

QUINTA.- La sociedad tendrá por **OBJETO:** a) El equipamiento de pozos, distribución y suministro de bombas y materiales para equipamiento de pozos y de construcción en general, perforación de pozos profundos, aforos y servicios para pozos profundos, construcción de sistemas de agua potable, riego y alcantarillado, registros eléctricos y estudios geohidrológicos, construcción y obra civil en general, compra, venta, renta y reparación de maquinaria, entre otros. b) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de actividades necesarias encaminadas a la promoción, desarrollo, compra, venta y demostración de cualquier producto, artículo o derecho, que sea propio de la industria o el comercio. c) Compra, venta, fabricación, distribución, maquila de las materias primas y demás objetos necesarios para las actividades mencionadas. d) Contratar al efecto activa o pasivamente o por terceros toda clase de permisos, prestaciones de servicios, aceptar y conferir comisiones así como obtener por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones o preferencias, derechos de propiedad industrial o artística y concesiones de toda clase de autoridades, personas morales y particulares. e) La contratación a favor o a cargo de terceros de la sociedad de toda clase de financiamientos con garantía hipotecaria, prendaria, fiduciaria o sin garantía. f) La sociedad podrá celebrar contratos y efectuar los actos conducentes a la realización de los objetos mencionados y adquirir por cualquier título legal la posesión, uso, disfrute y propiedad de los derechos y bienes, muebles e inmuebles necesarios para dichos fines y para sostener e incrementar sus actividades y activo social. g) La emisión, suscripción, endoso, aceptación y/o protesto de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto social. h) La celebración, otorgamiento y firma de actos, convenios y contratos que se relacionen o sean necesarios para cumplir con el objeto social. -----

SEXTA.- El capital social de la empresa es variable, pero el capital inicial mínimo es de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos cero centavos moneda



0025



nacional) dividido en CIENTO ACCIONES nominativas con valor nominal de \$ 500.00 (Quinientos pesos cero centavos moneda nacional) cada una, totalmente suscritas y pagadas en los términos de la cláusula primera transitoria de esta Acta. El capital máximo es ilimitado. -----

SÉPTIMA.- La sociedad es de nacionalidad mexicana, por lo que en los términos del artículo catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, los otorgantes convienen con la nación mexicana, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto, cancelada teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada". -----

----- **CLÁUSULAS TRANSITORIAS** -----

PRIMERA.- El capital social, los otorgantes, lo suscriben y lo pagan en efectivo, en los términos siguientes: -----

ACCIONISTA	ACCIONES	IMPORTE
Roberto Alejandro Inguanzo Isunza.	40	\$ 20,000.00
Ana Cecilia Garza Hiriart.	60	\$ 30,000.00
TOTAL	100	\$ 50,000.00

SEGUNDA.- Los otorgantes deciden celebrar asamblea general de accionistas y por unanimidad de votos, resuelven: -----

UNO.- La sociedad será administrada por un **Administrador Único**, designándose para este cargo al señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, a quien le confieren las facultades establecidas en el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales. -----

DOS.- Se designa como **COMISARIO** de la sociedad a la **Arquitecta Carmen Alejandra Martínez Ruelas**, quien cauciona su función en términos estatutarios. -----

CUATRO.- Los otorgantes determinan que para dar cumplimiento al procedimiento de alta de la sociedad y la obtención de la firma electrónica avanzada, en el Servicio de Administración Tributario (SAT) ésta estará representada por el **Administrador Único** de la Sociedad el señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**. -----

----- **GENERALES DE LOS OTORGANTES** -----

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad mexicana por nacimiento o ascendencia. El señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, originario y vecino de Zacatecas, Zacatecas con domicilio en calle Miguel Tena número

0026

doscientos quince, colonia Lomas de la Soledad, soltero, Licenciado en Mercadotecnia, R.F.C. IUIR821105K19 y C.U.R.P. IUIR821105HZSNSB09; La señora Ana Cecilia Garza Hiriart, originaria de Torreón Coahuila y vecina de Guadalupe, Zacatecas con domicilio en privada Villa Santa María número veintitrés, fraccionamiento Villas del Carmen, soltera por divorcio, empresaria, R.F.C. GAHA840814A15 y C.U.R.P. GAHA840814MCLRRN05. Al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según lo declaran bajo protesta de decir verdad y sin acreditarlo. -----



----- C E R T I F I C A C I Ó N -----

Yo, la Notaria, CERTIFICO: La exactitud del acto; que los comparecientes se identificaron ante mí con documentos indubitables de los que agrego copia fotostática al apéndice del presente instrumento, les atribuyo capacidad en derecho para contratar y obligarse en los términos establecidos; que leyeron tegramente lo escrito, les expliqué su valor y fuerza legal; que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales de donde se tomó, por lo que concedores del contenido de éste instrumento, el que fue pasado fielmenté en todas sus partes, con arreglo a la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus correlativas con otras leyes, lo ratifican en sus términos y otorgan firmando ante mí el día de su fecha en comprobación, y autorizo preventivamente de lo que DOY FE. -----

Roberto Alejandro Inguanzo Isunza (firmado).- Ana Cecilia Garza Hiriart (firmado).- Carmen Alejandra Martínez Ruelas (firmado).- Ante mí: Lic. Zita Lucia Arellano Zajur (firmado).- Mi sello de autorizar. -----

----- A U T O R I Z A C I Ó N -----

que fue dada de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la sociedad anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, autorizo en definitiva el presente instrumento.- DOY FE. -----

----- D O C U M E N T O S A L A P E N D I C E -----

----- E S T A T U T O S D E L A S O C I E D A D -----

----- D E L C A P I T A L Y L A S A C C I O N E S -----

ARTICULO PRIMERO.- AUMENTO O REDUCCIÓN DEL CAPITAL.- Los aumentos al capital en la parte fija de la sociedad, y la correspondiente emisión de acciones deberá ser acordada por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con sujeción a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los aumentos al capital en la parte variable de la sociedad y la correspondiente emisión de acciones deberá ser acordada por una Asamblea Extraordinaria. Sin embargo una vez fijado un aumento por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas hasta el limite autorizado y emitidas las acciones representativas de la parte variable del capital de la sociedad, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el Administrador o el Consejo de Administración podrán acordar aumentos o disminuciones del capital en su caso, dentro de la parte variable, ajustándose a las siguientes reglas: -----

0027



a) Las acciones emitidas y no suscritas, o los certificados provisionales en su caso, se conservarán en la sociedad para ponerse en circulación en las épocas y por las cantidades que el Consejo de Administración o el Administrador Único, según sea el caso, estimen convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. -----

b) No podrá decretarse nuevo aumento antes de que estén íntegramente pagadas las acciones que constituyan el anterior aumento. Al tomarse el acuerdo se fijarán los términos y bases conforme a los cuales deba llevarse a cabo la suscripción y pago, gozando los accionistas del derecho de preferencia conforme al artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

c) Toda reducción del capital en la parte variable podrá realizarse sin más formalidad que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Consejo de Administración o del Administrador, según sea el caso cuando lo estimen conveniente o cuando algún accionista le solicite el retiro parcial o total de sus aportaciones. -----

Independientemente de lo anterior, las reducciones al capital se ajustarán a las siguientes estipulaciones:-----

UNO.- Toda reducción se hará por acciones íntegras. -----

DOS.- Tan pronto como se decreta una disminución de capital variable, la resolución deberá notificarse a cada accionista, concediéndole el derecho para amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la notificación, la notificación se hará personalmente y de no ser posible, mediante una sola publicación en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación dentro de la república mexicana. -----

TRES.- Si dentro del plazo arriba señalado, se solicitara el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso en la fecha que al efecto se hubiere fijado. -----

CUATRO.- Si las solicitudes de reembolso excedieron al capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiere determinado. -----

CINCO.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deban amortizarse se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante Notario Público el resto de las acciones que deban amortizarse hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital. -----

SEIS.- En el caso de que la reducción se origine por la solicitud de retiro de algún accionista, ésta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que este corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiere efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio, y si dicha solicitud se hiciera después, la reducción surtirá sus efectos sólo hasta el fin del ejercicio siguiente. Al reducirse el capital en la parte variable, las acciones que se amorticen se canjearán por acciones de tesorería para conservarse y ponerse en circulación en los futuros aumentos en los términos de los incisos a) y b) de este artículo. -----

SIETE.- Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el libro de registro que al efecto llevará la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTICULO SEGUNDO.- Las acciones de la sociedad deberán estar totalmente suscritas; las que se paguen en efectivo deberán estar pagadas por lo menos en un veinte por ciento de su importe cada una de ellas y las que se paguen en todo o en parte en especie deberán quedar depositadas en la sociedad durante dos años. -----

ARTICULO TERCERO.- Las acciones y los certificados provisionales deberán ser firmados por el Administrador Único o por el Presidente y Tesorero del Consejo de Administración en su caso; deberán estar expedidas en un plazo que no excederá de un año contado a partir de la fecha de la escritura; deberán reunir los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el texto íntegro de la cláusula séptima de ésta acta constitutiva. La sociedad llevará un libro de registro de accionistas, en el que se hará constar todas las emisiones de acciones y el nombre, domicilio y nacionalidad de los tenedores de las mismas y si dichas acciones han sido total o parcialmente pagadas, las exhibiciones que se hagan y las transmisiones de las mismas. -----

ARTICULO CUARTO.- Los accionistas gozarán del derecho del tanto para suscribir las acciones que representen un aumento de capital, en forma proporcional al número de acciones de la que sean titulares. -----

----- **ASAMBLEAS GENERALES** -----

ARTICULO QUINTO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y sus decisiones válidamente tomadas obligan a todos los demás órganos de la misma, así como a los accionistas, ya sea que hayan asistido o no a las asambleas e inclusive a los que manifiesten su inconformidad con dichos acuerdos, dejando a salvo su derecho de separarse cuando el accionista haya votado en contra, en relación con el cambio de objeto de la sociedad, cambio de nacionalidad o transformación de la sociedad de que deben conocer las asambleas extraordinarias. -----

ARTICULO SEXTO.- Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. éstas últimas tratarán de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y aquellas de cualquier otro asunto y se reunirán en el domicilio social, salvo en caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Ambas podrán reunirse en cualquier tiempo, pero las primeras deberán reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberán tratar, además de los asuntos que se incluyen en la orden del día, señalados en el artículo ciento ochenta y uno de la ley citada. -----

ARTICULO SEPTIMO.- Las convocatorias deberán ser efectuadas por el Administrador Único o el Consejo de Administración según sea el caso o por el Comisario. ----- Los accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del capital social, podrán solicitar por escrito en cualquier tiempo que se convoque a asamblea para tratar los asuntos que correspondan. La convocatoria deberá contener la orden del día el lugar la fecha y la hora de la reunión y se publicará por una sola vez en el Diario Oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del lugar, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y será firmada por quien la haga. -----

ARTICULO OCTAVO.- Para que se considere válidamente reunida una Asamblea General Ordinaria, se requerirá que se encuentren presentes los accionistas titulares de las acciones que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cuando no haya quórum en asamblea reunida por virtud de primera convocatoria se hará una segunda convocatoria, en la forma preestablecida y la asamblea se considerará válidamente instalada con la presencia de los accionistas que asistan a la misma. -----

Tratándose de Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mitad del capital social. Si la asamblea no puede celebrarse el día señalado para la reunión, se hará una segunda convocatoria, con la expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la orden del día, debiendo estar representado por lo menos la mitad del capital social y las resoluciones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social. -----

Las asambleas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria, siempre y cuando se reúna la totalidad de los accionistas. -----

ARTICULO NOVENO.- Las asambleas serán presididas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo en su caso y en su defecto por la persona que designe la propia asamblea al momento de reunirse. El Secretario deberá levantar en el libro que para tal efecto lleve la sociedad el acta correspondiente que deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario y por el Comisario que asista, así como por la persona o personas que hayan formulado el escrutinio de las acciones, y por las demás personas que hayan concurrido a la asamblea y que quisieren hacerlo. -----

ARTICULO DECIMO.- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. -----

----- **ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD** -----



0029

[Handwritten signature]



ARTICULO UNDECIMO.- La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración, compuesto del número de miembros titulares y suplentes que señale la asamblea, la que determinará si la administración se encomienda a uno u otro. El Administrador Único o los Consejeros durarán en funciones hasta que tomen posesión las personas designadas para sustituirlos. Si la administración se encomienda a un Consejo el nombrado en primer lugar será el Presidente; segundo, Secretario; el tercero Tesorero y los demás Vocales. -----

ARTICULO DUODECIMO.- El Presidente del Consejo o bien el Administrador Único, será el representante del mismo y el ejecutor de sus resoluciones; podrán además designarse Delegados Especiales para la ejecución de los acuerdos. -----

ARTICULO DECIMO TERCERO.- La minoría de accionistas que represente el veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar cuando menos un Consejero, cuando los administradores sean tres o más. -----

ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso representarán a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, por lo tanto, harán uso de la firma social y quedarán investidos de las siguientes facultades: -----

1) **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos aplicables de todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales incluyendo aquellos Poderes que requieran Cláusula Especial entre los que de una manera enunciativa más no limitativa se citan los siguientes: Ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios ya sean en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, se trate de Autoridad Civil, Judicial, Administrativa, Penal o bien del Trabajo, sea Local o Federal; conteste demandas, oponga excepciones, reconveniones, someterse a cualquier jurisdicción, articular y absolver posiciones recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas que en derecho sean recusables, desistirse de lo principal, de sus intereses, de cualquier recurso e inclusive del Juicio de Amparo, el que podrá promover cuantas veces lo estime conveniente rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redarguirlos de falsos, en su caso, transigir y comprometer en árbitros, asistir a juntas, diligencias de cualquier índole, hacer posturas, pujas, mejoras y obtener para la mandante adjudicación de toda clase de bienes y por cualquier título, hacer subrogación de derechos formular las acusaciones, denuncias y querrelas de carácter penal y constituirse en parte en causas criminales o como coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrá ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera. -----

Asimismo se le designa Gerente en el Área Laboral, por lo que tendrá la representación necesaria en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, por lo que será el representante patronal y en tal concepto podrá obligar a la Sociedad en sus relaciones con los trabajadores pudiendo ejercer la representación en cualquier parte de la República Mexicana según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que defienda los intereses de la Sociedad en toda clase de Juicios Laborales tanto individuales como colectivos que se promuevan en contra de la otorgante por algún o algunos de los trabajadores en su servicio y también para que actúe en cualquier conflicto que llegue a presentar cualquier Sindicato, autorizándolo expresamente para que concilie, transe y tenga arreglos en cualquier Juicio Laboral, también para que designe árbitros y atribuciones, llegue a convenios pertinentes en las demandas de que se trate, ofrezca pruebas, haga valer toda clase de excepciones y defensas que mejor favorezcan a la mandante, presente testigos, repregunte y tache a los de la parte contraria, articule y absuelva posiciones, interponga y haga valer los recursos e instancias que favorezcan a la defensa, se inconforme, recurra interlocutorias o laudos que pudieran afectar a la mandante, interponga o desista del Amparo directo o indirecto, sustituyendo en todo o en parte a favor de terceras personas esta representación dentro del objeto y finalidad exclusiva del presente mandato o revoque dichas sustituciones, otorgándose asimismo el mandato en los términos de los artículos seiscientos ochenta y cinco, seiscientos ochenta y nueve, seiscientos noventa y tres, seiscientos noventa y cinco, setecientos sesenta y uno, setecientos setenta y seis, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta, novecientos, novecientos ochenta y dos y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, representación que podrá ejercerla ante toda clase de autoridades, inclusive en asuntos relacionados con el H. Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit, Fonacot y toda clase de Autoridades Administrativas, ratificando desde ahora todo lo que sobre el particular y en cumplimiento del presente mandato efectúe. -----

0030



II) **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos aplicables de todos los demás Estados de la República Mexicana, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, teniendo entre otras que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa: Las de celebrar contratos de arrendamiento, comodato, obras, construcciones, prestación de servicios, de trabajo individual o colectivo o de cualquier otra índole que demande el ejercicio de las más amplias facultades administrativas, recibir y hacer pagos, otorgar recibos, finiquitos y firmar todos los documentos e instrumentos en que se hagan constar todos y cada acto que ejecute, con cláusulas, plazos, precios y demás condiciones que estime convenientes.-----

III) **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO**, de acuerdo con el tercer párrafo del repetido artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos aplicables de todos los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades de dueño, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa se mencionan: Las de celebrar toda clase de contratos y realizar cualesquier acto, aún cuando implique disposición o gravamen de bienes o inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías.-----

IV) **Para otorgar, suscribir y endosar Títulos de Crédito**, de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

V) **PODER GENERAL** para abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias y cualesquiera otras cuentas y operaciones de crédito y bancarias que interesen a la asociación. Así como para otorgar a su vez mandatos y poderes generales o especiales de esta categoría y revocarlos en cualquier momento.-----

VI) **Para celebrar Convenios con el Gobierno Federal** en los términos de las fracciones primera y cuarta del artículo veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta.-----

VII) **Poder para sustituir en todo o en parte este mandato y para otorgar y revocar poderes generales o especiales**, en la inteligencia de que siempre deberá conservarse el ejercicio del mismo.-----

VIII) **Ejecutar los acuerdos que se tomen por la Asamblea General**.-----

IX) **Nombrar uno o varios Directores Generales, Gerentes Generales, Gerentes o Sub-Gerentes de la Sociedad y vigilar sus gestiones otorgándoles los poderes generales o especiales que considere convenientes a efecto de fijar sus facultades, obligaciones, representaciones y remuneraciones, pudiendo remover y revocar libremente los poderes que confiera**.-----

X) **Designar Apoderados Generales o Especiales, representando a la sociedad, Agentes, Factores y empleados de la misma, otorgando los poderes generales o especiales que considere conveniente a efecto de fijarles facultades, obligaciones, representaciones y remuneraciones, pudiendo remover y revocar libremente los poderes que confiera**.-----

XI) **Formar los reglamentos interiores de la sociedad**.-----

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Los Directores y Gerentes auxiliarán al Administrador o al Consejo, con las facultades que les confieren al nombrarseles.-----

ARTICULO DECIMO SEXTO.- La vigilancia estará a cargo de uno o varios Comisarios electos por la asamblea, pudiendo haber suplentes que actuarán en ausencia de los titulares. Los Comisarios tendrán las atribuciones que determina el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y tendrán la remuneración que acuerde la Asamblea.-----

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso presentarán a la Asamblea General de Accionistas, anualmente, un balance que incluya por lo menos:-----

a) Un informe sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como, sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes. --

b) Un informe en el que se declare y explique las principales políticas, criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.-----



- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio.-----
- d) Un estado que muestre debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.-----
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.-----
- f) Un Estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaécidos durante el ejercicio.-----
- g) Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores. A la información anterior se agregará el informe del Comisario a que se refiere la fracción cuarta, del artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El informe a que se refiere el articulo inmediato anterior, incluido el informe del comisarió, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas por lo menos quince días antes de la fecha de asamblea que haya de discutirlo. Los accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia del informe correspondiente.-----

- ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Las utilidades se aplicarán:-----
- I.- Un cinco por ciento cuando menos para formar o reconstruir el fondo de reserva, hasta que almacene el veinte por ciento del capital social.-----
 - II.- A formar uno más fondos de previsión.-----
 - III.- El remanente se aplicará a los accionistas en proporción a sus acciones, las utilidades serán pagadas cuando disponga de fondos la sociedad.-----

ARTICULO VIGESIMO.- Las pérdidas serán soportadas por las reservas y en su caso por las acciones por partes iguales, hasta la concurrencia de su valor nominal.-----

----- **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD** -----

- ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** La sociedad se disolverá:-----
- I.- Por expiración del término fijado.-----
 - II.- Por imposibilidad de realizar el objeto social.-----
 - III.- Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.-----
 - IV.- Por pérdida de las dos terceras partes del capital social.-----
 - V.- En los demás casos señalados por la ley.-----

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores nombrados por la asamblea, quien fijará sus atribuciones y en su defecto, por la autoridad judicial a petición de cualquier accionista.-----

- ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** Salvo las instrucciones expresas de la asamblea, los liquidadores procederán a:-----
- I.- Formular la información financiera e inventario.-----
 - II.- Concluir los negocios pendientes en la forma menos perjudicial para los acreedores y accionistas.-----
 - III.- Cobrar los créditos y pagar las deudas.-----
 - IV.- Enajenar o aplicar los bienes o su producto para los fines de la liquidación.-----
 - V.- Formular el balance final y obtener la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-----

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- Para todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán supletoriamente la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y el Código Civil para el Distrito Federal.-

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- Para cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, ejecución, o cumplimiento del presente contrato los comparecientes se someten al fuero y jurisdicción de los Tribunales y Jueces de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con renuncia expresa de cualesquiera otros que pudieren corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

----- I N S E R T O S -----

UNO.- AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA. "Clave Unica del Documento (CUD) A201211270937590272.- En el Angulo Superior Derecho.- un Sello con el Escudo Nacional.- SECRETARIA DE ECONOMIA.- DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- Al centro dice: AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL.- En atención a la reserva realizada por Luz Gabriela Montes Hirriant, a través del sistema establecido por la Secretaria de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servicios públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y de conformidad con la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúsculas inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.- En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente autorización se encuentre vigente.- AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaria de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme, el artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no de el Aviso de Uso conforme al artículo 24 del dicho Reglamento, este podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyo el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaria de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de esta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señaladas, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.- RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:- I.- Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y.- II. Proporcionar a la Secretaria de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- FIRMA ELECTRÓNICA.- DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.- Cadena Original Secretaria de Economía... Sello Secretaria de Economía... Certificado Secretaria de Economía... Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización... Cadena Original del servidor público que dictamino favorablemente... Sello del servidor público que dictamino favorablemente... Certificado del servidor público que dictamino favorablemente... Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable... ANTECEDENTES.- RESERVA.- Cadena Original de



0033



la persona solicitante... Sello de la persona solicitante... Certificado de la persona solicitante... Sello de
Tiempo de la solicitud Fecha: 20121127... (UNA FIRMA ILEGIBLE).-

DOS.- Artículos 2553 dos mil quinientos cincuenta y tres y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, que a la letra dicen:-----

Artículo 2553.- El mandato puede ser general o especial. Son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del artículo 2554. Cualquier otro mandato tendrá el carácter de especial.-----

Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

TRES.- Artículos 1938 mil novecientos treinta y ocho y 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil del Estado de Zacatecas, que a la letra dicen:-----

Artículo 1938.- El mandato puede ser general o especial: son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del artículo siguiente; cualquier otro mandato tendrá el carácter de especial.-----

Artículo 1939.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes, que expidan.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, PARA
"RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LA MISMA
CONVENGAN, VA EN SEIS HOJAS, CINCO CON UTILIDAD POR AMBOS
LADOS Y UNA POR EL ANVERSO, COTEJADAS, CORREGIDAS,
SELLADAS Y AUTORIZADAS POR MI, DE LO QUE DOY FE.-

LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR.

 0034

Yo, Licenciada ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, Notaria Pública número VEINTINUEVE en ejercicio en esta Capital y del Patrimonio Inmueble Federal. -----

CERTIFICO -----

Que las presentes copias fotostáticas son fiel reproducción de sus originales en todas y cada una de sus partes, las cuales tuve a la vista y a las que me remito, van en SEIS hojas tamaño oficio cinco con utilidad por ambos lados y una con utilidad por el anverso. Tomando razón de ello bajo el número 27,315 (Veintisiete mil trescientos quince) del Libro QUINCE de REGISTRO DE COTEJOS Y CERTIFICACIONES a mi cargo, lo que CERTIFICO a solicitud del C. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, en calidad de Administrador Único de la persona moral denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, para los usos y fines legales que al mismo convengan, expido la presente en la Ciudad de Zacatecas. Capital del Estado del mismo nombre a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce.- DOY FE. -----



Zita Lucía Arellano Zajur
LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR
NOTARIA PUBLICA No. 29



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
Zacatecas, Zac

BOLETA DE INGRESO

Area Registral MERCANTIL

Fecha 09/07/2013 Hora 14:54:49 Control Interno 13

No. Fedatario 13256029 LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR
Domicilio AV. UNIVERSIDAD # 232
ZACATECAS
ZACATECAS

Solicitante RAAX BOMBAS Y SUMBINISTROS SA DE CV

Ubicación del Inmueble o Razón Social RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.
o Descripción del bien

Monto de Operación \$50,000.00



Monto de Derechos \$742.00

Transacciones

Acto Descripción / Requisitos Acto
M4 Constitución de sociedad

REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS, ZAC.

Valor Base Derechos
\$50,000.00 \$742.00

0036



VOLUMEN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

NUMERO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los seis días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Yo, licenciada Zita Lucia Arellano Zajur, Notaria Pública número Veintinueve en ejercicio en ésta capital y del Patrimonio Inmobiliario Federal. Hago Constar: La Protocolización del acta levantada con motivo de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la persona moral denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, a solicitud de su Delegado Especial el señor Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas

ANTECEDENTE

UNICO: En éste acto el compareciente me exhibe en cinco hojas tamaño carta con utilidad por el anverso, el acta levantada con motivo de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la persona moral denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el día veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, firmada por quienes en ella intervinieron, cuyo tenor literal es el siguiente:

"RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2017, se reunieron los accionistas de la persona moral denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS" S.A. de C.V., en su domicilio social, sito en Calle Miguel Tena, número doscientos quince, Colonia Lomas de la Soledad, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, conforme al Artículo Sexto y Octavo de los Estatutos de la Sociedad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea. Lista de Asistencia, y determinación de Quórum Legal para la instalación de la misma.

II. Exclusión y Admisión de socios

III. Venta de Acciones y nueva composición accionaria.

ASAMBLEA ORDINARIA

I. Renuncia voluntaria del actual Administrador Único.

II. Nombramiento de nuevo Administrador Único.

III. Renuncia y nombramiento de Comisario.

IV. Nombramiento de Delegado Especial.

V. Redacción, lectura y aprobación del acta y clausura de la misma.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DESARROLLO

En desahogo del primer punto de la orden del día. Aprobado por unanimidad, se designó como Presidente de la Asamblea al C. Roberto Alejandro Inguanzo

Isunza y como Secretaria y Escrutadora de la misma a la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, quien procedió a pasar lista de asistencia conforme a lo siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	IMPORTE
Roberto Alejandro Inguanzo Isunza	40	\$ 20,000.00
Ana Cecilia Garza Hiriart	60	\$ 30,000.00
TOTAL	100	\$ 50,000.00

Por lo que la Secretaria y Escrutadora certifica que hay quórum legal en virtud de que se encuentran debidamente representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones en que se divide el capital social, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada y por consiguiente validos los acuerdos que en ella se tomaron.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, el Presidente de la Asamblea expone que la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, manifiesta su deseo de renunciar a la Sociedad, por razones personales ya que le es imposible seguir como socia de la misma, por tal motivo es su deseo retirarse, la Asamblea toma el siguiente Acuerdo: Después de una deliberación la Asamblea por unanimidad de votos de los socios aprueban la renuncia de la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, como socia de tal manera que a partir de la firma de esta acta ya no tendrá ningún derecho ni obligación para con la misma, el Presidente de la asamblea expone que ha invitado a la C. Maria Guadalupe Isunza Romero, para que participe como socia de ésta Sociedad, quien estando presente manifiesta su deseo de formar parte de la misma y está de acuerdo en cumplir las obligaciones sociales en los términos estatutarios de la misma. Después de una deliberación de la Asamblea, los miembros de la misma, admiten a la C. Maria Guadalupe Isunza Romero, como Socia de la Sociedad.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, manifiesta que por retirarse de la sociedad es su intención enajenar el total de sus acciones de la que es titular del capital mínimo fijo, específicamente sesenta acciones, con un valor de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada acción es decir a valor en libros, el C. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, manifiesta que tiene interés en comprar parte de las acciones específicamente treinta acciones, la C. Maria Guadalupe Isunza Romero, manifiesta que ella adquiriría el resto, específicamente treinta acciones, Ana Cecilia Garza Hiriart, declara que está conforme en la operación, por lo que el C. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, realiza el pago en efectivo de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos cero centavos moneda nacional) a la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, y la C. Maria Guadalupe Isunza Romero, realiza el pago en efectivo de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos cero centavos moneda nacional) a la C. Ana Cecilia Garza Hiriart, quienes desde este momento declaran que cumplirán con las obligaciones establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para éste tipo de operaciones, por lo que la nueva composición accionaria será la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	IMPORTE
Roberto Alejandro Inguanzo Isunza	70	\$ 35,000.00
Maria Guadalupe Isunza Romero	30	\$ 15,000.00

TOTAL	100	\$ 60,000.00
-------	-----	--------------

ASAMBLEA ORDINARIA

DESARROLLO

En desahogo del primer punto de la orden del día, el Presidente de la Asamblea, hace del conocimiento de la Asamblea, que el **Administrador Único** el señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, manifiesta que en éste acto, presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de **Administrador Único** que venía desempeñando de la Sociedad. **ACUERDO:** La Asamblea, acepta la renuncia del señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, agradeciendo su leal desempeño durante el tiempo de su gestión y de igual forma le **REVOCA** todas y cada una de las facultades que le fueron concedidas para el desempeño de sus funciones.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, El Presidente manifiesta que encontrándose vacante el cargo de **Administrador Único**, esta Asamblea por unanimidad de votos decide nombrar a la señora **MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, para ese cargo, quien por encontrarse presente en la Asamblea, lo acepta y protesta su fiel y legal desempeño como nuevo **Administrador Único**, solicitando se establezca la fianza correspondiente para garantizar su función y una vez que es depositada, se le confieren todas y cada una de las facultades contenidas en el artículo **Decimo Cuarto** de los Estatutos Sociales, que en obvio de repeticiones se tienen aquí insertas; con lo antes expuesto queda desahogado también el segundo punto de la orden del día.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, el Presidente de la Asamblea, expone que el **COMISARIO**, la Arquitecta **Carmen Alejandra Martínez Ruelas**, manifiesta que en éste acto, presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de **Comisario** que venía desempeñando en la Sociedad. Después de una deliberación la Asamblea llega al siguiente **ACUERDO:** acepta la renuncia de la Arquitecta **Carmen Alejandra Martínez Ruelas**, agradeciendo su leal desempeño durante el tiempo de su gestión y de igual forma le **REVOCA** todas y cada una de las facultades que le fueron concedidas para el desempeño de sus funciones. De tal manera la Asamblea por unanimidad de votos de los socios deciden nombrar al nuevo Comisario de la Sociedad a la C. **Gabriela Alejandra Suarez Vela**, quien estando presente en la Asamblea lo acepta y protesta su fiel y legal desempeño como nuevo **Comisario**.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día.- Se acordó y fue aprobado por unanimidad, nombrar al C. **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, para que en nombre y representación de la sociedad, comparezca ante el Notario Público de su elección, a efecto de que protocolice el Acta de esta Asamblea, en la que se formalicen las resoluciones adoptadas en la misma.

En desahogo del último punto de la orden del día.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se procede a Clausurar la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria firmando los que en ella intervinieron para dar constancia y fe de lo acordado.

4- 0039

SOCIO - FIRMA.- Roberto Alejandro Inguanzo Isunza (firma ilegible).- Ana Cecilia Garza Hiriart (firma ilegible).- María Guadalupe Isunza Romero (firma ilegible).- Carmen Alejandra Martínez Rúelas (firma ilegible).- Gabriela Alejandra Suarez Vela (firma ilegible).-----

Original del acta de asamblea se agrega al apéndice del presente instrumento con su número bajo la letra "A".-----

----- **DECLARACIONES** -----

ÚNICA.- EL COMPARECIENTE. bajo protesta de decir verdad, advertido legalmente y conocedor de los alcances legales de su deposición manifiesta que se hace responsable del contenido y firmas del acta que antecede así como de la autenticidad de las últimas, liberando de cualquier responsabilidad a la suscrita Notaria.-----

Con fundamento en lo anterior, se otorga la siguiente:-----

----- **CLAUSULA** -----

ÚNICA: A petición del señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, en su carácter de Delegado Especial, queda **Protocolizada** el acta levantada con motivo de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la persona moral denominada "**RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, que ha quedado transcrita en el antecedente único de éste instrumento.-----

----- **EXISTENCIA LEGAL** -----

El señor **Roberto Alejandro Inguanzo Isunza**, acredita su personalidad con el acta que ha quedado transcrita y la legal existencia de su representada con los documentos que yo, la Notaria, doy fe de tener a la vista y agrego al apéndice de este instrumento con su número para insertar lo conducente en los testimonios que se expidan.-----

----- **GENERALES DEL COMPARECIENTE** -----

El compareciente por sus generales declara ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y ascendencia, originario y vecino de **Zacatecas, Zacatecas**, con domicilio en Calle Miguel Tena, número doscientos quince, Colonia Lomas de la Soledad, Código Postal: 98040 (Noventa y ocho mil cuarenta), casado, Empresario, con R.F.C. IUIR821105K19 y C.U.R.P. IUIR821105HZSNSB09. Al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, según declara bajo protesta de decir verdad y sin acreditarlo.-----

----- **CERTIFICACIÓN** -----

Yo, la Notaria, **CERTIFICO:** a) La veracidad del acto. b) Que el compareciente se identificó ante mí con documentos indubitables de los que agrego copia fotostática al apéndice del presente instrumento c) Que de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de particulares, previo al otorgamiento de este instrumento el compareciente ha conferido su consentimiento expreso por lo que respecta al uso de sus datos personales y de la persona moral que representa, documento que se agrega al apéndice del protocolo a mi cargo. d) Le atribuyo capacidad y personalidad legal suficiente para intervenir en este acto. e) No se observa en él manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo

0040



noticias de que esté sujeto a incapacidad civil. f) Que examiné los documentos que se relacionan en este instrumento y los datos que en el constan son exactos. g) Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. h) No se desprende indicio alguno de su falsedad. i) Que leyó íntegramente el contenido del presente instrumento. j) Le expliqué su valor y fuerza legal, me manifiesta entenderlo, lo ratifica en sus términos, lo firma ante mí, y Autorizo Definitivamente el acto por no causar impuesto alguno. De todo Doy Fe.--
Roberto Alejandro Inguanzo Isunza (firmado).- Ante mí: Lic. Zita Lucia Arellano Zajur (firmado).- Mi sello de Autorizar.

DOCUMENTOS AL APENDICE

UNO.- El señor Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, acredita su personalidad con el acta que ha quedado transcrita y la legal existencia de la persona moral denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, con los documentos siguientes:

a) **Constitución.** La Sociedad denominada "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, formalizó su constitución mediante Escritura Pública número dieciséis mil quinientos treinta y siete, Volumen trescientos veinte, de fecha veintisiete de junio del dos mil trece, Protocolo a cargo de la suscrita Notaria, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, bajo el folio mercantil electrónico número 3017*17 de fecha diecisiete de julio del dos mil trece. Documento que Yo, la Notaria Doy Fe de tener a la vista y copio en lo conducente: "... Hago constar: La constitución de la sociedad mercantil denominada: "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", Sociedad Anónima de Capital Variable, que otorgan por sus propios derechos los señores Roberto Alejandro Inguanzo Isunza y Ana Cecilia Garza Hiriart... CLÁUSULAS. PRIMERA.- Los señores Roberto Alejandro Inguanzo Isunza y Ana Cecilia Garza Hiriart, han determinado constituirse bajo el Régimen Jurídico de Sociedad Anónima de Capital Variable... SEGUNDA.- La Denominación de la sociedad será "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS" Sociedad Anónima de Capital Variable... TERCERA.- El Domicilio de la sociedad se establece en calle Miguel Tena número doscientos quince, colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas... CUARTA.- La DURACIÓN de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS... QUINTA.- La sociedad tendrá por OBJETO: a) El equipamiento de pozos, distribución y suministro de bombas y materiales para equipamiento de pozos y de construcción en general, perforación de pozos profundos, aforos y servicios para pozos profundos, construcción de sistemas de agua potable, riego y alcantarillado, registros eléctricos y estudios geohidrológicos, construcción y obra civil en general, compra, venta, renta y reparación de maquinaria, entre otros; b) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de actividades necesarias encaminadas a la promoción, desarrollo, compra, venta y demostración de cualquier producto, artículo o derecho que sea propio de la industria o el comercio; c) Compra, venta, fabricación, distribución, maquila de las materias primas y demás objetos necesarios para las actividades mencionadas; d) Contratar al efecto activa o pasivamente o por terceros toda clase de permisos, prestaciones de servicios, aceptar y conferir comisiones así como obtener por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones o preferencias, derechos de propiedad industrial o artística y concesiones de toda clase de autoridades, personas morales y particulares; e) La contratación a favor o a cargo de terceros de la sociedad de toda clase de financiamientos con garantía hipotecaria, prendaria, fiduciaria o sin garantía; f) La sociedad podrá celebrar contratos y efectuar los actos conducentes a la realización de los objetos mencionados y adquirir por cualquier título legal la posesión, uso, disfrute y propiedad de los derechos y bienes, muebles e inmuebles necesarios para dichos fines y para sostener e incrementar sus actividades y activo social; g) La emisión, suscripción, endoso, aceptación y protesto de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto social; h) La celebración, otorgamiento y firma de actos, convenios y contratos que se relacionen o sean necesarios para cumplir con el objeto social... SEXTA.- El capital social de la empresa es variable, pero el capital inicial mínimo es de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional) dividido en CIENTO ACCIONES nominativas con valor nominal de \$ 500.00 (Quinientos pesos cero centavos moneda nacional) cada una... SEPTIMA.- La sociedad es de nacionalidad mexicana, por lo que en los términos del artículo catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, los otorgantes convienen con la nación mexicana, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la sociedad... CLÁUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- El capital social, los otorgantes, lo susciben y lo pagan en efectivo en los términos siguientes:

ACCIONISTA	ACCIONES	IMPORTE
Roberto Alejandro Inguanzo Isunza	40	\$ 20,000.00
Ana Cecilia Garza Hiriart	60	\$ 30,000.00
TOTAL	100	\$ 50,000.00

SEGUNDA.- Los otorgantes deciden celebrar asamblea general de accionistas y por unanimidad de votos, resuelven: UNO.- La sociedad será administrada por un Administrador Único, designándose para este cargo al señor Roberto Alejandro Inguanzo Isunza, a quien le confieren las facultades establecidas en el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales.- DOS.- Se designa como COMISARIO de la sociedad a la Arquitecta Carmen Alejandra Martínez Ruelas.

Handwritten signature and the number 0041

Copia fotostática del acta Constitutiva, se agrega al apéndice del protocolo a mi cargo con su número, bajo la letra "B"

INSERTOS

DOS- Artículos 2553 dos mil quinientos cincuenta y tres y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal que a la letra dicen:

Artículo 2553.- El mandato puede ser general o especial. Son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del artículo 2554. Cualquier otro mandato tendrá el carácter de especial.

Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan contenidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

TRES- Artículos 1938 mil novecientos treinta y ocho y 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil del Estado de Zacatecas, que a la letra dicen:

Artículo 1938.- El mandato puede ser general o especial; son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del artículo siguiente; cualquier otro mandato tendrá el carácter de especial.

Artículo 1939.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley para que se entiendan contenidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes, que expidan.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, VA EN TRES HOJAS, CON UTILIDAD POR AMBOS LADOS, COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS POR MI, PARA "RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LA MISMA CONVENGAN, DE LO QUE DOY FE. ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

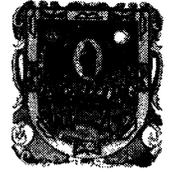


LIC. ZITA LUCÍA ARELLANO ZAJUR



Registro Público de Comercio

Zacatecas



Boleta ingreso inscripción

2017002168180093

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
13017	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201700216818	09/11/2017 02:00:11 T.CENTRO	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
19611	Escritura

Fedatario / Autoridad

Zita Lucia Arellano Zajur

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
13017	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	09/11/2017 02:00:11 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 19748399	10/11/2017 01:46:08 T.CENTRO	\$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

2) 71110194643.3515Z

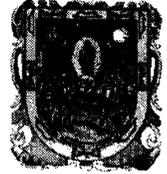
ivqQz48I5aEiOkwuG4jr93vqA+zt82QOBf02qxgiEPHnj462+GhXxHWUKwiNiGcThTHx
 +zIPQFIahG1HP7w6VHNIDrx/
 GOLeWJg0ePFxrijBcSAGu083WJZbPd3XeBrOHwukZaH4xeQwKYMDr4KIOdXPwU+n8gVPaXKB
 +y4sIhrQWimD0MmOEKFnKcab5tkS7MnZgr1CAISzRoptEKNZZokHA9VT9x+o5rEN/
 nx3p6mkZd72iK6uO2ivRaM0knAkGSuE6BFTTCJW2SLjUPuW
 +ACgpF3lqRMjQuS7Ri0uxKN0bfWTdC7Myp5hIElvRVJnzdBPYqNne3JEIP4Q==

FIRMÓ

Responsable de oficina

MA. ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
 >20570347 wvgs3lJm+EUAtXXUmRXGp8ZWP3k=|
 lqfs4GxliL01QEcinMC9kcOPUeWoKQnRKeiuTfSYgtxGIH1KBI
 +5SIITszbhyEDgljQurxUtCZbwXgLXRBE6Cn8zZ20jT4e9f2eCNpsqc86RdSYNrk/
 vp2fmp92tuy3wJt4QJez3qntahQaHREfWO6cmS29arH9GU7HbHDqCKs=

 0043



Asamblea

2017002168180093

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 13017
 Por instrumento No. 19611 Volumen: 394
 De fecha: 06/11/2017
 Formalizado ante: Notario Público
 Nombre: Zita Lucia Arellano Zajur No. 29
 Estado: Zacatecas Municipio: Zacatecas
 Consta que a solicitud de: ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA
 Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

 General Especial

En caso de asamblea general

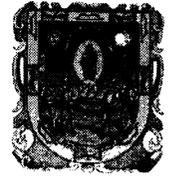
 Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 26/10/2017

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ROBERTO ALEJANDRO	INGUANZO	ISUNZA	IUIR821105K19	ADMINISTRADOR UNICO	
CARMEN ALEJANDRA	MARTINEZ	RUELAS	NO CONSTA	COMISARIO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MARIA GUADALUPE	ISUNZA	ROMERO	NO CONSTA	ADMINISTRADOR UNICO	SE LE CONFIEREN TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
GABRIELA ALEJANDRA	SUAREZ	VELA	NO CONSTA	COMISARIO	NO CONSTA

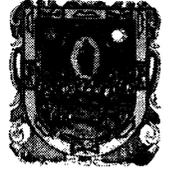


Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I. RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ACTUAL ADMINISTRADOR ÚNICO. II. NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO. III. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO. IV. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL. V. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y CLAUSURA DE LA MISMA. SE DESIGNÓ COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA AL C. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA Y COMO SECRETARIA Y ESCRUTADORA DE LA MISMA A LA C. ANA CECILIA GARZA HIRIART, QUIEN PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA CONFORME A LO SIGUIENTE: ACCIONISTA ACCIONES IMPORTE ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA 40 \$ 20,000.00 ANA CECILIA GARZA HIRIART 60 \$ 30,000.00 TOTAL 100 \$ 50,000.00 POR LO QUE LA SECRETARIA Y ESCRUTADORA CERTIFICA QUE HAY QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REPRESENTADAS EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LA DECLARO LEGALMENTE INSTALADA Y POR CONSIGUIENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN. DESARROLLO.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA, QUE EL ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA, MANIFIESTA QUE EN ÉSTE ACTO, PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DE LA SOCIEDAD. ACUERDO: LA ASAMBLEA, ACEPTA LA RENUNCIA DEL SEÑOR ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA, AGRADECIENDO SU LEAL DESEMPEÑO DURANTE EL TIEMPO DE SU GESTIÓN Y DE IGUAL FORMA LE REVOCA TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONCEDIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE ENCONTRÁNDOSE VACANTE EL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, ESTA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDE NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO, PARA ESE CARGO, QUIEN POR ENCONTRARSE PRESENTE EN LA ASAMBLEA, LO ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO COMO NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO, SOLICITANDO SE ESTABLEZCA LA FIANZA CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR SU FUNCIÓN Y UNA VEZ QUE ES DEPOSITADA, SE LE CONFIEREN TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE EN OBVIO DE REPETICIONES SE TIENEN AQUÍ INSERTAS; CON LO ANTES EXPUESTO QUEDA DESAHOGADO TAMBIÉN EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, EXPONE QUE EL COMISARIO, LA ARQUITECTA CARMEN ALEJANDRA MARTÍNEZ RUELAS, MANIFIESTA QUE EN ÉSTE ACTO, PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE COMISARIO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EN LA SOCIEDAD. DESPUÉS DE UNA DELIBERACIÓN LA ASAMBLEA LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ARQUITECTA CARMEN ALEJANDRA MARTÍNEZ RÚELAS, AGRADECIENDO SU LEAL DESEMPEÑO DURANTE EL TIEMPO DE SU GESTIÓN Y DE IGUAL FORMA LE REVOCA TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONCEDIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. DE TAL MANERA LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SOCIOS DECIDEN NOMBRAR AL NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD A LA C. GABRIELA ALEJANDRA SUAREZ VELA, QUIEN ESTANDO PRESENTE EN LA ASAMBLEA LO ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO COMO NUEVO COMISARIO. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- SE ACORDÓ Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, NOMBRAR AL C. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN, A EFECTO DE QUE PROTOCOLICE EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA, EN LA QUE SE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA MISMA. EN DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR Y SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE PROCEDE A CLAUSURAR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DAR CONSTANCIA Y FE DE LO ACORDADO.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)



Zacatecas

Asamblea

2017002168180093

Número Único de Documento

DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO Y ASCENDENCIA, ORIGINARIO Y VECINO DE ZACATECAS, ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL TENA, NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, CÓDIGO POSTAL: 98040 (NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA), CASADO, EMPRESARIO, CON R.F.C. IUIR821105K19 Y C.U.R.P. IUIR821105HZSNSB09.

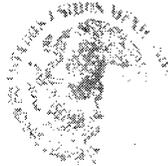
Datos de inscripción

NCI

201700216818

Fecha inscripción

1/2017 01:46:43 T.CENTRO



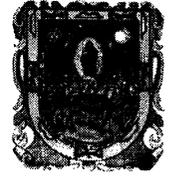
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
ZACATECAS

Fecha ingreso

09/11/2017 02:00:11 T.CENTRO

Responsable de oficina

Ma. Isabel García Rodríguez



Boleta ingreso de inscripción

2017002168180097

Número Único de Documento

BOLETA DE INGRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES		
FME	Nombre/Denominación razón social	Antecedente físico
13017	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	

DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	Modalidad
201700216818	09/11/2017 02:00:11 T.CENTRO	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	Ventanilla

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo documento
19611	Escritura

QUIEN LO EXPIDIÓ		
Fedatario / Autoridad	Tipo fedatario	Adscripción
Zita Lucia Arellano Zajur	Notario Publico	Zacatecas - Zacatecas

ACTOS SOLICITADOS PARA INSCRIPCIÓN			
FME	Forma precodificada	Nombre acto	Fecha ingreso
13017	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	09/11/2017 02:00:11 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Importe a pagar	Importe pagado	Fecha
\$0.00	\$945.00	09/11/2017 02:00:10 T.CENTRO
Detalle de pago		
Importe	Fecha de pago	Línea de captura
\$945.00	09/11/2017 12:00:00 T.CENTRO	0000000000006940613

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo 20171109200011.3059Z	qnuTXsVzDDCb8yAXI2MMwMX2YnVi58CHATETrgKTD0c3OJD2RnZ7XOKt2b1eVvWEmyQorEnNwVv +CbVSGG1KJh8F5R5LL84HTLrJel1pSQsexdAstridBCRZ68yoNOWS8EgCw50A745KGrPyo7Pec0TkW +JBd3G2UQ+0IQ/T/q4edGk9L1F3MSZewwqIP94hvMht/s89EOIRG2e4VEn8HJGru9I +8K9i8ChJUN2Wg11rNO3qYmk6xxafOle5wFVD3t1DDXKzeXT0mfa2WuKtrpV3JFw079MGnHe9CzH4v.

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ EL TRÁMITE

REGIS. PÚBL. DE INSCRIPCIÓN
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
ZACATECAS
0047



Constitución de Sociedad

Página 1
21-01-2015 15:09:5

SIMR0404 05 12 14

Caracteres de Autenticidad de Inscripción
c8d33dd56cbfd5bca289aaae7f192d75c1a4bda1

Antecedentes Registrales
PRIMER ANTECEDENTE
Folio Mercantil Electrónico
13017 17

Tipo Social

Sociedad Mercantil SOCIEDAD ANÓNIMA
Modalidad: CAPITAL VARIABLE

Por Instrumento No. 16537 **Volumen** 320 **Libro**
De Fecha 27 **Del mes de** JUNIO **de** 2013

Formalizado Ante: NOTARIO

Nombre LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR **No.** 13256029
Estado 32 ZACATECAS **Municipio** ZACATECAS

Se constituyó la Sociedad denominada

AC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Con duración 99 **domicilio en** MIGUEL TENA NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, ZACATECAS, ZACATECAS

Objeto Social Principal

A) EL EQUIPAMIENTO DE POZOS, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE BOMBAS Y MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO DE POZOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS, AFOROS Y SERVICIOS PARA POZOS PROFUNDOS, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, RIEGO Y ALCANTARILLADO, REGISTROS ELÉCTRICOS Y ESTUDIOS GEOHIDROLOGICOS, CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL EN GENERAL, COMPRA, VENTA, RENTA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, ENTRE OTROS. B) REALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE ACTIVIDADES NECESARIAS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, DESARROLLO, COMPRA, VENTA Y DEMOSTRACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO, ARTÍCULO O DERECHO, QUE SEA PROPIO DE LA INDUSTRIA O EL COMERCIO. C) COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. D) CONTRATAR AL EFECTO ACTIVA O PASIVAMENTE O POR TERCEROS TODA CLASE DE PERMISOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS, ACEPTAR Y CONFERIR COMISIONES ASÍ COMO OBTENER POR CUALQUIER TÍTULO PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES O PREFERENCIAS, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O ARTÍSTICA Y CONCESIONES DE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PERSONAS MORALES Y PARTICULARES. E) LA CONTRATACIÓN A FAVOR O A CARGO DE TERCEROS DE LA SOCIEDAD DE TODA CLASE DE FINANCIAMIENTOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA, FIDUCIARIA O SIN GARANTÍA. F) LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS Y EFECTUAR LOS ACTOS CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS MENCIONADOS Y ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL LA POSESIÓN, USO, DISFRUTE Y PROPIEDAD DE LOS DERECHOS Y BIENES, MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA DICHOS FINES Y PARA SOSTENER E INCREMENTAR SUS ACTIVIDADES Y ACTIVO SOCIAL. G) LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ENDOSO, ACEPTACIÓN Y/O PROTESTO DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. H) LA CELEBRACIÓN, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN O SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL.

Capital social minimo \$50,000.00 **CON VALOR NOMINAL**

Suscritas como sigue:

Nombre / Denominación / Razón Social	Nacionalidad	No. Acciones o Partes Sociales	Valor
Domicilio	RFC/fec.nac. CURP	Serie	Monto Total
ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA	IUIR821105 HZSNSB09	40 *	\$500.00
CALLE MIGUEL TENA NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, ZACATECAS, ZACATECAS	IUIR821105 K19		\$20,000.00



0048



Constitución de Sociedad

SIMR0404 05.12.14

ANA CECILIA GARZA HIRIART	GAHA840814	60	*	\$500.00
PRIVADA VILLA SANTA MARÍA NÚMERO VEINTITRÉS, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN, GUADALUPE, ZACATECAS	GAHA840814 A15	MCLRRN05		\$30,000.00

Administración: UNIPERSONAL

[Handwritten signature]
0049



Constitución de Sociedad

SIMR0404 05.12.14

Con Facultades para

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR UNICO EN SU CASO REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y PERSONAS, POR LO TANTO, HARAN USO DE LA FIRMA SOCIAL Y QUEDARAN INVESTIDOS DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS APLICABLES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES INCLUYENDO AQUELLOS PODERES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL ENTRE LOS QUE DE UNA MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE CITAN LOS SIGUIENTES: EJERCER TODA CLASE DE DERECHOS Y ACCIONES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS YA SEAN EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CONTENCIOSA O MIXTA, SE TRATE DE AUTORIDAD CIVIL, JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, PENAL O BIEN DEL TRABAJO, SEA LOCAL O FEDERAL; CONTESTE DEMANDAS, OPONGA EXCEPCIONES, RECONVENIONES, SOMETERSE A CUALQUIER JURISDICCIÓN, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES RECUSAR MAGISTRADOS, JUECES, SECRETARIOS, PERITOS Y DEMÁS PERSONAS QUE EN DERECHO SEAN RECUSABLES, DESISTIRSE DE LO PRINCIPAL, DE SUS INTERESES, DE CUALQUIER RECURSO E INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO, EL QUE PODRÁ PROMOVER CUANTAS VECES LO ESTIME CONVENIENTE RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS; RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, OBJETAR ESTOS Y REDARGUIRLOS DE FALSOS, EN SU CASO, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS, ASISTIR A JUNTAS, DILIGENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, HACER POSTURAS, PUJAS, MEJORAS Y OBTENER PARA LA MANDANTE ADJUDICACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y POR CUALQUIER TÍTULO, HACER SUBROGACIÓN DE DERECHOS FORMULAR LAS ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS DE CARÁCTER PENAL Y CONSTITUIRSE EN PARTE EN CAUSAS CRIMINALES O COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CAUSAS EN LAS CUALES PODRÁ EJERCITAR LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE EL CASO REQUIERA. ASIMISMO SE LE DESIGNA GERENTE EN EL ÁREA LABORAL, POR LO QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN NECESARIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE SERA EL REPRESENTANTE PATRONAL Y EN TAL CONCEPTO PODRÁ OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES PUDIENDO EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA SEGÚN PROCEDA, CON FACULTADES AMPLIAS, CUMPLIDAS Y SUFICIENTES PARA QUE DEFienda LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE LA OTORGANTE POR ALGÚN O ALGUNOS DE LOS TRABAJADORES EN SU SERVICIO Y TAMBIÉN PARA QUE ACTÚE EN CUALQUIER CONFLICTO QUE LLEGUE A PRESENTAR CUALQUIER SINDICATO, AUTORIZÁNDOLO EXPRESAMENTE PARA QUE CONCILIE, TRANSE Y TENGA ARREGLOS EN CUALQUIER JUICIO LABORAL, TAMBIÉN PARA QUE DESIGNE ÁRBITROS Y ATRIBUCIONES, LLEGUE A CONVENIOS PERTINENTES EN LAS DEMANDAS DE QUE SE TRATE, OFREZCA PRUEBAS, HAGA VALER TODA CLASE DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE MEJOR FAVOREZCAN A LA MANDANTE, PRESENTE TESTIGOS, REPREGUNTE Y TACHE A LOS DE LA PARTE CONTRARIA, ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, INTERPONGA Y HAGA VALER LOS RECURSOS E INSTANCIAS QUE FAVOREZCAN A LA DEFENSA, SE INCONFORME, RECURRA INTERLOCUTORIAS O LAUDOS QUE PUDIERAN AFECTAR A LA MANDANTE, INTERPONGA O DESISTA DEL AMPARO DIRECTO O INDIRECTO, SUSTITUYENDO EN TODO O EN PARTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS ESTA REPRESENTACIÓN DENTRO DEL OBJETO Y FINALIDAD EXCLUSIVA DEL PRESENTE MANDATO O REVOQUE DICHAS SUSTITUCIONES, OTORGÁNDOSE ASIMISMO EL MANDATO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, SETECIENTOS SESENTA Y UNO, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA, NOVECIENTOS, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, REPRESENTACIÓN QUE PODRÁ EJERCERLA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, INCLUSIVE EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL



0050





Constitución de Sociedad

SIMR0404 05 12 14

A cargo de:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/fec.nac.	Nombramiento
ROBERTO ALEJANDRO	INGUANZO	ISUNZA	IUIR821105K19	ADMINISTRADOR UNICO

Se otorgarán, además, los siguientes nombramientos:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/fec.nac.	Cargo Facultades
--------	-----------------	------------------	--------------	------------------

Se nombró Apoderado(s) a:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/fec.nac.
--------	-----------------	------------------	--------------

Comité de vigilancia conformado por:

MEMEN ALEJANDRA MARTÍNEZ RUELAS

Permiso de la Secretaría de Economía

CUD A201211270937590272

Fecha: 27/11/2012

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$742.00 Boleta de Pago No. B7910825

Subsidio Boleta de Pago No.
 Fecha 09 Del Mes de JULIO de 2013

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 13
 De fecha 17 Del Mes de JULIO de 2013

Autorizó en definitiva el Responsable de Oficina: MA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

[Handwritten Signature]
0051



Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Fresnillo Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente:~~

~~_____ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el documento adicional DA 7 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior:~~

~~_____ (nombre del representante legal) de _____ (denominación o razón social de la persona moral) que se acredita a los términos _____ para pública (o póliza, según sea el caso) número _____, otorgado por _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, inscrita en el Registro Público de _____, de _____, en el _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

ue en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el documento adicional DA 7 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0053

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL **DA 7**

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 7 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA MISMA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES O INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN A MI REPRESENTADA CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0054



Presentar cedula del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas y del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, vigentes, presentando dichos documentos en original y copia.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

**LUGAR Y FECHA:
(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)
P R E S E N T E**

Deja la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando lo siguiente:

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y 19 de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 8 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, presento original y copia de la cedula del padrón de contratistas del gobierno del estado de Zacatecas y del municipio de Fresnillo, Zacatecas., vigentes, presentando dichos documentos en original y copia.

Deja la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando lo siguiente:

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, otorgada a _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la ciudad de _____, en _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado _____, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y 19 de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 8 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, presento original y copia de la cedula del padrón de contratistas del gobierno del estado de zacatecas y del municipio de Fresnillo, Zacatecas., vigentes, presentando dichos documentos en original y copia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0055

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL **DA 8**

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y 19 DE SU REGLAMENTO, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 8 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **PRESENTO ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC., VIGENTES, PRESENTANDO DICHO DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0056



C2018670005248

MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con fundamento en las disposiciones legales previstas en el artículo 30 fracciones XXXIV y XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 20, 21, 22, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas y los relativos al Título Tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/349/2018		
Razón Social	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
Dirección	MIGUEL TENA 215 LOMAS DE LA SOLEDAD	Teléfono	4921564493
Estado	Zacatecas	Municipio	ZACATECAS
R.F.C.	RBS1306271TA	Capital Contable	\$494,846.00
Giro	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, REALIZADOS PARA EL SECTOR AGRICOLA O GANADERO ASI COMO OTRA CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de expedición

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de expedición

Zacatecas, Zac. a 7 de Junio del 2018

La presente cédula será válida hasta el día 7 de junio del 2019

0057



Memorándum de Verificación

MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el registro y haber obtenido la cédula en el Padrón de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado a través de la Nueva Plataforma Electrónica, trámite que forma parte de los programas de modernización y simplificación administrativa que la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas interesados en realizarlo. De esta manera y muy cordialmente, informo a Usted que el pasado 7 de septiembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial el Acuerdo Gubernativo que establece los Lineamientos para el Registro al Padrón de Proveedores y Contratistas de Gobierno del Estado, por medio del cual el Titular del Ejecutivo Estatal y el de la Secretaría de la Función Pública autorizan facilitar el procedimiento de inscripción o revalidación sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública para obtener la cedula de registro correspondiente. Es nuestro objetivo brindar certeza de que en el Estado exista un Registro de Proveedores y Contratistas conformado por personas y empresas legalmente constituidas y que el proceso de contratación sea totalmente transparente y ajuero.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Secretaría de la Función Pública se ha reservado el derecho de verificarlos, por lo que podrá requerir en cualquier momento al interesado los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado lo subsane; en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cedula será cancelada automáticamente, sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia. Si durante la vigencia de la cedula hubieren modificaciones a los datos proporcionados por el proveedor o contratista en el registro, éstos deberán hacer las modificaciones en la plataforma dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de que se hayan realizado. El marco Jurídico así como la publicación del Acuerdo Gubernativo podrán ser consultados en las direcciones electrónicas <http://transparencia.zacatecas.gob.mx> y <http://proveedores.zacatecas.gob.mx>.

En caso de ser proveedor o contratista con domicilio fiscal en la ciudad de Zacatecas o Guadalupe, personal acreditado como Auditor de esta Secretaría de la Función Pública se pondrá en contacto con Usted y lo visitará para verificar los siguientes documentos:

- Cédula de Identificación Fiscal(RFC).
- Acuse de recibo de la Declaración Anual con el sello digital de Hacienda.
- Balance general con una antigüedad no mayor a tres meses con la Cédula adjunta del Contador Público que avala dicho documento. (No aplica para prestador de servicios profesionales).
- Comprobante de Domicilio
- En el caso de ser persona moral, enviar acta consitutiva o su última modificación.

En caso de ser proveedor o contratista con domicilio fiscal en cualquier otro lugar del Estado o del país, deberá hacer llegar a este Órgano Interno de Control en un plazo no mayor a tres días hábiles los documentos antes mencionados por correo adjunto a la siguiente dirección electrónica proveedores@zacatecas.gob.mx

Lo anterior en base a las facultades que otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas a este Órgano Estatal de Control y para efecto de brindar mayor Certeza Jurídica, Seguridad y Transparencia a los procedimientos de contratación en cualquiera de sus modalidades, los Artículos 20, 21, 22, 25, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Título III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Zacatecas y del Acuerdo Gubernativo No. 72 en el que se establecen los nuevos Lineamientos para el Registro Electrónico al Padrón de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado el 07 de Septiembre del 2011.

Agradeciendo su atención al presente, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Dra. Paula Rey Ortiz Medina

Secretaria de la Función Pública

0058

Régimen Fiscal de las Personas
Morales con fines No Lucrativos

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.**

R.F.C. MFR-850101-5M4

RECIBO No.

Contribuyente

C. JUAN DE TOLOSA No. 100 COL. CENTRO C.P. 99000 FRESNILLO, ZAC.

588309

#Movimiento

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS
MIGUEL TENA #215 LOMAS DE LA SOLEDAD ZACATECAS
ZACATECAS

RBS1306271TA

0000588309

Factura

C0588309

Fecha

28/06/2018

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-14-0002	1	RENOVACION DE LICENCIA AL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA	403.00

Importe Total

403.00

CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.

IMPORTE TOTAL CON .ETRA:

RENOVACION REGISTRO PADRON DE CONTRATISTAS

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

C.CMF-56-18

CONTRIBUYENTE

SELLO Y FIRMA

0059

Carta de aceptación, (Firmada de recibido por el departamento de licitaciones)
(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física eliminando lo anterior

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 9 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, presento Original de la carta de aceptación.

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral eliminando lo anterior

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación restringida a cuando menos tres personas número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional DA 9 de la invitación restringida a cuando menos tres personas, a nombre de mi representante presento Original de la carta de aceptación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 9

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 9 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA **PRESENTO ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0061

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 9 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NUESTRA INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y DE SER INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0062

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

CARTA DE ACEPTACIÓN

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION **DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISIÇA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA 6 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DECLARO COMO DATOS DE MI REPRESENTADA LOS SIGUIENTES:

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0063



Anexar copia del Registro Patronal IMSS.
(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E :

LUGAR Y FECHA:

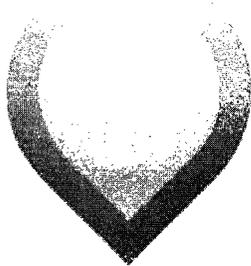
Daar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona Física y/o Moral, eliminando lo siguiente.

_____ (nombre de la persona física y/o moral), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos tres personas, número _____, de fecha ____ de _____ del 01____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en estas bases y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado la Invitación a Cuando menos tres personas, escrito en que el licitante presente copia del registro patronal ante el IMSS, así mismo bajo protesta de decir verdad que los datos de mi registro patronal son número de registro _____ nombre del patrón _____ actividad _____ clase y grado de riesgo, _____ lugar y fecha de expedición.

La omisión del presente documento _____.

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



0064

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 10

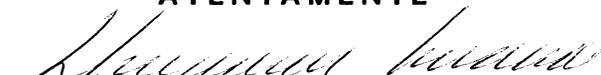
LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESTAS BASES Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ANEXO COPIA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, ASÍ MISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS DE MI REGISTRO PATRONAL SON NÚMERO DE REGISTRO H0929254101, NOMBRE DEL PATRÓN **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** ACTIVIDAD. **CONSTRUCCION DE OBRAS, COMERCIO ALQUILER DE EQUIPO**, CLASE Y GRADO DE RIESGO, **V** PRIMA MEDIA DEL SRT **7.58875**, LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ZACATECAS, 09 DE FEBRERO DE 2015.**

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0065



Aviso de Registro Patronal
Personas Morales en el Régimen Obligatorio

Fecha de presentación de este aviso

DD	MM	AAAA
09	02	2015

Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento

DD	MM	AAAA
05	02	2015

Datos generales del patrón o sujeto obligado			
Denominación o razón social RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS			
Nombre Comercial RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DECV			
Tipo de sociedad SA DE CV		RFC RBS1306271TA	
Domicilio fiscal			
Calle MIGUEL TENA		Número y/o letra exterior 215	Número y/o letra interior SIN NUMERO
Entre la calle de IGNACIO RAMIREZ		y la calle de JULIAN ADAME	
Colonia LOMAS DE LA SOLEDAD		Localidad ZACATECAS	
Municipio o Delegación ZACATECAS	Entidad Federativa ZACATECAS	Código Postal 98040	
Teléfono fijo 4921564493	Teléfono fijo -----		
Dirección de correo electrónico perforayequipa@hotmail.com			
Socios (hasta 4)			
Socio 1			
Persona Física, Ape.Paterno: INGUANZO , Ape.Materno: ISUNZA , Nombre: ROBERTO ALEJANDRO , RFC: IUIR821105K19 , CURP: IUIR821105HZSNSB09 , Tel.Movil: ----			
Calle MIGUEL TENA		Número y/o letra exterior 215	Número y/o letra interior SIN NUMERO
Colonia LOMAS DE LA SOLEDAD		Localidad ZACATECAS	
Municipio o Delegación ZACATECAS	Entidad Federativa ZACATECAS	Código Postal 98040	
Teléfono Fijo -----	Dirección de correo electrónico INGUANZOROBERTO@GMAIL.COM		
Socio 2			
Persona Física, Ape.Paterno: GARZA , Ape.Materno: HIRIART , Nombre: ANA CECILIA , RFC: GAHA840814A15 , CURP: GAHA840814MCLRRN05 , Tel.Movil: ----			
Calle VILLA SANTA MARIA		Número y/o letra exterior 23	Número y/o letra interior -----
Colonia VILLAS DEL CARMEN		Localidad GUADALUPE	
Municipio o Delegación GUADALUPE	Entidad Federativa ZACATECAS	Código Postal 98608	
Teléfono Fijo -----	Dirección de correo electrónico PERFORAYEQUIPA@HOTMAIL.COM		
Socio 3			

Calle -----		Número y/o letra exterior -----	Número y/o letra interior -----
Colonia -----		Localidad -----	
Municipio o Delegación -----	Entidad Federativa -----	Código Postal -----	
Teléfono Fijo -----	Dirección de correo electrónico -----		
Socio 4			

Calle -----		Número y/o letra exterior -----	Número y/o letra interior -----
Colonia -----		Localidad -----	
Municipio o Delegación -----	Entidad Federativa -----	Código Postal -----	
Teléfono Fijo -----	Dirección de correo electrónico -----		

0066



Escritura constitutiva						
Número de Escritura 16537	No. de Notaría o Correduría 29	Lugar y fecha de expedición ZACATECAS, ZACATECAS	DD 27	MM 06	AAAA 2013	Folio Mercantil 13017 17
Registro de sindicato						
Número de referencia del documento de registro -----	Fecha del documento de registro	DD	MM	AAAA	Autoridad laboral que otorgó el registro -----	
Representante legal						
Poder para	Actos de administración <input checked="" type="checkbox"/>					
Apellido paterno INGUANZO	Apellido materno ISUNZA	Nombre (s) ROBERTO ALEJANDRO				
RFC IUIR821105K19	CURP IUIR821105HZSNSB09					
Teléfono fijo 4929228329	Ext. -----	Teléfono móvil -----				
Dirección de correo electrónico	inguanzoroberto@gmail.com					
Datos del centro de trabajo por el que solicita el registro patronal						
Domicilio						
Calle MIGUEL TENA	Número y/o letra exterior 215	Número y/o letra Interior SIN NUMERO				
Entre la calle de IGNACIO RAMIREZ	y la calle de JULIAN ADAME					
Colonia LOMAS DE LA SOLEDAD	Localidad ZACATECAS					
Municipio o Delegación ZACATECAS	Entidad Federativa ZACATECAS				Código Postal 98040	
Teléfono fijo con clave de larga distancia 4921564493	Ext. -----	Teléfono fijo con clave de larga distancia -----	Ext. -----			
Dirección de correo electrónico	perforayequipa@hotmail.com					
Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)						
Persona autorizada 1						
Apellido paterno INGUANZO	Apellido materno ISUNZA	Nombre (s) ROBERTO ALEJANDRO				
RFC IUIR821105K19	CURP IUIR821105HZSNSB09					
Teléfono fijo 4929228329	Ext. -----	Teléfono móvil -----				
Dirección de correo electrónico	inguanzoroberto@gmail.com					
Persona autorizada 2						
Apellido paterno -----	Apellido materno -----	Nombre (s) -----				
RFC -----	CURP -----					
Teléfono fijo -----	Ext. -----	Teléfono móvil -----				
Dirección de correo electrónico	-----					
Persona autorizada 3						
Apellido paterno -----	Apellido materno -----	Nombre (s) -----				
RFC -----	CURP -----					
Teléfono fijo -----	Ext. -----	Teléfono móvil -----				
Dirección de correo electrónico	-----					

0067



Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón

Giro del registro **CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REALIZADOS PARA EL SECTOR AGRICOLA O GANADERO** patronal

Presta servicios de personal SI No Indique el número de centros de trabajo Solicita Registro Patronal por Clase

Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

De conformidad con la Información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:

Clasificación	Clave	Descripción
División Económica	4	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Grupo	41	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Fracción	4102	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES EN OBRA PÚBLICA.

Clase de riesgo **V** Prima media **7.58875**

Datos de la actividad económica que declaró

Principales productos elaborados o servicios prestados (máximo diez)

CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA
COMERCIO AL POR MENOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA
ALQUILER DE EQUIPO PARA LEVANTAR, MOVER Y ACOMODAR

Principales materias primas y materiales utilizados (máximo diez)

ACEITE PARA MOTOR
REFACCIONES
DIESEL
GASOLINA
.....

Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte] (máximo cinco)

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados	Capacidad o Potencia
2	BAILARINAS TOKER	RENTA Y	MAQUINAS Y EQUIPOS	4 HP
2	VIBRADOR PARA	RENTA Y	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.5 HP
1	PLANTA DE LUZ	RENTA Y	MAQUINAS Y EQUIPOS	11000 WATTS
3	REVOLVEDORAS	RENTA Y	MAQUINAS Y EQUIPOS	13 HP
1	COMPRESOR	RENTA Y	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.5 HP

Equipo de transporte utilizado

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
NO CUENTA CON EQUIPO DE	NO CUENTA CON EQUIPO DE			
.....
.....
.....
.....

Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos Iniciales (Descripción)

SE DESINSTALA EL EQUIPO DE BOMBEO EXISTENTE EN LOS POZOS.

0068



Procesos Intermedios (Descripción)

SE CONTRATA A UN PROVEEDOR EXTERNO PARA REALIZAR UNA VIDEOGRABACION DE LA PROFUNDIDAD DEL POZO, SE INSTALA EL TREN DE DESCARGA DEL POZO.

Procesos Finales (Descripción)

SE REALIZAN LAS CONEXIONES ELECTRICAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Personal

No. de Trabajadores	Oficio u ocupación	No. de Trabajadores	Oficio u ocupación
1	VELADOR	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

Actividades complementarias a la principal

Distribución o entrega de mercancías

Servicios de instalación, reparación o mantenimiento para otras personas.

Con transporte propio

Sin transporte propio

No distribuye, ni entrega

Nivel Educativo:

Firma del patrón y acuse de recibo

Firma del patrón o de su representante legal

Acuse de recibo

(Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos

Registro patronal H0929254101


ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

Delegación:

ZACATECAS

Subdelegación:

ZACATECAS

Nombre y firma del patrón o de su representante legal
En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Matrícula del empleado que recibe:

8497664

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquellos que modifiquen la actividad.

0069



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

Número de Registro Patronal: H0929254101

División: 4 Grupo: 41 Fracción: 4102 Clase : V

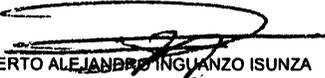
Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado:
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Domicilio: MIGUEL TENA NUMERO EXTERIOR 215 NUMERO INTERIOR SIN NUMERO COLONIA
LOMAS DE LA SOLEDAD C.P. 98040 MUNICIPIO ZACATECAS , ZACATECAS

Lugar y fecha de expedición: ZACATECAS A 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

Delegación: ZACATECAS

Subdelegación: ZACATECAS


ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

Nombre y firma del patrón o representante legal

Vigencia hasta: 09/02/2017

Folio: 01H0929254101340120150209122302

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.- El patrón o sujeto obligado deberá avisar al Instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al Instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán válidos hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios:

1.- ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

Nombre y firma

2.-

Nombre y firma

3.-

Nombre y firma

Usuario: YESENIA ALMARAZ GONZALEZ

LC. VICTOR H. REVELES DE AVILA

Matrícula: 8497664

Autorización IMSS (Nombre y Firma)

3 Min. 54 Seg.

Folio: 01H0929254101340120150209122302

0070



Constancia de Recepción del Certificado Digital del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) asignado por el IMSS

09 de febrero de 2015

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

El que suscribe **C. INGUANZO ISUNZA ROBERTO ALEJANDRO**, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IUIR821105K19, con Clave Única de Registro de Población (CURP): IUIR821105HZSNSB09 y señalando para oír y recibir notificaciones el domicilio fiscal ubicado en MIGUEL TENA 215, LOMAS DE LA SOLEDAD, ZACATECAS, ZACATECAS, ZACATECAS, 98040, así como la dirección de correo electrónico: perforayequipa@hotmail.com.

A través del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que recibí del Instituto Mexicano del Seguro Social, el archivo correspondiente al Certificado Digital, el cual me fue entregado en el dispositivo de almacenamiento electrónico por mí presentado para tales efectos, por lo que queda bajo mi absoluta responsabilidad el resguardo, confidencialidad, uso y manejo del mismo.

Acepto que los trámites electrónicos y actuaciones electrónicas realizados con el Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital son de mi autoría y producen los mismos efectos jurídicos que los realizados con mi firma autógrafa.

ATENTAMENTE


Nombre y Firma

Nombre, denominación o razón social: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Registro Patronal: H0929254101

Número Patronal de Identificación Electrónica: H0929254101

R.F.C. del Patrón: RBS1306271TA

Usuario: H0929254101

Folio de solicitud: c5 41 84 54 c4 0a 07 da d5 4b b9 56 a8 07 ac d5

Serial del certificado: 00000100000202994777

Sello digital

/zSe6WDDf+BnYztNQkEi5bjD2zQh98ymCA4UI7WZrBXC6LUti0EK5Q64YW2FHg/q6t/JXG33vB9L
qT0qbJl/TG6rT0pzRYMoN8jl5YYuFKveAQmhxoJ/AdZcpaEvpb30GcAcxI85AgbO3GLgB01eM8zU
xqBGGw71bM/tzkw4KYrt9erEsGI3AKxmX/Q1aIVp

0071



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Carta de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) y Certificado Digital

9 de Febrero de 2015

C. Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

El que suscribe ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA, con R.F.C. IUIR821105K19, C.U.R.P. IUIR821105HZSNSB09 y correo electrónico perforayequipa@hotmail.com, representante legal de RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV, con Registro Patronal H0929254101, R.F.C. RBS1306271TA, con domicilio fiscal ubicado en calle MIGUEL TENA, número exterior 215, número interior , de la colonia LOMAS DE LA SOLEDAD, Delegación o municipio ZACATECAS; de la ciudad ZACATECAS, Código Postal 98040 , manifiesto mi conocimiento y aceptación e los términos y condiciones a los que me hago acreedor en mi calidad de representante legal y a los que se hace acreedor mi representado RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV por la obtención, uso y manejo de su Número Patronal de Identificación Electrónica (en adelante NPIE) y Certificado Digital, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que se requieran para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley del Seguro Social y de los Reglamentos y disposiciones que de ella emanen.

Por lo anterior, ante Usted declaro que:

A. Conozco la normatividad expedida por el Instituto aplicable para la asignación y uso del NPIE y Certificado Digital asignado por el IMSS.

B. Me encuentro debidamente acreditado como representante legal de (Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado), con Registro Patronal (Registro patronal).

C. Acepto utilizar el NPIE y su correspondiente Certificado Digital emitidos por el IMSS, en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que así sea procedente ante el Instituto, de conformidad con la normatividad y disposiciones legales aplicables.

Términos y Condiciones

1. El patrón, sujeto obligado o su representante legal es responsable del uso adecuado y la guarda del NPIE y Certificado Digital, en caso contrario se hará merecedor a las sanciones contenidas en la normatividad respectiva y aplicable, estando considerada la revocación administrativa del Certificado Digital por parte de Instituto Mexicano de Seguro Social.

2. En caso de que se presente una controversia legal entre el patrón, sujeto obligado o el representante legal y el Instituto, las partes se someterán a la competencia de las autoridades y tribunales Federales.

3. Los patrones o sujetos obligados que por sí o a través de su representante legal utilicen el intercambio de información por medios electrónicos, estarán expresando su voluntad para que en substitución de su firma autógrafa se utilice su NPIE y Certificado Digital.

4. Los patrones o sujetos obligados que por sí o a través de su representante legal aceptan y manifiestan su conformidad al realizar el intercambio de información a través de medios electrónicos para la recepción de notificaciones electrónicas y se obligan a dar respuesta por la misma vía al Instituto. Dichas promociones, producirán los mismos efectos legales que los documentos con firma autógrafa y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, siendo considerada como prueba la información contenida en los medios electrónicos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología.

5. El patrón o sujeto obligado por sí o a través de su representante legal deberá notificar al Instituto la pérdida, robo o destrucción de su Certificado Digital, para proceder a su cancelación y posterior reposición, sujetándose a los procesos y lineamientos que el Instituto Mexicano del Seguro Social señale.

0072

6. La presentación de la notificación por pérdida, robo o destrucción a la que se refiere el párrafo anterior, no exime al patrón, sujeto obligado o su representante legal de cumplir con sus obligaciones legales de todos los actos realizados bajo el amparo de dicho Certificado Digital, los cuales gozarán de absoluta validez hasta la presentación de la notificación correspondiente.

7. Para la utilización del NPIE y Certificado Digital ante el Instituto, es necesario que el patrón, sujeto obligado por sí o a través de su representante legal concluya el procedimiento de activación, para que el Instituto certifique la validez del uso de los medios de identificación digital.

8. Para llevar a cabo los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas y obtener acceso a los sistemas del Instituto Mexicano del Seguro Social que así lo requieran, el patrón o sujeto obligado debe utilizar, de acuerdo con los lineamientos de cada sistema, el archivo y datos de identificación digital siguientes:

Archivo de Certificado Digital.

Usuario.

Contraseña.

9. En los trámites electrónicos y actuaciones electrónicas realizados con un NPIE y Certificado Digital vigente del patrón o sujeto obligado, el NPIE y su Certificado sustituyen su firma autógrafa y garantizan la integridad de los documentos, por lo que producen los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados de manera autógrafa por el patrón o sujeto obligado por sí o a través de su representante legal, teniendo el mismo valor probatorio.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente documento son completos, correctos y que mi persona y mi representado cumplimos con el total de los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

Atentamente

Representante Legal: ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

R.F.C.: IUIR821105K19

C.U.R.P.: IUIR821105HZSNSB09

Correo Electrónico:perforayequipa@hotmail.com



Patrón, sujeto obligado: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Registro Patronal: H0929254101

R.F.C.: RBS1306271TA

No. De Folio: c5 41 84 54 c4 0a 07 da d5 4b b9 56 a8 07 ac d5

Usuario: H0929254101

NPIE: H0929254101

Sello digital: vYU+3lJvup5MvLhz+Xot0ozbTaWWultaKsrYwDxeFkrTOcEttDxe6ituSK9EAzWnLyhW36Yxuk3b
xhmqyL5ohEIDXYysAmHzCXcjfDBJwCNJ/Hg2pgqgrRR08wirKObr19/oZ68cW7EKSCM4rkqUANV
MtAnMdcXiStagvjPVtvcQZNYnjAbQWp5wU0t4sHqIBGGOX9eRiuidWbswM8ZRQ==



DA 11 Documentos proporcionados por la convocante y que devolverá el licitante firmados en todas sus hojas:

- La presente Invitación a cuando menos tres personas, incluyendo sus anexos.
- Listado de los *conceptos a cotizar* y *calendario de ejecución de la obra*.
- El modelo de contrato.
- Modelo de fianzas.
- Documento adicional JA.
- Documento adicional PS.

(GUIAS DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

..OMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E :

LUGAR Y FECHA:

~~Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física o moral, eliminando lo siguiente:~~

~~..... (nombre de la persona física y/o moral), por mi propio derecho, manifiesto mi conformidad con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando menos tres personas, número de del 201..., relativo a los trabajos consistientes en, manifiesto mi consentimiento y me comprometo a comparecer ante usted para manifestar lo siguiente:~~

~~Que en cumplimiento a lo dispuesto por las presentes bases y a lo dispuesto en la Invitación a Cuando menos tres personas, escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad la entrega de las Bases de la Invitación a Cuando menos tres personas, sus anexos. Listado de los servicios a cotizar y calendario de entrega de los servicios, modelo de contrato de obra a licitar y Modelo de fianzas.~~

~~La omisión del presente documento será motivo de descalificación.~~

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0074

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO ADICIONAL DA 11

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS PRESENTES BASES Y A LO SOLICITADO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HAGO ENTREGA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SUS ANEXOS. LISTADO DE LOS SERVICIOS A COTIZAR Y CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, MODELO DE CONTRATO DE OBRA A LICITAR Y MODELO DE FIANZAS.

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0075



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO
2018

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
No. de Oficio: 218/28/06
No. De Contrato: MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018
Expediente: FONDO III

Asunto: oficio de invitación

Fresnillo, Zacatecas. A **28 DE JUNIO DEL 2018**

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A DE C.V.

PRESENTE:

ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

SE INVITA A USTED, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. INTERNO, MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018 CONVOCANDO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA VÍA INTERNET EN: <https://www.filo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/> O BIEN, DIRECTAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 14:00 HORAS EN HORARIO DE OFICINA Y/O HASTA EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018, A LAS 14:15 HRS.**

LAS BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE **2,642.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N.)** EL PAGO SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS ANTES DE LAS **14:15 HRS DEL 06 DE JULIO DEL 2018**

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **03 DE JULIO DEL 2018, A LAS 09:00 HRS,** PARA EL CUAL SE REUNIRÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PARA SU SALIDA A LA VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE VERIFICARÁ EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 14:15 HRS** EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL **13 DE JULIO DEL 2018; A LAS 10:30 HRS.** ASÍ MISMO EL FALLO SE REALIZARÁ EL DÍA **16 DE JULIO DEL 2018 A LAS 10:40 HRS,** EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LA CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100, COLONIA CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS.

LOS RECURSOS QUE SE DISPONEN SON A TRAVÉS DEL RAMO 33, FONDO III, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018." COMO LO ACREDITA EL OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN), CELEBRADA EN FECHA **08 DE JUNIO DEL 2018.**

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

0076

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 1

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Capítu	-	01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M., EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRENILLO ZAC.		
Subce	-	01.1	PRELIMINARES.		
Conce		MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30.72
Conce		MFOC-010301.	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	510.00
Subce	-	01.2	CIMENTACIONES.		
Conce		MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES, MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17.20
Conce		MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, CON MARTILLO HIDRAULICO, INCLUYE AFINE DE TALUDES. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31.95
Conce		MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL.	M2	30.72
Conce		MFOC-020903	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.86
Conce		MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.06

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

0077

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

HOJA No. 2

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Conce		MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38.64
Conce		MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C= 250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9.10
Conce		MFOC-04011113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00
Conce		MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE: SELECCION DE MATERIAL	M3	38.00
Subca	-	01.3	ARMADURA A-1		
Conce		MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M3	0.07
Conce		MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	789.46
Conce		MFOC-0401113	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE	KG	2,034.72

AUTORIZO:

LIC. CÉSAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

0078

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
			OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
Conce		MFOC-04011112P	SUMINISTRO, HABILITACIÓN, COLOCACIÓN DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,037.28
nce		MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,012.32
Conce		MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133", (DISEÑO SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672.84
Conce		MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2,948.04
Conce		MFOC-04011119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97.14
Conce		MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTEIO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321.98

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

0079

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Conce		MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443.40
Conce		MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45
Conce		MFOC-0401161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO TO-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS, EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25
Conce		MFOC-04011112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00
ibce	-	1.04	ARMADURA A-2		
Conce		MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	206.01
Conce		MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION, COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" , EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	365.40

AUTORIZO:

LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:

ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

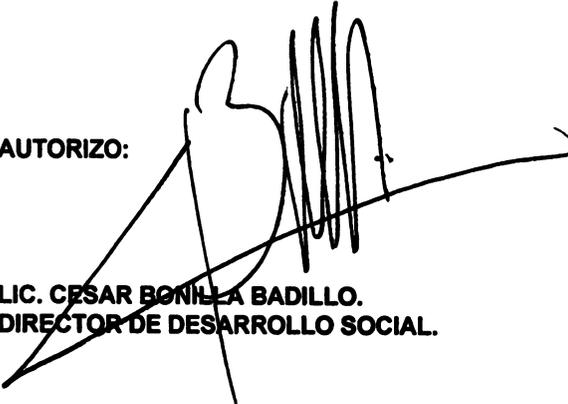
**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.**

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE
IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO).
UBICACION: ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
LOCALIDAD: SAN JERONIMO
MUNICIPIO: FRESNILLO, ZAC.

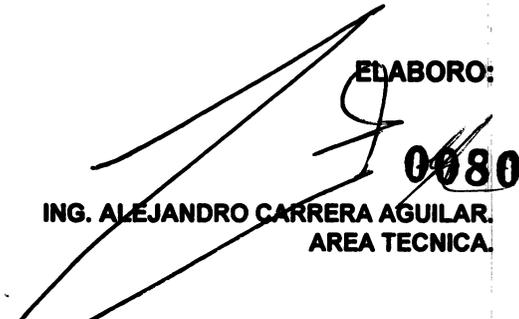
CATALOGO DE CONCEPTOS SIN PRECIOS.

Tipo	S	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Subca	-	1.05	BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.		
Conce		MFOC-030102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4" DIAM, REFORZADO, PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36.00
nce		MFOC-060129-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12.00 CMS., DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29.28
Conce		MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE: CARGA A MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14.50
Conce		MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510.00

AUTORIZO:


LIC. CESAR BONILLA BADILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

ELABORO:


ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR.
AREA TECNICA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. DE CONTRATO INTERNO _____ Y LICITACIÓN No. _____

FORMATO PARA PRESENTAR POR LO MENOS UNA PREGUNTA ANTE EL AREA LICITANTE REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. A LA CUAL SE HAYA INVITADO A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y REQUIERA DE ALGUNA ACLARACION SOBRE LA OBRA,

(GUÍA DE LLENADO)

FORMATO PARA PRESENTAR POR LO MENOS UNA PREGUNTA PARA SER ACLARADA REFERENTE A LA ACCIÓN A CONTRATAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

ESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN EL OFICIO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

RELACION DE PREGUNTAS: SE MANTENDRÁN LOS CONCEPTOS DE APLICACIÓN DE LA PREGUNTA A REALIZAR, REFERENTE A LA OBRA A REALIZAR Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

NOTAS 1: AL REALIZAR EL LLENADO EL LICITANTE QUE INICIE LA PREGUNTA TOMARA EN CUENTA QUE DEBERA SER PRECISO, CONTUNDENTE, CLARO, OBJETIVO, SIMPLE Y CADA PREGUNTA A REALIZAR, PARA PODER OBTENER UNA MEJOR RESPUESTA.

NOTA 2: ESTA GUÍA Y FORMATO DE LLENADO DEBE SER ENTREGADO JUNTO CON LA RELACIÓN DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO.

(MEMBRETE DE LA EMPRESA)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. ÁREA CONVOCANTE		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. No.:	FORMATO DE PREGUNTAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: ____ DE: ____	

FORMATO DE PRESENTACION DE PREGUNTAS REFERENTE(S) A LA OBRA

No.	RELACION DE PREGUNTA
1	

No.	RELACION DE PREGUNTA
2	

No.	RELACION DE PREGUNTA
3	

No.	RELACION DE PREGUNTA
4	

No.	RELACION DE PREGUNTA
...N	

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

0082

OBRA:

LOGO O MEMBRETE DE LA EMPRESA



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZACATECAS.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**DOCUMENTO
COMPLEMENTARIO PS**

NO.	CONCEPTO	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
ETC..							
					0	0	0
					0	0	\$ -
						SAUBTOTAL	\$ -
						IVA	\$ -
						TOTAL	\$ -

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

NOTA: 1 ESTE ARCHIVO DEBERA SER ENTREGADO EN MARGENITCO Y LLENADO CADA UNO DE LOS CAMPOS REQUERIDOS, MEMBRETADO Y BORRADO EL MEMBRETE DEL AYUTAMIENTO, ES SOLO UN MACHOTE, PARA QUE LO MODIFIQUEN, POR LO CUAL NO SE DEBERA DE MODIFICAR LOS COLUMNAS YA ESTABLECIDAS.

NOTA: 2 ESTE ARCHIVO NO SUSTITUTO EL CATALOGO DE CONCEPTOS SOLICITADO EN LAS BASES.

0083

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL BASES DE COVOCATORA A LA LICITACION A PLAZO NORMAL

PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONTRATO NO. MF DS IR FIII-19-18
LICITACIÓN NO. IO-320101115-N45-2018
TIPO: SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

OBJETO: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 8, 13, 23, 38, 42 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN I, 50, 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 2 Y 22 DE SU REGLAMENTO; LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA, MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

SE INDICA, QUE SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA DE CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE OBTENER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

PAGO DE BASES

LAS BASES DE LICITACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS TENDRÁN UN COSTO DE 2,642.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.N.). EL PAGO DE LAS BASES SE HARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL ANTES DE LAS 14:15 HRS, DEL 06 DE JULIO DEL 2018. A TODO INTERESADO QUE CUENTE CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS., Y PAGUE EL IMPORTE DE LAS BASES SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE Y TENDRÁ DERECHO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. INCLUIR COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN EL DOCUMENTO ADICIONAL DA2.

PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO: EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA, DECIR LA VERDAD, DE QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, LOS CASOS SIGUIENTES:

- a) LAS PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA;
- b) LAS PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y
- c) LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTE CASO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR EL CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

0084


- I. AQUELLAS EN LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;
- II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- III. AQUELLOS CONTRATISTAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS. DURANTE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN;
- IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO;
- V. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, ESTADO DE QUIEBRA, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES U OTRA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN. SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORQUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;
- VII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE, HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, EL PROYECTO, TRABAJOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA E INSTALACIONES; LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, GEOTECNIA, MECÁNICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA DE MATERIALES; RADIOGRAFIAS INDUSTRIALES; PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS; SELECCIÓN O APROBACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROCESOS, O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO, EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;
- VIII. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTES; Y
- IX. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL 22 DE SU REGLAMENTO; SE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO O EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y CONCLUYE CON EL FALLO CORRESPONDIENTE Y LA FIRMA DEL CONTRATO.

OBTENCIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO 10-320101115-N45-2018, CONTRATO NO MF DS IR FIII-19-18 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS; A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA, DESDE SU PUBLICACIÓN, HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, (06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 14:15 HRS) EN LAS

OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS. EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS. ASÍ TAMBIÉN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://www.flo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/> . **ES REQUISITO INDISPENSABLE ENTREGAR ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

1 GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. CUENTA CON: OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ACTA DE CODEMUN) DE FECHA DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2018, DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III, PARA EL PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL RAMO 33, FONDO III EJERCICIO FISCAL 2018. (ARTÍCULO 41 FRACC I Y IV DE LA LEY).

1.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN.

LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; SERÁ EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2018 Y LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2018

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

1.3.1 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LOS LICITANTES ELABORARÁN SUS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONSIDERANDO LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 Y CON EL PLAZO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

DICHOS PROGRAMAS PODRÁN SER PRESENTADOS EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS O PODRÁN SER REPRODUCIDOS, CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PUNTO 4.2.

1.4 VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES QUE HAYAN INVITADOS A PARTICIPACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁN VISITAR EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR SU EJECUCIÓN.

A QUIENES OBTENGAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA, SE LES PODRÁ PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LO SOLICITEN CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, AUNQUE NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, DESIGNAR A UN TÉCNICO QUE GUÍE LA VISITA.

EN NINGÚN CASO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS. ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD, POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR EL LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS, Y EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL HECHO DE QUE NO SE HAYAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES IMPERANTES EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, YA SEAN DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE PREGUNTAS ADICIONALES QUE SE HAYAN EFECTUADO CON POSTERIORIDAD A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES O DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ENMARCADA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE (DOCUMENTO AT 2), POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES, PODRÁN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS, LAS CUALES SERÁN PONDERADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES, PODRÁN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES (DOCUMENTO COMPLEMENTARIO JA) O MODIFICACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS, LAS CUALES SERÁN PONDERADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA, QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES Y LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS DE ÉSTAS, Y EN SU CASO, LAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y

PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ENTREGÁNDOSELES COPIA DE LA MISMA Y PARA LOS AUSENTES, SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE ESTE EVENTO, LA PODRÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.FLLO.GOB.MX/ES/TRANSPARENCIA/LICITACIONES/](https://www.fllo.gob.mx/es/transparencia/licitaciones/) DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.

1.4.1 LUGAR DE REUNIÓN PARA VISITAR EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN: LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS, A LAS 09:00 HRS, EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018, SIENDO ATENDIDOS POR: EL ING. FERNANDO MARTÍNEZ OSORNIA, NÚMERO TELEFÓNICO 01 493 98 3 94 90 EXT.- 249.

1.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ A LAS 14:15 HRS, EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2018, EN: LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS, SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES QUE, EN SU CASO, SE REALICEN.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA LE FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO EN EL ACTA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE, INDICANDO SI ES LA ÚLTIMA O HABRÁ UNA POSTERIOR Y QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES INTERESADOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN. DE PROCEDER LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

2 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN ESTA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN, EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, DETALLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. BASES DE LICITACIÓN;
- b. ANEXOS: TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; FORMATOS, MODELO DE CONTRATO, ESCRITOS Y GUÍAS DE LLENADO;
- c. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, APLICABLES;
- d. CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Y
- e. ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DOCUMENTOS DE ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN QUE SE GENEREN.

EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR E INCLUIR EN FORMA IMPRESA DENTRO DEL PAQUETE DE LICITACIÓN TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA, CON LA INTENCIÓN DE QUE SU LICITACIÓN NO INCURRA EN ALGUNO DE LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.3, DONDE SE PRECISAN LAS CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA SU PROPOSICIÓN.

3 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O CON MOTIVO DE LAS PREGUNTAS ADICIONALES, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A LAS BASES DE LICITACIÓN, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, PARA CONOCER, DE MANERA ESPECÍFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO Y AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 56 DE LA LEY; 35 Y 36 DE SU REGLAMENTO. EL SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA

0087


PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR CON LA CLAVE DE LA LICITACIÓN, OBJETO DE LOS TRABAJOS Y EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS SEÑALADAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN.

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.

4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SI ACUDE PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE EL SOBRE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, AQUÉLLA DEBERÁ ANEXAR POR SEPARADO Y FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, FACULTÁNDOLO PARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN. EL FACULTADO DEBERÁ PRESENTAR SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

4.1.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA, ORDENADA, CON MECANISMOS QUE PERMITAN SEPARAR LOS DIFERENTES DOCUMENTOS Y FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR TODA PROPOSICIÓN QUE SE ENVÍE POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA QUE SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) DESPUÉS DEL PLAZO PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;
- b) QUE SE ENTREGUE EN UNA DIRECCIÓN DISTINTA A LA INDICADA EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- c) QUE LA PROPOSICIÓN NO SE ENTREGUE EN SOBRE CERRADO.

4.1.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

EL LICITANTE ENTREGARÁ TODA LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN CD Ó DVD EN OPUS, (INDICANDO LA VERSIÓN EN LA QUE FUE REALIZADO EL PROYECTO COMPLETO) ADEMÁS TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS EN PDF POR SEPARADO FIRMADOS Y FOLIADOS (ANEXOS TÉCNICOS Y ANEXOS ECONÓMICOS); EN EXCEL VERSIÓN COMPATIBLE CON WINDOWS XP O VISTA (DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PS = CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Y TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN ARCHIVO POR SEPARADO), DENTRO DEL SOBRE CERRADO, ADHERIDO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL PAQUETE, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, POR ESCRITO DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SUS PROPOSICIONES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO ADICIONAL DA 1. ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL (NO MAYOR A TRES MESES).

DOCUMENTO ADICIONAL DA 2. INCLUIR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTO

0088

ADICIONAL DA 3. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO ADICIONAL SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

**DOCUMENTO
ADICIONAL DA 4.**

COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES). INTEGRAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SUSCRITO PARA AMBOS CASOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 - D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. LA OMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**DOCUMENTO
ADICIONAL DA 5.**

COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

**DOCUMENTO
ADICIONAL DA 6.**

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES O LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- a. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.

DOCUMENTO

ADICIONAL DA 7. ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO

ADICIONAL DA 8. PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, VIGENTES, PRESENTANDO DICHS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA.

DOCUMENTO

ADICIONAL DA 9. CARTA DE ACEPTACIÓN, (FIRMADA DE RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

DOCUMENTO

ADICIONAL DA 10 ANEXAR COPIA DEL REGISTRO PATRONAL IMSS.

DA-11 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE DEVOLVERÁ EL LICITANTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS:

- LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCLUYENDO SUS ANEXOS.
- LISTADO DE LOS *CONCEPTOS* A COTIZAR Y *CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA*.
- EL MODELO DE CONTRATO.
- MODELO DE FIANZAS.
- DOCUMENTO ADICIONAL JA.
- DOCUMENTO ADICIONAL PS.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y PODRÁ INTEGRARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS, SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS.

LA PROPOSICIÓN QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **0089**



DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, CONSISTENTES EN ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN.

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- AT 1** CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN (ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN) CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, SI ES EL CASO.
- AT 2** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS. LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.
- AT 3** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS. PODRÁ ESTABLECER LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS.
- AT 4** ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, INCLUYENDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
- AT 5** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIÓN, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO;
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN DE: COPIA DE CONTRATOS DEBIDAMENTE AVALADOS POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y CONTRATANTES QUE HAYA CELEBRADO, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- AT 6** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O LO CONVENIDO EN LA JUNTA ACLARATORIA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SI NO SE VA A SUBCONTRATAR. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.
- AT 7** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS COMPROBANDO UN CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO DE **\$288,882.06 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)**, LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR: DECLARACIONES FISCALES DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES MÍNIMO 90 DÍAS.
- AT 8** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.
- AT 9** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.

0090



- AT 10** PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AT 11** PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN MENSUAL, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS., PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
- A** LA MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS;
 - B** LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
 - C** LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS; Y
 - D** UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AT 12** Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:
- A** Mano de obra;
 - B** Maquinaria y equipo de construcción; y
 - C** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;

4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- AE 1** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:
- A** ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI;
 - B** TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Y
 - C** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.
- AE 2** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
- AE 3** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
- AE 4** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
- AE 5** UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.
- AE 6** CARGOS ADICIONALES.
- AE 7** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFRECIDO POR EL LICITANTE.
- AE 8** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADOS POR:
- A** MANO DE OBRA;

- B** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; Y
 - C** MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- AE 9** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS Y BASICOS.
- AE 10** PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA ETAPA TÉCNICA.
- AE 11** PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
- A** DE LA MANO DE OBRA;
 - B** DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
 - C** DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS; Y
 - D** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AE 12** CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN AGREGANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 IDIOMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL

4.4 MONEDA.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESOS MEXICANOS.

4.5 ANTICIPOS.

SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA EN EL CONTRATO, Y SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR. ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN II DE LA LEY; 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL MONTO DEL ANTICIPO QUE SE OTORQUE AL CONTRATISTA SE OBTENDRÁ APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES, A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA PARA ESTE CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DEL ANTICIPO PODRÁ REALIZARSE, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

4.6 AJUSTE DE COSTOS.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, DETERMINA QUE EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS SUJETÁNDOSE A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 96 DE DICHA LEY; ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁ SER

092



MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE AJUSTE DE COSTOS, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. EN EL CONTRATO SE ESTIPULARÁ QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, INCLUYE: EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO. DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN INDICADA POR EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, DE NO CUMPLIRSE, SE CONSIDERARÁ COMO NO RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

4.7 CONDICIONES DEL PRECIO.

EL CONTRATISTA RECIBIRÁ DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, EL PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL QUE DEBA CUBRIRSELE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

LOS TRABAJOS TERMINADOS, SE PAGARÁN CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 101,102 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN UN PERÍODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE LA RESIDENCIA DE OBRA; DENTRO DE LOS SEIS (6) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, LA QUE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA PERIODO ACORDADO, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIALUBICADAS JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO. EL CUAL SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, EN CUENTA DE CHEQUES CON CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA Y APERTURA EN INSTITUCIÓN BANCARIA. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

4.9 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, ASÍ COMO PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN V Y 52 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

4.10 RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO SE ENCUENTRE INSCRITO EN LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SE DESCOTARÁ DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EL DOS AL MILLAR (0.2%) PARA SER APORTADO VOLUNTARIAMENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, REALIZARÁ LA RETENCIÓN EN EL PORCENTAJE ANTES MENCIONADO, CONFORME A LA DECLARACIÓN II.6 Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA INCISO B), DEL MODELO DE CONTRATO, APORTACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

PARA LA APLICACIÓN DE ESTA RETENCIÓN EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE HAGA CONSTAR SU ACEPTACIÓN O NEGATIVA. ESTA APORTACIÓN NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE, EN CASO DE REPERCUTIRLA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN AL CONTRATISTA, EN EL CASO DE SER OBRA CONVENIDA CON RECURSO FEDERAL, SE LE DESCOTARÁ EL CINCO AL MILLAR (0.5%) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

0093

10



4.11 AGRUPACIONES.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y 53 DE SU REGLAMENTO, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTEGRANTES. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EN EL CASO DE AGRUPACIONES BASTARÁ CON LA OBTENCIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁ CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, EL QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

- a. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN;
- b. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN;
- c. DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A CUMPLIR, ESPECIFICANDO LA FORMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS A COBRO LAS ESTIMACIONES;
- d. DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
- e. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN;
- f. ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

4.12 SUBCONTRATACIÓN.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

4.13 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

4.13.1 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

NO SE PROPORCIONARÁ NI MATERIALES NI EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY; LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPUESTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN AQUELLAS. EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPUESTA. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPUESTAS CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA, SALVO TRATÁNDOSE DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O SERVICIOS Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMO QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA HOJA; O EN SU CASO A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE FIRMAR Y FOLIAR LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN.

5 EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECA, EFECTUARÁ REVISIONES PRELIMINARES RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS INTERESADOS, DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. EN NINGÚN CASO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIENES NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN DICHO REGISTRO, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN REGISTRADO SU PARTICIPACIÓN, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE QUE SE TRATE. EN TODOS LOS CASOS, SE PREFERIRÁ LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS INTERESADOS, ASÍ COMO A AQUELLOS CONTRATISTAS QUE, EN SU CASO, HAYAN EJECUTADO TRABAJOS CON CONTRATOS TERMINADOS EN COSTO Y TIEMPO.

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

0094
11

I. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE CONFORME AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY A LAS 10:30 HRS, EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2018, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO. LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES AL SER NOMBRADOS ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y EN SU CASO EL ESCRITO INDICADO EN EL PUNTO 4.1.

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO; SE PROCEDERÁ A SU APERTURA Y SE PROCEDERÁ A SU ANÁLISIS CUANTITATIVO SIN ENTRAR A LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LEYENDO EN VOZ ALTA, EL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- III. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, FIRMARÁN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, LOS DOCUMENTOS NÚMEROS AE 10 Y AE12, PROGRAMAS GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN EL QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN; SE LEVANTARÁ ACTA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN A PARTIR DE ESA FECHA, PARA LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN. EN ESTA ACTA SE SEÑALARÁ QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ A LAS 10:40 HRS, EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2018, EN: LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN JUAN DE TOLOSA NO. 100 COL. CENTRO, FRESNILLO, ZACATECAS.
- IV. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PROCEDERÁ CON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.4 DE ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO ELABORAR UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO EN QUE CONSTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO A LOS LICITANTES EN EL FALLO; Y
- V. EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN COMENZARÁ CON LA LECTURA DE LA MISMA, INCLUYENDO: EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y EL LICITANTE GANADOR, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

5.2 LICITACIÓN DESIERTA.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO A SU JUICIO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES, O CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA. EL INCUMPLIMIENTO O LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IV DE LA LEY, NUMERAL 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;

- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
- III. SE ACREDITE FEHACIEMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA QUE O MANIFIESTOS A QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA;
- IV. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN VIII, 88 Y 136 DE LA LEY;
- V. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- VI. CUANDO EL LICITANTE EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, O QUE ESTOS ESTÉN INCOMPLETOS O NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- VII. CUANDO EN LA PARTE ECONÓMICA SE INCLUYAN LOS CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE ASOCIACIÓN (ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS);
- VIII. CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO SEÑALE EL INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR INVERSIÓN INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS. (ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS);
- IX. CUANDO LOS TABULADORES DE SUELDOS NO SEAN ACORDES A LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- X. CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO INTEGRO COPIA DEL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SUSCRITO PARA AMBOS CASOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 – D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- XI. EN LAS PROPUESTAS HAYAN PRESENTADO DOCUMENTACIÓN NO SOLICITADA, INFORMACIÓN INCONGRUENTE ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA O QUE PRESENTE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- XII. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SE HAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PARA HACER EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE APEGARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 62, 63 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EN EL ARTÍCULO 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS Y QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN.

LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN EN DOS FORMAS: UNA CUANTITATIVA, DONDE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SÓLO BASTARÁ VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SIN ENTRAR A LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO; Y OTRA CUALITATIVA, DONDE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

5.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS Ó MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE REÚNEN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, QUE SERÁ AQUELLA QUE OTORQUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS ASPECTOS A QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY; 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO

DIRECCIÓN DE _____

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

CTO. NO. _____
-320101115-N_-201_
R.F.C. _____

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL AYUNTAMIENTO" DE FRESNILLO, ZACATECAS. REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE _____, A TRAVES DE SUS TITULARES: _____ Y C. _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL "AYUNTAMIENTO" DE FRESNILLO, ZACATECAS Y POR LA OTRA: _____ REPRESENTADO POR EL MISMO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

A). - QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ELLO CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO, 49 FRACCIÓN XIV Y 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

B). - QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, POR (ACUERDO DE CABILDO) SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE PROVIENE DEL PROGRAMA _____.

C). - QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JUAN DE TOLOSA NUM. 100 DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. -320101115-N_-201_ (_____)

0097
14


CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EL DIA _____ Y EL ACTO DONDE "EL AYUNTAMIENTO" EMITE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DIA _____ POR PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA: DE SOLVENCIA QUE SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DE DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA OBRA DEBERA REALIZARSE EN TERMINO DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN: PLANOS, CATALOGOS DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS Y QUE SE ANEXAN AL CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

E). - QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE AL "CONTRATISTA" COMO EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL PRESENTADO POR CONSIDERARSE UNA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE, POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

F). - QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. __-320101115-N__-201__ (_____)

SEGUNDA. -EL CONTRATISTA DECLARA:

A.- SER UNA PERSONA MORAL QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON EL ACTA CONSTITUTIVA NO. _____ - CON FECHA _____ ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. _____ - DE LA CD. _____.

B.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

C.- "EL CONTRATISTA" DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: _____ MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, ASI MISMO LAS REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL Y APLICABLES A LOS MUNICIPIOS, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTE EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

F.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

G.- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS ORIGINALES COMPULSÁNDOLOS Y COTEJÁNDO CON LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE:

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: _____
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EDO: _____
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: _____

TERCERA. - LAS PARTES DECLARAN QUE:

A.- SE OBLIGAN A CUMPLIR EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL ABDICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE CORRESPONDA POR SU INCUMPLIMIENTO.

B.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y TODOS AQUELLOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C.- CONVIENEN EN ACEPTAR LA BITÁCORA DE OBRA COMO EL INSTRUMENTO LEGAL EN DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

D.- SE OBLIGAN EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, DE LAS REGLAS, ACUERDOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO. - LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. ENCOMIENDAN A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS CONSISTENTE EN LOS TRABAJOS DE OBRA Y SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA: _____

Y SE OBLIGA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZAR LOS TRABAJOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE LA CANTIDAD DE: \$ _____ (_____ M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. INCLUYE LA REMUNERACIÓN Y PAGO TOTAL AL "CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LOS TRABAJOS, LA UTILIDAD Y EN SU CASO, EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL "CONTRATISTA".

ESTA CANTIDAD SOLO PODRA SER REBASADA PREVIO CONVENIO DE AMPLIACION QUE AL RESPECTO ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO QUE, SI "EL CONTRATISTA" REALIZA LA OBRA CON MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO DE ELLO.

TERCERA. - AJUSTE DE COSTOS. - PARA LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 95 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONOMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO POR REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA.

A TAL EFECTO, "EL CONTRATISTA" PRESENTARA DE PREFERENCIA Y POR ESCRITO SU SOLICITUD DE REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA; "EL AYUNTAMIENTO" DEVOLVERA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 20 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE DICHA SOLICITUD O PRESENTAR A EL AYUNTAMIENTO EN EL MISMO TIEMPO UNA SOLICITUD DE PRORROGA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA.

CON BASE EN LA SOLICITUD QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" AL "AYUNTAMIENTO" LLEVARA A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA SOLICITUD SE SUJETARA A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS. RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", PROCEDERA EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA QUE DEBIERA ESTAR PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERAN CALCULADOS CON BASE EN LOS RELATIVOS PUBLICADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. CUANDO LOS RELATIVOS QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" O "EL AYUNTAMIENTO" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERA A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES Y METODOLOGÍA EXPEDIDA AL RESPECTO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

C) LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PERMANECERAN VIGENTES HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARA SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERES PROPUESTA.

D) EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EL AYUNTAMIENTO, DE CONSIDERAR PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA Y DESPUÉS DE HABER EVALUADO LOS RAZONAMIENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ESTE HAYA PRESENTADO, AJUSTARA LOS PRECIOS UNITARIOS.

E) LAS PARTES CONVIENEN QUE A LOS AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS, SE LES DEDUCIRA EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, HASTA QUE ESTE NO HAYA SIDO AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA: _____ Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA _____ DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, EL CUAL DEBERA SER APROBADO PREVIAMENTE POR "EL AYUNTAMIENTO". "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR UN REPORTE FOTOGRAFICO AL INICIO DE LA OBRA, UNA AL INTERMEDIO Y OTRA AL FINAL.

QUINTA. -DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN. LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERÁN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

SEXTA. - INICIO DE LOS TRABAJOS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE TÉCNICO PERMANENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERA TENER UN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRA EJERCER EN TODO TIEMPO.

"EL CONTRATISTA Y EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETEN A UTILIZAR LA BITÁCORA DE OBRA CORRECTAMENTE COMO INSTRUMENTO DE CONTROL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE SU REPRESENTANTE TÉCNICO VERIFICARA LOS AVANCES, CALIDAD, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y EN SU CASO AUTORIZARA MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASENTANDO LO CONDUENTE EN LA BITÁCORA Y EL CONTRATISTA SOLICITARA LAS INSTRUCCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA, LAS AUTORIZACIONES, REVISIONES Y VISTO BUENO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS HACIENDO LAS ANOTACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

"EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA" ACEPTAN UTILIZAR LA BITÁCORA SOLO PARA LOS FINES ANTERIORES, LA CUAL DEBERA TENER SUS HOJAS FOLIADAS Y LAS FIRMAS DE SUS REPRESENTANTES TÉCNICOS REGISTRADAS, LA CUSTODIA DE LA BITÁCORA DEBERA QUEDAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR DE OBRA, NO SALIR DE LA OBRA Y ESTAR A DISPOSICIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO, DE AMBAS PARTES.

Y ESTA DEBERA CONSIDERAR COMO MINIMO LO SIGUIENTE:

I.- LAS HOJAS ORIGINALES Y SUS COPIAS DEBEN ESTAR SIEMPRE FOLIADAS Y ESTAR REFERIDAS AL CONTRATO DE QUE SE TRATE;

II.- SE DEBE CONTAR CON UN ORIGINAL PARA EL "AYUNTAMIENTO" Y AL MENOS DOS COPIAS, UNA PARA EL CONTRATISTA Y OTRA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA O LA SUPERVISOR;

III.- LAS COPIAS DEBERAN SER DESPRENDIBLES NO ASI LAS ORIGINALES, Y

IV.- EL CONTENIDO DE CADA NOTA DEBERA PRECISAR, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO: NUMERO, CLASIFICACION, FECHA, DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO, Y EN FORMA ADICIONAL UBICACIÓN, CAUSA, SOLUCIÓN, PREVENCIÓN, CONSECUENCIA, ECONOMICA, RESPONSABILIDAD SI LA HUBIERE, Y FECHA DE ATENCIÓN, ASI COMO LA REFERENCIA, EN SU CASO, LA NOTA QUE SE CONTESTA.

LA MANERA EN QUE LA BITÁCORA DEBERA SER UTILIZADA DEBERA ATENDER A LO SIGUIENTE:

I.- SE DEBERA INCIAR UNA NOTA ESPECIAL RELACIONANDO COMO MINIMO LA FECHA DE APERTURA, DATOS GENERALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO, DOMICILIOS Y TELEFONOS, DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO Y ALCANCES DESCRIPTIVOS DE LOS TRABAJOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DE DONDE SE DESARROLLARAN, ASI COMO LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFIQUEN OFICIALMENTE AL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTARA FACULTADO COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BITÁCORA, INDICANDO A QUIEN O A QUIENES SE LE DELEGA ESA FACULTAD.

II.- TODAS LAS NOTAS DEBERAN NUMERARSE EN FORMA SERIADA Y FECHARSE CONSECUTIVAMENTE RESPETANDO, SIN EXCEPCION, EL ORDEN ESTABLECIDO.

III.- LAS NOTAS O ASIENTOS DEBERAN EFECTUARCE CLARAMENTE, CON TINTA ENDELEBLE, LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y SIN ABREVIATURAS.

IV.- CUANDO SE COMETA ALGUN ERROR DE ESCRITURA, DE INTENCIÓN O REDACCIÓN, LA NOTA DEBERA ANULARSE POR QUE LA EMITA, ABRIENDO DE INMEDIATO OTRA NOTA CON EL NUMERO CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDA Y CON LA DESCRIPCIÓN CORRECTA.

V.- LA NOTA CUYO ORIGINAL Y COPIAS APAREZCAN CON TACHADURAS Y ENMENDADURAS SERA NULA.

VI.- NO SE DEBERA SOBREPONER NI AÑADIR TEXTO ALGUNO A LAS NOTAS DE BITÁCORA, NI ENTRE RENGLONES, MARGENES O CUALQUIER OTRO SITIO, DE REQUERIRSE, SE DEBERA ABRIR OTRA NOTA ASIENDO REFERENCIA A LA DE ORIGEN.

0100


- VII.- SE DEBERAN CANCELAR LOS ESPACIOS SOBRANTES DE UNA HOJA AL COMPLETARSE EL LLENADO DE LAS MISMAS.
- VIII.- UNA VEZ FIRMADAS LAS NOTAS DE LA BITÁCORA, LOS INTERESADOS PODRAN REITERAR SUS RESPECTIVAS COPIAS.
- IX.- CUANDO SE REQUIERA, SE PODRAN VALIDAR OFICIOS, MINUTAS, MEMORANDA Y CIRCULARE, REFIRIÉNDOSE AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, O BIEN, ANEXANDO COPIAS.
- X.- EL COMPROMISO ES DE AMBAS PARTES Y NO PUEDE EVADIRSE ESTA RESPONSABILIDAD. ASI MISMO, DEBERA UTILIZARSE LA BITÁCORA PARA ASUNTOS TRASCENDENTES QUE DERIBEN DEL OBJETO DE LOS TRABAJOS EN CUESTION.
- XI.- TODAS LAS NOTAS DEBERAN QUEDAR CERRADAS Y RESUELTAS, O ESPECIFICARSE QUE SU RESOLUCIÓN SERA POSTERIOR, DEBIENDO EN ESTE ULTIMO CASO, RELACIONAR LA NOTA DE RESOLUCIÓN CON LA QUE LE DE ORIGEN, Y
- XII.- EL CIERRE DE LA BITÁCORA, SE CONSIGNARÁ EN UNA NOTA QUE DE POR TERMINADO LOS TRABAJOS.

SÉPTIMA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR LO TANTO A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL EL AYUNTAMIENTO EN RELACION A DICHS TRABAJOS.

OCTAVA.- ANTICIPOS.-PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" OTORGAN UN ANTICIPO POR EL **30% (TREINTA POR CIENTO)** INCLUYENDO EL I.V.A. DEL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A UTILIZARLOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: CONSTRUCCIÓN, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DE OFICINAS Y ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE EN LA OBRA Y DEMAS INSUMOS.

"EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" SE LE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO, DEBERA PRESENTAR LA GARANTIA DEL ANTICIPO, CON EL OBJETO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" PONGA A DISPOSICIÓN DEL "CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE ENTREGADO EN FORMA SATISFACTORIA LA O LAS GARANTIAS DE LOS TRABAJOS, EL IMPORTE DEL ANTICIPO, EN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CLAUSULA,; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERA MOTIVO PARA DIFERIR SIN MODIFICAR, EN IGUAL PLAZO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO Y FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; SI "EL CONTRATISTA" NO ENTREGA LA GARANTIA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, NO PROCEDERA EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA RECALENDARIZACION DE LA OBRA, DERIVADO DE UN CASO FORTUITO, INCLEMENCIAS DEL TIEMPO O SITUACIONES NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERA SOLICITARLO MEDIANTE EL USO DE LA BITÁCORA Y EL SUPERVISOR PREVIA VALORACIÓN DE LA PETICIÓN LO AUTORIZARA DE LA MISMA MANERA POR MEDIO DE LA BITÁCORA, ATENDIENDO AL TIEMPO ESTIMADO QUE LOS TRABAJOS FUERAN SUSPENDIDOS POR LAS CAUSAS ANTERIORMENTE CITADAS Y EL CONTRATISTA PROCEDERA A RECALENDARIZAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ADJUNTANDO A ESTE UNA CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA CON EL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PROCEDIMIENTO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CONSISTIRA EN DEDUCIR PROPORCIONALMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN POR TRABAJOS EJECUTADOS, EL MONTO OTORGADO POR TAL CONCEPTO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, SUJETÁNDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "AYUNTAMIENTO" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS, EN UN PLAZO QUE DETERMINE EL ENTE PUBLICO O EN SU CASO SE ACUERDE DE MANERA CONJUNTA CON EL CONTRATISTA, CONTADOS A PARTIR DEL DIA QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LOS PRECIOS, LOS AJUSTES DE LOS COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA, Y EL CONTRATISTA SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ ACORDADO EL ANTICIPO POR "EL AYUNTAMIENTO", "EL CONTRATISTA" EXHIBIRA LA FACTURA Y LA POLIZA DE FIANZA CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN.

0101

18



LA GARANTIA SUBSISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" LO NOTIFICARA POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. SI "EL CONTRATISTA" NO HA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, DENTRO DEL PLAZO DETERMINADO POR EL ENTE PUBLICO, POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL FINIQUITO DE LA OBRA, SE HARA EFECTIVA LA FIANZA, INCLUYENDO LOS GASTOS FINANCIEROS Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO. SE COMPUTARÁN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NOVENA. - FORMA DE PAGO. - "EL AYUNTAMIENTO" CUBRIRA AL "CONTRATISTA" EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO MEDIANTE ESTIMACIONES QUE MENSUALMENTE SE FORMULEN, EN LAS QUE SE CONSIDERARAN LOS VOLÚMENES DE OBRA, TRAMOS O ETAPAS TOTALMENTE TERMINADAS EN TODOS SUS CONCEPTOS, EN EL PERIODO QUE COMPRENDA CADA ESTIMACIÓN CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS. DICHAS ESTIMACIONES SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERA ESTABLECER PARA TAL EFECTO, DENTRO DE LOS (6) CUATRO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" INICIE SU TRAMITE DE PAGO ANTE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" CUBRIRA AL "AYUNTAMIENTO" Y ESTE RETENDRA EL 5 (CINCO AL MILLAR) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE FORMULE EL CONTRATISTA, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL SOLO SE REALIZARA COMO DEDUCTIVA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DONDE INTERVIENEN RECURSOS FEDERALES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACIÓN DE ESTIMACIÓN FINAL, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERAN COMO ACEPTACIÓN DE LA OBRA, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR PAGOS INDEBIDOS. SI "EL CONTRATISTA" ESTUVIESE INCONFORME CON LAS ESTIMACIONES O CON LA LIQUIDACIÓN, TENDRA UN PLAZO CONSIDERADO EN DIAS CALENDARIO, MISMO QUE SERA DETERMINADO POR "EL AYUNTAMIENTO" O EN SU CASO ACORDADO DE MANERA CONJUNTA CON "EL CONTRATISTA", CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA ESTIMACIÓN O LA LIQUIDACIÓN, PARA HACER POR ESCRITO LA RECLAMACIÓN DE "EL CONTRATISTA", SE CONSIDERARA DEFINITIVAMENTE ACEPTADA DE LA ESTIMACIÓN O LIQUIDACIÓN DE QUE SE TRATE Y SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

DECIMA. - SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS. - "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE CONSTATAR A TRAVES DE EMPRESAS EXTERNAS O CON SU PROPIO PERSONAL, QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE REALICE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS; DE COMPROBAR LA PROCEDENCIA DE LAS ESTIMACIONES RESPECTO A LA OBRA REALIZADA, Y DE COMUNICAR AL "CONTRATISTA" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES. EL AYUNTAMIENTO A SU LIBRE ARBITRIO, PERO DE FORMA JUSTIFICADA PODRA ORDENAR LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS OBRAS CUANDO CONSIDERA QUE NO SE ESTAN EJECUTANDO EN LA FORMA CONVENIDA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO ACEPTADO POR EL CONTRATISTA PARA SU TERMINACIÓN O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CONFORME SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA. - GARANTIAS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, Y LAS GARANTIAS SUFICIENTES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" PRESENTARA AL "AYUNTAMIENTO" PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS (15) QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" SE LE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO, UNA FIANZA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EQUIVALENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS Y OTRA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE AL "CONTRATISTA" EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO OTORQUE LAS FIANZAS CON LOS REQUISITOS QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE LEGITIMARA EL CONTRATO Y POR LO TANTO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

LA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA. CONCLUIDAS LAS OBRAS, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMAS, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE ACUERDO AL ARTICULO 114 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DEL FUERON COMUN, OTORGANDO UNA FIANZA QUE GARANTICE DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES LA CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS. "EL

CONTRATISTA" DEBERA CONSTITUIR DICHA FIANZA POR UN MONTO EQUIVALENTE HASTA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, PARA SOLVENTAR EN SU CASO, LOS GASTOS REQUERIDOS PARA SU REPARACIÓN Y/O ADECUACION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD CONTRATADA; DICHA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE LAS MEJORAS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, "EL CONTRATISTA" SOLICITARA POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO" PARA QUE ENVIE A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LA CANCELACIÓN DE LA MISMA.

LA POLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERA CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORQUE:

- A) SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.**
- B) QUE LA FIANZA SE OTORQUE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.**
- C) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGUN CONVENIO ADICIONAL DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO "EL CONTRATISTA" PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN TERMINOS DEL CONVENIO ADICIONAL, PRORROGA O ESPERA ACORDADOS.**
- D) QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO APARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, SIEMPRE QUE "EL AYUNTAMIENTO" LO HAYA AUTORIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.**
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 95 Y 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**
- F) QUE LA POLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO (EL CONTRATISTA) EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO E INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE A EL CONTRATISTA EN PERJUICIO DEL AYUNTAMIENTO.**
- G) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA EL CONTRATISTA TENDRA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS FIRMAS PARA LA PRORROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL AYUNTAMIENTO QUE ASI LO INDIQUE.**
- H) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTIA DE VICIOS OCULTOS Y EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

CUANDO POR SITUACIONES NO PREVISTAS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SE TENGAN QUE PACTAR MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR UN ENDOSO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE DICHA AMPLIACIÓN INCLUYENDO EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO ENDOSO DEBE PRESENTARSE A MAS TARDAR A LA FECHA DE FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

DICHO CONVENIO TENDRA COMO MINIMO LO SIGUIENTE:

- I.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO QUE SE REALIZARA ASI COMO DE CADA UNO DE LAS PARTES CONTRATANTES, ASENTANDO EL NOMBRE Y EL CARGO DE SUS REPRESENTANTES, ASI COMO EL ACREDITAMIENTO DE SU PERSONALIDAD.**
- II.- EL DICTAMEN TÉCNICO Y LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.**
- III.- EL OBJETO DEL CONVENIO, ANOTANDO UNA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR.**
- IV.- UN PROGAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERE LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARAN DURANTE SU VIGENCIA.**
- V.- LA ESTIPULACIÓN POR LAS QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCION A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL CONVENIO, REGIRAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.**
- VI.- CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL PLAZO EJECUCIÓN, SE DEBERA SEÑALAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONVENIO Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CONSIDERANDO EL DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, Y**

VII.- CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL MONTO ADEMÁS SE DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A). - QUE SE INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- B). - QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO ESTE REFERIDO CON NUMERO Y LETRA, ASI COMO EL RESULTADO DE LA SUMA CON EL CONTRATO ORIGINAL, Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUEVO IMPORTE RESPECTO DEL ORIGINAL.
- C). - QUE SE INDIQUE LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE AMPLIAR LA GARANTIA EN LOS MISMOS TERMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y.
- D). - QUE EXISTA UN CATALOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, INDICANDO LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE LO CONFORMAN, DETERMINANDO CUAL ES SU ORIGEN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS. - **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRA MODIFICAR EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA. MATERIA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"CONTRATISTA"** Y ASENTARLO EN LA BITÁCORA DE OBRA. LAS MODIFICACIONES SE CONSIDERARÁN INCORPORADAS AL TEXTO DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SERAN OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" POR NINGUN MOTIVO PROCEDERA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUERA DEL CATALOGO HASTA EN TANTO SE AUTORIZEN LAS MODIFICACIONES, EL PRECIO UNITARIO DE TALES CONCEPTOS Y SE ASIENTE EN BITÁCORA LA ORDEN DE EJECUCIÓN.

DECIMA TERCERA. - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SI A CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"**, LLEGARE A PRODUCIRSE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTE PODRA GESTIONAR UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR MEDIO DE UNA SOLICITUD DE PRORROGA EN LA QUE SE DEMUESTREN TANTO LA EXISTENCIA DE LA EVENTUALIDAD, COMO LA NECESIDAD DE CUMPLIR EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO QUE SE CONSIDERE NECESARIO, SOLICITUD QUE DEBERA PRESENTARSE A LA MENOR BREVEDAD POSIBLE DESPUÉS DE QUE OCURRAN TALES EVENTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DENTRO DE UN PLAZO QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA, CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, DETERMINANDO EL NUMERO DE DIAS QUE A SU JUICIO DEBE COMPRENDER LA PRORROGA. EN CASO DE QUE EL NUMERO DE DIAS QUE DEBA COMPRENDER LA PRORROGA ES CONSIDERADA PROCEDENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERA FORMALIZARSE DICHA PRORROGA MEDIANTE UN CONVENIO ADICIONAL DE CONFORMIDAD CON O ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SI LA SOLICITUD SE PRESENTA EXTEMPORÁNEAMENTE O RESULTA IMPROCEDENTE, SE CONSIDERARÁ QUE **"EL CONTRATISTA"** INCURRIO EN MORA DURANTE EL TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN SE LE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL ATRAZO DE LA OBRA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DARA POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS SERVICIOS Y TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LAS ESPECIFICACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y A QUE LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DEL **"AYUNTAMIENTO"** ASI COMO PARA RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE VICIOS OCULTOS DE LOS MATERIALES O EQUIPO, DE LOS DEFECTOS Y ERRORES, ADEMÁS DE RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR AL **"AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA; EN CASO DE QUE DICHA GARANTIA NO LLEGUE A CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUBRIRLOS Y REPARARLOS POR SU CUENTA Y RIESGO SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER, TRASPASAR, ENAJENAR O DE ALGUNA FORMA TRANSMITIR, TODO O EN PARTES, A PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARE ESTE CONTRATO, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR PARTE DEL **"AYUNTAMIENTO"** EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 84 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ASIMISMO **"EL CONTRATISTA"** ESTA DE ACUERDO EN QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A) EL 5 AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA CADA ESTIMACIÓN, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL, SOLO SE REALIZARA COMO DEDUCTIVA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DONDE INTERVIENEN RECURSOS FEDERALES.
- B) LA AMORTIZACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO RECIBIDO.

DECIMA QUINTA. - RECEPCIÓN DE LA OBRA Y LIQUIDACIONES. - "EL AYUNTAMIENTO" RECIBIRA LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADAS EN SU TOTALIDAD Y HAYAN SIDO EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS. SOLO PODRAN LLEVARSE A CABO RECEPCIONES PARCIALES DE LA OBRA, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO SIN ESTAR CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LA OBRA, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ AL "CONTRATISTA" EL VALOR DE LA OBRA RECIBIDA.
- B) CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDE SUSPENDER LA OBRA Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO PAGARA AL "CONTRATISTA" EL PRECIO DE LO EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN.
- C) CUANDO DE COMUN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EN ESTE CASO LA OBRA QUE SE RECIBA, SE LIQUIDARA EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CON BASE EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- D) CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA DECIMONOVENA, EN ESTE CASO LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARA A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EL QUE LIQUIDARA EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.
- E) "EL CONTRATISTA" NOTIFICARA AL "AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTE VERIFICARA QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS Y DENTRO DEL PLAZO PACTADO.

TANTO EN EL CASO DE RECEPCIÓN NORMAL DE LA OBRA, COMO EN AQUELLOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS ANTERIORES, SE PROCEDERA A RECIBIR LA OBRA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 110 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, O DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE, ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL PARRAFO PRECEDENTE, LEVANTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA RESPECTIVA Y SE PROCEDERA A FORMULAR LA LIQUIDACIÓN QUE CORRESPONDA.

SI AL RECIBIR LAS OBRAS Y EFECTUARSE LA LIQUIDACIÓN O ESTIMACIÓN FINAL EXISTIEREN RESPONSABILIDADES COMPROBADAS PARA CON LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, A CARGO DEL "CONTRATISTA", EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE DEDUCIRAN DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUEREN SUFICIENTES SE HARA EFECTIVA DE LA FIANZA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA".

SI AL RECIBIRSE LAS OBRAS EXISTIEREN RECLAMACIONES DEL "CONTRATISTA" PENDIENTES DE RESOLVERSE, SE DECIDIRA DE INMEDIATO SOBRE LAS MISMAS, PERO SIEMPRE DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y LA LIQUIDACIÓN DE SU IMPORTE SE EFECTUARÁN SIN PERJUICIO DE LAS DEDUCCIONES QUE DEBAN HACERSE POR CONCEPTO DE RETENCIONES O SANCIONES, EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, AVISANDO POR ESCRITO A L" CONTRATISTA", DONDE SE MANIFIESTEN DICHAS CAUSAS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA POR CAUSAS IMPUTABLE A EL AYUNTAMIENTO, ESTE PAGARA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI LOS TRABAJOS HAN DE CONTINUARSE, SE DEBERA ELABORAR UN CONVENIO ADICIONAL, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS NUEVOS PLAZOS, COSTOS Y MONTO DE LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE PRESENTARSE CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS O BIEN CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL QUE IMPOSIBILITEN LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL "CONTRATISTA" ESTE DEBERA PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, CON EL FIN DE QUE EVALUE Y EN SU CASO APRUEBE LOS TRABAJOS REALIZADOS, PROCEDIENDO ESTE A CUBRIR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE Y/O EFECTUAR LOS AJUSTES PROCEDENTES; ADEMÁS, SI ES EL CASO, PAGARA LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS SOPORTADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OBRA OBJETO DE ESTE COANTRATO.

EN CASO DE NO SER ACEPTADA LA MOCION DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERA OBTENER DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

DECIMA OCTAVA.- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL AYUNTAMIENTO" SUMINIESTRE AL "CONTRATISTA" O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUEDARAN BAJO LA CUSTODIA DE ESTE ULTIMO, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

DECIMA NOVENA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERES GENERAL O CUANDO "EL CONTRATISTA" CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL AYUNTAMIENTO", INDEPENDIENTEMENTE DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLEDIO EN EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN SE COMUNICARA POR ESCRITO AL "CONTRATISTA" EXPONINDO LAS RAZONES QUE AL RESPECTO SE TUVIERON, PARA QUE ESTE DENTRO DEL TERMINO DEL PLAZO QUE DETERMINE "EL AYUNTAMIENTO", SEGÚN SEA EL CASO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIGA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, TENIENDO "EL AYUNTAMIENTO" QUE DICTAR RESOLUCIÓN EN EL PLAZO QUE DETERMINEN, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL "CONTRATISTA".

SON CAUSALES DE RESCISION, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- A) SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL "CONTRATISTA" ESTE NO INICIA O REANUDA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO SEÑALA "EL AYUNTAMIENTO".
- B) SI "EL CONTRATISTA" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE EL AYUNTAMIENTO HUBIERA RECHAZADO POR DEFECTUOSOS POR NO AJUSTARSE A LO CONVENIDO.
- C) SI "EL CONTRATISTA" NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DE EL "AYUNTAMIENTO".
- D) SI "EL CONTRATISTA" NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y A JUICIO DEL "AYUNTAMIENTO" EL ATRAZO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- E) SI "EL CONTRATISTA" OPORTUNAMENTE NO CUBRE LOS SALARIOS Y DEMAS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL A SUS TRABAJADORES.
- F) SI "EL CONTRATISTA" ESTA SUJETO A UN PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS O DE QUIEBRA.
- G) SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NO AUTORIZADO POR "EL AYUNTAMIENTO".
- H) SI "EL CONTRATISTA" NO PROPORCIONA AL "AYUNTAMIENTO" Y A LAS AUTORIDADES QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
- I) SI "EL CONTRATISTA" REALIZA CESION DE DERECHO DE COBRO DERIVADO DEL CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN DE EL AYUNTAMIENTO.
- J) SI "EL CONTRATISTA" NO PRESENTA OPORTUNAMENTE AL "AYUNTAMIENTO" LAS POLIZAS DE FIANZA QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, O CUANDO AUN PRESENTÁNDOLAS, ESTAS NO SATISFAGAN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS.
- K) LA VIOLACIÓN AL SECRETO PROFESIONAL O LA DIVULGACIÓN A TERCERAS PERSONAS DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE "EL AYUNTAMIENTO" PROPORCIONE AL "CONTRATISTA."
- L) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL "CONTRATISTA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS Y DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE EL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO "EL AYUNTAMIENTO", PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS O DECLARAR LA RESCISION CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISION. - EN CASO DE RESCISION EL AYUNTAMIENTO PROCEDERA A HACER

0106

EFFECTIVAS LAS GARANTIAS ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO QUE DETERMINEN, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVEERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS Y QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS: LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE OTRAS RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA QUE PUDIESEN EXISTIR. EL CONTRATISTA TIENE EL DERECHO DE INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO QUE DETERMINE, CONTRADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN MOTIVO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL DEBERA ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE CONSIDERE.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA. - A FIN DE CONSTATAR QUE EL CONTRATISTA EJECUTE LAS OBRAS CONTRATADAS CONFORME AL PROGRAMA APROBADO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, EL AYUNTAMIENTO COMPARARA MENSUALMENTE EL AVANCE DE LAS MISMAS, CONVINIENDO QUE LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRA POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR AL QUE DEBIO REALIZARSE, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERA A HACER LA RETENCION DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES O FRACCION DE MES, TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LA OBRA HASTA LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARA LA RETENCION O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE LA RETENCION TOTAL SEA LA INDICADA.

SI DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL ULTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCION, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL ERARIO DE EL AYUNTAMIENTO A TITULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A EL CONTRATISTA, Y A QUE EN TAL SUPUESTO EL AYUNTAMIENTO HARA AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES RELATIVAS.

EL AYUNTAMIENTO VERIFICARA TAMBIEN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERA A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR, LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARA EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCION DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLERA SI EL CONTRATISTA CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SON INDEPENDIENTES DE LA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESCINDIRLO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS. - LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO INCLUIDOS EN ESTE CONTRATO SERAN SOLICITADOS A EL CONTRATISTA POR EL AYUNTAMIENTO ASENTÁNDOLO EN LA BITÁCORA DE OBRA, Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ASIENTE, EL CONTRATISTA DISPONDRA DE UN PLAZO QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR EL COSTO DE DICHS TRABAJOS, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA Y EN LA NORMATIVIDAD QUE AL RESPECTO EXISTA.

EL AYUNTAMIENTO COMUNICARA A EL CONTRATISTA LA AUTORIZACIÓN PARA INCIAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS ASENTÁNDOLO EN LA BITÁCORA DE OBRA.

VIGÉSIMA TERCERA. - OTRAS OBLIGACIONES DE EL AYUNTAMIENTO. - SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA OBTENER LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y DE USO DEL SUELO, ASI COMO LAS LICENCIAS DE ALINEACIÓN Y NUMERO OFICIAL O EN SU DEFECTO, DOCUMENTO DE EXCEPCION DE DICHS TRAMITES, AUTORIZADO POR SESION DE CABILDO DE EL AYUNTAMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMENTEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL LUGAR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS DEJAN LAS PARTES CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLAUSULAS QUE INTEGRAN Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESION, OBLIGANDOSE A NO INVALIDARLO POR NINGUNA DE DICHS CAUSAS Y PREVIA LECTURA DEL MISMO.

0107


EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL 201__.

POR EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE _____

CONTRATISTA

6.2 FIRMA DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE GANADOR, PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA MORAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPOSICIÓN.

CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA DE LA LICITACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBLIGARÁ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR CONDUCTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 136 Y 137 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y EN SU CASO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, QUE SIGA EN PUNTAJE O PORCENTAJE A LA DEL GANADOR, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL PUNTO 6.6 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

SI LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS.

6.3 COMPROBACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, EXIGIRÁ DEL CONTRIBUYENTE CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LE PRESENTE ESCRITO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LUGAR Y FECHA.
2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
3. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. DOMICILIO FISCAL.
5. ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

0108



6. NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
8. SEÑALAR QUE EL CONTRATO SE TRATA DE OBRA PÚBLICA.
9. NÚMERO DE CONTRATO.
10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE SU ESCRITO LIBRE:

- A) HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO.
- B) SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DEL ISR DE SALARIOS DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO LIBRE. CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITO EN LA RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA EN LA QUE PRESENTE EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LOS PAGOS MENSUALES EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
- C) QUE NO TIENE CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR), Y TODOS LOS ACCESORIOS, COMO RECARGOS, SANCIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES.
- D) EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDE CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015
- E) TRATÁNDOSE DEL CONTRIBUYENTE QUE HUBIERA SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- F) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, LA QUE GESTIONARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTE LA ALSM MÁS CERCANA A SU DOMICILIO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017.

6.4 GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.4.1 GARANTÍA DEL ANTICIPO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBA. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ATRAVESÓ DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRARÁ EL CONTRATO), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y

TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL 20____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS. LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO), CELEBRADO CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS., EN CUYO CASO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS., NOTIFICA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; E).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y F).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.4.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL 20____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO). CELEBRADO CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 114 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- EN EL CASO DE QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y SEA SUSTITUIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA POR LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; E).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.; F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE

0110

27



SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; H).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, I).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.4.3 GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

AL TÉRMINO DE TODOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA, A SU ELECCIÓN; DEBERÁ CONSTITUIR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

LOS RECURSOS APORTADOS EN FIDEICOMISOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTO DE RENTA FIJA.

EL CONTRATISTA, EN SU CASO, PODRÁ RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISOS Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS, TRANSCURRIDOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

SI EL CONTRATISTA OPTA POR LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS DE CONTEMPLAR LO ANTES EXPUESTO, SE DEBERÁ ESTABLECER QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: **RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO**, CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL 20____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES **INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO**, CELEBRADO CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LOS TRABAJOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER

OTRA RESPONSABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 114 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; C). - EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

LA FIANZA SE OTORGARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO.

EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PERÍODO ANTES CITADO, LA GARANTÍA POR LA QUE HAYAN OPTADO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS, EN SU CASO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, DEBERÁ INFORMAR A LA AFIANZADORA EL ESTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

6.5 GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE RECIBA EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

6.6 NO FORMALIZACIÓN.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO NO FORMALICE EL CONTRATO O NO PRESENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6.2 DENOMINADO "FIRMA DEL CONTRATO".

6.7 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS, INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

6.8 RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, ESTIPULÁNDOSE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

- A) LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS APROBADO; PARA LO CUAL, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA Y LOS TRABAJOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE Y SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ASIMISMO, CUANDO EL CONTRATISTA REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, REINTEGRARÁ AL CONTRATISTA EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

- B) SI EL CONTRATISTA NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO Y EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, DETERMINANDO LOS ATRASOS CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN FIJADAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y, DE RESULTAR SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIONES, UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, SIN QUE LA RETENCIONES EFECTUADAS AL CONTRATISTA GENERE GASTO FINANCIERO ALGUNO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, NO SE ATRIBUYA A CULPA DEL CONTRATISTA.

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

6.9 SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA.

ASIMISMO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, Y EL CONTRATISTA PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD

JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SEDE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

6.10 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, ESTABLECIÉNDOSE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS GARANTÍAS, Y DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN. EN TAL CASO LA OPCIÓN QUE SE ADOpte ATENDERÁ A LA QUE DEPARE EL MENOR PERJUICIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, DEBIÉNDOSE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNA O DE OTRA.

SI LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y 121, 122, 123, 124, 126 Y 127 DE SU REGLAMENTO.

6.11 MARCO NORMATIVO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015; RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES.

6.12 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 6.11 DENOMINADO MARCO NORMATIVO, DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL APLICABLE.

7 OTROS

7.1 CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA NO PODRÁ DIFUNDIR O PROPORCIONAR INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA AL PROYECTO, EN FORMA DE PUBLICIDAD O ARTÍCULO TÉCNICO A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

7.2 INCONFORMIDADES

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO NO. 1900, EDIFICIO "D" CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS, TEL.: 92 5 65 40 AL 49. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

7.3 BITÁCORA

EL USO DE LA BITÁCORA ES OBLIGATORIO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DEBIENDO PERMANECER EN LA RESIDENCIA DE OBRA, A FIN DE QUE LAS CONSULTAS REQUERIDAS SE EFECTÚEN EN EL SITIO, SIN QUE LA BITÁCORA PUEDA SER EXTRAÍDA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 94, 95, 96 Y 97 DE

MODELO DEL CONTRATO.

El modelo de contrato, que se anexa a esta licitación, es emitido con apego en lo previsto en la legislación y normatividad vigente.

CTO. No.
R.FC.

Contrato de obra publica a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte "El Ayuntamiento" de fresnillo, zacatecas representado por el presidente, síndico municipal, director de _____, a través de sus titulares:

_____, a quien en lo sucesivo se les denominara los representantes del "Ayuntamiento" de Fresnillo, Zacatecas, y por la otra: _____ representada por _____ en su carácter de representante legal. A quien se denominara "El Contratista" sometiendo a las siguientes declaraciones y clausulas.

Declaraciones

Primera. - "El Ayuntamiento" declara:

A). - Que tiene capacidad jurídica para celebrar a nombre del ayuntamiento todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, ello con base en los artículos 115 fracción ii de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 116 de la particular del estado, 49 fracción xiv y 74 fracción ix de la ley orgánica del municipio.

B). - Para cubrir las erogaciones que se generen con el contrato, objeto de este contrato en el municipio de fresnillo, zacatecas cuenta con: _____

C). - Que tiene establecido su domicilio en calle _____ de tolosa _____ municipio de fresnillo, zacatecas., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

D).- Que el presente contrato se adjudica al "El Contratista" como resultado de la convocatoria por licitación publica estatal no. _____ celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día _____ y el acto donde "El Ayuntamiento" emite el dictamen de día _____ y el fallo el día _____ por presentar la propuesta económica: de solvencia que se ejeste a la necesidades de dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, la obra debera realizarse en termino del proyecto ejecutivo consistente en: planos, catalogos de conceptos y precios unitarios, especificaciones, programas y presupuestos y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo. La direccion de _____

E). - Que la adjudicación del presente contrato se realizó por: convocatoria pública estatal no. _____

Segunda. -el contratista declara:

A.- Ser una persona _____ que acredita su existencia legal con la declaración del ejercicio fiscal para personas físicas y su correspondiente registro federal de causantes.

B.- Que cuenta con la capacidad jurídica técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

C.- "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningun gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

D.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: _____ mismo que se señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

0115



E.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la lopsrmpez y rlopsrmpez, asi mismo las reglas generales de la contratación y ejecución de obras publicas y las demas disposiciones administrativas expedidas en esta materia, para las dependencias y entidades de la administración publica estatal y aplicables a los municipios, el contenido de los anexos que, debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, consistente en la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas y los presupuestos correspondientes, asi como las demas normas que regulan la ejecución de los trabajos.

F.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

G.- Que cuenta con los siguientes registros originales compulsándolos y cotejándo con las copias fotostaticas de:

- Cedula de registro federal de contribuyentes
- Registro patronal ante el i.m.s.s.
- Registro en el padrón de contratistas del mpio.
- Registro en el padrón de contratistas del edo.

Tercera. Las partes declaran que:

A.- Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados en el presente contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.

B.- Convienen en considerar como parte integrante del presente contrato, ademas de la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas y los presupuestos correspondientes, las demas normas que regulan la ejecución de los trabajos, y todos aquellos que se establezcan en el futuro de acuerdo a las disposiciones del mismo.

C.- Convienen en aceptar la bitácora electronica o convencional según lo asigne la residencia como el instrumento legal en donde se registran todos los actos relacionados con la ejecución de la obra.

D.- Se obligan en los terminos de este contrato y del contenido de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas y su reglamento, de las reglas, acuerdos y demas disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Estando de acuerdo las partes en el objeto y condiciones de este contrato, convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

Clausulas

Primera.- Objeto del contrato.- los representantes del ayuntamiento de fresnillo; zacatecas encomiendan a "El Contratista" los trabajos consistente en _____

Y se obliga hasta su total terminación de conformidad con las normas de contruccion vigentes en el lugar donde deban realizar los trabajos, asi como las especificaciones contenidas en los anexos técnicos, documentos que forman parte integrante de este contrato.

Segunda. - Monto del contrato. - el monto total del presente contrato es de la cantidad de \$ _____ (00/100 m.n.) incluyendo el i.v.a., incluye la remuneración y pago total al "El Contratista" por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente contrato con cargo al "El Contratista".

Esta cantidad solo podra ser rebasada previo convenio adicional que al respecto acuerden las partes, según lo establecido en el art. 97 de la lopsrmpcz, por lo que, si "El Contratista" realiza la obra con mayor valor de lo indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendra derecho a reclamar pago alguno de ello.

Tercera. - Ajuste de costos. - para los supuestos a que se refiere el art. 94 y 95 de la lopsrmpcz, las partes acuerdan la revisión y ajuste de costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden economico que determinen un aumento por reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

A tal efecto, "El Contratista" presentara de preferencia y por escrito su solicitud de revisión y ajuste de costos, acompañando la documentación comprobatoria necesaria; "El Ayuntamiento" devolvera dentro de un plazo que no excedera de 20 dias habiles siguientes a la fecha de dicha solicitud o presentar a el ayuntamiento en el mismo tiempo una solicitud de prorroga debidamente motivada y fundamentada.

Con base en la solicitud que presente "El Contratista" al "Ayuntamiento" llevara a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetara a lo siguiente:

a) Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos. Respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, en caso de existir atraso no imputable a "El Contratista", procedera el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutarse conforme al programa originalmente pactado.

b) Los incrementos o decrementos de los precios de los insumos se determinaran en base en los relativos publicados por la autoridad competente. Cuando los relativos que el Ayuntamiento no se encuentren dentro de los publicados, el Ayuntamiento procedera a contratar los precios que investiguen utilizando los lineamientos existentes en materia de precios de referencia al respecto correspondiente.

c) **Los precios unitarios del contrato permaneceran vigentes hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad, originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estara sujeto a las variaciones de la tasa de interes propuesta.**

d) En un plazo no mayor a 20 dias habiles, a partir de la fecha de presentación de la solicitud el ayuntamiento, de considerar procedente la petición del contratista y después de haber evaluado los razonamientos y elementos probatorios que este haya presentado, ajustara los precios unitarios.

e) Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducira el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.

Cuarta. - Plazo de ejecución. - "El Contratista" se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día _____ y a terminar a más tardar el día _____ de conformidad con el programa de obra, el cual debera ser aprobado previamente por "El Ayuntamiento". "El Contratista" se obliga a presentar un reporte fotografico al inicio de la obra, una al intermedio y otra al final.

Quinta. - Plazo para verificar la terminacion de los trabajos y la elaboracion del finiquito 15 dias a partir de la fecha de solicitud de recepcion de la obra por parte del contratista.

Sexta. - Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos. Los representantes del ayuntamiento se obligan a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, que se requieran para su realización. Las licencias y permisos de construcción serán obtenidos por el contratista.

0117



Séptima. - inicio de los trabajos. - **“El Contratista”** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, a un subestante permanente de construcción, el cual deba tener un poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. **“El Ayuntamiento”** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en todo tiempo.

“el contratista y el ayuntamiento” se comprometen a utilizar la bitácora como lo marca el **riopsrmpcz en sus artículos 94 y 95**, correctamente como instrumento de control, durante la ejecución de la obra. El ayuntamiento a través de su **residente de obra** verificara los avances, calidad, cumplimiento de especificaciones y en su caso autorizara modificaciones durante la ejecución de la obra, asentando lo conducente en la bitácora y el contratista a través de su **superintendente de construcción** solicitara las instrucciones que considere necesarias para ejecutar la obra, las autorizaciones, revisiones y visto bueno de los trabajos realizados haciendo las anotaciones que considere pertinentes.

“El Ayuntamiento” y “el contratista” aceptan utilizar la bitácora solo para los fines anteriores, su elaboración y control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica la cual la secretaria de función pública implementara el programa informativo que corresponda, esentantes técnicas registradas, la custodia de la bitácora electrónica o convencional deba quedar bajo la responsabilidad del supervisor de obra.

Para el uso de la bitacora electronica y la bitacora convencional, se considera lo siguiente:

I.- las hojas originales y sus copias deben estar siempre foliadas y estar referidas al contrato de que se trate.

II.- el contenido de cada nota deba precisar, según; las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto, ubicación, causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere y fecha de atención, así como la referencia, en su caso a la nota que se contesta.

III.- Se deba iniciar con una nota relacionada como fecha de apertura, datos generales de las partes involucradas, nombre y número del personal, teléfonos y teléfonos, datos particulares del contrato y alcances descriptivos de los trabajos, así como el superintendente por parte del contratista, quienes se autorizan para realizar registros en la bitacora, indicando. En su caso, a quienes se autoriza para utilizar la bitacora, indicando, en su caso a quien o a quienes se autoriza para utilizar dichos registros. Además de lo dispuesto en el párrafo anterior, se establecerá un plazo máximo para la firma de las notas, debiendo acordar las partes que se tendrán por aceptadas una vez vencido el plazo.

IV.- el horario en el que se podrá consultar y acentar notas, el que deba coincidir con las jornadas de trabajo de campo.

- todas las notas deberán numerarse en forma seriada y fecharse consecutivamente respetando, sin excepción, el orden establecido

Vi.- se prohibirá la modificación de las notas ya firmadas, inclusive para el responsable de la anotación original

Vii.- cuando se cometa algún error de escritura, redacción o cualquier otro que afecte la debida comunicación entre las partes, la nota deba anularse por quien la emita, señalando en seguida de dicha nota la mención de que esta ha quedado anulada y debiendo abrir, de ser necesario, otra nota con el número consecutivo que le corresponda y con la descripción correcta.

Viii.- no se deba sobreponer ni añadir texto alguno a las notas de bitacora, ni entre renglones, márgenes o cualquier otro sitio; de ser necesario adicionar un texto, se deba abrir otra nota haciendo referencia a la de origen.

Ix.- se deberán cancelar los espacios sobrantes de una hoja al completarse el llenado de las mismas.

X.- cuando se requiera, se podrán retificar en la bitacora las instrucciones emitidas vía oficios, minutas, memoranda y circulares, refiriéndose al contenido de las mismas, o bien, anexando copias

Xi.- deba utilizarse la bitacora para asuntos trascendentes que deriven de la ejecución de los trabajos en cuestión.

Xii.- el residente, el superintendente y, en su caso el supervisor deberán resolver y cerrar invariablemente todas las notas que les correspondan, o especificar que su solución será posterior, debiendo en este último caso relacionar la nota de resolución con la que le de origen.

Xiii.- el cierre de bitacora se consignará en una nota que de por terminados los trabajos.

en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos la residencia podrá realizar la apertura de una bitacora convencional, además de los puntos señalados, se deba considerar lo siguiente:

I.- se deba contar con un original para la dependencia o entidad y al menos dos copias, una para el contratista y otra para la residencia.

- li.- las copias deberan de ser desprendibles, no así las originales.
- lii.- las notas o asientos deberan efectuarse claramente, con tinta indeleble y letra legible.
- liv.- la nota cuyo original y copias aparecieran con tachaduras y enmendaduras sera nula.
- V.- una vez firmada las notas de la bitacora, los interesados podran retirar sus respectivas copias.
- Vi.- la bitacora original debiera permanecer en la residencia a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio.

Séptima. - por lo que se refiere a la las bitacoras electronicas o bitacora convencional el residente de obra, el superintendente y el supervisor de obra deberan efectuar el registro en la bitacora mediante la nota correspondiente conforme a el art. 97 del rlopsrmpz.

Octava. - relaciones laborales. - **"El Contratista"** como empresario y patron del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato sera el unico responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demas ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. El contratista se obliga por lo tanto a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra del ayuntamiento en relacion a dichos trabajos.

Novena.- anticipos.-para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato los representantes de **"El Ayuntamiento"** otorgan un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del presente contrato, que importa la cantidad de \$ _____ (___/100 m.n.) **incluyendo el i.v.a.** obligándose el contratista a utilizarlos en los siguientes conceptos: construcción, en el sitio de los trabajos, de oficinas y almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción é inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente en la obra y demas insumos.

"El Contratista" previamente a la entrega del anticipo, dentro de los quince dias naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que a "El Contratista" se le hubiere notificado el fallo, debiera presentar la garantia del anticipo, con el objeto de que "El Ayuntamiento" ponga a disposición del "El Contratista" dentro de un plazo no mayor de quince dias naturales contados a partir de la fecha en que hubiere entregado en forma de fianza la o las garantias de los trabajos, el importe del anticipo, en los términos de la presente cláusula, con lo establecido en el artículo 85 fracc. I de la lopsrmpz, a partir de la entrega del anticipo, el programa de ejecución de los trabajos, sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución de los trabajos, formalizado mediante la entrega de los trabajos; si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo establecido, se dará el diferimiento de la fecha de inicio de la obra.

En caso de que se requiera una recalendarización de la obra, derivado de un caso fortuito, inclemencias del tiempo o situaciones no imputables a "El Contratista", este debiera solicitarlo mediante el uso de la bitácora y el residente previa valoración de la petición lo autorizara de la misma manera por medio de la bitácora, atendiendo al tiempo estimado de los trabajos fueran suspendidos por las causas anteriormente citadas y el contratista procedera a recalendarizar el programa de trabajo adjuntando a este una carta de solicitud de prórroga con el nuevo plazo de ejecución de los trabajos.

El procedimiento de amortización del anticipo consistira en deducir proporcionalmente de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, el monto otorgado por tal concepto, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, sujetándose a los procedimientos establecidos al respecto por el reglamento de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la amortización de los anticipos en caso de **rescisión** de este contrato, **"El Contratista"** se obliga a reintegrar al **"Ayuntamiento"** el saldo por amortizar de los anticipos, en un plazo que determine el ente publico o en su caso se acuerde de manera conjunta con el contratista, contados a partir del dia que le sea comunicada la rescisión, para lo cual se le reconoceran los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados, mediante la exhibición de la documentación correspondiente, considerando los precios, los ajustes de los costos autorizados a la fecha de la rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra, y el contratista se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de ejecución de los trabajos.

Una vez acordado el anticipo por **"El Ayuntamiento"**, **"El Contratista"** exhibira la factura y la poliza de fianza correspondiente para su aprobación.

La garantía subsistira hasta la total amortización del anticipo correspondiente, en cuyo caso **"El Ayuntamiento"** lo

notificara por escrito a la institución afianzadora para su cancelación. Si **"El Contratista"** no ha devuelto el saldo del anticipo no amortizado, dentro del plazo determinado por el ente publico, posteriores a la autorización del finiquito de la obra, se hara efectiva la fianza, incluyendo los gastos financieros y demas accesorios legales.

En caso de que **"El Contratista"** no reintegre el saldo por amortizar debera pagar gastos financieros conforme a una tasa que sera igual a la establecida por la ley de ingresos del municipio en los casos de prorroga para el pago de credito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado. Se computarán por dias calendario desde que se vencio el plazo hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de **"El Ayuntamiento"**.

Decima. - forma de pago. - **"El Ayuntamiento"** cubrira al **"El Contratista"** el importe de este contrato mediante estimaciones que mensualmente se formulen, en las que se consideraran los volúmenes de obra, tramos o etapas totalmente terminadas en todos sus conceptos, en el periodo que comprenda cada estimación conforme a los precios unitarios pactados. Dichas estimaciones seran presentadas por el contratista a la residencia de supervisión que el ayuntamiento debera establecer para tal efecto, dentro de los (4) cuatro dias habiles siguientes a la fecha de su corte. Cuando las estimaciones no sean presentadas en el termino antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **"El Ayuntamiento"** inicie su tramite de pago ante la dirección de finanzas y tesorería de la residencia municipal.

"El Contratista" cubrira al **"Ayuntamiento"** y este **retendra en su caso el (5) cinco al millar** sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que formule el contratista, por el servicio de vigilancia, inspeccion y control, de conformidad con el art. Artículo no. 165 del RLOPSRMPEZ.

Ni las estimaciones, ni la liquidación de estimación final, aunque hayan sido pagadas, se consideran como aceptación de la obra, pues **"El Ayuntamiento"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por obra faltante o mal ejecutada o por pagos indebidos. Si **"El Contratista"** estuviese inconforme con las estimaciones o con la liquidación, tendra un plazo considerado en dias calendario, el mismo que sera determinado por el **"Ayuntamiento"** o en su caso acordado de manera conjunta con **"El Contratista"**, contados a partir de la fecha en que se haya efectuado la estimación o la liquidación, para hacer efectiva la reclamación de la obra o para definitivamente aceptar la estimación o liquidación de que se trate, sin derecho a intereses.

Decima primera. - supervisión de las obras. **"El Ayuntamiento"** tendra el derecho de constatar a traves de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realice de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto a la obra realizada, y de comunicar al **"El Contratista"** por escrito, las instrucciones que estime pertinentes. El ayuntamiento a su libre arbitrio, pero de forma justificada podra ordenar la suspensión parcial o total de las obras cuando considera que no se estan ejecutando en la forma convenida, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo aceptado por el contratista para su terminación o bien, optar por la rescision del contrato conforme se establece en la clausula vigesima de este contrato.

Decima segunda. - garantias. - **"El Contratista"** se obliga a constituir en la forma, terminos y procedimientos previstos en la **LOPSRMPEZ y su reglamento**, y demas disposiciones administrativas en la materia, y las garantias suficientes a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato.

"El Contratista" presentara al **"Ayuntamiento"** previamente a la entrega del anticipo, dentro de los (15) quince dias naturales siguientes contados a partir de la fecha en que **"El Contratista"** se le hubiere notificado por escrito el fallo de este contrato, una fianza a favor de la dirección de tesoreria y finanzas de la presidencia municipal, equivalente al 100% (cien por ciento) de los anticipos recibidos y otra de cumplimiento hasta por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone al **"El Contratista"** en terminos de lo establecido en el **artículo 85 de la LOPSRMPEZ**.

Mientras **"El Contratista"** no otorgue las fianzas con los requisitos que mas adelante se señalan, no se legitimara el contrato y por lo tanto no surtira efecto alguno.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el segundo parrafo de la clausula, **"El Ayuntamiento"** procedera conforme el **art. 81 de la LOPSRMPEZ**.

La fianza debera ser otorgada por institucion mexicana legalmente autorizada para operar en la republica mexicana.

0120
Handwritten signature

Concluidas las obras, no obstante, su recepción formal, **"El Contratista"** quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en las mismas, de los errores y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de acuerdo al **artículo 114 de la lopsrmpz** en materia del fueron comun, otorgando una fianza que garantice durante un plazo de doce meses la calidad de las obras ejecutadas. **"El Contratista"** debera constituir dicha **fianza por un monto equivalente hasta del 10% (diez por ciento)** del costo total de la obra sin incluir el i.v.a., para solventar en su caso, los gastos requeridos para su reparación y/o adecuacion de las características de la calidad contratada; dicha fianza debera ser otorgada por institución mexicana debidamente autorizada y a favor de la dirección de tesorería y finanzas de la presidencia municipal y continuara vigente hasta que **"El Contratista"** realice las mejoras de los defectos o vicios ocultos que se llegaran a presentar.

Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de entrega de la obra, **"El Contratista"** solicitara por escrito al **"Ayuntamiento"** para que envíe a la institución afianzadora la cancelación de la misma.

La poliza en que sea expedida la fianza debera contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- A) Sea expedida a favor de la direccion de tesoreria y finanzas de la presidencia municipal de fresnillo, zacatecas
- B) Que la fianza se otorgue en los terminos de este contrato.
- C) Que en el caso de que se prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza o exista espera o bien se hubiese celebrado algun convenio adicional de acuerdo a la clausula segunda de este contrato, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, debiendo en todo caso **"El Contratista"** presentar el endoso a la fianza en terminos del convenio adicional, prorroga o espera acordados.
- D) Que la fianza asegure la ejecución de los trabajos materia de este contrato aun cuando aparte de ellos se subcontraten, siempre que **"El Ayuntamiento"** haya autorizado, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el mismo.
- E) Que la institución afianzadora se rija por las disposiciones de los artículos 283 y 178 de la ley federal de instituciones de fianzas.
- F) Que la poliza se extienda para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato e incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a el contratista en perjuicio del ayuntamiento.
- G) Que en tanto no se libere la fianza el contratista tendra la obligación de pagar todas las firmas para la prorroga de su vigencia, liberándose solamente mediante comunicacion escrita dirigida a la afianzadora por el ayuntamiento de asi lo indique.
- H) Que, para cancelar la fianza de cumplimiento, sera requisito indispensable la presentacion de la fianza de garantia de vicios ocultos y el acta de entrega-recepcion de la obra objeto del presente contrato.

Cuando por situaciones no previstas originalmente en el contrato se tengan que pactar modificaciones al monto del contrato de acuerdo a lo establecido en la clausula segunda, **"El Contratista"** se obliga a presentar un endoso a la fianza de cumplimiento hasta por el 15% (quince por ciento) de dicha ampliación sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, dicho endoso debe presentarse a mas tardar a la fecha de firma del citado convenio.

Dicho convenio tendra como minimo lo siguiente:

- i.- identificación del tipo de convenio que se realizara asi como de cada uno de las partes contratantes, asentando el nombre y el cargo de sus representantes, asi como el acreditamiento de su personalidad.
- ii.- el dictamen técnico y los documentos que justifiquen la celebracion del convenio.
- iii.- el objeto del convenio, anotando una descripción sucinta de las modificaciones que se van a realizar.
- iv.- un progama de ejecución valorizado mensualmente, que considere los conceptos que se realizaran durante su vigencia.

0121



V.- la estipulación por las que las partes acuerdan que, con excepción a lo expresamente estipulado en el convenio, regiran todas y cada una de las clausulas del contrato original.

Vi.- cuando el convenio implique un incremento al plazo ejecución, se debiera señalar el plazo de ejecución para el convenio y el porcentaje que representa, asi como el plazo de ejecución total considerando el del contrato original y el nuevo programa de ejecución convenido, y

Vii.- cuando el convenio implique un incremento al monto además se debiera considerar lo siguiente:

A). - que se indique la disponibilidad presupuestaria.

B). - que el importe del convenio este referido con numero y letra, asi como el resultado de la suma con el contrato original, y el porcentaje que representa el nuevo importe respecto del original.

C). - que se indique la obligación, por parte del contratista, de ampliar la garantia en los mismos terminos a los establecidos para el contrato original y.

D). - que exista un catalogo de conceptos valorizado, indicando las cantidades y los precios unitarios que lo conforman, determinando cual es su origen en los terminos del articulo 97 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas (aplicada supletoriamente).

Decima tercera. - modificaciones de los planos, especificaciones y programas. - **“El Ayuntamiento”** podra modificar el proyecto, especificaciones y programa. Materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal del **“El Contratista”** y asentarlo en la bitácora electronica o convencional las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato y por lo tanto seran obligatorias para ambas partes.

“El Contratista” por ningun motivo procedera a la ejecución de los trabajos fuera del catalogo hasta en tanto se autoricen las modificaciones, el precio unitario de tales conceptos y se asiente en bitácora electronica o convencional la orden de ejecución.

Decima cuarta. - ampliación del plazo de ejecución. Si como consecuencia de un evento de fuerza mayor no imputable al **“El Contratista”**, llegare a presentarse la necesidad de los trabajos de ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga que se deba considerar en materia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la recepción de los trabajos, se considere necesario, solicitud que debiera presentarse a la menor brevedad posible después de los eventos.

“El Ayuntamiento” resolvera sobre la procedencia de la solicitud dentro de un plazo que determine la dependencia, contando a partir del dia siguiente a la fecha de su recepción, determinando el numero de dias que a su juicio debe comprender la prórroga. En caso de que el numero de dias que deba comprender la prórroga es considerada procedente para la ejecución de la obra, debiera formalizarse dicha prórroga mediante un convenio adicional de conformidad con o establecido en el articulo 97 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas.

Si la solicitud se presenta extemporáneamente o resulta improcedente, se considerará que **“El Contratista”** incurrio en mora durante el tiempo de la suspensión se le aplicaran las sanciones correspondientes al atraso de la obra, **“El Ayuntamiento”** dara por rescindido administrativamente el presente contrato.

Decima quinta.- responsabilidades del contratista.- **“El Contratista”** se obliga a que los materiales, mano de obra y equipo que se utilicen en los servicios y trabajos objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad establecidas en el catalogo de conceptos y las especificaciones que forman parte integral del mismo y a que la realizacion de todas y cada una de las partes del trabajo se efectúen a satisfacción del **“ayuntamiento”** asi como para responder por su cuenta y riesgo de vicios ocultos de los materiales o equipo, de los defectos y errores, además de responder de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar al **“Ayuntamiento”** o a terceros”, en cuyo caso se hara efectiva la garantia otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma; en caso de que dicha garantia no llegue a cubrir en su totalidad los daños y perjuicios causados. El contratista se obliga a cubrirlos y repararlos por su cuenta y riesgo sin que tenga derecho a retribución alguna por ello.

Igualmente se obliga **“El Contratista”** a no ceder, traspasar, enajenar o de alguna forma transmitir, todo en partes, a persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampare este contrato, salvo previa autorización

0122
K

expresa y por escrito por parte del **"Ayuntamiento"** en los terminos del articulo 84 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas.

Asimismo **"El Contratista"** esta de acuerdo en que del importe de las estimaciones se le hagan las siguientes deducciones:

A) El 5 al millar del monto de los trabajos ejecutados que ampara cada estimación, como derechos por el servicio de vigilancia, inspeccion y control, solo se realizara como deductiva en ejecución de obras donde intervienen recursos federales.

B) La amortización de la parte proporcional correspondiente al anticipo recibido.

Decima sexta. - recepción de la obra y liquidaciones. - **"El Ayuntamiento"** recibira las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad y hayan sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones convenidas. Solo podran llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

A) Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio del **"Ayuntamiento"** en este caso se liquidará al **"El Contratista"** el valor de la obra recibida.

) Cuando **"El Ayuntamiento"** acuerde suspender la obra y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagara al **"El Contratista"** el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

C) Cuando de comun acuerdo **"El Ayuntamiento"** y **"El Contratista"** convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba, se liquidara en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.

D) Cuando **"El Ayuntamiento"** rescinda el contrato en los terminos de la susula vigesima, en este caso la recepción parcial quedara a juicio del **"Ayuntamiento"** el que liquidara el importe de los trabajos que decida recibir.

E) **"El Contratista"** notificara al **"Ayuntamiento"** la terminación de los trabajos encomendados y este verificara que esten debidamente concluidos y dentro del plazo.

Tanto en el caso de recepción normal de la obra, como en aquellos casos previstos en los incisos anteriores, se procedera a recibir la obra de que se trata dentro del plazo que establece el articulo 84 de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas y articulo 132 de su reglamento, o de la fecha en que se presente, alguna de las situaciones previstas en el parrafo precedente, levantándose al efecto el acta respectiva y se procedera a formular la liquidación que corresponda.

Si al recibir las obras y efectuarse la liquidación o estimación final existieren responsabilidades comprobadas para con el estado de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas a cargo del **"El Contratista"**, el importe de las mismas se deduciran de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueren suficientes se hara efectiva de la fianza otorgada por **"El Contratista"**.

Si al recibirse las obras existieren reclamaciones del **"El Contratista"** pendientes de resolverse, se decidira de inmediato sobre las mismas, pero siempre dentro del plazo acordado, a partir de la fecha de recepción.

La recepción de las obras y la liquidación de su importe se efectuarán sin perjuicio de las deducciones que deban hacerse por concepto de retenciones o sanciones, en los terminos de este contrato.

Decima septima. - suspensión temporal del contrato. - **"El Ayuntamiento"** podra suspender temporalmente en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados por causas justificadas o por razones de interes general, avisando por escrito al **"El Contratista"**, donde se manifiesten dichas causas.

El presente contrato podra continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

Cuando se determine la suspensión de la obra por causas imputable a el ayuntamiento, este pagara los trabajos ejecutados, asi como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, esten debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, el cual podra continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

0123
4

Si los trabajos han de continuarse, se debera elaborar un convenio adicional, dentro del cual se establezcan los nuevos plazos, costos y monto de las fianzas para el cumplimiento del contrato.

Decima octava.- terminación anticipada.- de presentarse causas de fuerza mayor o fortuitas o bien concurren razones de interes general que imposibiliten la continuación de las obras por parte del **"El Contratista"** este debera presentar ante **"El Ayuntamiento"** la solicitud de terminación anticipada, con el fin de que evalúe y en su caso apruebe los trabajos realizados, procediendo este a cubrir la estimación correspondiente y/o efectuar los ajustes procedentes; además, si es el caso, pagara los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, esten debidamente comprobados y soportados y se relacionen directamente con la obra objeto de este contrato.

En caso de no ser aceptada la mocion de terminación anticipada del contrato, **"El Contratista"** debera obtener de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Decima novena. - materiales y equipo de instalación permanente. - los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso **"El Ayuntamiento"** suministre al **"El Contratista"** o que este adquiera para destinarlos a los trabajos encomendados en la clausula primera de este contrato, quedaran bajo la custodia de este ultimo, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y darles el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione a la residencia de supervisión.

Vigésima.- rescision administrativa del contrato.- **"El Ayuntamiento"** podra, en cualquier momento rescindir administrativa o judicialmente este contrato por causas de interes general o cuando **"El Contratista"** contravenga las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas y su reglamento y demas disposiciones administrativas sobre la materia; asi como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato, sin responsabilidad para **"El Ayuntamiento"**, independientemente de las penas convencionales conforme a lo establecido en el contrato para la garantía otorgada por el cumplimiento del mismo. Cuando **"El Ayuntamiento"** determine justificadamente la rescision administrativa, la rescision se comunicara por escrito al **"El Contratista"** exponiendo las razones que al respecto existan dentro del termino del plazo que determine **"El Ayuntamiento"** según sea el caso, en el momento en que reciba la notificación de rescision, manifieste lo que a su derecho convenga, teniéndose presente el **"Ayuntamiento"** que dictar resolución en el plazo que determinen, contados a partir del día siguiente a haber sido recibido el escrito de contestación del **"El Contratista"**.

Son causales de rescision, las que a continuación se señalan:

- A) si por causas imputables al **"El Contratista"** este no inicia o reanuda los trabajos objeto del contrato en la fecha que por escrito señala **"El Ayuntamiento"**.
- B) si **"El Contratista"** suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que el ayuntamiento hubiera rechazado por defectuosos por no ajustarse a lo convenido.
- C) Si **"El Contratista"** no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las ordenes que por escrito le da **"Ayuntamiento"**.
- D) si **"El Contratista"** no da cumplimiento al programa de trabajo y a juicio del **"Ayuntamiento"** el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- E) Si **"El Contratista"** oportunamente no cubre los salarios y demas prestaciones de carácter laboral a sus trabajadores.
- F) Si **"El Contratista"** esta sujeto a un procedimiento de suspensión de pagos o de quiebra.
- G) si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato no autorizado por **"El Ayuntamiento"**.
- H) si **"El Contratista"** no proporciona al **"Ayuntamiento"** y a las autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspeccion, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

I) Si "El Contratista" realiza cesion de derecho de cobro derivado del contrato sin la autorización de el ayuntamiento.

J) Si "El Contratista" no presenta oportunamente al "Ayuntamiento" las polizas de fianza que se refiere la clausula decima segunda del presente contrato, o cuando aun presentándolas, estas no satisfagan las condiciones estipuladas.

K) La violación al secreto profesional o la divulgación a terceras personas de la información confidencial que "El Ayuntamiento" proporcione al "contratista."

L) En general, por incumplimiento de parte del "El Contratista" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos y de las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de el contratista de cualquiera de las estipulaciones del contrato "El Ayuntamiento", podra optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convenidas o declarar la rescision conforme al procedimiento que se señala en la clausula vigésima del presente contrato.

Vigésima primera. - procedimiento de rescision. - en caso de rescision el ayuntamiento procedera a hacer efectivas las garantías absteniéndose de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que debere efectuarse dentro del plazo que determinen, contados a partir del dia habil siguiente a la fecha de notificación de la rescision. En dicho finiquito debere preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, asi como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados: lo anterior es sin perjuicio de otras responsabilidades de el contratista que pudiesen existir. El contratista tiene el derecho de inconformarse por escrito ante la autoridad correspondiente dentro del plazo que determine, contrados a partir del dia habil siguiente de la fecha de recepción de la notificación motivo de rescision, para lo cual debere acompañar las pruebas documentales que considere.

Vigésima segunda. - sanciones por incumplimiento al programa. - el contratista ejecute las obras contratadas conforme al programa establecido y que es por el ayuntamiento, el ayuntamiento comparara mensualmente el avance de las mismas, determinando si se tendra por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el parrafo anterior el avance de las obras es menor al que debio realizarse, el ayuntamiento procedera a hacer la retencion del 0.5% (cero punto cinco por ciento) multiplicado por el numero de meses o fraccion de mes, transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de la obra hasta la revisión, por lo tanto, mensualmente se hara la retencion o devolución que corresponda, a fin de que la tencion total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comprobación correspondiente al ultimo mes del programa, procede hacer alguna retencion, su importe se aplicara en beneficio del erario de el ayuntamiento a titulo de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a el contratista, y a que en tal supuesto el ayuntamiento hara al programa las modificaciones relativas.

El ayuntamiento verificara tambien la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procedera a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporcion a las deficiencias observadas, cuyo valor se hara efectivo en la siguiente estimacion. Si se determina la reposición, se aplicará una retencion del valor de los trabajos mal ejecutados que solo se devolvera si el contratista cumple a satisfacción con los trabajos contratados. Las penas convencionales señaladas anteriormente, son independientes de la facultad que tiene el ayuntamiento para exigir el cumplimiento del contrato rescindirlo.

Vigésima tercera. - trabajos extraordinarios. - los trabajos extraordinarios no incluidos en este contrato seran solicitados a el contratista por el ayuntamiento asentándolo en la bitácora de obra, y a partir de la fecha en que se asiente, el contratista dispondra de un plazo que determine el ayuntamiento para presentar el costo de dichos trabajos, considerando lo establecido en el procedimiento de ajuste de costos estipulado en la clausula tercera y en la

0125
Y

normatividad que al respecto exista. El ayuntamiento comunicara a el contratista la autorización para iniciar los trabajos extraordinarios asentándolo en la bitácora de obra.

Vigésima cuarta. - otras obligaciones de el ayuntamiento. - se obliga a realizar los tramites necesarios para obtener los permisos de construcción, autorizaciones y permisos que demande la ejecución de la obra, y de uso del suelo, asi como las licencias de alineación y numero oficial o en su defecto, documento de excepcion de dichos tramites, autorizado por sesion de cabildo de el ayuntamiento.

Vigésima quinta. - legislación aplicable, interpretación y jurisdicción. - las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecuion de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las clausulas que lo integran, asi como a los terminos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, asi como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del lugar de su residencia.

En los anteriores terminos dejan las partes celebrado el presente contrato y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal de las clausulas que integran y que en el mismo no existe error, dolo o lesion, obligandose a no invalidarlo por ninguna de dichas causas y previa lectura del mismo.

El presente contrato se firma en el municipio de fresnillo, zacatecas, en original y dos copias a los ___ días del mes de _____ del 20__.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C.

EL CONTRATISTA

C.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Fianza otorgada a favor de gobierno de la presidencia municipal de fresnillo, Zacatecas, por conducto de la tesorería municipal, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL para garantizar por el contratista: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), con domicilio en _____, la cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la presidencia municipal de fresnillo, Zacatecas En relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número _____, de fecha ____ de _____ del 20____, con importe total de los trabajos. La cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), cuyo objeto es (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo), celebrado con la presidencia municipal de fresnillo, Zacatecas Por conducto de la dirección de desarrollo social, la presente fianza se expide de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas y su reglamento, y subsistirá hasta la total amortización del anticipo otorgado por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, en cuyo caso, la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, notifica a la tesorería municipal, y por escrito a la institución afianzadora para su cancelación. La compañía afianzadora expresamente declara que: a).- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b).- la fianza garantiza la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Al contratista consistente en la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m. N.); c).- la fianza subsistirá hasta la total amortización del anticipo por parte del contratista y se liberará hasta que el contratista haya amortizado la totalidad del anticipo, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, sin cuyo consentimiento no procederá la liberación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; d).- ésta será efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescate del contrato; e).- ésta fianza permanecerá vigente hasta su fecha de expiración, sin perjuicio de la interposición de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del contratista a la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, hasta que se obtenga la resolución definitiva de la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, y f).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Fianza otorgada a favor de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de la tesorería municipal, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, para garantizar por el contratista (**razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato**), con domicilio en _____, la cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número _____, de fecha ____ de _____ del 20____, con importe total de los trabajos por la cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), cuyo objeto es (**insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo**). Celebrado con la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de la tesorería municipal, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, la presente fianza se expide de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas y su reglamento, y estará vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de los mismos cuando así se haya convenido, y en su caso, hasta que se sustituya por otra en los términos de los artículos 114 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, 61 y 62 de su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: a).- la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b).- la fianza garantiza el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados; c).- cuando los trabajos materia del contrato se realicen en más de un ejercicio presupuestal, ésta fianza se substituirá por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y modificaciones contractuales que hubiere; d).- en el caso de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Otorgue prórrogas o ampliaciones al contratista, de modificación de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se modificará la fianza, la que continuará vigente hasta la ejecución y terminación total del contrato y sea substituida por parte del contratista por la fianza a que se refiere la presente de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas; e).- la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contratista y en consecuencia la ejecución y terminación total de los trabajos materia del contrato de referencia, aún cuando parte de los mismos se subcontraten con la autorización de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas; f).- la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; g).- ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los cursos legales o juicios que se interpongan por parte del contratista o de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; h).- la fianza se liberará cuando el contratista haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, haga pago total y en forma incondicional de los saldos que resulten a su cargo en el finiquito, constituya y entregue, previamente a la recepción de los trabajos, fianza que garantice los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas De acuerdo con lo establecido en el artículo 64, del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; y, i).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Fianza otorgada a favor de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de la tesorería municipal, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, para garantizar por el contratista: **(razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)**, con domicilio en _____, la cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número _____, de fecha ____ de _____ de 20____, con importe total de los trabajos recibidos por la cantidad de \$ _____, (_____ pesos 00/100 m. N.), cuyo objeto es **(insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo)**, celebrado con la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de la tesorería municipal, a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. La presente fianza se expide de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Zacatecas y su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: **a).**- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; **b).**- la vigencia de ésta fianza es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo del contratista por defectos de los trabajos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, en los términos señalados en el contrato, por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, el contratista garantiza los mismos en los términos de los artículos 114 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, 67 de su reglamento, por lo que transcurridos los 12 (doce) meses **c).** si existe reclamación alguna a la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, la fianza **d).** siendo in **e).** conformidad expresa y por escrito de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas De **f).** en la fracción ii, y último párrafo del artículo 98 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, **g).** en el caso de **h).** defectos, vicios ocultos o responsabilidades no cumplidas, la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Lo comunicará de inmediato y por escrito al contratista para que este haga las correcciones y proposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales, transcurrido éste término sin que se hubiere realizado, la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Procederá a hacer efectiva esta fianza a partir de la fecha en que se haya notificado al contratista la resolución de la rescisión administrativa del contrato. **i).** la reparación requiere de un plazo mayor, el contratista y la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas Podrán convenirlo, debiendo continuar vigente esta póliza de fianza; **j).** la fianza garantiza la buena calidad de los trabajos materia del contrato de referencia, aún cuando parte de ellos se hayan subcontratado con la autorización de la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas; y, **k).** la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

0120
H



M. AYUNTAMIENTO
2016-2018

ANEXOS TÉCNICOS

- AT 1** Convenio privado de agrupación (asociación en participación) celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación, ratificadas las firmas ante notario o fedatario público, si es el caso.
- AT 2** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas. Les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, y el programa de suministro correspondiente.
- AT 3** Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. La presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas. Podrá establecer las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos.
- AT 4** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, incluyendo copia de cedula profesional.
- AT 5** Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares del licitante y su personal, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, señalando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;

La experiencia y capacidad técnica consiste en la presentación de: copia de contratos debidamente avalados por los titulares de las dependencias y contratantes que haya celebrado, así como las correspondientes actas de entrega-recepción.

- AT 6** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de la obra que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria o lo convenido en la junta aclaratoria, así mismo manifiesta si no se va a subcontratar. La presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas. En su caso deberá solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.
- AT 7** Los documentos que acrediten la capacidad financiera para la ejecución de los trabajos comprobando un capital mínimo requerido de ver bases AT 7 \$ (____), la cual será integrada por: declaraciones fiscales de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores y estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones mínimo 90 días.
- AT 8** Relación de maquinaria y equipo de construcción a utilizar, indicando si son de su propiedad o arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- AT 9** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su

0130

proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la secretaría de economía, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.

AT 10 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

AT 11 Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

- A** La mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías;
- B** La maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características;
- C** Los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y
- D** Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración y ejecución de los trabajos.

AT 12 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

- A** Mano de obra;
- B** Maquinaria y equipo de construcción; y
- C** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;

0131





Convenio privado de agrupación (asociación en participación) celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación, ratificadas las firmas ante notario o fedatario público, si es el caso.

(GUIA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE ELABORAR ESTE ESCRITO SI ES EL CASO DE PRESENTACION DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE LO CONTRARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA"

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 1

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

MANIFESTO QUE NUESTRA EMPRESA NO NECESITA AGRUPARSE O ASOCIARCE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN **(*NO APLICA*)**.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0133



Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas. Les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, y el programa de suministro correspondiente.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE MODELO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION RESTRINGIDAS A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E

~~Dejar el siguiente párrafo en caso de que el licitante sea un ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos.~~

~~Yo, (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas número , de fecha de de 201 , relativa a los trabajos consistentes en , respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción V,VII,VIII Y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el anexo AT 2 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas número , de fecha de de 201 , manifiesto, bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas, hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcione la propia Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas y el programa de suministro correspondiente.

~~(Dejar el siguiente párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento)~~

Finalmente, también manifiesto el haber considerado en la integración de la proposición, las aclaraciones y/o modificaciones a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, que mediante (Junta de aclaraciones, y/o en la página electrónica del Municipio, según corresponda) se hicieron de mi conocimiento.

~~Dejar el siguiente párrafo en caso de que el licitante sea una persona moral mexicana en ejercicio de sus derechos.~~

~~Yo, (**nombre del representante legal**), en mi carácter de , de la empresa (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número , de fecha , otorgada ante la fe del Licenciado , Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número , de la Ciudad de , inscrita en el Registro Público de , de la Ciudad de , en el folio número , con fecha de de 201 , mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número , de fecha de de 201 , relativa a los trabajos consistentes en , respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 28, fracción V,VII,VIII Y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el anexo AT 2 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número , de fecha de de 201 , a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcione la propia Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas, y el programa de suministro correspondiente.

~~(Dejar el siguiente párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento)~~

Finalmente, también manifiesto a nombre de mi representada, el haber considerado en la integración de la proposición, las aclaraciones y/o modificaciones a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que mediante (Junta de aclaraciones, y/o en la página del Municipio, según corresponda) se hicieron del conocimiento de mi representada.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0134

DOCUMENTO AT 2

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 28, FRACCIÓN V,VII,VIII Y IX, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO EN EL ANEXO AT 2 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

FINALMENTE TAMBIÉN MANIFIESTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, EL HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE MEDIANTE (JUNTA DE ACLARACIONES, Y/O EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO SEGÚN CORRESPONDA) SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE MI REPRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0135



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-320101115-N45-2018 MF DS IR FIII-19-18

Siendo las 09:00 horas del día 03 DE JULIO DEL 2018, se reunieron en el lugar de los trabajos de la obra: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS. De acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados en la Convocatoria por Invitación Restringida a cuando menos tres personas, de fecha 28 DE JUNIO DEL 2018, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta, con la finalidad de llevar a cabo la visita de obra de la CONVOCATORIA antes mencionada.

ASUNTOS TRATADOS

1.- Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Social de Fresnillo Zacatecas, conjuntamente con personal técnico de las empresas asistentes, realizaron un recorrido al lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos motivo de la presente convocatoria. De la visita surgieron preguntas y aclaraciones que serán expuestas en la junta de aclaraciones correspondiente.

Se da por concluida la visita de obra siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.-----

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ALEJANDRO CARRERA AGUILAR

FIRMA DE ASISTENTES

POR LOS LICITANTES:

1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO NORTE S.A. DE C.V.	
2	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
3	KIVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

0136



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-320101115-N45-2018
MF DS IR FIII-19-18

OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DEL 2018 EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, CONVOCADA POR: EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y OBRAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN CONTENIDOS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CON LA INTERVENCIÓN DE: EL ING. LUIS ENRIQUE BARAJAS DIAZ Y EL ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA, REPRESENTANTE, DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIÓN EN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CON EL OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

DICE	DEBE DECIR
1	NO HAY ACLARACIONES

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. A circular stamp with the number 02137 is visible in the bottom right corner.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-320101115-N45-2018
MF DS IR FIII-19-18

OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

POR LOS CONTRATISTAS, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.

POR LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ING. LOIS ENRIQUE BARAJAS DIAZ

SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. RAUL MUÑOZ TORRES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. NANCY SILVA-MALDONADO

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARQ. FERMIN DE JESUS BECERRA BECERRA

NOTA: "La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas; toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad".

POR LOS LICITANTES:

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	

0138



Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. La presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas. Podrá establecer las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL **ANEXO AT 3**, DESCRIBIENDO LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRE, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A). - ESCRITO:

ÁREA CONVOCANTE:	EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN EL ANEXO AT 3.

0139

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 3

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

ME PERMITO DESCRIBIR LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN **CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO ART. 44 FRACC. II DEL REGLAMENTO.**

PLANEACIÓN INTEGRAL

UNA VEZ EMITIDO EL FALLO Y SI ESTA EMPRESA RESULTA CON ASIGNACIÓN FAVORABLE, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, SE DESIGNARA AL RESIDENTE DE OBRA EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN. PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE ATENDERÁ EN TODO MOMENTO A LO DISPUESTO EN LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR EL MUNICIPIO PARA ESTOS TRABAJOS SE TRASPORTARA EL EQUIPO PESADO REQUERIDO EL CUAL CONSTARA AL MENOS DE:

- RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO PARA EL DESPALME Y EXCAVACIÓN DE ZANJAS REQUERIDAS
- CAMION DE REDILAS TIPO TORTON PARA EL TRASPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0140

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

- CAMION TIPO VOLTEO PARA EL ACARREO DE MATERIALES PÉTREOS Y RETIRO DE ESCOMBROS.
- CAMIONETA PICK UP PARA EL TRASPORTE DE CUADRILLAS DE TRABAJADORES, ASI COMO PARA EL TRASPORTE DE MATERIALES LIVIANOS EN LA OBRA.
- HERRAMIENTA MENOR REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL FINIQUITO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y EN TÉRMINOS DE LEY, ADEMÁS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE OBRA.

PROCEDIEMIENTO CONSTRUCTIVO

- SE PROCEDERÁ A RECORRER EL SITIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y ASÍ PODER OBTENER LA RELACIÓN DEL TRABAJO CON LAS AUTORIDADES TANTO DEL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMO CON LAS AUTORIDADES QUE VAN A SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.
- UNA VEZ DEFINIDOS LOS LUGARES DE TRABAJO DE PROCEDERÁ A POBLAR ESTOS LUGARES DE TRABAJO CON LAS CUADRILLAS QUE SERÁN LAS ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS MISMOS Y ASÍ PODER DAR INICIO A LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- UNA VEZ QUE SE TENGA LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN SE PROCEDERÁ A INICIAR CON EL TRAZO, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CONCRETO CONTINUAR CON LA EXCAVACIÓN DE ZANJAS, PLANTILLAS, Y RELLENOS
- CONFORME AL AVANCE SE RELIZARA LAS CIMENTACIONES.
- UNA VEZ QUE SE VALLAN TERMINANDO LOS TRABAJOS DE CIMENTACION SE SUMINISTRARA Y CONSTRUIRA LA ESTRUCTURA DEL DOMO INCLUYENDO LAS CUBIERTAS DE LAMINA, BAJADAS DE AGUA PLUVIAL Y ACARREOS DE ESCOMBRO Y FINALMENTE LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.
- DESPUES DE LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ACEPTADO POR EL SUPERVISOR SE LLEVARA A CABO LA FIRMA DEL ACTA-ENTREGA Y LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0141



Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, incluyendo copia de cedula profesional.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

P R E S E N T E :

~~Deja la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona natural de la ciudad~~

~~_____ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ del 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a dispuesto por el oficio de invitación y lo solicitado en el documento AT 4 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, me permito entregarle copia del **CURRICULUM** de la empresa ~~(nombre de la persona Física _____)~~ y del currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra

~~Deja la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona natural del extranjero~~

~~_____ (nombre del representante legal), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ del 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ del 201____, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:~~

Que en cumplimiento a dispuesto por el oficio de invitación y lo solicitado en el documento AT 4 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas me permito entregarle copia del **CURRICULUM** de la empresa ~~(nombre de la persona Moral _____)~~ y del currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra

La omisión del presente documento será motivo de descalificación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0142

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 4

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

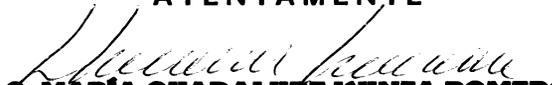
LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A DISPUESTO POR EL OFICIO DE INVITACIÓN Y LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO AT 4 DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ME PERMITO ENTREGARLE COPIA DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, Y DEL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0143



CURRICULO
RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
DIRECCION	CALLE MIGUEL TENA NO. 215, COL LOMAS DE LA SOLEDAD ZACATECAS, ZACATECAS. C.P. 98040
TELEFONOS	01 (492) 156 44 93
ADMINISTRADOR ÚNICO	MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
CAPITAL CONTABLE	\$ 179,284.00
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	RBS 130627 1TA
CEDULA PADRON DE CONTRATISTAS ESTATAL, ZACATECAS	DLC/C/469/2017

0144



Somos una empresa especializada en los servicios de perforación, equipamiento y rehabilitación de pozos profundos para agua potable; obra civil y trabajos de herrería. Además contamos con renta de maquinaria y equipo.

En el ramo comercial somos distribuidores de material, tubería y bombas de alta calidad para pozos de agua potable.

Iniciamos actividades desde 2005 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas con el claro objetivo de proporcionar a nuestros clientes un servicio eficiente y de alta calidad.

Actualmente contamos con maquinaria y personal altamente capacitado, orientado a resolver adecuadamente sus requerimientos.

FILOSOFIA:

Nuestro objetivo es ser una empresa en constante crecimiento que se ocupa del desarrollo y calidad de vida de su personal, ofreciéndoles una fuente de trabajo estable y manteniendo niveles de rentabilidad óptimos.

MISIÓN:

Ofrecer servicios de perforación de pozos profundos y actividades relacionadas a la misma mediante procesos eficientes y confiables de mejora continua, que permitan satisfacer las necesidades de nuestros clientes activos y potenciales. Propiciando el óptimo desarrollo y uso sustentable del agua en beneficio del medio ambiente.

VISIÓN:

Consolidarse y crecer como una organización líder en el sector hídrico, siendo reconocida por la eficiencia de sus servicios y la competitividad de sus precios. Logrando posicionarse como el principal distribuidor de materiales para equipamiento de pozos en el estado de Zacatecas para el año 2014.

0145



CATÁLOGO DE PRODUCTOS:

- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
- EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS.
- SERVICIO DE AFOROS Y PESCAS EN POZOS PROFUNDOS.
- REHABILITACIONES: SIFONEOS, LIMPIEZAS Y DESASOLVES DE POZOS PROFUNDOS.
- RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- OBRA CIVIL Y TRABAJOS DE HERRERIA.
- COMPRA Y VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA Y BOMBAS PARA POZOS DE AGUA POTABLE.
- COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRERÍA.
- INSTALACION DE LINEA ELECTRICA

PRINCIPALES CLIENTES:

- COMISION NACIONAL DEL AGUA DL., ZACATECAS.
- COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.
- JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.
- COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, AGUASCALENTES.
- EDEC INGENIERIA ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- GRUPO JASPE, S.A. DE C.V.
- PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

0146



RELACION DE LAS PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS 2009-2011

Por este conducto la empresa denominada Ana Cecilia Garza Hiriart, manifiesta a usted bajo protesta de decir verdad que: los trabajos descritos a continuación fueron efectivamente celebrados con las dependencias y personas físicas y morales mencionadas, sin embargo no se realizaron contratos formales.

CONTRATANTE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
<p>JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Instalación de bomba sumergible Altamira modelo 54BS2000-5 de 200 H.P. de potencia -máxima eficiencia 60 L/S A 200 mts. AC 10". * Instalación de un motor sumergible Mercury con diámetro nominal de 10" 3x460 volt, 60 Hz de 200 HP, 3525 RPM., con sensor de temperatura PT-100. * Incluyen tramos de tubo para columna de 20' con RYC de 6" CED. 40. * Incluyen metros de cable sumergible AWG 3x2 /0 para bomba en paralelo para una long. de 230 mts.
<p>EDEC INGENIERA ELECTRICA, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Instalación de Bomba de acero inoxidable bujes carburo de silicio. * Incluye tramos de tubería de columna para bomba de 3" de 20', rosca y cople. * Realización de un electro nivel con función de llenado y vaciado 440 volts. * Instalación de válvula check para bomba descargada de 3" kit de empaque calibre 4. * Suministro e instalación de tren de válvulas calculado para un gasto de 9 a 12 lts., por seg., puesto en obra.
<p>COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA AGUASCALIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento y evaluación geológica, 2 o 3 líneas de investigación geofísica, para configurar la actitud del suelo de los paquetes porosos de sedimentación arenosos. * Establecer zonas potables de saturación y el contorno de basamento pétreo por métodos de resistividad aparente (incluye el traslado del equipo al sitio del estudio).
<p>GRUPO JASPE , S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Perforación de un pozo profundo en la cabecera municipal de Jiménez del Téul, Zacatecas.
<p>PARTICULAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fabricación, instalación y pintura de pérgola de 2.34x3.47x2.25 con policarbonato de 6 mm. Diseño, elaboración y acabados de escalera de 3 mt., de alto.
<p>CABLECOM FRESNILLO Y ZACATECAS</p>	<p>Elaboración e instalación de estructura para cubo de almacenaje, incluye recubrimiento y detallado. Fabricado a base de PTR 2" CED. 14, lámina galvanizada CAL. 28 y aluminio.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Suministro e instalación de equipo de bombeo eléctrico, columna de bombeo a 80 mts, cable trifásico tipo sumergible de 3x8, clorador, equipo de macro medición para agua potable tipo turbina de 2" diam., bridado.</p>
<p>PARTICULAR</p>	<p>Suministro y colocación de cerco perimetral a base de reja DEACERO, varilla de acero de 4.89 mm, recubierta de poliéster termo reducido con una separación entre varillas de 5 cm, postes de PTR de 2 1/4". Anclados a cimentación.</p>
<p>PARTICULAR</p>	<p>Suministro, elaboración y colocación de domo de 6 X 3 fabricado de policarbonato anti reflejante en forma de óvalos con estructura de aluminio.</p>

0147



RELACION DE OBRAS EJECUTADAS 2009-2011

NUMERO DE CONTRATO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LA OBRA	MUNICIPIO	MONTO DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION
S/N	CNA	MEJORAMIENTO EN PRESAS DE ALMACENAMIENTO	PRESA SANTA TERESA Y PRESA VICENTE GUERRERO	\$ 142,450.50	1 NOV 2009 18 NOV 2009
MUTR-REL-2010-01-IR	CNA	RELOCALIZACIÓN DEL POZO PROFUNDO PARA USO AGRÍCOLA	EL MEZQUITAL, PÁNUCO, ZAC.	\$ 992,998.90	16 MAR 2010 18 MAY 2010
SGIH-OCCCN-ZAC-MOTUR-17(P)-2011	CNA	RELOCALIZACIÓN DEL POZO PROFUNDO PARA USO AGRÍCOLA	PREDIO PARCELA 453Z1 P1/2, CHAPARROSA, VILLA DE COS	\$ 997,995.22	23 ABR 2011 29 OCT 2011
APAZU-LO-932029996-N1-2011	CEAPA	PROFUNDIZACION DE 300 A 500 MTS DE PROFUNDIDAD CON DIAMETRO DE 10"	CABECERA MUNICIPAL DE PINOS, ZACATECAS	\$ 1,182,481.10	19 JUN 2011 16 DIC 2011
PROSSAPYS-LO-932029996-N32-2011	CEAPA	RELOCALIZACION DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A 300 MTS.	SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZAC.	\$ 1,055,065.60	25 JUN 2011 19 DIC 2011
SGIH-OCCCN-ZAC-MOTUR-17(P)-2011	CNA	RELOCALIZACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA USO AGRICOLA	EN EL PREDIO "SAN ANTONIO POZO NO.1" DE LA LOCALIDAD DE CHAPARROSA	\$ 997,995.22	23 MAY 2011 9 JUN 2011
EO-932029996-N79-2011	CEAPA	PERFORACION DE POZO PROFUNDO	JOSE MARIA PINO SUAREZ (LA COLORADA), DEL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.	\$ 1,589,064.60	3 OCT 2011 19 NOV 2011

0148

RELACION DE LAS PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS 2014-2015

CONTRATANTE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
PARTICULAR	<ul style="list-style-type: none"> * Instalación de bomba sumergible Altamira modelo 54BS2000-5 de 200 H.P. de potencia -máxima eficiencia 60 L/S A 200 mts. AC 10". * Instalación de un motor sumergible Mercury con diámetro nominal de 10" 3x460 volt, 60 Hz de 200 HP, 3525 RPM., con sensor de temperatura PT-100. * Incluyen tramos de tubo para columna de 20' con RYC de 6" CED. 40. * Incluyen metros de cable sumergible AWG 3x2 /0 para bomba en paralelo para una long. de 230 mts.
PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> * Instalación de Bomba de acero inoxidable bujes carburo de silicio. * Incluye tramos de tubería de columna para bomba de 3" de 20', rosca y cople. * Realización de un electro nivel con función de llenado y vaciado 440 volts. * Instalación de válvula check para bomba descargada de 3" kit de empate calibre 4. * Suministro e instalación de tren de válvulas calculado para un gasto de 9 a 12 lts., por seg., puesto en obra.

0149



CURRICULO

ING. CIVIL ARMANDO RODRIGUEZ HERRERA
CED. PROF. 415886

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS

ESTUDIOS BASICOS	ESCUELA PRIMARIA SALVADOR VARELA
ESTUDIOS MEDIO SUPERIOR	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 1
ESTUDIOS PROFESIONALES	UNIVERSIDAD FRANCISCO GARCIA SALINAS
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
	FCO. GARCIA SALINAS
	UNIDAD DE INGENIERIA

EXPERIENCIA LABORAL

1975-1980	EQUIPO DE LEVANT. TOPOG. Y EDIFICACION DE SISTEMAS DE EFLUENTES Y AGUAS FLUVIALES DEL ESTADO DE TOLUCA, MEX
1980-1988	ASESOR DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS EN EL DESPACHO DE CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL CENTRO EN EL ESTADO DE TOLUCA, MEX,
1988-1992	DOCENTE EN LA U. A. D. FAC. DE INGENIERIA. DEL ESTADO DE DURANGO, MEX.
1998-2003	CONSTRUCCION Y REMOSAMIENTO RESIDENCIAL EN LA CD. DE DURANGO DURANGO.
2003-2005	JEFE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUN. DE CD LERDO, DURANGO
2005-2013	RESIDENTE DE OBRA POR HONORARIOS PARA DIVERSAS COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS.
2013-A LA FECHA	RESPONSABLE TECNICO Y ASESOR DE RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

0150



CEDELA N^o 415886

TITULO REGISTRADO A FOJAS 137
DEL LIBRO DOSCIENTOS SESENTA
Y SIETE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



SECRETARÍA GENERAL
DE PROFESIONES
Departamento de Registro

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N. - 2700-76

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE **ABRAHAM**
RODRIGUEZ HERRERA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-
GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTICULO 57 CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU
REGLAMENTO DE LE ESCRIBI LA PRE-
SENTE

CEDELA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

INGENIERO CIVIL

MEXICO, D.F. - 13 OCT. 1976

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. FELIPE SUAREZ AGUIRRE

0151

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2053252

EN VIRTUD DE QUE GABRIELA
ALEJANDRA SUAREZ VELA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGULAMENTARIA DEL
ARTICULO 54 CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXHIBE EN EL PRESENTE



CON EFECTOS DE DATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LIC. EN CONTADURIA

EXICO, D.F., A 25 DE ABR DE 19 95

[Signature]
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES,

LIC. DIANA DECILIA ORTEGA ANIEVA

CEDULA 2053252

TITULO REGISTRADO A FOJAS 066-05

DEL LIBRO A205

DE REGISTRO DE TITULOS Y GRADOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

CURRICULUM VITAE

0153

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'H' or similar character.

C U R R I C U L U M V I T A E

I. - DATOS GENERALES:

NOMBRE: GABRIELA ALEJANDRA SUÁREZ VELA.
EDAD: 39 AÑOS.
LUGAR DE NACIMIENTO: GRAL. JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS.
FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE OCTUBRE DE 1972.
NACIONALIDAD: MEXICANA.
ESTADO CIVIL: CASADA.
R.F.C.: SUVG-721014-2U5
CÉDULA PROFESIONAL: 2053252
DOMICILIO ACTUAL: CERRO PEÑASCO 112
PRIVADA CERRO DEL PADRE
COLINAS DEL PADRE
ZACATECAS, ZAC.
TELÉFONO: 492-164-0524, 92-4-18-02, 92-4-15-55

II. - ESCOLARIDAD:

A) ESTUDIOS ESCOLARES BÁSICOS A POSGRADO:

PRIMARIA.

ESCUELA: ESC. PRIM. RUR. "IGNACIO RAMÍREZ"
LUGAR: GRAL. JOAQUÍN AMARO, ZAC.
PERIODO: 1977-1983

SECUNDARIA.

ESCUELA: ESC. SEC. FED. "GRAL. J. JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA"
LUGAR: ZACATECAS, ZAC.
PERIODO: 1983-1986

PREPARATORIA:

ESCUELA: PREPARATORIA NO. 2
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
LUGAR: ZACATECAS, ZAC.
PERIODO: 1986-1988

0154

PROFESIONAL.

FACULTAD: FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
LUGAR: ZACATECAS, ZAC.
PERIODO: 1988-1993

POSGRADO.

PASANTE MAESTRIA EN DERECHO FISCAL
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE FRESNILLO, A.C.
LUGAR: FRESNILLO, ZAC.
PERIODO: 1999-2002

B) OTROS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES:

1. PARTICIPACIÓN EN LOS XII JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL DIF OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR EN DECLAMACIÓN LLEVADO A CABO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1978.
2. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL CENTRO DE SALUD "C" DE LA S.S.A. EN GRAL. JOAQUÍN AMARO, ZAC. DURANTE EL PERIODO JUNIO DE 1981 A JUNIO DE 1982.
3. ACTIVIDAD TECNOLÓGICA DE TAQUIMECANOGRAFÍA EN LA ESC. SEC. FED. "GRAL. J. JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA" DURANTE EL PERIODO 1983-1986.
4. PARTICIPACIÓN EN EL II MINIMARATHÓN CATEGORÍA "C" ORGANIZADO POR LA ECUELA SECUNDARIA FEDERAL "J. JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA" EL 28 DE FEBRERO DE 1986.
5. CONFERENCIA "DESARROLLO DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR - ENFOQUE UNIVERSIDAD" LLEVADO A CABO POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1990.
6. CURSO SOBRE "ANÁLISIS INTEGRAL DEL NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO" REALIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, A. C. LOS DÍAS 8 Y 9 DE MARZO DE 1991.
7. CURSO SOBRE "CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES" EFECTUADO POR CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y DE SERVICIOS, A. C. LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 1991.
8. COLABORACIÓN EN LA SEMANA DEL CONTADOR (A.N.F.E.C.A.) COORDINADA POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" DURANTE EL MES DE MAYO DE 1991.
9. CURSO SOBRE "COMO DETECTAR LOS NO DEDUCIBLES, PARA EVITARLOS" REALIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, A. C. LOS DÍAS 8 Y 9 DE JULIO DE 1991.
10. CURSO DE "RELACIONES HUMANAS" LLEVADO A CABO POR LA DELEGACIÓN ESTADAL DE I.S.S.S.T.E DURANTE LOS DÍAS 26 AL 30 DE AGOSTO DE 1991.

0155



11. PARTICIPACIÓN COMO EDECÁN PARA DISTINTAS COMPAÑÍAS COMERCIALES, ASÍ COMO PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" DURANTE EL PERIODO DE 1990 A 1993.
12. DIPLOMADO DE IMPUESTOS MÓDULO II SOBRE EL TEMA DE "DEDUCCIONES PERSONAS MORALES" REALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. DURANTE LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 1994.
13. CURSO DE CAPACITACIÓN 1994 SOBRE EL TEMA "ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL DICTAMEN PARA I.M.S.S." REALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1994.
14. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 1994 SOBRE EL TEMA "DIVERSOS TEMAS FISCALES, CONTABLES Y LABORALES" REALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. DURANTE TODOS LOS MARTES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1994.
15. ESTUDIO DEL IDIOMA INGLÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 1992 A MARZO DE 1995.
16. CURSO DE EXPRESION ORAL EN EL CENTRO DE IDIOMAS DURANTE EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 1995.
17. DIPLOMADO DE AUDITORÍA PRACTICA 1995 SOBRE EL TEMA "DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA COMPLETA" EFECTUADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE DE 1995 A MARZO DE 1996.
18. PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DE LA "SEMANA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA" REALIZADA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. DURANTE LOS DÍAS DEL 26 AL 30 DE MAYO DE 1997.
19. CURSO DE "ASPECTOS RELEVANTES DE LAS RELACIONES LABORALES" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. EL DÍA 31 DE JULIO DE 1997.
20. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "NUEVO SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL SIPPRED 1997" REALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE GUADALAJARA JALISCO, A. C. DURANTE LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 1997 EN ZAPOPAN, JAL.
21. CURSO DE "REFORMAS FISCALES 1998" EFECTUADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. EL DIA 7 DE ENERO DE 1998.
22. DIPLOMADO EN IMPUESTOS REALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. EN COORDINACIÓN CON LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, A. C. DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 1997 A JULIO DE 1998.
23. PARTICIPACIÓN EN EL 2DO. MAGNO EVENTO FISCAL REGIONAL DE LA ZONA CENTRO-OCCIDENTE DEL I.M.C.P. LLEVADO A CABO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
24. ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE "REFORMAS FISCALES 1999" EFECTUADA EL DÍA 05 DE ENERO DE 1999.
25. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "DECLARACION ANUAL DE PERSONAS MORALES 1998" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. EL DÍA 17 DE MARZO DE 1999.
26. SOCIO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A. C. A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 1997.



27. SOCIO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO FISCAL CAPÍTULO ZACATECAS, A. C. A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2000.
28. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2000" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
29. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2000" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
30. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2001" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
31. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2001" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
32. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2001" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
33. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2001" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
34. SOCIO DE GRUPO MINIER CONSULTORES, S.A. A PARTIR DEL 06 DE ABRIL DE 2001.
35. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2002" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
36. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2002" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
37. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2003" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
38. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS 2002" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
39. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2003" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
40. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2004" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
41. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2004" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
42. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "DECLARACIÓN ANUAL PERSONAS FISICAS 2003" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C.
43. ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE "REFORMAS FISCALES 2004" LLEVADA A CABO POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ZACATECAS, A.C. EN EL MES DE ENERO DE 2004.
44. PARTICIPACIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL SEMINARIO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA MICRO EMPRESAS APOYADAS A TRAVES DEL FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (FAMPYME) ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE ZACATECAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2004.



45. DIPLOMADO EN INGLES PARA CONTADORES LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EN EL INSTITUTO DE POSGRADOS Y ESPECIALIDADES, DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010.
46. CAPACITACION PERIODICA EN TEMAS COMO RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL, DECLARACIONES ANUALES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, REFORMAS FISCALES, ENTRE OTROS.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

LUGAR: DESPACHO "DÁVILA DEL REAL Y ASOCIADOS"
PERIODO: FEBRERO A AGOSTO DE 1990.
FUNCIONES: PRÁCTICAS PROFESIONALES.

LUGAR: GRUPO MINIER, S.A. DE C.V.
PERIODO: OCTUBRE DE 1993 A LA FECHA.
DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD NO. 248 TERCER PISO
FRACC. LA LOMA
ZACATECAS, ZAC.

TELEFONOS: 92-4-18-02, 94-4-40-91 Y FAX 4-15-55

PUESTOS DESEMPEÑADOS: AUXILIAR DE GERENTE DE AUDITORÍA.

GERENTE DE AUDITORÍA.

GERENTE DE DIAGNÓSTICO Y PROYECTOS ESPECIALES.

ASESOR FISCAL

FUNCIONES: DESARROLLO PROFESIONAL EN:

- DICTÁMENES DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES
- DICTÁMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- CONTRALORÍA EXTERNA.
- ACTUALIZACION DE CONTABILIDADES Y EFECTOS FISCALES.
- EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO.
- SOLICITUD DE DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS.
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 - PAGOS DE LO INDEBIDO
- COMPENSACIONES DE IMPUESTOS.
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
- CAPACITACION EN BOLETINES
- CAPACITACION INTEGRAL CONTABILIDAD-FISCAL-SEGURIDAD SOCIAL.

0158





Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares del licitante y su personal, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, señalando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;

La experiencia y capacidad técnica consiste en la presentación de: copia de contratos debidamente avalados por los titulares de las dependencias y contratantes que haya celebrado, así como las correspondientes actas de entrega-recepción.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

0159



Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares del licitante y su personal, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, señalando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;

La experiencia y capacidad técnica consiste en la presentación de: copia de contratos debidamente avalados por los titulares de las dependencias y contratantes que haya celebrado, así como las correspondientes actas de entrega-recepción.

(GUÍA DE LLENADO)

CONTRATANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
OBJETO DE LOS TRABAJOS:	ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. DE CONTRATO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
LUGAR:	EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.
IMPORTES EN PESO MEXICANO:	ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO.
AUSENCIA DE ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS:	SE ANOTARÁ SI TUVO O NO ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS : MF D\$ IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018		ANEXO TECNICO AT 5	
OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE:	
				FECHA: 13 DE JULIO DE 2018	
				HOJA: 1 DE: 1	

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

CONTRATANTE	OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTE EN PESO MEXICANO			FECHA		ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS	
				TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TÉRMINO	SI	NO
C. SALVADOR MARTINEZ CAMPOS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y LINEA ELECTRICA	RAAC-EQLEPZO-SEP-13	RANCHO LOS CAMPOS, COMUNIDAD SAN ISIDRO, CERRO GORDO, FRESNILLO, ZAC.	\$582,285.00	\$582,285.00	\$0.00	29/AGO/2013	29/10/2013		NO
ING. FRANCISCO ERICK LATOURNERIE DE LA TORRE	LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, POZO NO 7 Y 17	RAAC-LATOURNERIE-2014-001	PARDILLO III, FRESNILLO, ZAC	\$791,120.00	\$791,120.00	\$0.00	10/11/2014	15/12/2014		NO
PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	710 MTS. LINEA ELECTRICA AEREA A 3 FASES, 3 HILOS,	RAAC-PEDRAZA/PF2015	MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	\$322,550.20	\$322,550.20	\$0.00	08/01/2015	08/02/2015		NO

0162

CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra No. RAAC-EQLEPZO-SEP13 que celebran por una parte el C. SALVADOR MARTINEZ CAMPOS con dirección en Av. Plateros no.3, Emiliano Zapata, Fresnillo, Zac., a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra parte la empresa RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., con dirección en C. MIGUEL TENA NO. 215, COL. LOMAS DE LA SOLEDAD, C.P. 98000 en ZACATECAS, ZACATECAS, representada por el Ing. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", rigiéndose ambas partes al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Objeto del contrato.- Encomendar a "EL CONTRATISTA" los trabajos de Equipamiento de Pozo Profundo y Línea Eléctrica ubicado en Rancho Los Campos comunidad San Isidro, Cerro Gordo del municipio de Fresnillo del estado de Zacatecas.

Tiempo de ejecución de los trabajos: "EL CONTRATISTA" asume el compromiso con "EL CONTRATANTE" de realizar los trabajos objeto del contrato, en los términos del presente instrumento en un plazo estimado de 60 días naturales a partir del pago de anticipo.

Monto del contrato.- El monto al que ascienden los trabajos que ampara el presente contrato es de \$890,357.00 (ochocientos noventa mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). De los cuales corresponden \$582,285.00 (quinientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a la cotización relativa al Equipamiento de Pozo Profundo y \$308,072.00 (trescientos ocho mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) a la cotización relativa a la Línea Eléctrica.

Anexos del contrato.- Se reconocen como anexos del presente contrato los anexos que se describen. 1) Cotización detallada, cualitativa y cuantitativa de los trabajos a realizar. Consta de dos hojas. 2) Recibos de pago uno y dos; relativos al pago del anticipo y al pago del finiquito respectivamente.

Condiciones de pago del contrato.- "EL CONTRATANTE" se obliga, en términos del presente instrumento, a realizar los pagos en tiempo y forma. Las condiciones de pago acordadas por las partes, son las siguientes:

Pago 1.- ANTICIPO: A la firma del presente contrato se cubrirá el total del anticipo de obra; cuyo monto se especifica en el recibo que se adjunta.

Pago 2.- FINIQUITO: Recibidos físicamente los trabajos y finalizada la obra se debe de cubrir en su totalidad el monto de este contrato y quedan deslindados de cualquier responsabilidad tanto "CONTRATANTE" como "CONTRATISTA". Se reconoce como anexo del presente, el recibo que se desprende del pago que se describe.



0163



Si durante la elaboración de los trabajos surgieran discrepancias de carácter técnico, administrativo o de diversa índole, las partes acuerdan inicialmente resolverlas por la vía de la conciliación.

En caso de que alguna de las partes desee terminar con este contrato antes de lo establecido o del término de la obra, se liquidan los trabajos hechos o se regresa el dinero pagado por adelantado de los trabajos no realizados y se rescinde el presente quedando deslindados de cualquier responsabilidad tanto "CONTRATANTE" como "CONTRATISTA".

El presente contrato se firma en la comunidad San Isidro, Cerro Gordo del municipio de Fresnillo del estado de Zacatecas, a los 29 días del mes de Agosto del año 2013.

El "CONTRATANTE"


C. Salvador Martínez Campos

El "CONTRATISTA"


Ing. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza
Representante Legal.

~~11/11~~ 0164


CONTRATO DE SUBCONTRATACION DE OBRA RAAC-LATOURNERIE-2014-001

"EL CONTRATANTE": ING. FRANCISCO ERICK LATOURNERIE DE LA TORRE

"EL CONTRATISTA": RAAC BOMBAS Y SUMINISTOS, S.A. DE C.V.

Objeto: LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, POZO NO. 7 Y 17 UBICADOS EN PARDILLO III, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

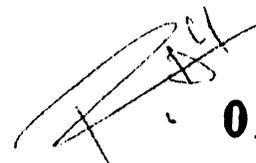
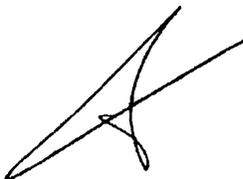
POR VALOR DE: \$791,120.00 (SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

EL C. FRANCISCO ERICK LATOURNERIE DE LA TORRE (Persona Física) quien declara ser mayor de edad y tener domicilio en C. TOLTECAS # 205, COL. BUENOS AIRES, C.P.98056, en ZACATECAS, ZACATECAS, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE", y RAAC BOMBAS Y SUMINISTOS, S.A. DE C.V., con domicilio en C. MIGUEL TENA NO. 215, COL. LOMAS DE LA SOLEDAD, C.P. 98000 en ZACATECAS, ZACATECAS, representada por el Ing. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", hemos acordado celebrar Contrato de Obra que se registrará por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. En desarrollo del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga para con "EL CONTRATANTE" a ejecutar la obra de LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, POZO NO. 7 Y 17 UBICADOS EN PARDILLO III, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

SEGUNDA. Costos y Especificaciones. Anexo al presente se encontrara descritos los trabajos y costos de obra origen del presente contrato., costo por cada pozo: \$395,560.00 y el costo total de los (dos) pozos \$791,120.00.

TERCERA. Pagos. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: \$395,560.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) el 50% (cincuenta por ciento) del monto del presente contrato para solicitar materiales a proveedores y la cantidad de: \$395,560.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) el otro 50% (cincuenta por ciento) como liquidación total, quince días después de recibidos los materiales.



0165

CUARTA. Garantía de Pago. "EL CONTRATANTE", reconoce el adeudo antes descrito, por un monto de: **\$395,560.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, así mismo se compromete a extender a **"EL CONTRATISTA"** el documento más formal, solemne y eficaz que para su seguridad en derecho conduzca. mismo que se firma a la par del presente contrato. **PAGARE NO.1 (UNO) de fecha 10 de Noviembre de 2014.**

Se firma el presente en dos ejemplares, en la ciudad de Zacatecas, Zac., el día 10 del mes de Noviembre, del año 2014.


"EL CONTRATANTE"

ING. FRANCISCO ERICK LA TOURNERIE DE LA TORRE

PERSONA FISICA


"EL CONTRATISTA"

ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

REPRESENTANTE LEGAL

0166


CONTRATO DE SUBCONTRATACION DE OBRA RAAC-PEDRAZA/PF2015

"EL CONTRATANTE": PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

"EL CONTRATISTA": RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Objeto: 710 MTS., LINEA ELECTRICA AEREA A 3 FASES, 3 HILOS, UBICADA EN JALPA, ZAC. / VOLT.13.200

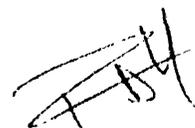
POR VALOR DE: \$332,550.20 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)

PEDRAZA INGENIERIA, S.A. DE C.V. con RFC PIN9104174J2 y domicilio en BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO.3010, representada por el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Salazar, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará "EL CONTRATANTE", y RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., con RFC RBS1306271TA y domicilio en C. MIGUEL TENA NO. 215, COL. LOMAS DE LA SOLEDAD, C.P. 98000 en ZACATECAS, ZACATECAS, representada por el Ing. Roberto Alejandro Inguanzo Isunza quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", hemos acordado celebrar Contrato de Obra que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. En desarrollo del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga para con "EL CONTRATANTE" a ejecutar la obra de 710 MTS., LINEA ELECTRICA AEREA A 3 FASES, 3 HILOS, UBICADA EN JALPA, ZAC. / VOLT.13.200

SEGUNDA. Costos y Especificaciones. Anexo al presente se encontrarán descritos los trabajos y costos de obra origen del presente contrato., costo total \$332,550.20 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)

TERCERA. Pagos. "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: \$166,275.10 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 MN) el 50% (cincuenta por ciento) del monto del presente contrato para solicitar materiales a proveedores y la cantidad de: \$166,275.10 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 MN) el otro 50% (cincuenta por ciento) como liquidación total, quince días después de terminados los trabajos.



0167



CUARTA. Garantía de Pago. "EL CONTRATANTE", reconoce el adeudo antes descrito, por un monto de: \$166,275.10 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 MN) así mismo se compromete a extender a "EL CONTRATISTA" el documento más formal, solemne y eficaz que para su seguridad en derecho conduzca. Mismo que se firma a la par del presente contrato. PAGARE NO.1 (UNO) de fecha 8 de Enero de 2015.

Se firma el presente en dos ejemplares, en la ciudad de Zacatecas, Zac., el día 8 del mes de Enero, del año 2015.


"EL CONTRATANTE"

ING. MARCÓ ANTONIO GUTIERREZ SALAZAR

REPRESENTANTE LEGAL


"EL CONTRATISTA"

ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

REPRESENTANTE LEGAL

0168




Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de la obra que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria o lo convenido en la junta aclaratoria, así mismo manifiesta si no se va a subcontratar. La presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas. En su caso deberá solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.



SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION.)

P R E S E N T E

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando lo siguiente:

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VI, del Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el anexo AT 6 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la parte de los trabajos que se subcontratarán serán los siguientes:

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando lo siguiente:

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VI, del Reglamento, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, y a lo solicitado en el anexo AT 6 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número _____, de fecha ____ de _____ de 201____, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la parte de los trabajos que se subcontratarán serán los siguientes:

ELABORAR ESTE ESCRITO SI EN LA INVITACION, SE INDICA QUE SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN, ANEXANDO TAMBIÉN, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN Y SI ES EL CASO DE QUE ESTA NO SE PERMITA, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA"

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0169

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 6

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
P R E S E N T E .

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Y A LO SOLICITADO EN EL ANEXO AT 6 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PARTE DE LOS TRABAJOS NINGUNA SE SUBCONTRATARAN POR LO TANTO **"NO APLICA"**.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0170



Los documentos que acrediten la capacidad financiera para la ejecución de los trabajos comprobando un capital mínimo requerido (VER ANEXO AT 7), la cual será integrada por: declaraciones fiscales de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores y estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones mínimo 90 días.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS Y DEBERÁ ADJUNTAR EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- A).- QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
- B).- QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
- C).- EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 7

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ANEXAMOS **LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS**, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS Y DEBERÁ ADJUNTAR EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. O EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES MINIMO 90 DIAS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0172



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: RBS1306271TA
Denominación o razón social: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2017
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	31/03/2018 08:02		
Número de operación:	180010175348		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

MK3pTkej08mPnzulWJ6E9CMf0V5LidaY8ir0S8gx07wBLizino9CR1Lj35r3ki2a9EP330LpPAHqXY4d84xZfu1kks8gnd76m3
QgsNaS0Fs031euHwMpuLrueOgrqyrgPCU9vv8DMykfEpBXISJn0rqTKRcdf9Zra0W4vmGA0=

0173



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC	RBS1306271TA
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	TIPO DE COMPLEMENTARIA	
PERIODO	Del Ejercicio	EJERCICIO	2017
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	31/03/2018 08:02	NÚMERO DE OPERACIÓN	180010175348

DATOS INICIALES

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	No	INDIQUE SI SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	No
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	Sin selección	EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA	
		EN CASO DE SER INTEGRADA INDIQUE EL RFC DE LA INTEGRADORA	

0174

[Handwritten Signature]



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	0	0	0
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO			
INGRESOS NETOS	0	0	0
INVENTARIO INICIAL			
COMPRAS NETAS NACIONALES			
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN			
INVENTARIO FINAL			
COSTO DE LAS MERCANCÍAS			
MANO DE OBRA			
MAQUILAS			
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			
UTILIDAD BRUTA			0
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN		30,000	30,000
UTILIDAD DE OPERACIÓN			
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			30,000
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
GANANCIA CAMBIARIA			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO			

0175

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO			
PÉRDIDA CAMBIARIA			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
OTROS GASTOS NACIONALES			
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			
OTROS GASTOS			
OTROS PRODUCTOS NACIONALES			
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS			
OTROS PRODUCTOS			
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS			30,000
ISR			0
IETU			
IMPAC			
PTU			
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			

0176





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
UTILIDAD NETA			
PÉRDIDA NETA			30,000

0177



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA ACTIVO	231,413	SUMA CAPITAL CONTABLE	159,042
		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	231,413



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-30,000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN		COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-30,000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	904	DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	904	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
ANTICIPOS DE CLIENTES		DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL		PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO		INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO		OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	697	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
COSTO DE VENTAS CONTABLE		ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE		SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	697	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
ISR, IETU, IMPAC Y PTU		UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO		OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA		UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-28,399
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO			
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES			
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES			

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS		CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	0180
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	

Handwritten signature



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DONATIVOS OTORGADOS		CUOTAS AL IMSS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		CONSUMOS EN RESTAURANTES	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS		DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
SEGUROS Y FIANZAS		MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES		MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
		OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	29,303
		TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	29,303

0181



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	36,967	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	60,202
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS (AGUAS PROFUNDAS)		MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	44,834	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	58,184	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE DIFIRIÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0.0793	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE		SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR			
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)			
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)	129,390		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA			

0182



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN QUE OPTA POR DIFERIR EL ISR

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>	UTILIDAD GRAVABLE DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
MONTO DEL ISR A DIFERIR EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>	MONTO DE LA UTILIDAD GRAVABLE TRANSMITIDO POR FUSIÓN O ESCISIÓN	<input type="text"/>
UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO EN INVERSIONES PRODUCTIVAS EQUIVALENTE AL ISR DIFERIDO	<input type="text"/>
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD GRAVABLE	<input type="text"/>		

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	<input type="text" value="0"/>	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>
---	--------------------------------	---	----------------------

0183



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	904	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	29,303	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA		DIFERENCIA A CARGO	0
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-28,399	DIFERENCIA A FAVOR	0
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		ISR DIFERIDO A CARGO QUE PAGA EN EL EJERCICIO (INTEGRADA)	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0	ISR DIFERIDO A ENTERAR POR DESINCORPORACIÓN	
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	28,399	MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		MONTO DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADO EN EL EJERCICIO (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
RESULTADO FISCAL	0	ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE		IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
IMPUESTO DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE		IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR			
¿TIENES ESTÍMULOS FISCALES QUE QUIERAS ACREDITAR?	Sin selección		
POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO			
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES			
OTROS ESTÍMULOS			
TOTAL DE ESTÍMULOS			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0		
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	0		
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			

0184



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO

INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES	<input type="text"/>	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	<input type="text"/>
GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<input type="text"/>	PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN APLICADO TRATÁNDOSE DE INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	Sin selección
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>	SALDO INICIAL EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
MONTO EFECTIVAMENTE APORTADO A PROYECTOS Y/O PROGRAMAS AUTORIZADOS CON EL ESTÍMULO FISCAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	<input type="text"/>	RETIROS EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>	RETIROS REALIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
SALDO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	<input type="text"/>	MONTO TOTAL DE RETIROS REALIZADOS AL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	<input type="text"/>	MONTO DE LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	<input type="text"/>
MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	<input type="text"/>	MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (INTEGRADA)	<input type="text"/>
IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN	<input type="text"/>	DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	

INDIQUE EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE AL ISR DIFERIDO QUE PAGA (INTEGRADA)	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (DEL)	<input type="text"/>
EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (AL)	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE APLICAR	<input type="text"/>

0185



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	0	ACREDITAMIENTO SORTEOS	
A FAVOR		TOTAL DE APLICACIONES	0
PARTE ACTUALIZADA		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
RECARGOS		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN		CANTIDAD A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	Sin selección
CRÉDITO AL SALARIO		IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD	
COMPENSACIONES		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	0

0186



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: RBS1306271TA
Denominación o razón social: RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2016
Fecha y hora de presentación: 03/04/2017 12:50
Medio de presentación: Internet
Número de operación: 170110019944

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES
A favor: 372
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

RyEVyInLhsH6K05E39igNQzJHpS0ijuMh6XcRELks2qgJk82vZv10+EJ4I1a4AYXZk/qiQk5y8Cu/aqD13TXv2vv0E3Mu0s4F
FF3yxcBb0Shr29vtz8WVwAlC5S5Jp9ILBZ8QiPMZCA1LNk6uxkJuxh0E2KQGPTBaJfHBUxpQ=

0187

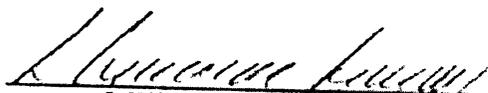
Acosta

Escalante

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2018

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	111,995
BANCOS	31,672
CLIENTES	771,532
DEUDORES DIVERSOS	17,217
SUBSIDIO AL EMPLEO	1,080
ACCIONISTAS	35,000
IVA A FAVOR	47,319
ANTICIPO DE IMPUESTOS	16,711
IMPUESTOS A FAVOR	5,999
IVA POR ACREDITAR	70,878
	<hr/>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,109,403
ACTIVO FIJO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	68,871
EQUIPO DE COMPUTO	3,016
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	-2,446
	<hr/>
TOTAL ACTIVO FIJO	69,441
	<hr/>
TOTAL ACTIVO	\$ 1,178,844

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la informacion referente a la situacion financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaracion en falso sobre las mismas."


C. MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL


L.C. GABRIELA ALEJANDRA SUAREZ VELA
CONTADOR GENERAL
CED. PROF. 2063262

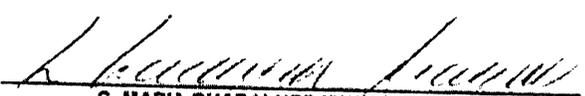


Acosta
Escalante

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2018

PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	510,273
ACREEDORES DIVERSOS	23,690
IMPUESTOS POR PAGAR	22,262
PTU POR PAGAR	25,939
IVA POR TRASLADAR	106,419
CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	829
IMPUESTOS RETENIDOS	67
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	689,479
TOTAL PASIVO	
	689,479
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDA DE EJERCICIO ANTERIORES	-94,431
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	203,473
UTILIDAD DEL PERIODO	330,323
TOTAL CAPITAL CONTABLE	489,365
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ 1,178,844

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la informacion referente a la situacion financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaracion en falso sobre las mismas."


C. MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL


L.C. GABRIELA ALEJANDRA SUAREZ VELA
CONTADOR GENERAL
CED. PROF. 2063252



Acosta

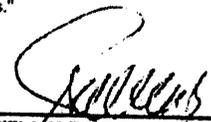
Escalante

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

INGRESOS	
INGRESOS POR OBRA	\$ 1,565,062
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 27
TOTAL INGRESOS	\$ 1,565,089
COSTOS DE OBRA	\$ 1,111,096
MATERIALES Y MANO DE OBRA	\$ -
GASTOS INDIRECTOS	\$ -
UTILIDAD BRUTA	\$ 453,994
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 121,141
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 332,853
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 2,530
UTILIDAD DEL PERIODO	\$ 330,323

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."


C. MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL


L.C. GABRIELA ALEJANDRA SUÁREZ VELA
CONTADOR GENERAL
CED. PROF. 2063252



Acosto

Escalante

RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV
RAZONES FINANCIERAS
AL 31 DE MAYO DE 2018

SOLVENCIA	=	ACTIVO CIRCULANTE- INVENTARIOS	=	<u>1,109,403</u>	=	<u>1.61</u>
		PASIVO CIRCULANTE		<u>689,479</u>		

SOLVENCIA CIRCULANTE	=	ACTIVO CIRCULANTE	=	<u>1,109,403</u>	=	<u>1.61</u>
		PASIVO CIRCULANTE		<u>689,479</u>		

SOLVENCIA INMEDIATA	=	ACTIVO DISPONIBLE	=	<u>111,995</u>	=	<u>0.16</u>
		PASIVO CIRCULANTE		<u>689,479</u>		

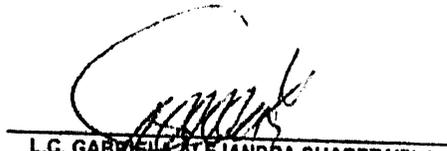
LIQUIDEZ	=	ACTIVO CIRCULANTE	=	<u>1,109,403</u>	=	<u>1.61</u>
		PASIVO CIRCULANTE		<u>689,479</u>		

ANALISIS DE ESTABILIDAD

ORIGEN DEL CAPITAL	=	PASIVO TOTAL	=	<u>689,479</u>	=	<u>1.41</u>
		CAPITAL CONTABLE		<u>489,365</u>		

INVERSION DE CAPITAL	=	ACTIVO FIJO	=	<u>69,441</u>	=	<u>0.14</u>
		CAPITAL CONTABLE		<u>489,365</u>		


 C. MARIA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
 REPRESENTANTE LEGAL


 L.G. GABRIEL ALEJANDRA SUAREZ VELA
 CONTADOR GENERAL
 CED. PROF. 2063252





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC	RBS1306271TA
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RAAC BOMBAS Y SUMINISTROS SA DE CV

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	TIPO DE COMPLEMENTARIA	
PERIODO	Del Ejercicio	EJERCICIO	2016
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	03/04/2017 12:50	NÚMERO DE OPERACIÓN	170110019944

DATOS INICIALES

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS	No	INDIQUE SI SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	No
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	Sin selección	EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA	
		EN CASO DE SER INTEGRADA INDIQUE EL RFC DE LA INTEGRADORA	

0192
[Handwritten signature]



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	15,640	15,640	15,640
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO			
INGRESOS NETOS		15,640	15,640
INVENTARIO INICIAL			
COMPRAS NETAS NACIONALES			
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN			
INVENTARIO FINAL			
COSTO DE LAS MERCANCÍAS			
MANO DE OBRA			
MAQUILAS			
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			
UTILIDAD BRUTA			15,640
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN		54,625	54,625
UTILIDAD DE OPERACIÓN			
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			38,985
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
GANANCIA CAMBIARIA			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO			

0193



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO			
PÉRDIDA CAMBIARIA			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
OTROS GASTOS NACIONALES			
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			
OTROS GASTOS			
OTROS PRODUCTOS NACIONALES			
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS			
OTROS PRODUCTOS			
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS			38,985
ISR			0
IETU			
IMPAC			
PTU			
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			

0194



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
UTILIDAD NETA			
PÉRDIDA NETA			38,985

0195



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA ACTIVO	241,851	SUMA CAPITAL CONTABLE	189,042
		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	241,851

0197



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-38,985	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	30
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN		COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-38,985	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE		PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
ANTICIPOS DE CLIENTES		PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL		OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO		INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO		INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	4,153	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
COSTO DE VENTAS CONTABLE		UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE		UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	4,153	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
ISR, IETU, IMPAC Y PTU		OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-34,862
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO			
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES			
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	30		

0198



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS		CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
DONATIVOS OTORGADOS		CUOTAS AL IMSS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		CONSUMOS EN RESTAURANTES	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	561	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
SEGUROS Y FIANZAS		MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES		MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	49,941
		TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	50,502

0199



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS		SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	56,383
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS (AGUAS PROFUNDAS)		MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	45,126	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	44,237	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE DIFIRIÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0.0793	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE			
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR			
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA			
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)			
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	127,373		

0200



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN QUE OPTA POR DIFERIR EL ISR

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA
EN EL EJERCICIO ANTERIOR

UTILIDAD GRAVABLE DISTRIBUIDA EN
EL EJERCICIO

MONTO DEL ISR A DIFERIR EN EL
EJERCICIO ANTERIOR

MONTO DE LA UTILIDAD GRAVABLE
TRANSMITIDO POR FUSIÓN O ESCISIÓN

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA
EN EL EJERCICIO

MONTO EN INVERSIONES
PRODUCTIVAS EQUIVALENTE AL ISR
DIFERIDO

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA
DE UTILIDAD GRAVABLE

0201

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	15,640	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	50,502	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA		DIFERENCIA A CARGO	0
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-34,862	DIFERENCIA A FAVOR	372
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		ISR DIFERIDO A CARGO QUE PAGA EN EL EJERCICIO (INTEGRADA)	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0	ISR DIFERIDO A ENTERAR POR DESINCORPORACIÓN	
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	34,862	MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		MONTO DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADO EN EL EJERCICIO (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		ISR A CARGO DEL EJERCICIO	
RESULTADO FISCAL	0	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	372
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
IMPUESTO DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR			
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL			
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL			
OTROS ESTÍMULOS			
TOTAL DE ESTÍMULOS			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	372		
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			

0202





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (INTEGRADA)	<input type="text"/>
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	<input type="text"/>	INDIQUE EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE AL ISR DIFERIDO QUE PAGA (INTEGRADA)	<input type="text"/>
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	<input type="text"/>	EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (DEL)	<input type="text"/>
		EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (AL)	<input type="text"/>
		SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	<input type="text"/>
		PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN APLICADO TRATÁNDOSE DE INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	<input type="text" value="Sin selección"/>
		SALDO INICIAL EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		RETIROS EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		RETIROS REALIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		MONTO TOTAL DE RETIROS REALIZADOS AL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		MONTO DE LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS DEL ESTÍMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	<input type="text"/>	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES	<input type="text"/>
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS	<input type="text"/>	REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR PERSONAS MORALES, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>

0203



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	<input type="text"/>	ACREDITAMIENTO SORTEOS	<input type="text"/>
A FAVOR	<input type="text" value="372"/>	DIÉSEL MARINO	<input type="text"/>
PARTE ACTUALIZADA	<input type="text"/>	TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
RECARGOS	<input type="text"/>	FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
MULTA POR CORRECCIÓN	<input type="text"/>	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>	CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>
CRÉDITO AL SALARIO	<input type="text"/>	¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	<input type="text" value="Sin selección"/>
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	<input type="text"/>	IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
COMPENSACIONES	<input type="text"/>	IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
CRÉDITO IEPS DIÉSEL, SECTOR PRIMARIO Y MINERO	<input type="text"/>	CANTIDAD A FAVOR	<input type="text"/>
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE	<input type="text"/>	CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>
USO DE INFRAESTRUCTURA, CARRETERA DE CUOTA	<input type="text"/>		
OTROS ESTÍMULOS	<input type="text"/>		

0204

Handwritten signature



Relación de maquinaria y equipo de construcción a utilizar, indicando si son de su propiedad o arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

EQUIPO No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO: SE ANOTARÁ EL NOMBRE GENÉRICO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (EJEMPLO: TRACTOR, RETROEXCAVADORA, ETC.)

0205



Relación de maquinaria y equipo de construcción a utilizar, indicando si son de su propiedad o arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

(GUÍA DE LLENADO)

MARCA: SE ANOTARÁ LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.

MODELO: SE ANOTARÁ EL MODELO CORRESPONDIENTE.

AÑO: ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO.

NUMERO DE SERIE: SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.

CAPACIDAD: SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.

COMBUSTIBLE: SE INDICARÁ EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO.

POTENCIA: SE ANOTARÁ LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.

UBICACIÓN FÍSICA: (ENT. FED.): EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE LA MAQUINARIA O EL EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DISPONIBILIDAD: SE MARCARÁ CON UNA X EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y TAMBIÉN SE MARCARÁ CON UNA X, SI ES RENTADO CON OPCIÓN DE COMPRA.

FECHA: SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

0206
[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: MF D\$ IR FIII-19-18, IO-32010115-N45-2018		DOCUMENTO AT8
OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE:
				FECHA: 13 DE JULIO DE 2018
				HOJA: 1 DE: 1

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (ARTÍCULO 44 FRACC. VII DE EL REGLAMENTO).

EQUIPO No.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES						UBICACIÓN FÍSICA (INT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA		PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA
03-4010	VIBRADORA PARA CONCRETO	JOPER	N/A	2011	N(A	6 H.P.	GASOLINA	6 H.P.	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-4581	SOLDADORA ELECTRICA	INFRA	300 AMP	1990	S/N	300 AMP	GASOLINA	5 H.P.	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-4050	REVOLVEDORA	JEOPER	580 L	2003	401-LP	1 SACO	GASOLINA	12 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-4059	CORTADORA DE DISCO PARA CONCRETO	JOPER	14"	1999	NO TIENE	14"	GASOLINA	14 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-5010	BAILARINA	TACOM	TA12C	2001	NO TIENE	70 LB	GASOLINA	4 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
05-2052	CAMIONETA PICK UP	DODGE	RAM	2003	1D7HA16N63J52 8235		GASOLINA	75 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
02-4512	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	ESTACAS	1997	3N1GCAD21VK0 02765		GASOLINA	75 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-5326	CAMION VOLTEO	FORD	1994	1994	1FDXK84E9RVA 22961		DIESEL	80 HP	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
01-4528	CORTADORA DE CONCRETO	TARGET	EC 200	2006	S/N	DISCO DE 14"	GASOLINA	18.00 H.P.	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-4620	RETROEXCAVADORA	JOHN DEER	310-G	2003	TE2105V76612	XXXXXXXXXXXX	DIESEL	95.00 H.P.	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018
03-5263	ESTACION TOTAL	SOKKIA	SET 650X	2009	17-MAY-2016	648 HORAS		26X	ZACATECAS	X			18 DE JUL 2018

0208



Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la secretaría de economía, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE MODELO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION.)

P R E S E N T E

Declaración de veracidad en caso de que el licitante sea una persona física, delimitando a siguiente:

(nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número **_____**, de fecha **___** de **_____** de 201**___**, relativa a los trabajos consistentes en **_____**, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el anexo AT 9 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número **_____**, de fecha **___** de **_____** de 201**___**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

Declaración de veracidad en caso de que el licitante sea una persona moral, delimitando a siguiente:

(nombre del representante legal), en mi carácter de **_____** de la empresa **_____** **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número **_____**, de fecha **_____**, otorgada ante la fe del Licenciado **_____**, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número **_____**, de la Ciudad de **_____**, inscrita en el Registro Público de **_____**, de la Ciudad de **_____**, en el folio número **_____**, con fecha **___** de **_____** de 201**___**, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número **_____**, de fecha **___** de **_____** de 201**___**, relativa a los trabajos consistentes en **_____**, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y a lo solicitado en el anexo AT 9 de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, número **_____**, de fecha **___** de **_____** de 201**___**, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

0209
[Handwritten signature]

FRESNILLO, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2018

DOCUMENTO AT 9

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LO SOLICITADO EN EL ANEXO AT 9 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0210



Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CLAVE: SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.: SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE **0211**



Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

UNIDAD:

UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

CANTIDAD:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.

0212



R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo :
AT 10**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

NO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN COMUNIDAD ERENDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS.						
	PRELIMINARES						
MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30.72	30.72			
MFOC-010301	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	510.00	510.00			
	CIMENTACIONES						
MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17.20	9.49	7.71		
MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31.95	17.63	14.32		
MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	30.72	16.95	13.77		
MFOC-020903.	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS,	TON	0.86	0.47	0.39		

0214



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :
AT 10

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

NO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
	GANCHOS Y MANO DE OBRA.						
MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.06	0.03	0.03		
MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38.64	21.32	17.32		
MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9.10	5.02	4.08		
MFOC-04011113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00	26.48	21.52		
MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE SELECCION DE MATERIAL	M3	38.00	20.97	17.03		
	ARMADURA A-1						
MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	0.07		0.04	0.03	
MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA	KG	789.46		440.87	348.59	

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0215

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo :
AT 10**

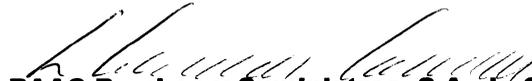
PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

NO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
MFOC-04011113.	ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	2,034.72		1,136.27	898.45	
MFOC-04011112-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,037.28		579.26	458.02	
MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,012.32		565.32	447.00	
MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672.84		375.74	297.10	
MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2,948.04		1,646.31	1,301.73	
MFOC-0401119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRANFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97.14		54.25	42.89	

0216


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :
AT 10

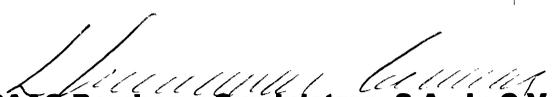
PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

NO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE O PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321.98		179.81	142.17	
MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443.40		247.61	195.79	
MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45		30.41	24.04	
MFOC-0401161.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25		307.28	242.97	
MFOC-040111112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00		34.62	27.38	
ARMADURA A-2							
MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	206.01			149.83	56.18

0217


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 10

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

NO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.	KG	365.40			265.75	99.65
MFOC-030115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36.00				36.00
MFOC-0601291-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29.28				29.28
MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE CARGA MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14.50				14.50
MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510.00				510.00

0218

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

A La mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías;

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

0219

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ANEXOS TÉCNICOS PARA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

A La mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías;

(GUÍA DE LLENADO)

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B). - TEXTO:	
No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL ANEXO AT 11 A, AT 8 A y AE 11 A

0220



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

A La mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías;

(GUÍA DE LLENADO)

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA
MANO DE OBRA:

SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ÁREA DE TRABAJO:

SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL.

CANTIDAD TOTAL:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0221

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

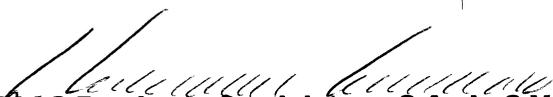
**Anexo :
AT 11 A**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	[30][MFOC-020142], [40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC-04011113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]	(%)mo	0.04000	0.00509	0.01840	0.01305	0.00346
00-0010	PEON	[30][MFOC-020142], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]	JOR	53.56063	14.28406	7.34142		31.93515
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116],	JOR	13.40279	2.64756	6.72098	3.89038	0.14387


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0223

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 A

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC, DE: MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	[250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	7.61255	4.20002	3.41253		
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	[90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901]	JOR	111.34967	1.32413	59.81980	48.52654	1.67920
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	[130][MFOC-04011113], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	1.70526	0.94083	0.76443		
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	JOR	4.09808	1.45328	1.18080		1.46400
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	JOR	13.40279	2.64756	6.72098	3.89038	0.14387

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0224

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :
AT 11 A

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	[90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901]	JOR	7.61255	4.20002	3.41253		
01-0520	CADENERO	[40][MFOC-010301]	JOR	12.66840	12.66840			
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	[40][MFOC-010301]	JOR	3.16710	3.16710			
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	[40][MFOC-010301]	JOR	1.25205	1.25205			
01-0650	HERRERO EN CAMPO	[130][MFOC-04011113], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	111.34967	1.32413	59.81980	48.52654	1.67920
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	JOR	0.94683	0.39220	0.31867		0.23596
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	[140][MFOC-020702]	JOR	0.79168	0.43679	0.35489		
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	[350][MFOC-010217]	JOR	0.09012				0.09012
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	JOR	1.70526	0.94083	0.76443		

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0225

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 A

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	JOR	14.59130		7.64979	6.69801	0.24350
01-1000	CABO	[30][MFOC-020142], [40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC-04011113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]	JOR	17.14956	2.55870	7.55379	5.24170	1.79537
01-1080	MAESTRO DE OBRA	[30][MFOC-020142], [40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903.],	JOR	5.70959	0.85191	2.51539	1.74549	0.59680

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0229

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AT 11 A**

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MANO DE OBRA, EXPRESADA EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORIAS

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
		[100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC-04011113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-0401112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]						

0227

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

B La maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características;

(GUIA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

B La maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características;

(GUIA DE LLENADO)

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL ANEXO AT 11 B, AE 8 B y AE 11 B.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.	SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENÉRICO DE LAS MAQUINARIAS Y DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.
UTILIZACION:	SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.
RENDIMIENTO:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR HORA EFECTIVA (H.E.).
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0229

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 B

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	RENDIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
C.F. 03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	40.00000	HORA	21.40790	10.46508	8.50292		2.43990
C.F. 03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	36.60322	HORA	7.58175	3.14059	2.55174		1.88942
C.F. 03-4330	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA	[70][MFOC-020143]	4.63371	HORA	6.89513	3.80420	3.09093		
C.F. 03-4400	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	[350][MFOC-010217]	20.11263	HORA	0.72094				0.72094
C.F. 03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	8.00000	HORA	6.74697	3.72246	3.02451		
C.F. 03-5010	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.	[140][MFOC-020702]	5.99988	HORA	6.33346	3.49431	2.83915		
C.F. 03-5263	ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR	[40][MFOC-010301]	50.91650	HORA	10.01640	10.01640			
C.F. QO130	PLANTA DE SOLDAR KOHLER 50 H.P.	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	117.09602	HORA	116.73052		61.19843	53.58410	1.94799

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0231



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

C Los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN EL OFICIO DE INVITACIÓN O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN EL OFICIO DE INVITACIÓN O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN EL OFICIO DE INVITACIÓN O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B). - TEXTO:
No.**

SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL ANEXO AT 11 C, AE 8 C y AE 11 C.

0232



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

C Los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

(GUÍA DE LLENADO)

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/ O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

ÁREA DE TRABAJO:

SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

UNIDAD:

UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

CANTIDAD TOTAL:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0233

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 C

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC, DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	[90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901]	KG	25.76000	14.21238	11.54762		
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	[90][MFOC-020903.]	TON	0.90300	0.49821	0.40479		
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	[100][MFOC-020901]	TON	0.06300	0.03476	0.02824		
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	KG	25.72673	9.92124	12.17430	3.50169	0.12950
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	TON	5.49867	2.80556	1.87328		1.31983
0300-60	CAL EN SACO	[40][MFOC-010301]	TON	0.06120	0.06120			
0302-05	AGUA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12]	M3	10.62472	4.74073	3.85187		2.03212

0235

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 C

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
0302-20	ARENA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	M3	7.35121	3.15668	2.56481		1.62972
0302-30	GRAVA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	M3	9.41186	3.76777	3.06133		2.58276
0950-02	GASOLINA MAGNA SIN	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12]	LT	40.41309	19.18009	15.58390		5.64910
0950-05	DIESEL	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [350][MFOC-010217]	LT	1,067.83227	83.52623	540.31731	413.66921	30.31952
0950-15	ACEITE DORADO NORMAL PEMEX	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217]	LT	7.18392	3.50523	2.84801		0.83068
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	[40][MFOC-010301]	ROL	0.87210	0.87210			
1551-30	SOLDADURA	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P],	KG	424.67853		223.58366	194.46547	6.62940

0236

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 C

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC, DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	[220][MFOC-04011115], [230][MFOC-04011119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	PT	277.77189	28.62998	143.23214	102.13262	3.77715
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-0401112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	PT	20.74303	14.75484	5.98819		
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	[110][MFOC-021002]	PT	104.81139	57.82684	46.98455		
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-0401112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	PT	309.77815		164.53049	140.06758	5.18008

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0237

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :
AT 11 C

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
2006-20	JGO. DE 6 LLANTAS P/CAMION MED. 11.00-20, 12	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [350][MFOC-010217]	JGO	0.01389	0.00744	0.00605		0.00040
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	[190][MFOC-04011112-P]	KG	1,037.28000		579.26026	458.01974	
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	[200][MFOC-04011113-P]	KG	1,012.32000		565.32156	446.99844	
2165-48	CONTRANFLANBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8"	[230][MFOC-04011119]	KG	97.14000		54.24701	42.89299	
2165-65	CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	[240][MFOC-04011116]	KG	321.98000		179.80701	142.17299	
2600-85	PINTURA ESMALTE	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	LT	253.26972		133.34079	115.97529	3.95364
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	LT	215.03469		113.21090	98.46701	3.35678

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0238

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 C

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC, DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
2601-40	THINER	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	LT	325.04778		171.13032	148.84334	5.07412
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO	[330][MFOC-030115]	ML	36.00000				36.00000
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	[280][MFOC-04011112]	ML	62.00000		34.62338	27.37662	
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24	[270][MFOC-0401161.]	M2	550.25000		307.28247	242.96753	
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	[210][MFOC-0401114-P]	KG	672.84000		375.74182	297.09818	
59485-60	TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1"	[250][MFOC-0401117]	KG	443.40000		247.61299	195.78701	
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"	[260][MFOC-0401118]	KG	54.45000		30.40714	24.04286	
59487-543	GROUT NO METALICO	[160][MFOC-040115]	M3	0.07000		0.03909	0.03091	

0239

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AT 11 C

PAG :6

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC, DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	[300][MFOC-040119]	KG	206.01000			149.82545	56.18455
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	[310][MFOC-0401191]	KG	365.40000			265.74545	99.65455
857646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	[170][MFOC-040128]	KG	789.46000		440.86727	348.59273	
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	[220][MFOC-04011115]	KG	2,948.04000		1,646.30805	1,301.73195	
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	[130][MFOC- 040111113]	PZA	48.00000	26.48270	21.51730		
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	[180][MFOC-0401113.]	KG	2,034.72000		1,136.27221	898.44779	

0240

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

D Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración y ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL ORDEN PROGRESIVO QUE CORRESPONDA.

0241
[Handwritten signature]



Programas cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas de utilización mensual, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas., para los siguientes rubros:

D Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración y ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO:

SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ÁREA DE TRABAJO:

SE ANOTARÁ EL ÁREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA MINISTRACIÓN DE SUS SALARIOS.

CANTIDAD TOTAL:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0242

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AT 11 D**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. CALEND. Y CUANT. EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTIL. CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MPAL DE FRESNILLO, ZAC. DE: UTIL. DEL PERSONAL PROF. TÉCNICO, ADM. Y DE SER. ENCARGADO DE LA DIR., ADM. Y EJEC. DE LOS TRAB.

DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	2018			
				Jul	Ago	Sep	Oct
Director General	Direccion	JOR	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00
Secretaria de la Gerencia General	Direccion	JOR	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00
Residente de obra	Supervision	JOR	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00
Contador	Administracion	JOR	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00
Velador	Supervision	JOR	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00

0244


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

A Mano de obra;

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

CATEGORÍA: SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

UNIDAD: SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.

CANTIDAD: SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PRECIO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO S/EL VALOR AGREGADO.

IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO.

0245
H

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo:
AT 12 A**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA: MANO DE OBRA

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000
00-0010	PEON	JOR	55.74608
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	13.86878
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	JOR	7.61255
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	119.98931
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	JOR	1.70526
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	4.09808
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	13.86878
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	JOR	7.61255
01-0520	CADENERO	JOR	14.15880
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	3.53970
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	JOR	1.39935
01-0650	HERRERO EN CAMPO	JOR	119.98931
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.94683
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	0.79168
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	0.09012
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	1.70526
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	jor	14.89600
01-1000	CABO	JOR	18.26254
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	6.08011


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0247

Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

B Maquinaria y equipo de construcción; y

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS AT 8, AT 11 B y AE 11 B

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.

UNIDAD: HORA EFECTIVA

CANTIDAD: ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

PRECIO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO DEL ÍTEM O LÍNEA AGREGADO. **0248**

IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO



RAAC**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo:
AT 12 B**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

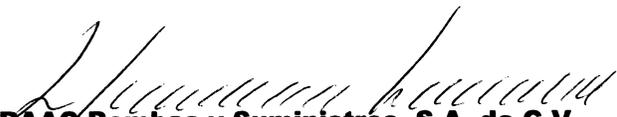
PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
C.F. 03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	HORA	21.40790
C.F. 03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	HORA	7.58175
C.F. 03-4330	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA	HORA	6.89513
C.F. 03-4400	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	HORA	0.72094
C.F. 03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.	HORA	6.74697
C.F. 03-5263	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.	HORA	6.33346
C.F. 03-5263	ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR	HORA	11.19480
C.F. QO130	PLANTA DE SOLDAR KOHLER 50 H.P.	HORA	119.16802


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único**0249**

Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

C **Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;**
(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES Y EXTRANJEROS, SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS., CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

MATERIALES Y EQUIPOS: SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.

ORIGEN: MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.

UNIDAD: LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

CANTIDAD: ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PRECIO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO SI EL VALOR AGREGADO.

IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO.



Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

C

**Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;
(GUÍA DE LLENADO)**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. ÁREA CONVOCANTE	INVITACIÓN No.:	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA: DE:

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

C MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

No.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	ORIGEN:		UNIDAD	CANTIDAD
		NACIONAL	EXTRANJERO		

0252

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AT 12 C**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE**

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	X		KG	25.76000
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	X		TON	0.90300
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	X		TON	0.06300
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	X		KG	26.14619
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	X		TON	5.49867
0300-60	CAL EN SACO	X		TON	0.06840
0302-05	AGUA	X		M3	10.62472
0302-20	ARENA	X		M3	7.35121
0302-30	GRAVA	X		M3	9.41186
0950-02	GASOLINA MAGNA SIN	X		LT	40.41309
0950-05	DIESEL	X		LT	1,086.64976
0950-15	ACEITE DORADO NORMAL PEMEX	X		LT	7.18392
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	X		ROL	0.97470
1551-30	SOLDADURA	X		KG	432.97382
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	X		PT	290.00544
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	X		PT	21.61183
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	X		PT	104.81139

0253



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AT 12 C**

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE**

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	X		PT	326.55559
2006-20	JGO. DE 6 LLANTAS P/CAMION MED. 11.00-20, 12	X		JGO	0.01389
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	X		KG	1,012.32000
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	X		KG	989.28000
2165-48	CONTRANFLANBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8"	X		KG	113.76000
2165-65	CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	X		KG	347.38000
2600-85	PINTURA ESMALTE	X		LT	258.21687
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	X		LT	219.23498
2601-40	THINER	X		LT	331.39699
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO	X		ML	36.00000
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	X		ML	62.00000
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24	X		M2	634.26000
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	X		KG	664.86000
59485-60	TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1"	X		KG	452.92000
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A	X		KG	54.45000

0351



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo :
AT 12 C**

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD
	BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"				
59487-543	GROUT NO METALICO	X		M3	0.07000
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	X		KG	206.01000
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	X		KG	254.52000
857646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	X		KG	789.46000
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	X		KG	3,258.36000
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	X		PZA	48.00000
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	X		KG	2,034.72000

0255


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

ANEXOS ECONÓMICOS

- AE 1** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:
- A** Análisis del factor tp/ti ;
 - B** Tabla de cálculo del factor de salario real; y
 - C** Análisis, cálculo e integración del salario real.
- AE 2** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
- AE 3** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
- AE 4** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
- AE 5** Utilidad propuesta por el licitante.
- AE 6** Cargos adicionales.
- AE 7** Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción x del artículo 28 del reglamento de la ley, se deberá señalar el precio ofrecido por el licitante.
- AE 8** Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:
- A** Mano de obra;
 - B** Maquinaria y equipo de construcción; y
 - C** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;
- AE 9** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la ley, con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos y BÁSICOS.
- AE 10** Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos, debiendo existir congruencia



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018

con los programas presentados en la etapa técnica.

AE 11 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

- A** De la mano de obra;
- B** De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
- C** De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y
- D** De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

AE 12 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida del total de los conceptos sin incluir el impuesto al valor agregado y del importe total de la proposición agregando el impuesto al valor agregado. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.



Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

A Análisis del factor tp/ti;

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DICAL:	DÍAS CALENDARIO.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
TP:	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO. 0258
DIDOM:	DÍAS DOMINGOS EN EL AÑO.



Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

A Análisis del factor tp/ti;

(GUÍA DE LLENADO)

DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES EN EL AÑO.
DIFEO:	DÍAS FESTIVOS OFICIALES. SE DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE DIDOM, DIVAC Y DIFEO.
TI:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA DE DICAL MENOS DINLA.
Tp / TI:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR TP ENTRE TL.

PARA SU DETERMINACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁN CONSIDERAR AQUELLOS DÍAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PERIODO ANUAL REFERIDO Y QUE, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS CONTRATOS COLECTIVOS, RESULTEN PAGOS OBLIGATORIOS, AUNQUE NO SEAN LABORABLES.

0259

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. ÁREA CONVOCANTE	INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA: DE:

FACTOR DE SALARIO REAL
A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	
DIAGI	AGUINALDO	
PIVAC	PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	
(DIFE0)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DIENF)	DÍAS POR ENFERMEDAD	
(DILLU)	DÍAS POR LLUVIA	
(DICOST)	DÍAS POR COSTUMBRE	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. (DICAL- DINLA)	
FACTOR Tp/TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/TI)	

0260



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS : MF DS IR FIII-19-18, IO- 320101115-N45-2018	AE 1 A
OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.	FECHA: 13 DE JULIO DE 2018	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HOJA 1 DE 1
FACTOR DE SALARIO REAL A ANALISIS DEL FACTOR Tp/TI			

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	365
DIAGI	AGUINALDO	15
PIVAC	PRIMA VACACIONAL	1.5
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	381.50
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	52.18
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	6
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	7.17
(DIENF)	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	0.45
(DILLU)	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	3.85
(DICOST)	DÍAS POR COSTUBRE	5
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.	74.65
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO.(DICAL- DINLA)	290.35
FACTOR Tp/TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/TI)	1.31393

0261



Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

B Tabla de cálculo del factor de salario real; y

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CLAVE.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORÍAS:	LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.
SALARIO TABULADO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
SALARIO BASE COTIZACIÓN	EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR $T_p/DICAL$

0262



Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

B Tabla de cálculo del factor de salario real; y

(GUÍA DE LLENADO)

FACTOR DE SALARIO REAL:

EL QUE RESULTE DE INCLUIR ÚNICAMENTE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR

FORMULA
$$Fsr = Ps \left(\frac{TP}{TI} \right) (+) \frac{TP}{TI}$$

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

TP= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de enero a diciembre).

TI= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

0263

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS : MF D\$ IR FIII-19-18, 10-32010115-N45-2018		ARI B
OBRA: CONSTRUCCION DE TICHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.		FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 13 DE JULIO DE 2018	HOJA: 1 DE: 1
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		SALARIO MINIMO \$ 89.36		
TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL				

CLAVE	CATEGORÍA	SALARIO TABULADO (1a)	TP/DIC AL COTIZACIÓN	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	LEY L.M.S.J.						LEY INFORNAVI Y CUOTAS	TOTAL DE CUOTAS \$	(P) EN FRACCIÓN DECIMAL	FACTOR SALARIO REAL (Fr)			
					ART. 25	ART. 72 Y 75	ART. 106		ART. 107	ART. 147					ART. 311		
							FRACC. I	FRACC. II							FRACC. I	FRACC. II	
00-0010	PEON	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0070	AYUDANTE DE FIERRO	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0310	OFICIAL ALBANIL	210.00	1.37285	219.47	2.30444	16.65503	18.03	0.00	1.54	3.84	4.39	6.91	2.19470	10.97	66.83	0.31824	1.73065
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	210.00	1.37285	219.47	2.30444	16.65503	18.03	0.00	1.54	3.84	4.39	6.91	2.19470	10.97	66.83	0.31824	1.73065
01-0330	FIERRO OBRA NEGRA	210.00	1.37285	219.47	2.30444	16.65503	18.03	0.00	1.54	3.84	4.39	6.91	2.19470	10.97	66.83	0.31824	1.73065
01-0520	CADENERO	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	210.00	1.37285	219.47	2.30444	16.65503	18.03	0.00	1.54	3.84	4.39	6.91	2.19470	10.97	66.83	0.31824	1.73065
01-0650	HERRERO EN CAMPO	210.00	1.37285	219.47	2.30444	16.65503	18.03	0.00	1.54	3.84	4.39	6.91	2.19470	10.97	66.83	0.31824	1.73065
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	120.00	1.37285	125.41	1.31681	9.51705	18.03	0.00	0.88	2.19	2.51	3.95	1.25410	6.27	45.92	0.38267	1.81524
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	110.00	1.37285	114.96	1.20708	8.72403	18.03	0.00	0.80	2.01	2.30	3.62	1.14960	5.75	43.59	0.39627	1.83309
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	120.00	1.37285	125.41	1.31681	9.51705	18.03	0.00	0.88	2.19	2.51	3.95	1.25410	6.27	45.92	0.38267	1.81524
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	220.00	1.37285	229.92	2.41416	17.44805	18.03	0.00	1.61	4.02	4.60	7.24	2.29920	11.50	69.16	0.31436	1.72556
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	140.00	1.37285	146.31	1.53626	11.10310	18.03	0.00	1.02	2.56	2.93	4.61	1.46310	7.32	50.57	0.36121	1.78706
01-1000	CABO	240.00	1.37285	250.82	2.63361	19.03410	18.03	0.00	1.76	4.39	5.02	7.90	2.50820	12.54	73.81	0.30754	1.71660
01-1080	MAESTRO DE OBRA	280.00	1.37285	292.62	3.07251	22.20620	18.03	0.30	2.05	5.12	5.85	9.22	2.92620	14.63	83.41	0.29789	1.70393



Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

C Análisis, cálculo e integración del salario real.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

TABULADOR DE SALARIOS REALES:

No.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORÍAS:	LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA CONSIDERADAS EN EL ANEXO AE 1 C .
SALARIO TABULADO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
FACTOR DE SALARIO REAL:	LOS OBTENIDOS EN EL ANEXO AE 1 A .
SALARIO REAL:	SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

0266

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****A n e x o :
AE 1 C**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA.

CLAVE	CATEGORIAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL
00-0010	PEON	110.00	1.833090	201.64
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	110.00	1.833090	201.64
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	110.00	1.833090	201.64
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	110.00	1.833090	201.64
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	110.00	1.833090	201.64
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	210.00	1.730650	363.44
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	210.00	1.730650	363.44
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	210.00	1.730650	363.44
01-0520	CADENERO	110.00	1.833090	201.64
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	110.00	1.833090	201.64
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	210.00	1.730650	363.44
01-0650	HERRERO EN CAMPO	210.00	1.730650	402.44
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	120.00	1.815240	217.83
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	110.00	1.833090	201.64
0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	120.00	1.815240	217.83
-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	220.00	1.725560	379.62
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	140.00	1.787060	250.19
01-1000	CABO	240.00	1.716600	411.98
01-1080	MAESTRO DE OBRA	280.00	1.703930	477.10



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0268



Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

MÁQUINA NÚMERO: EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL **ANEXO AT 8**.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MAQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

C). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE: INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA.

(Pm) PRECIO DEL EQUIPO: EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.

(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS: EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.

0269
[Handwritten signature]



Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

(GUÍA DE LLENADO)

(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.:	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:	ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCANTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE:	REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA LA TASA DE INTERÉS ANUAL.
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) COEFICIENTE MTTO. MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL

0270
lf



Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

(GUÍA DE LLENADO)

	RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

0271

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. ÁREA CONVOCANTE			INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.				

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:			
DATOS GENERALES:				
TIPO DE COMBUSTIBLE:	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO	_____
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL	_____	HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____	_____
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	_____	HP
Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____	LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	\$ _____	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____	LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____	LITROS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL	_____	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____	HORAS
(I) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____	LITROS/HR.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE	_____	LITRO
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	_____	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____	HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____	HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____	HORAS
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/HR.	(Sr) SALARIOS POR TURNO	_____	TURNO

I.- CARGOS FIJOS:		
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko X D$	=
(1) SUMA CARGOS FIJOS		

II.- CONSUMOS:		
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh X Pc$	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA		=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	=
(2) SUMA CONSUMOS		

III.- OPERACIÓN:			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht$	$(Sr) = \$$	=
(3) SUMA OPERACIÓN			0272
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			

Handwritten signature

RAAC

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

A n e x o :

AE 2

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-4010

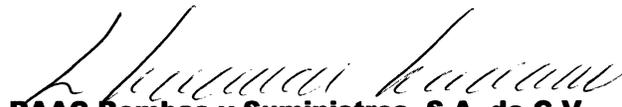
VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	30960.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	4.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.11 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	30960.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.00000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	2.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	1600.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.90840 lts/hr
a = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.05176 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(30960.00 - 0.00) / 1600.00 =$	19.35	15.00	2.90	15.00	2.90
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2He]$	$[(30960.00 + 0.00) / (2 * 800.00)] * 0.081000 =$	1.57	100.00	1.57	100.00	1.57
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hr]$	$[(30960.00 + 0.00) / (2 * 800.00)] * 0.020000 =$	0.39	100.00	0.39	100.00	0.39
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$2.00000 * 19.35 =$	38.70	15.00	5.81	0.00	0.00
		Total de Cargos Fijos	60.01		10.67		4.86
Consumos							
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.90840 * 16.11 =$	14.63	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.05176 * 95.50 =$	4.94	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total de Consumos	19.57		0.00		0.00
		Costo Horario	79.58		10.67		4.86


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0273

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG :2
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-4050

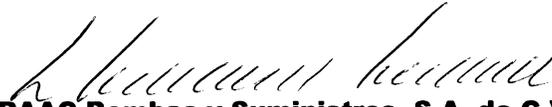
REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	66260.00 \$	Phom = Potencia nominal =	8.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.11 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	66260.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.00000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.48000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
= Vida económica =	1600.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	1.81680 lts/hr
nea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.11333 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(66260.00 - 0.00) / 1600.00 =$	41.41	15.00	6.21	15.00	6.21
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * He$	$[(66260.00 + 0.00) / 2] * 800.00 =$	3.35	100.00	3.35	100.00	3.35
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * Hi$	$[(66260.00 + 0.00) / 2] * 0.020000 =$	0.83	100.00	0.83	100.00	0.83
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.48000 * 41.41 =$	19.88	15.00	2.98	0.00	0.00
Total de Cargos Fijos			65.47		13.37		10.39
Consumos							
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$1.81680 * 16.11 =$	29.27	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.11333 * 95.50 =$	10.82	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Consumos			40.09		0.00		0.00
Costo Horario			105.56		13.37		10.39


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0274

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG : 3
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-4330

MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	207500.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	140.00000 pcm
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de motor:	Neumático
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$		
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	207500.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.00000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
= Vida económica =	4800.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
Tea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.15236 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(207500.00 - 0.00) / 4800.00 =$	43.23	15.00	6.48	15.00	6.48
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * He =$	$[(207500.00 + 0.00) / 2] * 1600.00 =$	5.25	100.00	5.25	100.00	5.25
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * He * i =$	$[(207500.00 + 0.00) / 2] * 1600.00 * 0.081000 =$	1.30	100.00	1.30	100.00	1.30
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.90000 * 43.23 =$	38.91	15.00	5.84	0.00	0.00
		Total de Cargos Fijos	88.69		18.87		13.03
Consumos							
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.15236 * 95.50 =$	14.55	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total de Consumos	14.55		0.00		0.00
Operación							
	$Sn =$ Salario tabulado = \$693.60						
	$Fsr =$ Factor de salario real = 1.00000						
	$Sr =$ Salario real de operación = $Sn * Fsr =$ \$693.60						
	$Ht =$ Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
02-1130	$Po = Sr / Ht =$	$693.60 / 8.00 =$	86.70	100.00	86.70	100.00	86.70
		Total de Operación	86.70		86.70		86.70
		Costo Horario	189.94		105.57		99.73


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0275

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG : 4
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-4400

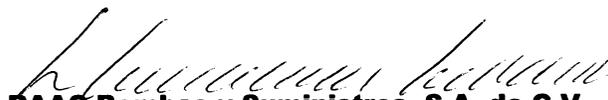
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1285260.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	140.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	11520.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.96 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1273740.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.30000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	382122.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	1800.00 hrs
= Vida económica =	8800.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	21.19600 lts/hr
mea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.68000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1273740.00 - 382122.00) / 8800.00 =$	101.32	15.00	15.20	15.00	15.20
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] He$	$[(1273740.00 + 382122.00) / 2] * 800.00 =$	83.83	100.00	83.83	100.00	83.83
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] Hi$	$[(1273740.00 + 382122.00) / 2] * 0.020000 =$	20.70	100.00	20.70	100.00	20.70
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 101.32 =$	20.26	15.00	3.04	0.00	0.00
		Total de Cargos Fijos	226.11		122.77		119.73
Consumos							
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$21.19600 * 16.96 =$	359.48	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.68000 * 95.50 =$	64.94	0.00	0.00	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$11520.00 / 1800.00 =$	6.45	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total de Consumos	430.87		0.00		0.00
Operación							
	$Sn =$ Salario tabulado = \$495.62						
	$Fsr =$ Factor de salario real = 1.00000						
	$Sr =$ Salario real de operación = $Sn * Fsr =$ \$495.62						
	$Ht =$ Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
02-1110	$Po = Sr / Ht =$	$495.62 / 8.00 =$	61.95	100.00	61.95	100.00	61.95
		Total de Operación	61.95		61.95		61.95
		Costo Horario	718.93		184.72		181.68


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0276

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :5
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-4620

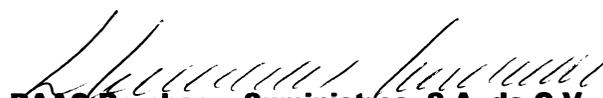
RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1312530.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	140.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	46080.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.96 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1266450.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	126645.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
= Vida económica =	16000.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	17.10800 lts/hr
mea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.49900 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1266450.00 - 126645.00) / 16000.00 =$	71.24	15.00	10.69	15.00	10.69
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * He$	$[(1266450.00 + 126645.00) / 2] * 2000.00 =$	28.21	100.00	28.21	100.00	28.21
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * Hi$	$[(1266450.00 + 126645.00) / 2] * 0.020000 =$	6.97	100.00	6.97	100.00	6.97
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 71.24 =$	56.99	15.00	8.55	0.00	0.00
		Total de Cargos Fijos	163.41		54.42		45.87
Consumos							
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$46080.00 / 2000.00 =$	23.04	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$17.10800 * 16.96 =$	290.15	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.49900 * 95.50 =$	47.65	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total de Consumos	360.84		0.00		0.00
Operación							
	$Sn =$ Salario tabulado = \$693.60						
	$Fsr =$ Factor de salario real = 1.00000						
	$Sr =$ Salario real de operación = $Sn * Fsr =$ \$693.60						
	$Ht =$ Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
02-1130	$Po = Sr / Ht =$	$693.60 / 8.00 =$	86.70	100.00	86.70	100.00	86.70
		Total de Operación	86.70		86.70		86.70
		Costo Horario	610.95		141.12		132.57


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0277

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG :6
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-5010

COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	55463.65 \$	Pnom = Potencia nominal =	5.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.11 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	55463.65 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	5546.37 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	95.50 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
= Vida económica =	2800.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	1.13550 lts/hr
nea = Tiempo trabajado por año =	700.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04877 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(55463.65 - 5546.37) / 2800.00 =$	17.83	15.00	2.67	15.00	2.67
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] He$	$[(55463.65 + 5546.37) / 2 * 700.00] * 0.081000 =$	3.53	100.00	3.53	100.00	3.53
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] Hi$	$[(55463.65 + 5546.37) / 2 * 700.00] * 0.020000 =$	0.87	100.00	0.87	100.00	0.87
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 17.83 =$	14.26	15.00	2.14	0.00	0.00
Total de Cargos Fijos			36.49		9.21		7.07
Consumos							
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$1.13550 * 16.11 =$	18.29	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.04877 * 95.50 =$	4.66	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Consumos			22.95		0.00		0.00
Operación							
Sn = Salario tabulado = \$478.78							
Fsr = Factor de salario real = 1.00000							
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$478.78							
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00							
02-1080	$Po = Sr / Ht =$	$478.78 / 8.00 =$	59.85	100.00	59.85	100.00	59.85
Total de Operación			59.85		59.85		59.85
Costo Horario			119.29		69.06		66.92


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.
Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG :7
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: 03-5263

ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	75800.00 \$		
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de motor:	Sin motor
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$		
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	75800.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	7580.00 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual		
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
= Vida económica =	15000.00 hrs		
= Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
mea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs		

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(75800.00 - 7580.00) / 15000.00 =$	4.55	15.00	0.68	15.00	0.68
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * He$	$[(75800.00 + 7580.00) / 2 * 2000.00] * 0.081000 =$	1.69	100.00	1.69	100.00	1.69
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * Hs$	$[(75800.00 + 7580.00) / 2 * 2000.00] * 0.020000 =$	0.42	100.00	0.42	100.00	0.42
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 4.55 =$	0.91	15.00	0.14	0.00	0.00
		Total de Cargos Fijos	7.57		2.93		2.79
Operación							
	$Sn =$ Salario tabulado = \$210.00						
	$Fsr =$ Factor de salario real = 1.73065						
	$Sr =$ Salario real de operación = $Sn * Fsr =$ \$363.44						
	$Ht =$ Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
01-0536	$Po = Sr / Ht =$	$363.44 / 8.00 =$	45.43	100.00	45.43	100.00	45.43
		Total de Operación	45.43		45.43		45.43
		Costo Horario	53.00		48.36		48.22


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0279

RAAC

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

Anexo:
AE 2

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG : 8

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Descripción

Clave: QO130

PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR KOHLER 50 H.P.

Unidad : HORA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	55862.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	50.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	16.96 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	55862.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	11172.40 \$		
i = Tasa de interés =	8.10 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	16.96 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Vn = Vida económica =	7000.00 hrs		
Vn = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	7.57000 lts/hr
T = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.15000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Espera	Total Espera	% Inactivo	Total Inactivo
Cargos Fijos							
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(55862.00 - 11172.40) / 7000.00 =$	6.38	15.00	0.96	15.00	0.96
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * He$	$[(55862.00 + 11172.40) / 2] * 2000.00 =$	1.36	100.00	1.36	100.00	1.36
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * Hr$	$[(55862.00 + 11172.40) / 2] * 0.020000 =$	0.34	100.00	0.34	100.00	0.34
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 6.38 =$	5.10	15.00	0.77	0.00	0.00
Total de Cargos Fijos			13.18		3.43		2.66
Consumos							
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$7.57000 * 16.96 =$	128.39	0.00	0.00	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.15000 * 16.96 =$	2.54	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Consumos			130.93		0.00		0.00
Operación							
Sn = Salario tabulado = \$140.00							
Fsr = Factor de salario real = 1.78706							
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$250.19							
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00							
01-0841	$Po = Sr / Ht =$	$250.19 / 8.00 =$	31.27	100.00	31.27	100.00	31.27
Total de Operación			31.27		31.27		31.27
Costo Horario			175.38		34.70		33.93


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0280

co.org.mx

o a una página, arrástrala a esta barra de marcadores. Importar marcadores ahora...

[Inicio](#) | [Junta de Gobierno](#) | [Empleo y servicio social](#) | [Salvedad al uso de esta página](#) | [English](#)

BANCO DE MÉXICO

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN | SISTEMA FINANCIERO | SISTEMAS DE PAGO | BILLETES Y MONEDAS

PRINCIPALES INDICADORES

- **FINANCIEROS**

- **UDIS E INFLACIÓN**

FIX determinado el 09/07/2018

(Pesos por dólar) 19.1563

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de interés obletivo

(08/07/2018) 7.75

TIIE 28 (09/07/2018) 8.1045

TIIE 91 (09/07/2018) 8.1600

TIIE 182 (04/07/2018) 8.2250

CETES 28 (03/07/2018) 7.72

Reservas internacionales (mdd)

(29/06/2018) 173.211.4

Composición reservas internacionales

0281

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

(GUÍA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

A). - **ENCABEZADO:**

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - **TEXTO:**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS.

PARA EL ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES, SE PODRÁN CONSIDERAR EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN EN LA TABLA AE 3.

NOTA: LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOLO COMPRENDERÁN LOS GASTOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA

0282

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.			INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
ÁREA CONVOCANTE			No.:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS				
CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN			
	CENTRAL	CAMPO		
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.				
(SUBTOTALES) \$ =				
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS				
(SUBTOTALES) \$ =				
SERVICIOS				
A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
(SUBTOTALES) \$ =				
IMPUESTOS Y ACARREOS				
A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO				
(SUBTOTALES) \$ =				
GASTOS DE OFICINA				
A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN				
(SUBTOTALES) \$ =				
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
(SUBTOTALES) \$ =				
SEGURIDAD E HIGIENE				
(SUBTOTALES) \$ =				

0283



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. ÁREA CONVOCANTE		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS					
CONCEPTO		IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN			
		CENTRAL		CAMPO	
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>					
A.- PRIMAS POR SEGUROS					
B.- PRIMAS POR FIANZAS					
(SUBTOTALES) \$ =					
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>					
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO					
B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO					
C.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES					
1.- DE CAMPAMENTOS					
2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN					
3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES					
(SUBTOTALES) \$ =					
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =					
C.I. %= C.I./C.D. X100					

0284



Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Importe Oficina Central	Importe Oficina Obra
Cálculo de Indirectos		38,819.70
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		34,321.50
Personal Directivo	194,109.36	0.00
Personal Técnico	0.00	18,667.44
Personal Administrativo	122,186.40	0.00
Personal de Tránsito	0.00	0.00
Cuota Patronal del IMSS (del 1 al 4)	42,062.88	5,952.50
Prestaciones que obliga la ley	52,045.08	7,702.36
Pasajes y Viáticos	0.00	1,999.20
Consultores y Asesores	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	410,403.84	34,321.50
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		0.00
Edificios y Locales	3,120.00	0.00
Equipo de Mantenimiento y Guarda	0.00	0.00
Bodegas y Casetas de Supervision	0.00	0.00
Muebles y Enseres	960.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	1,200.00	0.00
Campamentos	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	5,280.00	0.00
SERVICIOS		735.00
Consultores, Asesores, Servicios, Pruebas de Laboratorios	0.00	735.00
Estudios e investigaciones	0.00	0.00
Capacitacion y adiestramiento	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS	0.00	735.00
FLETES Y ACARREOS		1,411.20
De campamentos	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	1,411.20
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS	0.00	1,411.20
GASTOS DE OFICINA		0.00
Papelería y Útiles de Escritorio	1,080.00	0.00
Correos, Fax, Teléfonos, Telégrafos, Radio	1,200.00	0.00
Equipos de Computacion	960.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	0.00
Copias y Duplicados	720.00	0.00
Gas y otros consumos	1,920.00	0.00
Gastos de Licitacion	2,520.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA	8,400.00	0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES		0.00
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	0.00	0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	0.00	0.00
Construccion de Instalaciones Generales	0.00	0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS		2,352.00
Primas por Seguros	0.00	0.00
Primas por Fianzas	0.00	2,352.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	2,352.00


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0285

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo:****AE 3**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Importe Oficina Central	Importe Oficina Obra
RESUMEN		
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	410,403.84	34,321.50
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	5,280.00	0.00
SERVICIOS	0.00	735.00
FLETES Y ACARREOS	0.00	1,411.20
GASTOS DE OFICINA	8,400.00	0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS	0.00	2,352.00
TOTAL	424,083.84	38,819.70
A) Costo directo de la obra:		578,684.58
Ejercicio del año anterior a costo directo:		8,582,500.00
Indirectos de la oficina central:		424,083.84
D) Indirectos de la oficina en obra:		38,819.70
E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 =		4.94
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =		6.71
% DE INDIRECTOS = E + F =		11.65


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0286

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).-TEXTO:

PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS, EN SU CASO, Y DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS AT 11 Y AE 11 Y EL PLAZO INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO LA TASA DE INTERÉS Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO DEBERÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

LA OMISIÓN DE NO SEÑALAR EL INDICADOR ECONÓMICO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:		
ÁREA CONVOCANTE				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONÓMICO:
TASA DE INTERÉS:

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO X 100}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}}$$

0288

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 4

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar	Int. a Favor
1	49,616.71	212,966.18	0.00	0.00	212,966.18	45,153.94	167,812.24	167,812.24	0.00	139.84
2	355,626.49	0.00	49,616.71	14,883.32	34,733.39	323,639.67	-288,906.288	-121,094.044	817.38	0.00
3	274,835.98	0.00	355,626.49	106,675.83	248,950.66	250,115.86	-1,165.20	-122,259.244	825.25	0.00
4	29,888.69	0.00	274,835.98	82,441.43	192,394.55	27,200.35	165,194.20	42,934.96	0.00	35.78
5	0.00	0.00	29,888.69	8,965.60	20,923.09	0.00	20,923.09	63,858.05	0.00	53.22
Totales:	709,967.87	212,966.18	709,967.87	212,966.18	709,967.87	646,109.82			1,642.63	228.84

Int. a Pagar = 8.10% anual
Int. a Favor = 1.00% anual

Interés Neto = Interés a Pagar - Interés a Favor = 1,642.63 - 228.84 = 1,413.79

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 1,413.79 / 646,109.82 = 0.22%

0289


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

co.org.mx

o a una página, arrástrala a esta barra de marcadores. Importar marcadores ahora...

Inicio | Junta de Gobierno | Empleo y servicio social | Salvedad al uso de esta página | English



PRINCIPALES INDICADORES

- **FINANCIEROS**

- **UDIS E INFLACIÓN**

FIX determinado el 09/07/2018

(Pesos por dólar) 19.1563

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de interés obletivo

(08/07/2018) 7.75

TIIE 28 (09/07/2018) 8.1045

TIIE 91 (09/07/2018) 8.1600

TIIE 182 (04/07/2018) 8.2250

CETES 28 (03/07/2018) 7.72

Reservas internacionales (mdd)

(29/06/2018) 173,211.4

Composición reservas internacionales

0290

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'G' or similar character.

Utilidad propuesta por el licitante.

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

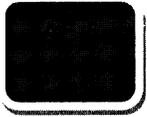
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGO POR UTILIDAD:	SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL LICITANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.
---------------------	---

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO. ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.
NOTA: NO ES NECESARIO SU DESGLOSE.

0291

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	
ÁREA CONVOCANTE			

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
--	--------------------------------	-------------------------	--------	--------------

CARGO POR UTILIDAD

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD				
		$U = \frac{U. NETA}{1 - (I.S.R. + P.T.U.)}$		
DONDE:				
		U= UTILIDAD		
		U. NETA= UTILIDAD NETA		
		I.S.R.= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
		P.T.U.= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA		



RAAC

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

A n e x o :

AE 5

Bombas y Suministros, S.A. de C.V. LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

CARGO POR UTILIDAD

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
Datos básicos				
A	Costo Directo	C->OBRCOS	578,684.580000	578,684.580
B	Mano de obra sin prestaciones	C->OBRMOGRA + C->OBRMOGIND	83,873.870000 + 48,456.080000	132,329.950
C	% de indirectos oficina central	C->OBRPIND	4.940000	4.940
C1	% de indirectos oficina de campo	C->OBRPIND2	6.710000	6.710
D	% de financiamiento	C->OBRPFIN	0.220000	0.220
G	% del I.S.R. (Art. 10 Ley del I.S.R.)			34.000
G1	% de P.T.U.			10.00
H	% de utilidad neta propuesta			5.400
Calculos				
I	Indirectos	$A*(C+C1)/100$	$578,684.580000*(4.940000+6.710000)/100$	67,416.754
	Financiamiento	$(A+I)*D/100$	$(578,684.580000+67,416.754000)*0.220000/100$	1,421.423
n	Costo directo + indirectos +financiamiento	A+I+J	$578,684.580000+67,416.754000+1,421.423000$	647,522.757
L	Utilidad neta	$k*h/100$	$647,522.757000*5.400000/100$	34,966.229
Otras aportaciones				
M	Aportaciones por concepto del I.S.R.	$L*(G/100)$	$34,966.229000*(34.000000/100)$	11,888.52
N	Aportaciones por concepto de P.T.U.	$L*(G1/100)$	$34,966.229000*(10.000000/100)$	3,496.62
O	SUBTOTAL	K+L+M+N	$647,522.757000+34,966.229000+11,888.520000+3,496.620000$	697,874.126
O1	Monto de la Utilidad neta	$L/(1-((G/100)+(G1/100)))$	$34,966.229000/(1-(34.000000/100)+(10.000000/100))$	62,439.69
Q	% Utilidad neta	$O1/K*100$	$62,439.690000/647,522.757000*100$	9.64
Z	% de Utilidad total	Q	9.640000	9.64


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0293

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A: LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

ORDENAMIENTO LEGAL: ÚNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.

ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

% ORDENADO: SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE.

0294



INSUMO O PARTE DE APLICACIÓN:

SE INDICARÁ EL INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN QUE SE APLICARÁ.

NOTAS:

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE PODRÁ APLICAR LA FORMULA SIGUIENTE:

CA =	CD+CI+CF+CU	-	(CD+CI+CF+CU)
	1- 0.005		

CA= CARGO ADICIONAL.

CD= COSTO DIRECTO.

CI= COSTO INDIRECTO.

CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO.

CU= COSTO DE UTILIDAD.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.			INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	
ÁREA CONVOCANTE				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

CARGOS ADICIONALES

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA)	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ
C.A.1				
C.A.2				
ETC.				

0296
[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS : MF D\$ IR FIII-19-18, IO- 320101115-N45-2018	AR 6
OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.	FECHA: 13 DE JULIO DE 2018	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HOJA 1 DE 1
CARGOS ADICIONALES			

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA)	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ
C.A.1				
C.A.2		NO APLICA		

0297

Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción x del artículo 28 del reglamento de la ley, se deberá señalar el precio ofrecido por el licitante.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

A). - **ENCABEZADO:**

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - **COLUMNAS:**

No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL **ANEXO AT 11 C**

DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS: SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS COSTOS BÁSICOS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS.

UNIDAD: SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL COSTO BÁSICO.

CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO: SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO.

COSTO (SIN IVA): SE ANOTARÁ EL COSTO DIRECTO DEL COSTO BÁSICO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

IMPORTE: SE ANOTARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE. **0298**

NOTA: EL COSTO BÁSICO NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I. V. A. EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	25.76000	19.83	510.82
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	TON	0.90300	14,650.00	13,228.95
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	TON	0.06300	14,890.00	938.07
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	26.14619	21.55	563.45
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	5.49867	2,827.59	15,547.98
0300-60	CAL EN SACO	TON	0.06840	2,241.38	153.31
0302-05	AGUA	M3	10.62472	60.00	637.48
0302-20	ARENA	M3	7.35121	362.07	2,661.65
0302-30	GRAVA	M3	9.41186	362.07	3,407.75
0950-02	GASOLINA MAGNA SIN	LT	40.41309	16.11	651.05
0950-05	DIESEL	LT	1,086.64976	16.96	18,429.58
0950-15	ACEITE DORADO NORMAL PEMEX	LT	7.18392	95.50	686.06
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.97470	215.00	209.56
1551-30	SOLDADURA	KG	432.97382	42.59	18,440.35
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	PT	290.00544	11.25	3,262.56
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	21.61183	11.25	243.13
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	104.81139	11.25	1,179.13
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	PT	326.55559	11.25	3,673.75
2006-20	JGO. DE 6 LLANTAS P/CAMION MED. 11.00-20, 12	JGO	0.01389	11,520.00	160.01
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	KG	1,012.32000	19.50	19,740.24
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	KG	989.28000	19.50	19,290.96
5-48	CONTRANFLANBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8"	KG	113.76000	19.50	2,218.32
2165-65	CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	KG	347.38000	19.50	6,773.91
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	258.21687	150.26	38,799.67
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	219.23498	115.10	25,233.95
2601-40	THINER	LT	331.39699	37.24	12,341.22
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO	ML	36.00000	77.90	2,804.40
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	ML	62.00000	152.50	9,455.00
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO	M2	634.26000	121.50	77,062.59


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo:****AE 7**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
	T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24				
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	KG	664.86000	22.15	14,726.65
59485-60	TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1"	KG	452.92000	25.15	11,390.94
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"	KG	54.45000	25.15	1,369.42
59487-543	GROUT NO METALICO	M3	0.07000	30,852.20	2,159.65
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	KG	206.01000	24.95	5,139.95
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	KG	254.52000	24.95	6,350.27
7646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	KG	789.46000	20.50	16,183.93
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	KG	3,258.36000	21.50	70,054.74
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00000	105.20	5,049.60
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	KG	2,034.72000	22.10	44,967.31

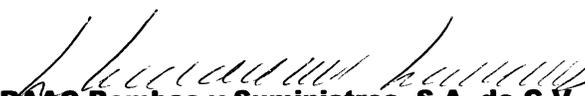


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0301

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR			
00-0010	PEON	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.05000	411.98	20.60
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.01660	477.10	7.92
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	230.16	9.21
				Suma	239.37
02-0410	CUADRILLA No 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	363.44	363.44
00-0010	PEON	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	622.17	24.89
				Suma	647.06
0450	CUADRILLA No 45 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR			
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	363.44	363.44
00-0010	PEON	JOR	5.00000	201.64	1,008.20
01-1000	CABO	JOR	0.25000	411.98	103.00
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.08330	477.10	39.74
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	1,514.38	60.58
				Suma	1,574.96
02-0590	CUADRILLA No 59 (1 CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUDANTE DE CARPINTERIA OBRA NEGRA)	JOR			
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	1.00000	363.44	363.44
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	622.17	24.89
				Suma	647.06
02-0620	CUADRILLA No 62 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE DE FIERRERO)	JOR			
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	JOR	1.00000	363.44	363.44
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	622.17	24.89
				Suma	647.06
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR			
01-0650	HERRERO EN CAMPO	JOR	1.00000	402.44	402.44
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	661.17	26.45
				Suma	687.62
02-0920	CUADRILLA No 92 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR			
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-0520	CADENERO	JOR	4.00000	201.64	806.56
01-1000	CABO	JOR	0.25000	411.98	103.00
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.08330	477.10	39.74
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	1,150.94	46.04


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0302

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
				Suma	1,196.98
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)				
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	1.00000	217.83	217.83
00-0010	PEON	JOR	7.00000	201.64	1,411.48
01-1000	CABO	JOR	0.40000	411.98	164.79
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.13330	477.10	63.60
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	1,857.70	74.31
				Suma	1,932.01
02-1080	CUADRILLA No 108 (1 OPERADOR DE EQUIPO LIGERO + 1 PEON)				
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	1.00000	201.64	201.64
0010	PEON	JOR	1.00000	201.64	201.64
1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	460.37	18.41
				Suma	478.78
02-1110	CUADRILLA No 111 (1 OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO + 1 PEON)				
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	1.00000	217.83	217.83
00-0010	PEON	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.10000	411.98	41.20
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.03330	477.10	15.89
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	476.56	19.06
				Suma	495.62
02-1130	CUADRILLA No 113 (1 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA + 1 AYUDANTE DE OPERADOR)				
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	1.00000	379.62	379.62
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	JOR	1.00000	201.64	201.64
01-1000	CABO	JOR	0.15000	411.98	61.80
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	0.05000	477.10	23.86
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	666.92	26.68
				Suma	693.60
02-2020	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"				
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.27300	2,827.59	771.93
0302-20	ARENA	M3	0.54200	362.07	196.24
0302-30	GRAVA	M3	0.65600	362.07	237.52
0302-05	AGUA	M3	0.27100	60.00	16.26
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	HORA	0.53330	105.56	56.30
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.06660	1,932.01	128.67
				Suma	1,406.92
03-2080	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"				
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.41200	2,827.59	1,164.97
0302-20	ARENA	M3	0.53500	362.07	193.71
0302-30	GRAVA	M3	0.63700	362.07	230.64
0302-05	AGUA	M3	0.24300	60.00	14.58


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

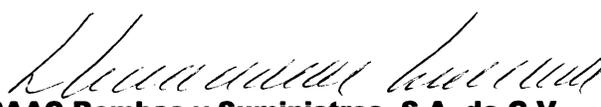
LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG :3
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	HORA	0.53330	105.56	56.30
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.06660	1,932.01	128.67
				Suma	1,788.87
03-2190	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 1 1/2"				
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.35600	2,827.59	1,006.62
0302-20	ARENA	M3	0.46000	362.07	166.55
0302-30	GRAVA	M3	0.72900	362.07	263.95
0302-05	AGUA	M3	0.24300	60.00	14.58
03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	HORA	0.53330	105.56	56.30
02-1030	CUADRILLA No 103 (1 OPERADOR DE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)	JOR	0.06660	1,932.01	128.67
				Suma	1,636.67
03-7010	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES PZA CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 5.00 M.				
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	PT	8.75000	11.25	98.44
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	PT	12.00000	11.25	135.00
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.30000	21.55	6.47
02-0590	CUADRILLA No 59 (1 CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUDANTE DE CARPINTERIA OBRA NEGRA)	JOR	0.33330	647.06	215.67
				Suma	455.58
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.				
03-7010	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES PZA CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 5.00 M.	PZA	0.04000	455.58	18.22
				Suma	18.22


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0304



Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

A Mano de obra;

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

CATEGORÍA: SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

UNIDAD: SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.

CANTIDAD: SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PRECIO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO SI EL VALOR AGREGADO.

IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO.

0305

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****A n e x o :
AE 8 A**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MANO DE OBRA

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.04000	112,722.63	4,508.91
00-0010	PEON	JOR	55.74608	201.64	11,240.64
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	13.86878	201.64	2,796.50
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	JOR	7.61255	201.64	1,534.99
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	JOR	119.98931	201.64	24,194.64
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	JOR	1.70526	201.64	343.85
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	4.09808	363.44	1,489.41
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR	13.86878	363.44	5,040.47
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	JOR	7.61255	363.44	2,766.71
01-0520	CADENERO	JOR	14.15880	201.64	2,854.98
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	3.53970	201.64	713.75
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	JOR	1.39935	363.44	508.58
01-0650	HERRERO EN CAMPO	JOR	119.98931	402.44	48,288.50
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.94683	217.83	206.25
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	0.79168	201.64	159.63
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	0.09012	217.83	19.63
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	1.70526	379.62	647.35
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	jor	14.89600	250.19	3,726.83
01-1000	CABO	JOR	18.26254	411.98	7,523.80
01-1080	MAESTRO DE OBRA	JOR	6.08011	477.10	2,900.82



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0307



Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

B Maquinaria y equipo de construcción; y

(GUÍA DE LLENADO)

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS AT 8, AT 11 B y AE 11 B
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD:	HORA EFECTIVA
CANTIDAD:	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
PRECIO	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO SI EL VALOR AGREGADO.
IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO:	ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO.

0308

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

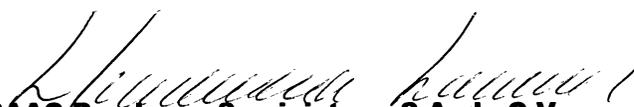
**Anexo :
AE 8 B**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
 Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
 Plazo: 90 Dias.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
C.F. 03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	HORA	21.40790	60.01	1,284.69
C.F. 03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	HORA	7.58175	65.47	496.38
C.F. 03-4330	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA	HORA	6.89513	88.69	611.53
C.F. 03-4400	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	HORA	0.72094	226.11	163.01
C.F. 03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.	HORA	6.74697	163.41	1,102.52
C.F. 03-0	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.	HORA	6.33346	36.49	231.11
C.F. 03-5263	ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR	HORA	11.19480	7.57	84.74
C.F. QO130	PLANTA DE SOLDAR KOHLER 50 H.P.	HORA	119.16802	13.18	1,570.63



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0310



Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupados por:

C **Materiales más significativos y equipos de instalación permanente;**
(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES Y EXTRANJEROS, SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS., CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- INVITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

- No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
- MATERIALES Y EQUIPOS: SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.
- ORIGEN: MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.
- UNIDAD: LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- CANTIDAD: ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- PRECIO: EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO SI EL VALOR AGREGADO.
- IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO.

0311

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AE 8 C**

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	X		KG	25.76000	19.83	510.82
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	X		TON	0.90300	14,650.00	13,228.95
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	X		TON	0.06300	14,890.00	938.07
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	X		KG	26.14619	21.55	563.45
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	X		TON	5.49867	2,827.59	15,547.98
0300-60	CAL EN SACO	X		TON	0.06840	2,241.38	153.31
0302-05	AGUA	X		M3	10.62472	60.00	637.48
0302-20	ARENA	X		M3	7.35121	362.07	2,661.65
0302-30	GRAVA	X		M3	9.41186	362.07	3,407.75
0950-02	GASOLINA MAGNA SIN	X		LT	40.41309	16.11	651.05
0950-05	DIESEL	X		LT	1,086.64976	16.96	18,429.58
0950-15	ACEITE DORADO NORMAL PEMEX	X		LT	7.18392	95.50	686.06
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	X		ROL	0.97470	215.00	209.56
1551-30	SOLDADURA	X		KG	432.97382	42.59	18,440.35
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	X		PT	290.00544	11.25	3,262.56
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	X		PT	21.61183	11.25	243.13
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	X		PT	104.81139	11.25	1,179.13
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	X		PT	326.55559	11.25	3,673.75
2006-20	JGO. DE 6 LLANTAS P/CAMION MED. 11.00-20, 12	X		JGO	0.01389	11,520.00	160.01
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	X		KG	1,012.32000	19.50	19,740.24


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0313

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AE 8 C**

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	X		KG	989.28000	19.50	19,290.96
2165-48	CONTRANFLANBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8"	X		KG	113.76000	19.50	2,218.32
2165-65	CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	X		KG	347.38000	19.50	6,773.91
2600-85	PINTURA ESMALTE	X		LT	258.21687	150.26	38,799.67
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	X		LT	219.23498	115.10	25,233.95
2601-40	THINER	X		LT	331.39699	37.24	12,341.22
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO	X		ML	36.00000	77.90	2,804.40
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	X		ML	62.00000	152.50	9,455.00
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24	X		M2	634.26000	121.50	77,062.59
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	X		KG	664.86000	22.15	14,726.65
59485-60	TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1"	X		KG	452.92000	25.15	11,390.94
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"	X		KG	54.45000	25.15	1,369.42
59487-543	GROUT NO METALICO	X		M3	0.07000	30,852.20	2,159.65
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	X		KG	206.01000	24.95	5,139.95
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	X		KG	254.52000	24.95	6,350.27
857646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	X		KG	789.46000	20.50	16,183.93
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	X		KG	3,258.36000	21.50	70,054.74

0314

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**A n e x o :
AE 8 C**

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOCION DE: MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	ORIGEN NACIONAL	ORIGEN EXTRANJERO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO S/IVA	IMPORTE
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	X		PZA	48.00000	105.20	5,049.60
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	X		KG	2,034.72000	22.10	44,967.31

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0315

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la ley, con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

(GUÍA DE LLENADO)

LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

). -TEXTO:

MATERIALES: NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

UNIDAD: LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

CANTIDAD: LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.

COSTO UNITARIO: EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.

IMPORTE: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

SUMA: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CATEGORÍA: SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.

UNIDAD: LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, JORNAL, ETC.).

0316

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la ley, con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

(GUÍA DE LLENADO)

CANTIDAD:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL.
COSTO UNITARIO:	EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO:	EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO POR HORA EFECTIVA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA.
EQUIPO DE SEGURIDAD:	EN EL CASO QUE SE UTILICE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL CONCEPTO, SE CALCULARÁ EN LA MISMA FORMA QUE LA HERRAMIENTA CONSIDERANDO EL % CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y ADICIONALES: -	LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS AE 3, AE 4, AE 5 Y AE 6.
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL ANEXO AE 3 POR EL COSTO DIRECTO.
COSTO POR FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 4 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL ANEXO AE 5 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS	SERÁN LOS CALCULADOS DE ACUERDO A LO

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el reglamento de la ley, con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

(GUÍA DE LLENADO)

ADICIONALES:

RELACIONADO EN EL ANEXO AE 6.

PRECIO UNITARIO:

EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

UNIDAD:

LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

NOTA: EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS UTILIZAR EL DEL ANEXO AE 7.

SI SE UTILIZAN CUADRILLAS O CUALQUIER OTRO COSTO UNITARIO BÁSICO, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

0318

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRSNILLO, ZACATECAS.			INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:	
ÁREA CONVOCANTE				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE:	CONCEPTO:			
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE

--	--	--	--	--

MANO DE OBRA	SUMA \$
--------------	---------

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
-----------	--------	----------	-------	---------

--	--	--	--	--

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	SUMA \$
---	---------

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
--------	--------	----------	---------------	---------

--	--	--	--	--

SUMA \$

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$
-----------------	----------

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.) COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.) CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.) CARGO ADICIONAL: C.A.1 CARGO ADICIONAL: C.A.2 CARGO ADICIONAL: C.A etc.	PORCENTAJE	IMPORTE

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A.)	UNIDAD	
--	--------	--

0313



RAAC

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.

Anexo:

AE 9

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

PAG : 1
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-020142

CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA UNIDAD : M2
DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA CANTIDAD : 30.72
MENOR. PRECIO UNITARIO : 50.17
IMPORTE TOTAL : 1,541.22

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.17085	239.37	40.90
Total de Mano de Obra					40.90

Costo Directo	40.90
Indirectos de Oficina (4.94%)	2.02
Indirectos de Campo (6.71%)	2.74
Subtotal	45.66
Financiamiento (0.22%)	0.10
Subtotal	45.76
Utilidad (9.64%)	4.41
Subtotal	50.17
Precio Unitario	50.17

**** CINCUENTA PESOS 17/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0320

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-010301

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. UNIDAD : M2

CANTIDAD : 510.00

PRECIO UNITARIO : 11.37

IMPORTE TOTAL : 5,798.70

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.01448	11.25	0.16
0300-60	CAL EN SACO	TON	0.00012	2,241.38	0.27
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.00170	215.00	0.37
Total de Materiales					0.80
Mano de Obra					
-0920	CUADRILLA No 92 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR	0.00621	1,196.98	7.43
Total de Mano de Obra					7.43
Equipo					
03-5263	ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR	HORA	0.01964	53.00	1.04
Total de Equipo					1.04

Costo Directo	9.27
Indirectos de Oficina (4.94%)	0.46
Indirectos de Campo (6.71%)	0.62
Subtotal	10.35
Financiamiento (0.22%)	0.02
Subtotal	10.37
Utilidad (9.64%)	1.00
Subtotal	11.37

Precio Unitario 11.37**** ONCE PESOS 37/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0321

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****A n e x o :****AE 9**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS**CONCEPTO**

CLAVE: MFOC-020138

EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO,
TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.

UNIDAD : M3

CANTIDAD : 17.20

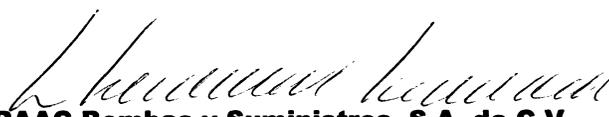
PRECIO UNITARIO : 103.49

IMPORTE TOTAL : 1,780.03

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.03333	239.37	7.98
Total de Mano de Obra					7.98
Equipo					
03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P. HORA	HORA	0.12500	610.95	76.37
Total de Equipo					76.37

Costo Directo	84.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	4.17
Indirectos de Campo (6.71%)	5.66
Subtotal	94.18
Financiamiento (0.22%)	0.21
Subtotal	94.39
Utilidad (9.64%)	9.10
Subtotal	103.49

Precio Unitario 103.49**** CIENTO TRES PESOS 49/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0322

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 9

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
 Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
 Plazo: 90 Dias.

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-020143

EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.
MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.

UNIDAD : M3

CANTIDAD : 31.95

PRECIO UNITARIO : 170.80

IMPORTE TOTAL : 5,457.06

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.04315	239.37	10.33
Total de Mano de Obra					10.33

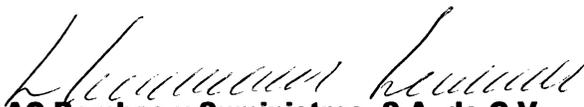
Equipo

03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.	HORA	0.14388	610.95	87.90
03-4330	MARTILLO HIDRAULICO PARA	HORA	0.21580	189.94	40.99

al de Equipo

128.89

Costo Directo	139.22
Indirectos de Oficina (4.94%)	6.88
Indirectos de Campo (6.71%)	9.34
Subtotal	155.44
Financiamiento (0.22%)	0.34
Subtotal	155.78
Utilidad (9.64%)	15.02
Subtotal	170.80

Precio Unitario 170.80**** CIENTO SETENTA PESOS 80/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0323

RAAC**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

Anexo:

AE 9

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-020201

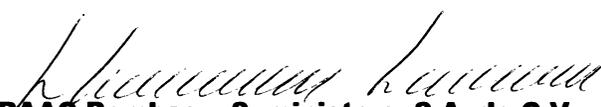
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 UNIDAD : M2
DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE CANTIDAD : 30.72
DISTANCIA HORIZONTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. PRECIO UNITARIO : 142.03
IMPORTE TOTAL : 4,363.16

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0302-05	AGUA	M3	0.02100	60.00	1.26
Total de Materiales					1.26
Mano de Obra					
02-0410	CUADRILLA No 41 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.06250	647.06	40.44
Total de Mano de Obra					40.44
Equipo					
03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD HORA 14 PIES		0.02500	79.58	1.99
Total de Equipo					1.99
Auxiliares					
03-2020	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"		0.05123	1,406.92	72.08
Total de Auxiliares					72.08

Costo Directo	115.77
Indirectos de Oficina (4.94%)	5.72
Indirectos de Campo (6.71%)	7.77
Subtotal	129.26
Financiamiento (0.22%)	0.28
Subtotal	129.54
Utilidad (9.64%)	12.49
Subtotal	142.03

Precio Unitario 142.03

** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0324

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo :****AE 9**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :6

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-020903.

SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL UNIDAD : TON
FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE CANTIDAD : 0.86
RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 26,121.34
IMPORTE TOTAL : 22,464.35

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	28.00000	19.83	555.24
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	TON	1.05000	14,650.00	15,382.50
Total de Materiales					15,937.74
Mano de Obra					
-0620	CUADRILLA No 62 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE JOR DE FIERRERO)	JOR	8.27451	647.06	5,354.10
Total de Mano de Obra					5,354.10

Costo Directo	21,291.84
Indirectos de Oficina (4.94%)	1,051.82
Indirectos de Campo (6.71%)	1,428.68
Subtotal	23,772.34
Financiamiento (0.22%)	52.30
Subtotal	23,824.64
Utilidad (9.64%)	2,296.70
Subtotal	26,121.34

Precio Unitario 26,121.34

**** VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 34/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0325

RAAC

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.

Anexo:

AE 9

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :7

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-020901

SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL UNIDAD : TON
FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, CANTIDAD : 0.06
DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 26,430.50
IMPORTE TOTAL : 1,585.83

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	28.00000	19.83	555.24
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	TON	1.05000	14,890.00	15,634.50
Total de Materiales					16,189.74
Mano de Obra					
-0620	CUADRILLA No 62 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE DE FIERRERO)	JOR	8.27451	647.06	5,354.10
Total de Mano de Obra					5,354.10

Costo Directo	21,543.84
Indirectos de Oficina (4.94%)	1,064.27
Indirectos de Campo (6.71%)	1,445.59
Subtotal	24,053.70
Financiamiento (0.22%)	52.92
Subtotal	24,106.62
Utilidad (9.64%)	2,323.88
Subtotal	26,430.50

Precio Unitario 26,430.50

** VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N. **

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0326

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-021002

CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE UNIDAD : M2
 ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, CANTIDAD : 38.64
 USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, PRECIO UNITARIO : 191.01
 DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. IMPORTE TOTAL : 7,380.63

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	PT	1.34296	11.25	15.11
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.34571	11.25	3.89
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	2.71251	11.25	30.52
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.46538	21.55	10.03
0950-05	DIESEL	LT	0.93076	16.96	15.79
al de Materiales					75.34
Mano de Obra					
02-0590	CUADRILLA No 59 (1 CARPINTERO DE OBRA JOR NEGRA + 1 AYUDANTE DE CARPINTERIA OBRA NEGRA)		0.12419	647.06	80.36
Total de Mano de Obra					80.36

Costo Directo	155.70
Indirectos de Oficina (4.94%)	7.69
Indirectos de Campo (6.71%)	10.45
Subtotal	173.84
Financiamiento (0.22%)	0.38
Subtotal	174.22
Utilidad (9.64%)	16.79
Subtotal	191.01

Precio Unitario 191.01**** CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. ****

L. Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0327

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :9

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-021107

CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES UNIDAD : M3
 F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS CANTIDAD : 9.10
 DE LABORATORIO PRECIO UNITARIO : 2,545.94
 IMPORTE TOTAL : 23,168.05

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0302-05	AGUA	M3	0.06000	60.00	3.60
Total de Materiales					3.60
Mano de Obra					
02-0450	CUADRILLA No 45 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	0.07847	1,574.96	123.59
Total de Mano de Obra					123.59
Equipo					
03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	HORA	2.00000	79.58	159.16
Total de Equipo					159.16
Auxiliares					
03-2080	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	1.00000	1,788.87	1,788.87
Total de Auxiliares					1,788.87

Costo Directo	2,075.22
Indirectos de Oficina (4.94%)	102.52
Indirectos de Campo (6.71%)	139.25
Subtotal	2,316.99
Financiamiento (0.22%)	5.10
Subtotal	2,322.09
Utilidad (9.64%)	223.85
Subtotal	2,545.94

Precio Unitario 2,545.94**** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0328

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.****Anexo:****AE 9**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :10

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC- 040111113

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA. UNIDAD : PZA

CANTIDAD : 48.00

PRECIO UNITARIO : 171.25

IMPORTE TOTAL : 8,220.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1.00000	105.20	105.20
Total de Materiales					105.20
Mano de Obra					
0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.05000	687.62	34.38
Total de Mano de Obra					34.38

Costo Directo	139.58
Indirectos de Oficina (4.94%)	6.90
Indirectos de Campo (6.71%)	9.37
Subtotal	155.85
Financiamiento (0.22%)	0.34
Subtotal	156.19
Utilidad (9.64%)	15.06
Subtotal	171.25
Precio Unitario	171.25

**** CIENTO SETENTA Y UN PESOS 25/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0329

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 9

PAG :11

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS****CONCEPTO**

CLAVE: MFOC-020702

RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL UNIDAD : M3
PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE SELECCION DE MATERIAL CANTIDAD : 38.00

PRECIO UNITARIO : 58.10

IMPORTE TOTAL : 2,207.80

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0302-05	AGUA	M3	0.12536	60.00	7.52
Total de Materiales					7.52
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.08333	239.37	19.95
Total de Mano de Obra					19.95
Equipo					
03-5010	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR HORA DE GASOLINA 5 H.P.		0.16667	119.29	19.88
Total de Equipo					19.88

Costo Directo	47.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	2.34
Indirectos de Campo (6.71%)	3.18
Subtotal	52.87
Financiamiento (0.22%)	0.12
Subtotal	52.99
Utilidad (9.64%)	5.11
Subtotal	58.10

Precio Unitario 58.10**** CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. ******RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.**C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único**0330**

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 9

PAG :12

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS**

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-040115

SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.

UNIDAD : M3
CANTIDAD : 0.07
PRECIO UNITARIO : 38,061.11
IMPORTE TOTAL : 2,664.28

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
59487-543	GROUT NO METALICO	M3	1.00000	30,852.20	30,852.20
Total de Materiales					30,852.20
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	0.25000	687.62	171.91
al de Mano de Obra					171.91

Costo Directo	31,024.11
Indirectos de Oficina (4.94%)	1,532.59
Indirectos de Campo (6.71%)	2,081.72
Subtotal	34,638.42
Financiamiento (0.22%)	76.20
Subtotal	34,714.62
Utilidad (9.64%)	3,346.49
Subtotal	38,061.11

Precio Unitario 38,061.11

** TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único**0331**

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :13
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-040128

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE CANTIDAD : 789.46
COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA CANTIDAD :
DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 44.60
DE OBRA. IMPORTE TOTAL : 35,209.92

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
857646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	KG	1.00000	20.50	20.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					29.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	36.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.80
Indirectos de Campo (6.71%)	2.44
Subtotal	40.59
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	40.68
Utilidad (9.64%)	3.92
Subtotal	44.60

Precio Unitario 44.60

** CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0332

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :14

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-0401113.

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

UNIDAD : KG

CANTIDAD : 2,034.72

PRECIO UNITARIO : 45.26

IMPORTE TOTAL : 92,091.43

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	KG	1.00000	22.10	22.10
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					31.41
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00488	687.62	3.36
Total de Mano de Obra					3.36
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.00854	175.38	1.50
Total de Equipo					1.50
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.03418	18.22	0.62
Total de Auxiliares					0.62

Costo Directo	36.89
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.82
Indirectos de Campo (6.71%)	2.48
Subtotal	41.19
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	41.28
Utilidad (9.64%)	3.98
Subtotal	45.26
Precio Unitario	45.26

** CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0333

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011112-P
SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (UNIDAD : KG
DISEÑO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, CANTIDAD : 1,037.28
HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 43.37
IMPORTE TOTAL : 44,986.83

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	KG	1.00000	19.50	19.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					28.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	35.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.75
Indirectos de Campo (6.71%)	2.37
Subtotal	39.47
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	39.56
Utilidad (9.64%)	3.81
Subtotal	43.37
Precio Unitario	43.37

** CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0334

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :16

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011113-P

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (UNIDAD : KG
SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CANTIDAD : 1,012.32
CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 43.37
IMPORTE TOTAL : 43,904.32

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	KG	1.00000	19.50	19.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					28.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	35.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.75
Indirectos de Campo (6.71%)	2.37
Subtotal	39.47
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	39.56
Utilidad (9.64%)	3.81
Subtotal	43.37
Precio Unitario	43.37

**** CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0335

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011114-P

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN UNIDAD : KG
PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CANTIDAD : 672.84
CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 46.62

IMPORTE TOTAL : 31,367.80

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	KG	1.00000	22.15	22.15
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					31.46
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	38.00
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.88
Indirectos de Campo (6.71%)	2.55
Subtotal	42.43
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	42.52
Utilidad (9.64%)	4.10
Subtotal	46.62

Precio Unitario 46.62

** CUARENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0336

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011115

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), UNIDAD : KG
ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA CANTIDAD : 2,948.04
ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA PRECIO UNITARIO : 47.63
ESMALTE Y MANO DE OBRA. IMPORTE TOTAL : 140,415.15

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	KG	1.00000	21.50	21.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					30.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00714	687.62	4.91
Total de Mano de Obra					4.91
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	38.82
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.92
Indirectos de Campo (6.71%)	2.60
Subtotal	43.34
Financiamiento (0.22%)	0.10
Subtotal	43.44
Utilidad (9.64%)	4.19
Subtotal	47.63
Precio Unitario	47.63

** CUARENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0337

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-0401119

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRANFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.

UNIDAD : KG
CANTIDAD : 97.14
PRECIO UNITARIO : 43.37
IMPORTE TOTAL : 4,212.96

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
2165-48	CONTRANFLANBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8"	KG	1.00000	19.50	19.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					28.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	35.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.75
Indirectos de Campo (6.71%)	2.37
Subtotal	39.47
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	39.56
Utilidad (9.64%)	3.81
Subtotal	43.37
Precio Unitario	43.37

** CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0338

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :20
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011116

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE UNIDAD : KG
VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CANTIDAD : 321.98
CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 43.37
IMPORTE TOTAL : 13,964.27

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
2165-65	CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	KG	1.00000	19.50	19.50
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					28.81
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.	HORA	0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.	USO	0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	35.35
Indirectos de Oficina (4.94%)	1.75
Indirectos de Campo (6.71%)	2.37
Subtotal	39.47
Financiamiento (0.22%)	0.09
Subtotal	39.56
Utilidad (9.64%)	3.81
Subtotal	43.37

Precio Unitario 43.37

**** CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0339

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :21

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011117

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: UNIDAD : KG
MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO CANTIDAD : 443.40
ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 50.30
IMPORTE TOTAL : 22,303.02

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
59485-60	TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1"	KG	1.00000	25.15	25.15
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					34.46
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91
Costo Directo					41.00
Indirectos de Oficina (4.94%)					2.03
Indirectos de Campo (6.71%)					2.75
Subtotal					45.78
Financiamiento (0.22%)					0.10
Subtotal					45.88
Utilidad (9.64%)					4.42
Subtotal					50.30
Precio Unitario					50.30

** CINCUENTA PESOS 30/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0340

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-04011118

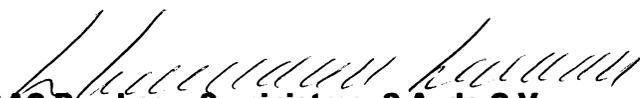
SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE UNIDAD : KG
VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CANTIDAD : 54.45
CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 50.30

IMPORTE TOTAL : 2,738.84

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"	KG	1.00000	25.15	25.15
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					34.46
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLE 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	41.00
Indirectos de Oficina (4.94%)	2.03
Indirectos de Campo (6.71%)	2.75
Subtotal	45.78
Financiamiento (0.22%)	0.10
Subtotal	45.88
Utilidad (9.64%)	4.42
Subtotal	50.30
Precio Unitario	50.30

** CINCUENTA PESOS 30/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0341

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :23

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-0401161.

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 UNIDAD : M2
 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, CANTIDAD : 550.25
 HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 226.06
 IMPORTE TOTAL : 124,389.52

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24	M2	1.00000	121.50	121.50
Total de Materiales					121.50
Mano de Obra					
0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.08333	687.62	57.30
Total de Mano de Obra					57.30
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.30000	18.22	5.47
Total de Auxiliares					5.47

Costo Directo	184.27
Indirectos de Oficina (4.94%)	9.10
Indirectos de Campo (6.71%)	12.36
Subtotal	205.73
Financiamiento (0.22%)	0.45
Subtotal	206.18
Utilidad (9.64%)	19.88
Subtotal	226.06

Precio Unitario 226.06

** DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 06/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0342

R A A C**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

Anexo:

AE 9

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :24

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-040111112

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA UNIDAD : ML
GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE CANTIDAD : 62.00
FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO : 275.17
IMPORTE TOTAL : 17,060.54

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	ML	1.00000	152.50	152.50
Total de Materiales					152.50
Mano de Obra					
0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	0.10000	687.62	68.76
Total de Mano de Obra					68.76
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.	M ²	0.16667	18.22	3.04
Total de Auxiliares					3.04

Costo Directo	224.30
Indirectos de Oficina (4.94%)	11.08
Indirectos de Campo (6.71%)	15.05
Subtotal	250.43
Financiamiento (0.22%)	0.55
Subtotal	250.98
Utilidad (9.64%)	24.19
Subtotal	275.17

Precio Unitario 275.17**** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. ******RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.**C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0343

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-040119

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: UNIDAD : KG
MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO CANTIDAD : 206.01
ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PRECIO UNITARIO : 50.06
IMPORTE TOTAL : 10,312.86

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	KG	1.00000	24.95	24.95
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					34.26
Mano de Obra					
u2-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91

Costo Directo	40.80
Indirectos de Oficina (4.94%)	2.02
Indirectos de Campo (6.71%)	2.74
Subtotal	45.56
Financiamiento (0.22%)	0.10
Subtotal	45.66
Utilidad (9.64%)	4.40
Subtotal	50.06

Precio Unitario 50.06

**** CINCUENTA PESOS 06/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0344

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :26
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-0401191

SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, UNIDAD : KG
INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO CANTIDAD : 365.40
ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PRECIO UNITARIO : 50.06
IMPORTE TOTAL : 18,291.92

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	KG	1.00000	24.95	24.95
1551-30	SOLDADURA	KG	0.04254	42.59	1.81
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	LT	0.02154	115.10	2.48
2600-85	PINTURA ESMALTE	LT	0.02537	150.26	3.81
2601-40	THINER	LT	0.03256	37.24	1.21
Total de Materiales					34.26
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.00500	687.62	3.44
Total de Mano de Obra					3.44
Equipo					
QO130	PLANTA DE SOLDAR PLANTA DE SOLDAR HORA KOHLER 50 H.P.		0.01250	175.38	2.19
Total de Equipo					2.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.05000	18.22	0.91
Total de Auxiliares					0.91
Costo Directo					40.80
Indirectos de Oficina (4.94%)					2.02
Indirectos de Campo (6.71%)					2.74
Subtotal					45.56
Financiamiento (0.22%)					0.10
Subtotal					45.66
Utilidad (9.64%)					4.40
Subtotal					50.06
Precio Unitario					50.06

** CINCUENTA PESOS 06/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0345

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

PAG :27

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
 Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
 Plazo: 90 Dias.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-030115

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO PARA BAJADA DE AGUAS UNIDAD : ML
 PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, CANTIDAD : 36.00
 HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES. PRECIO UNITARIO : 118.52
 IMPORTE TOTAL : 4,266.72

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", ML REFORZADO		1.00000	77.90	77.90
Total de Materiales					77.90
Mano de Obra					
02-0750	CUADRILLA No 75 (1 HERRERO EN CAMPO + 1 JOR AYUDANTE DE HERRERO)		0.02500	687.62	17.19
Total de Mano de Obra					17.19
Auxiliares					
03-7012	ANDAMIO DE CABALLETES Y TABLONES USO CONSTRUIDO CON MADERA DE PINO DE 3" USADO PARA ALTURAS DE 1.50 A 10.00 M.		0.08333	18.22	1.52
Total de Auxiliares					1.52

Costo Directo	96.61
Indirectos de Oficina (4.94%)	4.77
Indirectos de Campo (6.71%)	6.48
Subtotal	107.86
Financiamiento (0.22%)	0.24
Subtotal	108.10
Utilidad (9.64%)	10.42
Subtotal	118.52

Precio Unitario 118.52**** CIENTO DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N. ****


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0346

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS**CONCEPTO**

CLAVE: MFOC-0601291-12

PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, UNIDAD : M2
AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, CANTIDAD : 29.28
ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL. PRECIO UNITARIO : 357.60
IMPORTE TOTAL : 10,470.53

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales					
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	0.00200	2,827.59	5.66
0302-05	AGUA	M3	0.04000	60.00	2.40
Total de Materiales					8.06
Mano de Obra					
02-0450	CUADRILLA No 45 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	0.05000	1,574.96	78.75
I de Mano de Obra					78.75
Equipo					
03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD HORA 14 PIES		0.08333	79.58	6.63
Total de Equipo					6.63
Auxiliares					
03-2190	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, M3 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 1 1/2"		0.12100	1,636.67	198.04
Total de Auxiliares					198.04

Costo Directo	291.48
Indirectos de Oficina (4.94%)	14.40
Indirectos de Campo (6.71%)	19.56
Subtotal	325.44
Financiamiento (0.22%)	0.72
Subtotal	326.16
Utilidad (9.64%)	31.44
Subtotal	357.60

Precio Unitario 357.60**** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. ******RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.**C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único**0347**

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 9

PAG :29

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.**ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS**

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-010217

ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO UNIDAD : M3
FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE CARGA MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA CANTIDAD : 14.50
PRECIO UNITARIO : 87.65
IMPORTE TOTAL : 1,270.93

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.14912	239.37	35.69
Total de Mano de Obra					35.69
Equipo					
03-4400	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL HORA 140 H.P.		0.04972	718.93	35.75
I de Equipo					35.75

Costo Directo	71.44
Indirectos de Oficina (4.94%)	3.53
Indirectos de Campo (6.71%)	4.79
Subtotal	79.76
Financiamiento (0.22%)	0.18
Subtotal	79.94
Utilidad (9.64%)	7.71
Subtotal	87.65
Precio Unitario	87.65

** OCHENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N. **


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único**0346**

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 9

PAG :30

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018

Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Plazo: 90 Dias.

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO

CLAVE: MFOC-010307

LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

UNIDAD : M2

CANTIDAD :

510.00

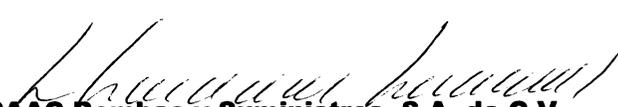
PRECIO UNITARIO :

11.92

IMPORTE TOTAL :

6,079.20

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano de Obra					
02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.04061	239.37	9.72
Total de Mano de Obra					9.72

Costo Directo 9.72**Indirectos de Oficina (4.94%) 0.48****Indirectos de Campo (6.71%) 0.65****Subtotal 10.85****Financiamiento (0.22%) 0.02****Subtotal 10.87****Utilidad (9.64%) 1.05****Subtotal 11.92****Precio Unitario 11.92****** ONCE PESOS 92/100 M.N. ****

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único
0349



Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos, debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO:

SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE TERMINACIÓN:

SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN OFICIO DE INVITACIÓN O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

CLAVE:

SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.

0350



Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo Zacatecas, dividido en partidas y subpartidas, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos, debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica.

(GUÍA DE LLENADO)

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CONCEPTOS.:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO DE TRABAJO
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.

0351

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

A n e x o :

AE 10

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PESOS	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN COMUNIDAD ERENDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS.								
PRELIMINARES								
MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30.72	1,541.22	1,541.22			
MFOC-010301	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	510.00	5,798.70	5,798.70			
CIMENTACIONES								
MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17.20	1,780.03	982.08	797.95		
MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31.95	5,457.06	3,010.78	2,446.28		
MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	30.72	4,363.16	2,407.25	1,955.91		
MFOC-020903.	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.86	22,464.35	12,394.09	10,070.26		

0353

[Handwritten signature]
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

[Handwritten signature]

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 10

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PESOS	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.06	1,585.83	874.94	710.89		
MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38.64	7,380.63	4,072.06	3,308.57		
MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9.10	23,168.05	12,782.34	10,385.71		
MFOC-04011113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00	8,220.00	4,535.16	3,684.84		
MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE SELECCION DE MATERIAL	M3	38.00	2,207.80	1,218.09	989.71		
ARMADURA A-1								
MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	0.07	2,664.28		1,487.85	1,176.43	
MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	789.46	35,209.92		19,662.68	15,547.24	
MFOC-0401113.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO CED. 40 E DE 6"x0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA	KG	2,034.72	92,091.43		51,427.68	40,663.75	

0354

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 10

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PESOS	2018			
					Jul	Ago	Sep	
	ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.							
MFOC-04011112-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,037.28	44,986.83		25,122.51	19,864.32	
MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,012.32	43,904.32		24,518.00	19,386.32	
MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672.84	31,367.80		17,517.08	13,850.72	
MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2,948.04	140,415.15		78,413.66	62,001.49	
MFOC-04011119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRANFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97.14	4,212.96		2,352.69	1,860.27	
MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321.98	13,964.27		7,798.23	6,166.04	
MFOC-	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE	KG	443.40	22,303.02		12,454.93	9,848.09	

03555

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

A n e x o :

AE 10

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PESOS	2018				
					Jul	Ago	Sep	Oct	
04011117	REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.								
MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45	2,738.84		1,529.48	1,209.36		
MFOC-0401161.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25	124,389.52		69,464.28	54,925.24		
MFOC-04011112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00	17,060.54		9,527.31	7,533.23		
ARMADURA A-2									
MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	206.01	10,312.86			7,500.26	2,812.60	
MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	365.40	18,291.92			13,303.21	4,988.71	
BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.									
MFOC-030115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36.00	4,266.72				4,266.72	

0356

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 10

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PESOS	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
MFOC-0601291-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29.28	10,470.53				10,470.53
MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE CARGA MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14.50	1,270.93				1,270.93
MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510.00	6,079.20				6,079.20
TOTAL PARCIAL:				709,967.87	49,616.71	355,626.50	274,835.97	29,888.69
TOTAL ACUMULADO:					49,616.71	405,243.21	680,079.18	709,967.87
% PARCIAL:					6.99%	50.09%	38.71%	4.21%
% ACUMULADO:					6.99%	57.08%	95.79%	100.00%

0357

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

A De la mano de obra;

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

0658



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

A De la mano de obra;

(GUÍA DE LLENADO)

B). - TEXTO:

No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS AT 11 A, AE 8 A Y AE 11 A.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE TOTAL:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0359

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 A

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
00-0001	HERRAMIENTA MENOR	[30][MFOC-020142], [40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC- 040111113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-040111112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]	(%)mo	0.04000	4,231.54	538.46	1,946.51	1,380.54	366.03
00-0010	PEON	[30][MFOC-020142], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12],	JOR	53.56063	10,799.97	2,880.25	1,480.32		6,439.40


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0361

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentación : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 A

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
01-0060	AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	[350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307] [110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	13.40279	2,702.54	533.85	1,355.22	784.46	29.01
01-0070	AYUDANTE DE FIERRERO	[90][MFOC-020903], [100][MFOC-020901]	JOR	7.61255	1,534.99	846.89	688.10		
01-0110	AYUDANTE DE HERRERO	[130][MFOC-040111113], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119],	JOR	111.34967	22,452.55	267.01	12,062.06	9,784.89	338.59

0562

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

A n e x o :
AE 11 A

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
01-0130	AYUDANTE DE OPERADOR	[310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	JOR	1.70526	343.85	189.71	154.14		
01-0310	OFICIAL ALBAÑIL	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	JOR	4.09808	1,489.41	528.18	429.15		532.08
01-0320	CARPINTERO DE OBRA NEGRA	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-040111112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	13.40279	4,871.11	962.23	2,442.67	1,413.92	52.29
01-0330	FIERRERO OBRA NEGRA	[90][MFOC-020903], [100][MFOC-020901]	JOR	7.61255	2,766.71	526.46	1,240.25		
01-0520	CADENERO	[40][MFOC-010301]	JOR	12.66840	2,554.46	2,554.46			
01-0530	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	[40][MFOC-010301]	JOR	3.16710	638.61	638.61			
01-0536	INGENIERO TOPOGRAFO	[40][MFOC-010301]	JOR	1.25205	455.05	455.05			

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0563

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :
AE 11 A

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018				
						Jul	Ago	Sep	Oct	
01-0650	HERRERO EN CAMPO	[130][MFOC-04011113], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-0401112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	JOR	111.34967	44,811.56	532.88	24,073.88	19,529.02		675.78
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	JOR	0.94683	206.25	85.43	69.42			51.40
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	[140][MFOC-020702]	JOR	0.79168	159.63	88.07	71.56			
01-0820	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	[350][MFOC-010217]	JOR	0.09012	19.63					19.63
01-0840	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	JOR	1.70526	647.35	357.16	290.19			
01-0841	OPERADOR PLANTA DE SOLDAR	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119],	jor	14.59130	3,650.60		1,913.90	1,675.78		60.92

0364

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 A

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018				
						Jul	Ago	Sep	Oct	
		[240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]								
01-1000	CABO	[30][MFOC-020142], [40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC- 040111113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]	JOR	17.14956	7,065.28	1,054.13	3,112.01	2,159.48	739.66	
01-1080	MAESTRO DE OBRA	[30][MFOC-020142],	JOR	5.70959	2,724.05	406.46	1,200.09	832.77	284.73	

0565

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 A

PAG :6

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

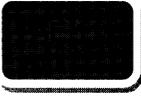
PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MANO DE OBRA.

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE					
					TOTAL	2018 Jul	Ago	Sep	Oct	
		[40][MFOC-010301], [60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [80][MFOC-020201], [90][MFOC-020903], [100][MFOC-020901], [110][MFOC-021002], [120][MFOC-021107], [130][MFOC- 040111113], [140][MFOC-020702], [160][MFOC-040115], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115], [340][MFOC-0601291-12], [350][MFOC-010217], [360][MFOC-010307]								
TOTAL PARCIAL:					114,125.14	14,445.29	52,529.47	37,560.86	9,589.52	
TOTAL ACUMULADO:						14,445.29	66,974.76	104,535.62	114,125.14	
% PARCIAL:						12.66%	46.03%	32.91%	8.40%	
% ACUMULADO:						12.66%	58.69%	91.60%	100.00%	

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

03696



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

B De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- INVITACION No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

0567
[Handwritten signature]



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

B De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;

(GUÍA DE LLENADO)

HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B). - TEXTO:	
No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS AT 8, AT 11 B Y AE 11 B.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:	SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENÉRICO DE LAS MAQUINARIAS Y DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.
UTILIZACIÓN:	SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.
RENDIMIENTO:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR HORA EFECTIVA (H.E.).
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA MAQUINARIA, POR CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0568

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 B

PAG : 1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	RENDIM.	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
							Jul	Ago	Sep	Oct
C.F. 03-4010	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	40.00000	HORA	21.40790	1,284.69	628.01	510.26		146.42
C.F. 03-4050	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 8 H.P. 1 SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	36.60322	HORA	7.58175	496.38	205.62	167.06		123.70
C.F. 03-4330	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA	[70][MFOC-020143]	4.63371	HORA	6.89513	611.53	337.40	274.13		
C.F. 03-4400	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	[350][MFOC-010217]	20.11263	HORA	0.72094	163.01				163.01
C.F. 03-4620	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL DE 140 H.P.	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143]	8.00000	HORA	6.74697	1,102.52	608.28	494.24		
C.F. 03-5010	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR DE GASOLINA 5 H.P.	[140][MFOC-020702]	5.99988	HORA	6.33346	231.11	127.51	103.60		
C.F. 03-5263	ESTACION TOTAL, INCLUYE OPERADOR	[40][MFOC-010301]	50.91650	HORA	10.01640	75.82	75.82			
C.F. QO130	PLANTA DE SOLDAR KOHLER 50 H.P.	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118],	117.09602	HORA	116.73052	1,538.51		806.60	706.24	25.67

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0570

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

A n e x o :
AE 11 B

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	RENDIM.	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE 2018				
						TOTAL	Jul	Ago	Sep	Oct
		[300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]								
TOTAL PARCIAL:						5,503.57	1,982.64	2,355.89	706.24	458.80
TOTAL ACUMULADO:						1,982.64	4,338.53	5,044.77	5,503.57	
% PARCIAL:						36.02%	42.81%	12.83%	8.34%	
% ACUMULADO:						36.02%	78.83%	91.66%	100.00%	

0571


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

- C De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO

MENOS TRES PERSONAS No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

0572
[Handwritten signature]



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

- C De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

(GUÍA DE LLENADO)

HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO: No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS AT 11 C, AE 8 C Y AE 11 C.
ESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/ O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0573

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 C

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	[90][MFOC-020903.], [100][MFOC-020901]	KG	25.76000	510.82	281.83	228.99		
0085-01	ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8"	[90][MFOC-020903.]	TON	0.90300	13,228.95	7,298.78	5,930.17		
0085-16	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4"	[100][MFOC-020901]	TON	0.06300	938.07	517.58	420.49		
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161.], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	KG	25.72673	554.41	213.80	262.36	75.46	2.79
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	TON	5.49867	15,547.98	6,519.17	5,296.87		3,731.94
0300-60	CAL EN SACO	[40][MFOC-010301]	TON	0.06120	137.17	137.17			

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0575

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 C

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
0302-05	AGUA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12]	M3	10.62472	637.48	284.44	231.11		121.93
0302-20	ARENA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	M3	7.35121	2,661.65	1,142.94	928.64		590.07
0302-30	GRAVA	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [340][MFOC-0601291-12]	M3	9.41186	3,407.75	1,364.19	1,108.42		935.14
0950-02	GASOLINA MAGNA SIN	[80][MFOC-020201], [120][MFOC-021107], [140][MFOC-020702], [340][MFOC-0601291-12]	LT	40.41309	651.05	308.98	251.06		91.01
0950-05	DIESEL	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113.], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [350][MFOC-010217]	LT	1,067.83227	18,110.44	1,416.61	9,163.78	7,015.83	514.22
0950-15	ACEITE DORADO NORMAL PEMEX	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143],	LT	7.18392	686.06	334.75	271.98		79.33

0576

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 C

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO. CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	[40][MFOC-010301]	ROL	0.87210	187.50	187.50			
1551-30	SOLDADURA	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	KG	424.67853	18,087.06		9,522.43	8,282.28	282.35
1900-05	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	[110][MFOC-021002], [170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-04011112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191],	PT	277.77189	3,124.93	322.09	1,611.36	1,148.99	42.49

0577

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 C

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
		[330][MFOC-030115]							
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	[40][MFOC-010301], [110][MFOC-021002]	PT	20.74303	233.36	165.99	67.37		
1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	[110][MFOC-021002]	PT	104.81139	1,179.13	650.55	528.58		
1900-20	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [270][MFOC-0401161], [280][MFOC-0401112], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191], [330][MFOC-030115]	PT	309.77815	3,485.00		1,850.96	1,575.76	58.28
2006-20	JGO. DE 6 LLANTAS P/CAMION MED. 11.00-20, 12	[60][MFOC-020138], [70][MFOC-020143], [350][MFOC-010217]	JGO	0.01389	160.01	85.70	69.70		4.61
2146-51	CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	[190][MFOC-0401112-P]	KG	1,037.28000	20,226.96		11,295.58	8,931.38	
2146-57	CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11"	[200][MFOC-0401113-P]	KG	1,012.32000	19,740.24		11,023.77	8,716.47	
2165-48	CONTRANFLANBEO	[230][MFOC-0401119]	KG	97.14000	1,894.23		1,057.82	836.41	

0578

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo :
AE 11 C**

PAG :5

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
2165-65	PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8" CONTRAVENTEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8"	[240][MFOC-04011116]	KG	321.98000	6,278.61		3,506.24	2,772.37	
2600-85	PINTURA ESMALTE	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	LT	253.26972	38,056.31		20,035.79	17,426.45	594.07
2600-95	PINTURA ANTICORROSIVA	[170][MFOC-040128], [180][MFOC-0401113], [190][MFOC-04011112-P], [200][MFOC-04011113-P], [210][MFOC-04011114-P], [220][MFOC-04011115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-04011116], [250][MFOC-04011117], [260][MFOC-04011118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]	LT	215.03469	24,750.49		13,030.57	11,333.55	386.37
2601-40	THINER	[170][MFOC-040128],	LT	325.04778	12,104.78		6,372.89	5,542.93	188.96


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0579

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 11 C

PAG :6

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
		[180][MFOC-0401113], [190][MFOC-0401112-P], [200][MFOC-0401113-P], [210][MFOC-0401114-P], [220][MFOC-0401115], [230][MFOC-0401119], [240][MFOC-0401116], [250][MFOC-0401117], [260][MFOC-0401118], [300][MFOC-040119], [310][MFOC-0401191]							
43764-22	TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO	[330][MFOC-030115]	ML	36.00000	2,804.40				2,804.40
47635-46	CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION	[280][MFOC-04011112]	ML	62.00000	9,455.00	5,280.07		4,174.93	
47635-50	LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24	[270][MFOC-0401161.]	M2	550.25000	66,855.38	37,334.83		29,520.55	
59485-56	DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO)	[210][MFOC-0401114-P]	KG	672.84000	14,903.41	8,322.69		6,580.72	
59485-60	TENSOR A BASE DE	[250][MFOC-0401117]	KG	443.40000	11,151.51	6,227.47		4,924.04	

C. María Guadalupe Isunza Romero
RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

0580

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

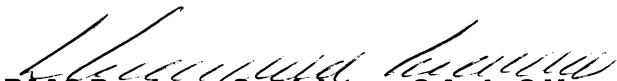
**A n e x o :
AE 11 C**

PAG :7

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
 Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
 Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
						Jul	Ago	Sep	Oct
	REDONDO LISA DE 1"								
59485-61	TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2"	[260][MFOC-0401118]	KG	54.45000	1,369.42		764.74	604.68	
59487-543	GROUT NO METALICO	[160][MFOC-040115]	M3	0.07000	2,159.65		1,206.01	953.64	
84374-45	PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES	[300][MFOC-040119]	KG	206.01000	5,139.95			3,738.15	1,401.80
84374-46	PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR	[310][MFOC-0401191]	KG	365.40000	9,116.73			6,630.35	2,486.38
857646-66	PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES	[170][MFOC-040128]	KG	789.46000	16,183.93		9,037.78	7,146.15	
9068-64	MONTEN DE 6" CAL. 14	[220][MFOC-04011115]	KG	2,948.04000	63,382.86		35,395.62	27,987.24	
94387-54	ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	[130][MFOC-040111113]	PZA	48.00000	5,049.60	2,785.98	2,263.62		
98745-56	TUBO OC CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO,	[180][MFOC-0401113.]	KG	2,034.72000	44,967.31		25,111.61	19,855.70	
TOTAL PARCIAL:					459,119.59	24,018.05	235,011.37	185,774.03	14,316.14



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

0581

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo:
AE 11 C**

PAG :8

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DET. POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC., DE : MATERIALES Y EQ. DE INST. PERMANENTE

NO.	DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE				
					TOTAL	2018 Jul	Ago	Sep	Oct
TOTAL ACUMULADO:					24,018.05	259,029.42	444,803.45	459,119.59	
% PARCIAL:					5.23%	51.19%	40.46%	3.12%	
% ACUMULADO:					5.23%	56.42%	96.88%	100.00%	

0582


RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
 C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

- D De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACION No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.



Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la presidencia municipal de Fresnillo, Zacatecas, para los siguientes rubros:

- D De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL ORDEN PROGRESIVO QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO:	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARÁ EL ÁREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA MINISTRACIÓN DE SUS SALARIOS.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

0584

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZAC.**

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
 EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
 EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

**Anexo :
AE 11 D**

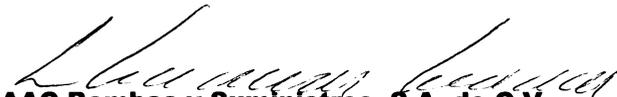
PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
 Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
 Plazo: 90 Dias.

PROG. DE EROG. A COSTO DIRECTO, CALEND. Y CUANT. EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTIL. CONFORME A LOS PER. DET. POR LA PRES. MPL DE FRESNILLO, ZAC., DE UTIL. DEL PERSONAL PROF. TÉCNICO, ADM. Y DE SERV. ENCARGADO DE LA DIR. ADM. Y EJEC. DE LOS TRAB.

DESCRIPCION	AREA DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2018			
					Jul	Ago	Sep	Oct
Director General	Direccion	JOR	1.00000	10,113.92	1,581.12	3,441.50	3,441.50	1,650.93
Secretaria de la Gerencia General	Direccion	JOR	1.00000	2,974.12	464.93	1,011.97	1,011.97	485.46
Residente de obra	Supervision	JOR	1.00000	18,667.44	2,920.54	6,350.09	6,350.09	3,047.79
Contador	Administracion	JOR	1.00000	5,406.66	845.23	1,839.75	1,839.75	882.55
Velador	Supervision	JOR	1.00000	2,831.90	442.71	963.62	963.62	462.26
TOTAL PARCIAL:				39,994.04	6,254.53	13,606.93	13,606.93	6,528.99
TOTAL ACUMULADO:			0.00000		6,254.53	19,861.46	33,468.39	39,997.38

0386



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
 Administrador único

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida del total de los conceptos sin incluir el impuesto al valor agregado y del importe total de la proposición agregando el impuesto al valor agregado. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

A). - ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INVITA A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO

MENOS TRES PERSONAS No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

CLAVE: SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS: SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN. DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS: SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.

CANTIDAD DE TRABAJO: LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

UNIDAD: LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

PRECIO UNITARIO CON NÚMERO: EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO.



Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida del total de los conceptos sin incluir el impuesto al valor agregado y del importe total de la proposición agregando el impuesto al valor agregado. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

(GUÍA DE LLENADO)

PRECIO UNITARIO CON LETRA: EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.

IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO: ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.

PARTIDAS: EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.

SUBPARTIDAS: EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.

SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA: EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.

PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO: EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN CUESTIÓN.

MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN: EN LA ÚLTIMA HOJA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICARÁ EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

ESTA HOJA: SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

ACUMULADO: SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

0388

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:

AE 12

PAG :1

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCION UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (LETRA)	IMPORTE TOTAL
01	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.					
01.1	PRELIMINARES					
MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30.72	50.17	CINCUENTA PESOS 17/100 M.N.	1,541.22
MFOC-010301	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	510.00	11.37	ONCE PESOS 37/100 M.N.	5,798.70
	Total de PRELIMINARES					7,339.92
	** SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. **					
01.2	CIMENTACIONES					
MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17.20	103.49	CIENTO TRES PESOS 49/100 M.N.	1,780.03
MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31.95	170.80	CIENTO SETENTA PESOS 80/100 M.N.	5,457.06
MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'c=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	30.72	142.03	CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.	4,363.16
MFOC-020903.	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.86	26,121.34	VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 34/100 M.N.	22,464.35
MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0.06	26,430.50	VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.	1,585.83

0390

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 12

PAG :2

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCION UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (LETRA)	IMPORTE TOTAL
MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38.64	191.01	CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.	7,380.63
MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADC MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9.10	2,545.94	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.	23,168.05
MFOC-04011113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48.00	171.25	CIENTO SETENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.	8,220.00
MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BALARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE SELECCION DE MATERIAL	M3	38.00	58.10	CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.	2,207.80
Total de CIMENTACIONES						76,626.91
** SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 91/100 M.N. **						
01.3	ARMADURA A-1					
MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	0.07	38,061.11	TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.	2,664.28
MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	789.46	44.60	CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.	35,209.92
MFOC-040113.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	2,034.72	45.26	CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.	92,091.43
MFOC-	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE	KG	1,037.28	43.37	CUARENTA Y TRES PESOS	44,986.83

0591

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.
C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo :

AE 12

PAG :3

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCION UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (LETRA)	IMPORTE TOTAL
04011112-P	CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.				37/100 M.N.	
MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1,012.32	43.37	CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.	43,904.32
MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672.84	46.62	CUARENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.	31,367.80
MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2,948.04	47.63	CUARENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.	140,415.15
MFOC-0401119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRANFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97.14	43.37	CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.	4,212.96
MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321.98	43.37	CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.	13,964.27
MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443.40	50.30	CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.	22,303.02
MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54.45	50.30	CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.	2,738.84

0592

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

R A A C

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 12

PAG :4

Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCION UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (LETRA)	IMPORTE TOTAL
MFOC-0401161.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO T0-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550.25	226.06	DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 06/100 M.N.	124,389.52
MFOC-04011112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62.00	275.17	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.	17,060.54
Total de ARMADURA A-1						575,308.88
** QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 88/100 M.N. **						
1.04	ARMADURA A-2					
MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	206.01	50.06	CINCUENTA PESOS 06/100 M.N.	10,312.86
MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	365.40	50.06	CINCUENTA PESOS 06/100 M.N.	18,291.92
Total de ARMADURA A-2						28,604.78
** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 78/100 M.N. **						
1.05	BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.					
MFOC-030115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", ML REFORZADO PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36.00	118.52	CIENTO DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.	4,266.72
MFOC-0601291-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29.28	357.60	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.	10,470.53

0593

RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC

Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LICITACION : MF DS IR FIII-19-18, (IO-320101115-N45-2018)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO)
EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"
EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.

Presentacion : 13 DE JULIO DE 2018

Anexo:
AE 12

PAG :5

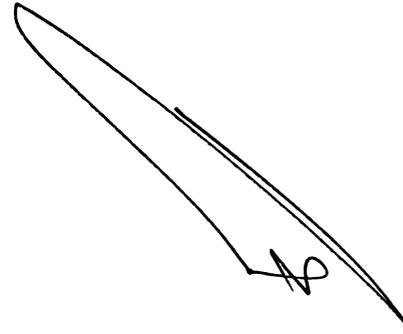
Inicio: 18 DE JULIO DE 2018
Terminación: 15 DE OCTUBRE DE 2018
Plazo: 90 Dias.

CATALOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCION UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (LETRA)	IMPORTE TOTAL
MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE CARGA MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14.50	87.65	OCHENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.	1,270.93
MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510.00	11.92	ONCE PESOS 92/100 M.N.	6,079.20
Total de BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.						22,087.38
** VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **						
Total de CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.						709,967.87
** SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N. **						
Subtotal de Presupuesto						709,967.87
** SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N. **						

IVA 16% 113,594.86
Total 823,562.73

**** OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. ****



0594



RAAC Bombas y Suministros, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe Isunza Romero
Administrador único

RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

OBRA:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) DE 17M X 30 M EN ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS DE LA LOCALIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

**DOCUMENTO
COMPLEMENTARIO PS**

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO.	CONCEPTO	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO		IVA	TOTAL CON IVA
				UNITARIO	TOTAL		
1	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN COMUNIDAD ERENDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS.						
1,1	PRELIMINARES						
MFOC-020142	CORTE Y DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR CON CORTADORA DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO A 1RA. ESTACION DE 20.00 MTS., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	30,72	50,17	1541,2224	246,595584	1787,817984
MFOC-010301	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	510	11,37	5798,7	927,792	6726,492
1,2	CIMENTACIONES						
MFOC-020138	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	17,2	103,49	1780,028	284,80448	2064,83248
MFOC-020143	EXCAVACION EN CEPAS CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	31,95	170,8	5457,06	873,1296	6330,1896
MFOC-020201	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE DISTANCIA HORIZONTAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	30,72	142,03	4363,1616	698,105856	5061,267456

0595

MFOC-020903.	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8", No. 4 DIAMETRO 1/2" Y No.5, DIAMETRO 5/8", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0,86	26121,34	22464,3524	3594,296384	26058,64878
MFOC-020901	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=2530 KG/CM2 No. 2 DIAMETRO 1/4", INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES, SILLETAS, DESPERDICIOS, GANCHOS Y MANO DE OBRA.	TON	0,06	26430,5	1585,83	253,7328	1839,5628
MFOC-021002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION (AREA DE CONTACTO) A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA. CLASE ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARACION DE MADERA CON DESMOLDANTE, CLAVOS, DESPERDICIOS, USOS DE MADERA, CORTES, NIVELACION, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	M2	38,64	191,01	7380,6264	1180,900224	8561,526624
MFOC-021107	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, VIBRADO Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F'C=250 KG/CM2 REVESTIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	9,1	2545,94	23168,054	3706,88864	26874,94264
MFOC-040111113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE 3/4" DE DIAMETRO LISO X 0.80 MTS. DE LARGO, ACERO A-36, INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	48	171,25	8220	1315,2	9535,2
MFOC-020702	RELLENO POR MEDIOS MANUALES A VOLTEO, COMPACTADO (BAILARINA) UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. INCLUYE SELECCION DE MATERIAL	M3	38	58,1	2207,8	353,248	2561,048
1,3	ARMADURA A-1						
MFOC-040115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GROUT NO METALICO PARA RELLENAR HUECO ENTRE DADOS Y PLACAS DE ACERO, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M3	0,07	38061,11	2664,2777	426,284432	3090,562132

0385

MFOC-040128	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PLACA DE VARIOS ESPESORES PARA BASES DE COLUMNAS Y CARTABONES, (SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	789,46	44,6	35209,916	5633,58656	40843,50256
MFOC-0401113.	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE TUBO CED. 40 E DE 6"X0.28" DE DIAMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	2034,72	45,26	92091,4272	14734,62835	106826,0556
MFOC-04011112-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA SUPERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (DISEÑO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1037,28	43,37	44986,8336	7197,893376	52184,72698
MFOC-04011113-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CUERDA INFERIOR A BASE DE CUADRADO OR 2"X0.11", (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	1012,32	43,37	43904,3184	7024,690944	50929,00934
MFOC-04011114-P	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DIAGONALES CON CUADRADO OR 1"X0.133" (SEGUN PROYECTO) , INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	672,84	46,62	31367,8008	5018,848128	36386,64893

0597

MFOC-04011115	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE MONTEN DE 6" CAL. 14 (DISEÑO SEGUN PROYECTO), ANGULO DE 4"X1/4" DE 25 CM., PARA FIJAR MONTEN A ESTRUCTURA, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	2948,04	47,63	140415,1452	22466,42323	162881,5684
MFOC-04011119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRANFLAMBEO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 3/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	97,14	43,37	4212,9618	674,073888	4887,035688
MFOC-04011116	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CONTRAVENTEADO PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 5/8", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	321,98	43,37	13964,2726	2234,283616	16198,55622
MFOC-04011117	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TENSOR A BASE DE REDONDO LISA DE 1", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	443,4	50,3	22303,02	3568,4832	25871,5032
MFOC-04011118	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE TIRANTE PARA RIGIDIZAR ESTRUCTURAS A BASE DE VARILLA LISA DE 1/2", INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA.	KG	54,45	50,3	2738,835	438,2136	3177,0486
MFOC-04011161	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ONDULADA TERMINIM PINTRO TO-100 ACANALADA R-101 OS, CALIBRE 24, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS., EQUIPO, HERRAMIENTAS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	M2	550,25	226,06	124389,515	19902,3224	144291,8374

0598

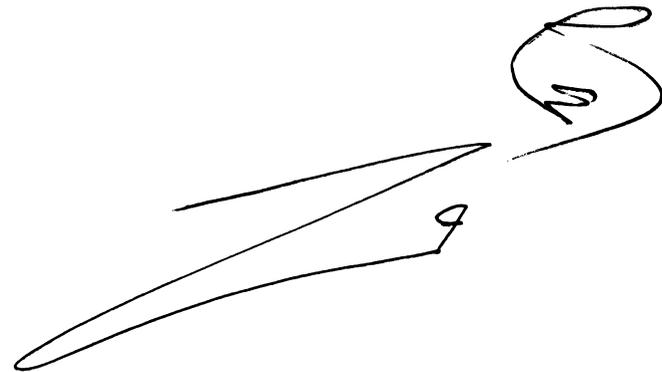
MFOC-040111112	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE CANALON PARA DESAGUE PLUVIAL A BASE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 26, CON DESARROLLO DE 0.90 M., INCLUYE SELLADOR SIKAFLEX, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIAJES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.	ML	62	275,17	17060,54	2729,6864	19790,2264
1,04	ARMADURA A-2						
MFOC-040119	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE DE PTR DE 1"X1"X0.133", EN DIAGONALES, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	206,01	50,06	10312,8606	1650,057696	11962,9183
MFOC-0401191	SUMINISTRO, HABILITACION Y COLOCACION DE PTR DE 1"X0.133" EN CUERDA INFERIOR Y SUPERIOR, INCLUYE: MONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 8.00 MTS. EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE Y MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	365,4	50,06	18291,924	2926,70784	21218,63184
1,05	BAJADA DE AGUAS, PISOS, ACARREOS Y LIMPIEZA GENERAL.						
MFOC-030115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO SANITARIO LISO DE PVC DE 4", REFORZADO PARA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: CONEXIONES, CODOS, PEGAMENTO DE PVC, FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES.	ML	36	118,52	4266,72	682,6752	4949,3952
MFOC-0601291-12	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 12 CMS DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS DE MATERIALES A 20.00 MTS. DE LONGITUD HORIZONTAL.	M2	29,28	357,6	10470,528	1675,28448	12145,81248
MFOC-010217	ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES EN CAMION DE VOLTEO FUERA DE OBRA A UNA DISTANCIA DE 10 KM. INCLUYE CARGA MANO, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	14,5	87,65	1270,925	203,348	1474,273

0590

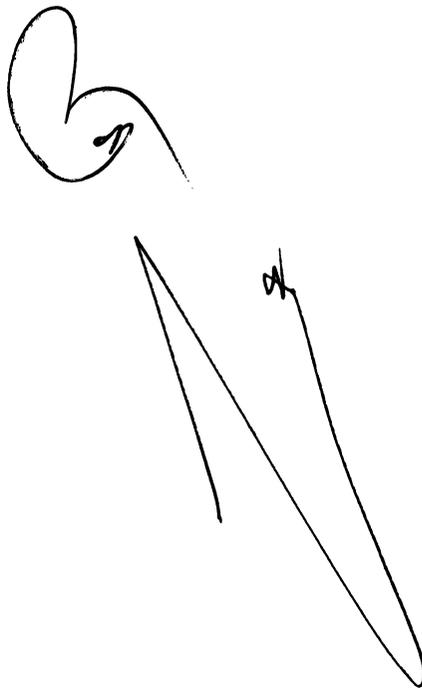
MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	510	11,92	6079,2	972,672	7051,872
					709967,8557	113594,8569	823562,7126

PERSONA MORAL
RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

NOTA: ESTE ARCHIVO DEBERA SER ENTREGADO EN MARGENITCO Y LLENADO CADA UNO DE LOS CAMPOS REQUERIDOS, MEMBRETADO Y BORRADO EL MEMBRETE DEL AYUTAMIENTO, ES SOLO UN MACHOTE, PARA QUE LO MODIFIQUEN, POR LO CUAL NO SE DEBERA DE MODIFICAR LOS COLUMNAS YA ESTABLECIDAS.



0070

A handwritten signature or mark, possibly the name 'L. J. ...', written in black ink.

0401
A handwritten mark or signature located below the number 0401.

of

of

[Handwritten signature]

0402

[Handwritten mark]



A handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping, fluid lines.

0403

A small, handwritten mark or signature in black ink, consisting of a few simple, connected strokes.

DOCUMENTO PS Y CD

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, **C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO**, EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAAC BOMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (O PÓLIZA, SEGÚN SEA EL CASO) NÚMERO 19,611 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ZITA LUCIA ARELLANO ZAJUR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, EN EL FOLIO NÚMERO 13017, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 218/28/06 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA LICITACION No. MF DS IR FIII-19-18, IO-320101115-N45-2018, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA (DOMO) EN PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" EN COMUNIDAD SAN JERONIMO, FRESNILLO, ZACATECAS.** RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ANEXO TODA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN CD Ó DVD EN OPUS, (INDICANDO LA VERSIÓN EN LA QUE FUE REALIZADO EL PROYECTO COMPLETO) ADEMÁS TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS EN PDF POR SEPARADO FIRMADOS Y FOLIADOS(ANEXOS TÉCNICOS Y ANEXOS ECONÓMICOS); EN EXCEL VERSIÓN COMPATIBLE CON WINDOWS XP O VISTA (DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PS = CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Y TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN ARCHIVO POR SEPARADO), DENTRO DEL SOBRE CERRADO, ADHERIDO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL PAQUETE, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


C. MARÍA GUADALUPE ISUNZA ROMERO

ADMINISTRADOR ÚNICO
raac.construcciones@hotmail.com

0404